BOLETIN OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

BUENOS AIRES, MIERCOLES 16 DE OCTUBRE DE 2002 AÑO CX $ 1,00

Nº 30.005

2ª

PRESIDENCIA DE LA NACION

SECRETARIA LEGAL
Y TECNICA
Dr. Antonio E. Arcuri
SECRETARIO

DIRECCION NACIONAL DEL
REGISTRO OFICIAL
Dr. Ruben A. Sosa
DIRECTOR NACIONAL

Domicilio legal: Suipacha 767
1008 - Capital Federal

Tel. y Fax 4322-3788/3949/
3960/4055/4056/4164/4485

~ ~

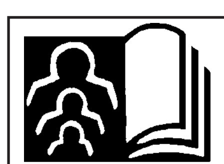
www.boletinoficial.gov.ar
Sumario 1ª Sección
(Síntesis Legislativa)
y
3ª Sección

~ ~

e-mail: boletin@jus.gov.ar

Registro Nacional de la
Propiedad Intelectual
Nº 173.974

1. Contratos sobre personas jurídicas



1.1 SOCIEDADES ANONIMAS

A.P.TOMKINSON

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que en complementaria a la publicación de fecha 11/9/2002 Recibo N° 14.483, se modifica objeto social rubro industriales: Mediante la fabricación de prendas de vestir, calzado, carteras, valijas, bolsos, mochilas en cuero, gamuza, cuerina, algodón, lino y toda otra fibra textil, cuchillos, artesanías de madera, piedra, cuero, metal, dulces, frutas secas, galletitas, golosinas.

Autorizado - Guillermo A. Symens
N° 7598

ABELYN

SOCIEDAD ANONIMA

Oscar Gabriel Castillo, argentino, 16/11/69, DNI 20.852.876, Callao 322, 10° y Alidio González da Costa, uruguayo, 7/5/31, DNI 92.339.013, Lavalle 472, solteros, comerciantes. Constituida 07/10/02. Dom. legal: Rivadavia 9040 8° A. Agropecuaria Inmobiliaria Constructora: Compraventa, importación, exportación, fabricación de productos de industrias agropecuarias, plástico, electrónicas, electrodomésticos, computación, textiles. Importación y exportación. Operaciones financieras. Dur. 99 años. Capital $ 12.000. Cierre 30/6. Presidente: Gabriel Patricio Castillo. Suplente: Alidio González da Costa 1 a 5 directores por 1 año. Sin síndicos.

Presidente - C. G. Castillo
N° 40.048

AGROSOLUCIONES

SOCIEDAD ANONIMA

Elvira Berta Haller, argentina, 6/4/39, divorciada, peinadora, L.C. 1.787.428, Kowalk 82, Río Cuarto y Juan Ramón Ljubich, argentino, 12/10/35, divorciado, comerciante, DNI 6.636.692, Sobremonte 1201, Río Cuarto. Constituida 26/9/02. Domicilio H. Yrigoyen 1284, 3° 6. Duración: 99 años. Capital $ 12.000. Cierre: 30/6. Objeto: Asesoramiento y explotación de empresas agropecuarias, asesoramiento informativo a empresas, tanto comerciales como clínicas y sanatorios. Presidente: Elvira Berta Haller y Suplente: Juan Ramón Ljubich. Dirección y administración de 1 a 5 directores por 2 años. Sin síndicos.

Presidente - E. B. Haller
N° 40.050

AGROTAURUS

SOCIEDAD ANONIMA

IGJ N° 1.710.348 N° Fact. 7029. Complementario de publicación del 07/10/02. Por Asamblea del 25/09/02 se aceptó la renuncia de la Directora y Presidente Josefina Aguirre Urreta.

Director - Jorge F. Aguirre Urreta
N° 7664

ALMERSON

SOCIEDAD ANONIMA

Const. 1°/10. Presidente: Alberto David Pereyra, arg., cas., empl., 51, DNI 8.533.203, Colombres 44, CF. Dir. Supl.: María Isabel Olmos, arg., solt., empl., 51, DNI 6.431.986, Colombres 44, CF. a) Constructora: Obras d/ingeniería pública, privada, loteos, urbanizaciones. d) Inmobiliaria-Financiera: Operaciones inmobiliarias, financieras, inversión c/exclusión de las previstas en Ley Ent. Finan. c) Mandatos, representaciones, servicios, franquicias. d) Importación-Exportación. e) Fabricación, industrialización, comercialización, distribución, maquinarias, rodados, materiales p/la construcción, art. textiles, cuero, madera, papel, frutos, plásticos, películas, alimentos, metalúrgicos, químicos, químicos industriales, electrónicos, electrodomésticos, audio, telefonía, comunicaciones, juguetería. f) Servicio de elaboración de datos, computación, internet, cálculo, contabilidad. Hardware, software, repuestos, accesorios. g) Edición, publicación, marketing, venta t/tipo publicaciones. h) Transporte terrestre de carga gral., ámbito nac., internac. no sujeto conces. pública. i) Hotelería, supermercados, neg. gastronómicos, turismo, estaciones d/servicios, reparaciones. j) Explotación: establecimientos rurales agrícola-ganaderos, pesqueros, frigoríficos, mineros. k) Publicidad. 1) Consultora. Cap. $ 12.000. Socios suscriben p/mitades. Sin síndico. Cierre: 30/9. Dura: 99 años. Dom. Colombres 44, 2° "19", Cap. Fed.

Autorizado - Osvaldo Silvio Ackerman
N° 15.680

ARGENTINA RESPONSABILIDAD PROFESIONAL COMPAÑIA DE SEGUROS

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea Extr. del 10-10-02 reformó el art. 1 del Estatuto, cambiando la denominación a "ARGENTINA PATRIMONIALES COMPAÑIA DE SEGUROS S.A." y el art. 4 del Estatuto, ampliándose el objeto a las actividades, operaciones y servicios de seguros, coaseguros y reaseguros en general exclusivamente en las coberturas de Seguros de Responsabilidad, Seguros de Daños y Seguros de Caución y Crédito.

Escribano - Enrique S. Sanguinetti
N° 15.706

ARSEMIDA

SOCIEDAD ANONIMA

1) Sergio Daniel Callejo, 45 años, DNI N° 13.262.150, CUIT Nº 20-13262150-4; Araceli Stella, 45 años, DNI Nº 12.864.856, CUIT N° 27-12864856-4, ambos comerciantes y casados, Micaela Ximena Callejo, 24 años, DNI Nº 26.227.864, CUIT N° 27-26227864-1; y Elían David Callejo, 19 años, DNI N° 30.040.617, CUIL N° 20-30040617-4; emancipado según escr. N° 468, del 16/09/02, y compl. escr. N° 485 del 25/9/02, inscripta en la I.G.J., el 01/10/02, bajo el N° 299, L° 12, Tomo de Ventas; ambos solteros y estudiantes; y todos args. y domiciliados en Zeballos 758, P. 1°, Depto. "2", Bernal, Pcia. de Bs. As. 2) 04/10/02. 3) Viamonte 1145, P. 8°, Of. "B", Cap. Fed. 4) La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, dentro y fuera del territorio de la República Argentina, las siguientes actividades: a) Inmobiliaria: Compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el régimen de la Ley 13.512 de Propiedad Horizontal, así como toda clase de operaciones inmobiliarias, incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a vivienda. Podrá inclusive realizar todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y las comprendidas en las disposiciones de la Ley de Propiedad Horizontal. También podrá dedicarse a la administración de propiedades inmuebles propias o de terceros. b) Compra, venta, importación, exportación, representación y distribución de todo tipo de bienes, maquinarias, frutos del país, materias primas, productos elaborados o a elaborarse, mercaderías o accesorios de todo tipo, ya sea por cuenta propia o representaciones de terceros. c) Financiera: Mediante aportes de inversiones de capitales a particulares o sociedades. Compraventa de títulos, acciones y otros valores mobiliarios y otorgamiento de créditos en general, con o sin garantía, y cualquier otra operación financiera, con exclusión de las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras u otras que requieran el concurso público. d) Importación y Exportación. 5) Presidente: Sergio Daniel Callejo y Director Suplente: Araceli Stella. 6) $ 12.000.- 7) 31/12 de c/año. 8) 99 años.

Autorizada - Zulema del Valle Reartes
N° 15.694

SUMARIO

BAUTI JUNIOR

SOCIEDAD ANONIMA

1) 7/10/2002.-2) Ana María Ordóñez, argentina, divorciada, con D.N.I. 5.684.130, empleada, de 55 años, domiciliada en Lima 2879 4° "D" Martínez, Pcia. Bs. As, Nora Alejandra Belmont, argentina, casada, con D.N.I 17.083.431, empleada, de 38 años domiciliada en Remedios Escalada de San Martín 1781 Florida Pcia. de Bs. As. 3) Nazarre 3240 8° "D" Capital Federal. 4) 99 años a partir de su inscripción en el R.P.C. 5) Realizarse por cuenta propia de terceros o asociada a terceros: Explotación de geriátricos , atención domiciliaria, organización de eventos, talleres cursos y otras actividades para la tercera edad. 6) Doce Mil Pesos ($ 12.000). 7) La dirección y

administración a cargo de un directorio de 1 a 5 por 3 ejercicios. La representación legal el Presidente y/o el Vicepresidente. 8) La sociedad prescinde de sindicatura conforme el Art. 284 de la ley 19.550. 9) El ejercicio cierra el 31 de diciembre de cada año. 10) Presidente: Ana María Ordóñez, Directora Suplente: Nora Alejandra Belmont.

Autorizado - Guillermo A. Symens
N° 7593

BODEGAS Y VIÑEDOS AGRELO

SOCIEDAD ANONIMA

1) José Alberto Muniz, Lic. en Adm., DNI 10.550.781, 11 de Septiembre 1064, 2, Cap., 49 años, Fabián Ignacio Mealla, comerciante, DNI 14.223.746, Larrea 1290, 6, Cap., 41 años, ambos argentinos y casados. 2) Escrit. del 21/8/2002. 3) BODEGAS Y VIÑEDOS AGRELO S.A. 4) Av. de Mayo 1209, 3° Cap. 5) Importación, exportación, producción y comercialización vitivinícola y toda otra explotación agropecuaria y la elaboración de sus productos primarios o derivados. Para el mejor cumplimiento de sus fines la sociedad podrá realizar todos los actos, contratos y operaciones que directa o indirectamente se relacionen con los objetos sociales. 6) 99 años desde su inscrip. 7) $ 12.000 representado por acciones de $ 1 VN y 1 voto c/u. 8) Un directorio de 1 a 5 por 3 años. Prescindencia de sindicatura. 9) A cargo del Presidente o del Vice en su caso. 10) 31/3 de c/año. Pres.: José Alberto Muniz. Dir. Sup.: Fabián Ignacio Mealla.

Apoderado - Carlos M. Paulero
N° 15.683

BOPI

SOCIEDAD ANONIMA

1) Jorge Silvestre Bosio (hijo), argentino, nacido el 26-6-1968, casado, arquitecto, DNI 20.350.341, domiciliado en Castelli 1571, Martínez, Pcia. de Buenos Aires, y Avio Piombetti, italiano, nacido el 8-10-1943, casado, comerciante, cédula de residente en los Estados Unidos de América N° 18-588-898, domiciliado en Rubén Darío 2543, Olivos, Pcia. de Buenos Aries. 2) Escritura de fecha 30-9-2002. 3) BOPI S.A. 4) García del Río 2454, piso 3° C de Cap. Fed. 5) a) Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, permuta, administración, locación o explotación de bienes inmuebles rurales o urbanos, fraccionamientos y loteos; asimismo podrá celebrar contratos de leasing. b) Constructora: mediante el estudio, proyecto, dirección, administración y ejecución de obras de ingeniería y/o arquitectura, y todo tipo de obras civiles; movimientos de suelos; construcción de calles, caminos y cualquier otro tipo de vías de comunicación; construcción, refacción y reforma de todo tipo de vivienda y edificios. c) Importación y Exportación. 6) 99 años. 7) $ 12.000. 8) Directorio de 1 a 3 miembros titulares e igual o menor número de suplentes, con mandato por tres ejercicios. Presidente: Jorge Silvestre Bosio (hijo); Director Suplente: Avio Piombetti. La sociedad prescinde de la Sindicatura. 9) Presidente o el Vicepresidente en su caso. 10) 31 de diciembre de c/año.

Autorizado - Antonio Pedro López
N° 15.688

CANTO RODADO

SOCIEDAD ANONIMA

1) Por esc. del 9/10/02 2) CANTO RODADO S.A. 3) Jorge Luis Garcés, DNI 10.223.813, 12/6/52, enólogo, Mitre 1468 Ciudad de San Juan, Pedro Pablo Garcés Pérez, DNI 8.563.308, 10/4/51, ingen., Patagones 3391, Guaymallén, Pcia. Mendoza, José Pedro Garcés, LE 8.666.070, 25/10/47, ingen., Av. San Martín 2779 Ciudad de San Juan, todos arg y cas. 4) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, ya sea mediante contratación directa o por medio de licitaciones públicas o privadas a las siguientes actividades. Agropecuaria: Mediante la compra, venta, alquiler, consultoría y explotación en cualquiera de sus formas de establecimientos agrícolas, ganaderos, frutihortícolas sus productos y sus subproductos. Comerciales: Mediante la compra, venta, importación, exportación, alquiler, distribución, fabricación, financiación, asesoramiento, transporte, licencias, desarrollo, representación, fraccionamiento, consignación, de todo tipo frutas, hortalizas, legumbres, vinos, vinagres, licores y todo tipo de alimentos, cereales y frutas en cualquiera de sus formas, como asimismo maquinarias de insumos agropecuarios, sus materias primas y subproductos, también hacienda vacuna y otras especies de ganado. Mandatos y Servicios: Mediante la representación legal y comercial de personas físicas y jurídicas, pudiendo ejercer todo tipo de mandatos, representaciones y servicios, administrando bienes y capitales de terceros. 5) Las Heras 3169 Piso 10 Of. "B" 6) 99 años 7) $ 12.000 8) $ 3.000 9) Cierre 30/9 10) Prescinde sindicatura. Pre. José Pedro Garcés, Dir. Suplen Pedro Pablo Garcés Pérez.

Abogado – José Luis Marinelli
N° 15.687

CENTRO DE OJOS DEL SUR BONAERENSE

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución, por esc. N° 62 del 13/09/02, Reg. 83, Lanas, Miguel Angel Luján, DNI 22.301.243, CUIT 20-22301243-5, nac. 22/11/71, arg., comerciante, soltero, Conte 260, Temperley, Pdo de Lomas de Zamora, Pcia de Buenos Aires y Gustavo de Moreno, DNI 21.464.696, CUIT 20-21464696-0, arg., nac. 27/01/70, casado, médico, Murguiondo 1543, 2° piso Dto. 7, Cap. Fed. 1) CENTRO DE OJOS DEL SUR BONAERENSE S.A., 2) 99 años desde inscripción, en IGJ. 2) Objeto: Administración, dirección, explotación y control de establecimientos asistenciales, sanatorios, clínicas, policlínicas, y toda otra esctructura edilicia funcional dotada de acuerdo a la ley y normas reglamentarias para tales fines. Desarrollar en ellas el ejercicio integral de la medicina, principalmente vinculadas a la oftalmológica, clínicas médicas, quirúrgicas, del diagnóstico, exámenes complementarios, laboratorios de análisis clínicos y oftalmológicos, radiodiagnósticos, atención y tratamiento de enfermedades en consultorios externos o internados. Podrá en orden al cumplimiento del objeto social, instalar establecimientos. ambulatorios sin internación, centros de diagnóstico de baja y media complejidad, servicios de ambulancias, de traslados programados de pacientes en situación crítica de vida, de emergencias médicas móviles, establecimientos polivalentes con internación y prestación, quirúrgica en sus cuatro categorías, establecidas por las normas que regulan orgánicamente su habilitación y desarrollo, y toda otra forma de desarrollo de la atención y prevención de la salud permitidas por las leyes. La realización de estudios e investigaciones científicas y teconológicas que tengan por fin el desarrollo y progreso de la ciencia médica. Para la prosecución de su objeto, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todos los actos y contratos que las leyes vigentes y el presente contrato autoriza, pudiendo locar o adquirir ambientes médicos y equipos especializados para la realización de las prácticas a las que se refiere el objeto societario. 4) Cap. soc. $ 12.000, en acciones de $ 1 v/n y un voto c/u, nominativas, no endosables, ordinarias o preferidas. 5) Aumento del capital por asamblea ordinaria, conf. art. 188 ley 19.550. 6) Los títulos representativos contendrán las menciones de los art. 211 y 212 de la ley 19.550, Dec 841/84 y 83/86. 7) En caso de mora en integración, art. 193 ley 19.550. 8) Un Directorio de 1 a 10 titulares por 3 ejerc. 9) Se prescinde de sindicatura. 10) Asambleas, de acuerdo art. 237 ley 19.550. Quórum y mayorías, arts. 243 y 244 ley 19.550. 11) Distrib gcias: 5% hasta el 20% cap. soc., al fondo de rva. leg., a Remunerac. del Direc. y sind en su caso. 12) Disoluc. a cargo del directorio o comisión liquidadora. Domicilio legal Fco. Seguí 3949, 5° "A", Cap. Fed. Primer Directorio: Gustavo De Moreno, presidente; Miguel Angel Luján Director suplente, ambos integran 25% en efectivo. Cierre de ejercicio 31 de diciembre de cada año.

Autorizado – Ariel E. Muñoz Quiñónez
N° 40.053

CEREALERA MARCOS JUAREZ

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. 241 del 1-10-02. Mariano Ricardo Gasparini, argent. soltero, empresario 24-3-77, DNI 25.508.232, 1° de Mayo 772, M. Juárez, Córdoba; María Graciela Vrignaud López, paraguaya, soltera, comerc. 17-2-56, DNI 92.069.571, Lautaro 460, PB, Dto. I, Capital; Viviana Inés Antelo, arg., casada, empresaria, 29-5-56, DNI 12.350.387, Circ. I Sec. II Manz. 13 Casa 17, Ciudad Evita; CEREALERA MARCOS JUAREZ S.A. 99 años. Agropecuarias: Compra, venta, comisión, consignación, importación y exportación, al por mayor y/o menor, de cereales, oleaginosas y forrajeras; sus derivados, semillas, agroquímicos, subproductos, maquinarias, rodados y herramientas agrícolas. Industrialización primaria de productos derivados del agro. Forestación y sus derivados. Servicios: de acondicionamiento de granos, operaciones de pesaje, transporte y otros servicios derivados del agro y operaciones conexas. Ganaderas: compra, venta, comisiones, consignaciones de ovinos porcinos, bovinos. Inmobiliarias: Compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento y construcciones de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el Régimen de Propiedad Horizontal, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias, incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a viviendas, urbanización, clubes de campo, explotaciones agrícolas o ganaderas y parques industriales, pudiendo tomar para la venta o comercialización operaciones inmobiliarias de terceros. Financieras: Mediante préstamos con o sin garantías a corto y largo plazo; aportes de capitales a personas o sociedades, para financiar operaciones realizadas o a realizarse entre terceros o con terceros, así como la compra venta de acciones, debentures, factoring, gestiones integrales de cobranzas y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse, exceptuándose las operaciones comprendidas en la ley de Entidades Financieras y todas aquellas que requieran el concurso público. Capital: $ 12.000. Administ.: 1 a 5 por 3 ejerc. Repres.: Presidente o Vice. Fiscaliz.: Prescinde. C. Ejerc.: 31-12. Sede: Lautaro 460, PB, Capital. Presidente: Mariano R. Gasparini; Vice: María G. Vrignaud López; Dir. Suplente: Viviana Inés Antelo.

Autorizado – Enrique Alfonzo
N° 15.698

COMPAÑIA DE SERVICIOS PETROLEROS

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: del 09.10.02, Esc. 1035, F° 2480, Reg. 1698, Cap. Fed. Socios: Sandra Patricia Porco, nac. 10.06.67, divorciada, DNI. 18.517.019, dom. Jacinto Rosso 214, Temperley, Prov. Bs. As., abogada; Marcela Nilda Paneiva, nac. 31.01.63, soltera, DNI. 16.214 561, dom. Paraná 467, 5° "20", Cap. Fed., Horacio Alvaro Tovlllas, nac. 07.09.34, casado, LE. 4.140.563, dom. Sarmiento 268, Quilmes, Prov. Bs. As.; argentinos. Objeto: Construcción obras viales, hidráulicas, gasoductos, oleoductos, arquitectura e ingeniería, transporte, almacenaje de hidrocarburos. Fabricación, comercialización máquinas viales y equipos transporte petróleo y derivados. Explotación establecimientos rurales, acopio cereales. Servicios de comida. Societaria. Importadora y Exportadora. Mandataria. Capital: $ 12.000 dividido en 12.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables de $ 1 v/n c/u, suscriptas así: Sandra Patricia Porco y Marcela Nilda Paneiva: 4200 acciones c/u y Horacio Alvaro Tovillas: 3600 acciones. Plazo: 99 años. Directorio: 1 a 7 directores por 3 ejercicios y 1 o más suplentes. Sindicatura: prescindencia. Ejercicio: 31 de mayo. Presidente: Sandra Patricia Porco. Directora Titular: Marcela Nilda Paneiva. Director Suplente: Horacio Alvaro Tovillas. Domicilio: Paraná 467, Quinto Piso, Departamento 20, Capital Federal. Representación Legal: Presidente o Vice en ausencia o impedimento.

Escribana – Erica Holtmann
N° 7583

CONAMPA S.A. CONSTRUCTORA I.C.A.y F.

Por Asamblea Unánime y Directorio del 05-11-01 resolvióse la Reforma de Estatuto 4) Vuelta de Obligado 2702 4° "B" Capital. 8) se prescinde de la sindicatura. Presidente María Patricia Gallo; direc supl. Ana Martha Cristina Parula por 1 ejercicio.

Abogado – Fernando V. Baulero
N° 40.058

CONSTRUCCIONES Y ASESORES

SOCIEDAD ANONIMA

Compl. Factura 0068-00038895 del 24/9/02, por escr. del 09/10/02, se modificó el Art. 3° del estatuto, el cual en el futuro tendrá la siguiente redacción: Artículo tercero: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, dentro y fuera del territorio de la República Argentina, las siguientes actividades: a) Industrializar y comercializar en todas sus formas en los ramos y anexos de: automotriz, caucho, combustibles comunicaciones, construcción, cueros, electrónica, electrotécnica, frutos del país, informática, lana, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, obras de ingeniería, química, textil, transporte, valores mobiliarios, vidrio. b) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones y mandatos. c) Compraventa, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. d) Forestación, fruticultura, horticultura y sus derivados. e) Participación, constitución, o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. f) Servicios y asesoramiento integral para organización de empresas: asesoramiento integral por cuenta propia o ajena o asociada a terceros para la organización de empresas en lo relativo a asistencia técnica en cualquiera de sus sectores o actividades, con referencia a estos últimos quedan excluidos aquellos que en virtud de la materia hayan sido reservados a profesionales con títulos habilitantes, leyes 20.488 y 23.187; al relevamiento, análisis, estudio e instrumentación de sistemas operativos generales, ya sean administrativos, técnicos o comerciales; informaciones y estudios en sociedades comerciales, empresas, factibilidad y preinversión de planes, programas, proyectos de inversión nacional, regional y sectorial, investigación de mercado y de comercialización interna acerca de los rubros mencionados, capacitación en las distintas ramas relacionadas con el objeto social.

Autorizada – Zulema del Valle Reartes
N° 14.696

CORTINAS ARGENTINAS

SOCIEDAD ANONIMA

Enrique Ramón Love, argentino, 7-8-45, casado, comerciante, LE 8.248.528, Moctezuma 2918, Beccar, Prov. Bs. As. y Juan Marcelo Grappiolo, argentino, 24-7-73, soltero, comerciante, DNI 23.463.196, Arcos 4002, P2, "D", Cap. Fed. 2) Esc. Pública 86, Reg. 1370. 14-6-02. 3) CORTINAS ARGENTINAS S.A. 4) Cdad. Bs. As. 4) Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país y/o en el exterior, las siguientes actividades: a) Comerciales: mediante la compra y venta de madera, aluminio y PVC de origen nacional e importado; su importación, exportación y distribución. Industriales. Mediante la explotación integral de establecimientos dedicados a la industrialización, procesamiento y transformación de madera, aluminio y PVC de origen nacional e importado; fabricación de revestimientos, cortinas de todo tipo, postigos, piezas a medidas, machimbres, pisos tarugados, realización de techos, puertas, ventanas, metros y elaboración de maderas, aluminio, y PVC en todas sus formas. Construcción de viviendas propias y de terceros en todas sus formas. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no fueren prohibidos por las leyes o por este estatuto. 6) 99 años desde inscripción. 7) $ 12.000. 8) y 9) Directorio 1 a 5 miembros titulares, pudiendo elegir igual o menor número de suplentes. Sin sindicatura. 3 ejercicios. Presidente: Enrique Ramón Love. Director Suplente: Juan Marcelo Grappiolo. 10) 30-6-cada año.

El Escribano
N° 7607

CRYSTAL SOLUTIONS

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura: 24-9-02. Socios: Rodolfo Luis Vernet, casado, licenciado en Administración, nacido el 17-10-52, DNI 10.141.576, Lasalle 1075, S. Isidro, Pcia. B.A.; Rodrigo Antonio Reboredo, casado, Ingeniero en Sistemas de Información, nacido el 24-3-72, DNI 22.706.516, Blanco Encalada 2387, 12°, "G", Capital; Ezequiel Hernán Rossini, soltero, comerciante, nacido el 16-10-76, DNI 25.557.452, Simbrón 3173, Capital. Domicilio: Guaminí 5486, Cap. Duración: 99 años desde su inscripción. Objeto: a) Comercialización: Bajo cualquier modalidad de sistemas, programas, y equipos de informática. b) Consultoría: en los ámbitos nacional e internacional para el estudio, análisis, investigación a organismos pertenecientes a los sectores públicos y privados; planeamiento estratégico, compraventa, fusión y/o transferencia de empresas, estudios de marketing y comercialización; organización; búsqueda y selección de recursos humanos, reacionalización y productividad, administración, evaluación y formulación de proyectos de inversión, análisis de gestión, tecnología de procesos y diseños de productos; planes de informática y desarrollo de sistemas informáticos. Su accionar en estos aspectos comprende el análisis, formulación, evaluación, asistencia y desarrollo de proyectos y sistemas de computación en los rubros enunciados y materias afines; así como brindar sistemas de procesamiento de datos, y soporte técnico en materia informática y de comunicaciones. c) Representar firmas locales y del exterior en servicios y productos afines a su actividad. d) Desarrollar actividades de importa-

ción y exportación, arrendamientos y administración de inmuebles urbanos y rurales. En la eventualidad que el desarrollo de alguna de las actividades vinculadas al objeto social se encuentre reglamentada como ejercicio profesional, las mismas serán llevadas por profesionales con título habilitante. Podrá establecer agencias, sucursales o cualquier tipo de representación en el país y extranjero. Capital: $ 12.000.- Adm.: Entre 2 y 5 titulares por 2 ejercicios. Rep. Legal: Pte. o dos directores conjuntamente. Se prescinde de sindicatura. Cierre: 30/9. Pte.: Rodolfo Luis Vernet, D. Titular: Rodrigo Antonio Reboredo, D. Sup.: Ezequiel Hernán Rossini.

Apoderada – Sylvina A. Gonsales
N° 40.089

CUMBRE MAYOR

SOCIEDAD ANONIMA

Const. 1°/10. Presidente: Alberto David Pereyra, arg. cas. empl. 51, DNI 8.533.203, Colombres 44, CF. Dir. Supl: María Isabel Olmos, arg., solt. empl. 51, DNI 6.431.986, Colombres 44, CF. a) Constructora: obras d/ingeniería pública, privada, loteos, urbanizaciones. b) Inmobiliaria-Financiera: operaciones inmobiliarias, financieras, inversión, c/exclusión de las previstas en Ley Ent. Financ. c) Mandatos, representaciones, servicios, franquicias. d) Importación-exportación. e) Fabricación, industrialización, comercialización, distribución: maquinarias, rodados, materiales p/la construcción, art. Textiles, cuero, madera, papel, frutos, plásticas, películas, alimentos, metalúrgicos, químicos, químico-industriales, electrónicos, electrodomésticos, audio, telefonía, comunicaciones, juguetería. f) Servicio de elaboración de datos, computación, internet, cálculo, contabilidad. Hardware, software, repuestos, accesorios. g) Edición, publicación, marketing, venta t/tipo publicaciones. h) Transporte terrestre de carga gral. ámbito nac. internac. No sujeto conces. Pública. i) Hotelería, supermercados, neg. Gastronómicos, turismo, estaciones d/servicios, reparaciones. j) Explotación: establecimientos rurales agrícola-ganadros, pesqueros, frigoríficos, mineros. k) Publicidad. l) Consultora. Cap. $ 12.000. Socios suscriben p/mitades. Sin síndico. Cierre: 30/9. Dura: 99 años. Dom. Colombres 44, 2° "19", Cap. Fed.

Autorizado – Osvaldo Silvio Ackerman
N° 15.677

DERIVADOS DEL PETROLEO

SOCIEDAD ANONIMA

Esc.176 Reg. Not. 1626 CF del 18-9-02. Fernando Javier Madeo, argentino, soltero, empresario, 15-3-69, DNI 20.420.757; Guillermo Gabriel Madeo, argentino, divorciado, 4-6-66, DNI 17.802.838, ambos Roseti 1623 Capital Federal. DERIVADOS DEL PETROLEO S.A. domicilio legal en Roseti 1623 de la ciudad de Buenos Aires. 20 años desde insc. en RPC. objeto realizar por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) Constituir domicilios comerciales en cualquier área del país, b) La comercialización, distribución, almacenaje, transporte, promoción y/o explotación de combustibles, lubricantes, sus derivados y conexos y productos químicos en general, y desarrollar todas las tareas atinentes a esta actividad, tales como las de fraccionamiento y/o despacho, depósito, estibaje, administración, financiación y ser sujeto de consignaciones, representaciones y/o concesiones, ya sea de orden público y/o privado; c) Compra, venta, permuta, loteo, alquiler, arrendamiento, subdivisión, fraccionamiento, urbanización, financiamiento y administración de inmuebles, ya sean urbanos, suburbanos y/o rurales, incluso todas las operaciones comprendidas en la Ley 13.512 de Propiedad Horizontal. Capital Social $ 12.000. La representación legal y el uso de la firma social será ejercida por el Presidente. Prescinde de la Sindicatura. El ejercicio social cierra el 31 -6 de cada año. Domicilio Social: calle Roseti N° 1623, de la Capital Federal. Directorio: Presidente: Fernando Javier Madeo. Director Suplente: Guillermo Gabriel Madeo.

Autorizado – Marcelo Ruiz Díaz
N° 7609

DFW 2002

SOCIEDAD ANONIMA

Const. SA: 9-10-02. Socios (arg., casados, empresarios): Ramón Fernando Arias, 10-8-65, DNI 17.570.426, Uruguay 1259, Burzaco, Prov. Bs. As.; Walter Wubaldo Baldi, 21-11-59, DNI 13.816.136, Liniers 284, M. Grande, Prov. Bs. As. Dom.: Av. Córdoba 456, 10 "A", CF. Plazo: 99 años. Objeto: Realizar por cuenta propia, de o asociada a 3ros., en el país o ext.: Servicios: Transporte privado y carga de personas o cosas, operando en la intermediación, reserva, colocación y/o compra de servicios de cualquier medio de transporte, terrestre, aéreo, marítimo o fluvial, en el país o extranjero; la organización de viajes, de carácter individual o colectivo, excursiones, cruceros o similares; los despachos de aduana en lo concerniente a equipaje y carga de los viajeros, por medio de funcionarios autorizados; la prestación de cualquier otro servicio que sea consecuencia de las actividades específicas de los agentes de transporte. Importadora, exportadora y comercial: De mercaderías en gral. Operaciones Inmobiliarias, financieras (con excepción de las operaciones comprendidas en las leyes de ent. financieras y toda otra que requiera el concurso público), y Mandatarias (representaciones y administración de bienes y capitales). Capital: $ 12.000.- Adm.: Directorio de 1 a 5, por 1 ej. Pte. Arias; Dir. Supl. Baldi. Rep.: Pte. Fisc.: Sin sindicatura. Ej.: 30/9.

Escribano – Adrián Carlos Comas
N° 15.662

DI LEGNO

SOCIEDAD ANONIMA

Por Esc. 366; Ana Paula Castel, 13/9/66, arg., DNI 18.060.015, casada, comer, B Blanca 2135 CF; Jonathan Noé Martín, 9/9/76, arg., DNI 25.431.262, soltero, comer. B. Lynch 2735 5° S. Peña Bs. As.; DI LEGNO SA; 99 años; Importación, exportación, de acuerdo a las reglamentaciones vigentes, directa o indirectamente por representantes o en representación de cualquier entidad, su comercialización y distribución de máquinas y herramientas eléctricas, manuales y sus accesorios. Artículos para ferretería. Cables de acero y sus accesorios; $ 12.000; 12.000 acc. de $ 1 c/u; 31/12; Pte.: Ana Paula Castel; Dir. Sup. Jonathan Noé Martín; B. Blanca 2135 CF.

Apoderado – Rodrigo M. Espósito
N° 15.665

DIGICOM

SOCIEDAD ANONIMA

Por Acta de Asamblea Extraordinaria de fecha 30-11-01 se modificó el Art. Segundo del Estatuto Social por cambio de Jurisdicción de la Ciudad Autónoma de Bs. As. a la Pcia. de Bs. As, Sede Social: Avenida Vergara 1584, partido de Hurlingham, Jurisdicción de la Provincia de Bs. As.

Contadora Pública – Sandra Karina Lareo
N° 15.699

DOGO EQUIPAMIENTOS

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. 252 del 9-10-02. Bernardo Pedro Gilbert, 29-9-52, DNI 10.746.148; Elena María Saposnik, 2-2-54, DNI 11.179.066; ambos arg., casados, comerc. de L. Marechal 820, 6° 11, Capital. DOGO EQUIPAMIENTOS S.A. 99 años. La fabricación, diseño, confección, producción, armado, reparación, compra, venta, importación, exportación, comisión, consignación, representación y distribución, al por mayor y/o menor, de equipamientos para autos, incluso sus materias primas, partes, repuestos, accesorios y componentes. Capital $ 12.000. Administ.: 1 a 5 por 3 ejerc. Repres.: Presidente o Vice. Fiscaliz.: Prescinde. C. Ejerc.: 31-8. Sede: Warnes 933, Capital. Presidente: Bernardo P. Gilbert; Dir. Suplente: Elena M. Saposnik.

Autorizada – Ana Cristina Palesa
N° 15.691

EL MARQUES

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea General Extraordinaria del 21/01/2002 se resolvió en forma unánime reformar el Estatuto Social, modificándose el art. 3° Objeto Social por el siguiente: Artículo Tercero: Su objeto son las actividades agropecuarias y las vinculadas con el transporte de productos agropecuarios y mercaderías en general, mediante la explotación directa o indirecta, ya sea por sí o por terceros, de establecimientos agropecuarios, ya sea en bienes propios, que podrá adquirir al efecto, o por el alquiler de inmuebles y vehículos de transporte de terceros. Podrá ejecutar trabajos agrícola-ganaderos por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, mediante la utilización de máquinas, herramientas, equipos y útiles propios o de terceros, pudiendo para tal fin comprar, vender, arrendar, y explotar bienes muebles, inmuebles, semovientes, vehículos automotores y todo lo directa o indirectamente relacionado con las actividades del agro y del transporte. Asimismo podrá celebrar contratos de arrendamiento, aparcerías, contratos de pastaje, contratos de siembra a porcentaje o por dinero, contratos de arrendamiento por una sola cosecha, y dedicarse a la siembra y cultivo de toda clase de especies vegetales, su cosecha, acopio, envase y fraccionamiento. También estará habilitada para la cría, reproducción, mestización, compra y venta, recría, engorde de haciendas y ganado de todo tipo y especie; para celebrar contratos de capitalización de haciendas, explotación de tambos y para la elaboración primaria de productos y sub-productos agro-ganaderos y para el traslado de hacienda, productos agropecuarios y mercadería en general, propia y de terceros. Como asimismo realizar actividad financiera y de inversión: aporte o inversiones de capitales a particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse: participación en empresas o explotaciones, de personas físicas o jurídicas: constitución o transferencia de hipotecas y demás derechos reales, compraventa de títulos públicos y privados, acciones, bonos, debentures, obligaciones negociables y otros valores mobiliarios y/o otorgamiento de créditos en general ya sea en forma de prenda, warrants o cualquier otra de las permitidas por la ley, y realización de todo otro tipo de actividad financiera y de inversiones, con exclusión de las previstas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera de concurso público. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos y contratos que tiendan al cumplimiento del objeto social y no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto".

Autorizado – Alejandro Bertomeu
N° 40.023

EL TICAL

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día que por Acta de Asamblea N° 1 del 4-6-02 los accionistas resolvieron el cambio de jurisdicción de la sociedad a la Prov. de La Pampa y la reforma del art. 2° del estatuto social: Art. 2°: "Tendrá domicilio legal en jurisdicción de la ciudad de Santa Rosa, Capital de la Prov. de La Pampa, actualmente en calle Leandro N. Alem 58, estando facultado el Directorio para establecer sucursales, agencias y todo tipo de representaciones en cualquier lugar del país."

Autorizado – Roberto Garibaldi
N° 7645

ESTABLECIMIENTO RURAL

SOCIEDAD ANONIMA

1) Claudia Alejandra Moreno, argentina, 4-12-1971, DNI 22.544.580, CUIT 27-22544580-5, soltera, comerciante, Lomitas y Azucenas, Presidente Derqui, Pilar, Pcia. Bs. As., Gladis Raquel Gorin, argentina, 29-10-1947, LC 5.667.646, CUIL 27-05667646-0, soltera, empleada, Aristóbulo del Valle 480, P. 2° "B", Cap. Fed. 2) "ESTABLECIMIENTO RURAL S.A.". 3) Esc. 1074 30-9-2002. 4) Sede Social: Mendoza 1767, primer piso, departamento "D" Capital Federal. 5) Objeto: Agropecuarias. Mediante la explotación directa o indirecta de establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, forestales, actividades de cría, invernada, mestización, venta y compra de hacienda de todo tipo, explotación de tambos, cultivos industriales, producción de semillas, forestación y reforestación, venta y acopio de cereales y oleaginosas, importación y exportación de todo tipo de artículos, productos y frutos del país que permiten las leyes o reglamentaciones aduaneras. 6) Plazo: 99 años. 7) Capital: $ 12.000 representado por 12.000 acc. Nominativas no endosables, valor $ 1 c/acción. 8) Suscripción: por partes iguales, o sea, 6.000 acc. Nominativas no endosables, valor $ 6.000, cada socio. 9) Cierre del ejercicio: 31 de enero. 10) Directorio: Presidente: Claudia Alejandra Moreno. Directora Suplente: Gladis Raquel Gorin. 11) 3 ejercicios.

Escribano – Carlos A. Goggia
N° 7667

ESTANCIA ARROYITO

SOCIEDAD ANONIMA

1) Fagetti Mariano, DNI: 27.140.233, Arg., solt., nac.: 1/2/79; Fagetti, Hugo C, DNI: 28.301.746, arg., solt., nac.: 5/10/80 y Fagetti Bernardo, DNI: 29.571.239, arg., solt., nac: 8/7/82, comerciantes, Dom.: Cazadores Correntinos 188, Goya, Ctes. 2) 10/10/02. 3) ESTANCIA ARROYITO SA. 4) 99 años. 5) A) La cría, invernada, faenamiento, capitalización, comercialización, compra, vta, distribución, envasado, fraccionamiento, consignación, representación de subproductos y derivados de ganado de toda índole B) Actividades agrícolas en general, producción de especies: cerealera, oleaginosas, graníferas, forrajeras, algodoneras, vitivinícolas, venta y acopio de granos, cereales y frutos generales del país y toda clase productos alimenticios en estado natural o toda etapa de industrialización, C) Explotación forestal en general, producción, elaboración y transformación de maderas. D) Importación y exportación de bienes y servicios vinculados a su objeto. E) Inmobiliaria: compra, venta, permuta, intermediación, alquiler, arrendamiento, explotación, subdivisión, fraccionamiento, loteo y urbanización de inmuebles urbanos y rurales de y a terceros. F) Constructora: Ejecución y dirección de obras civiles e infraestructura comercialización todo tipo materiales de construcción, equipos y maquinaria. 6) $ 12.000. 7) Direct.: 1 a 5 Tit. 3. Eje.. Rep.: Presidente o. vice. en. su caso. 8) Sindic.: prescinde. 9) Pte: Fagetti Mariano. Dir. Supt.: Fagetti, Carlos H. 10) 30-06. 11) Corrientes 587, 6° piso, Capital.

Apoderado – Eduardo Fusca
N° 7717

FA.E.CA.

SOCIEDAD ANONIMA

Const. SA: 9-10-02. Socios (arg., empresarios): Fernando Mario Rey, casado, 7-11-63, DNI 16.887.329, Av. Dellepiane 4779, Torre 16, 12º. "E", CF; Juan Carlos Alonzo, soltero, 1-3-60, DNI 13.751.665, Ruiz de los Llanos 338, I. Casanova, Prov. Bs. As. Dom.: José Enrique Rodó 6319, CF. Plazo: 99 años. Objeto: Por sí, de o asociada a 3ros. en el país o ext.: Importadora, exportador y comercial: mercaderías en gral. Industrial: Industrialización, comercialización, fabricación, elaboración, compra, venta, importación, exportación, distribución, consignación, comisión y representación al por mayor y menor de materias primas, productos, subproductos, sus partes, repuestos, accesorios y componentes relacionados con la ind. alimenticia en gral., carne, cámaras frigoríficas, faenamiento de animales, mataderos, abastecimiento de carne, chacinados, carnicerías, instalación de mercados y ferias para remate y venta de ganados y carne. Agropecuaria: Administración y/o explotación de inmuebles rurales y establecimientos agrícolas, ganaderos, avícolas, apícolas, frutícolas, vitivinícolas, hortícolas, granjas, tambos y semilleros; cuidado, conservación, cría y engorde de ganado, explotación de invernadas, producción de animales de cría o consumo, compraventa de hacienda, cereales y oleaginosos, y productos agropecuarios. Operaciones inmobiliarias, financieras (con excepción de las comprendidas en las leyes de ent. financieras y toda que requiera el concurso público), y mandatarias (vinculadas al obj.). Capital: $ 12.000.- Adm.: Directorio de 1 a 5, por 3 ej. Pte.: Rey; Dir. supl. Alonzo. Rep.: Pte. fisc.: Sin sindicatura. Ej.: 30/9.

Escribano – Adrián Carlos Comas
N° 15.663

GLOBAL MET

SOCIEDAD ANONIMA

Por Escr. 201 el 24/9/2002 F° 384 Reg. 321 Cap, se constituyó "GLOBAL MET S.A.", domic. Florida 375 2-A, Cap. Fed.; Plazo 99 años desde inscrip. R.P. de Comer. Socios: Tomás Mario Hahn, nac. 12/3/49, casado, DNI. 4. 309.650, CUIT: 20-04309650-9, domic. Dr. Luis Agote 2469, 3° P, Cap. Fed.; Oscar Alfredo Schotitaender, nac. 6/4/49, casado, DNI. 7.823.273, CUIT: 20-07823273-1, domic. Tortugas Country Club, Tortuguitas, Prov. B. As., argentinos, empresarios. Cap. Soc. $ 12.000. repres. acc. ordin. nominat. $ 1. c/una y 1 voto p/acción. Objeto: Tiene por objeto, en nombre propio, en representación de, o asociada a terceros, dentro o fuera de la República Argentina, de acuerdo con y sujeto a las leyes y regulaciones, a la fabricación, compra, venta, importación, exportación, distribución y provisión de toda clase de productos, inclusive por las diversas variantes de comercio electrónico, tanto de bienes como de servicios, sean metalúrgicos, de compuestos químicos, mezclas, líquidos, ingredientes, sustancias, gases, ácidos, destilados, y cualquier preparación para su uso en industrias sidero-metalúrgicas, fundiciones, metalmecánicas, mineras y petroleras y de manufacturas de plástico y ma-

nufacturas de fibras compuestas usadas en construcción, agricultura, ganadería, fruticultura, horticultura, protección y seguridad industrial y domiciliaria e industrias conexas, y toda clase de actividad agrícola-ganadera sin limitación alguna. En tal sentido puede: (a) comprar, vender, permutar, realizar mejoras, hipotecar, gravar, tomar y dar en alquiler, contratar, entregar, otorgar permisos y aceptar entregas de y de otra forma adquirir y celebrar contratos referentes a, bienes muebles e inmuebles de cualquier naturaleza, erigir, demoler, reparar, alterar, desarrollar o de otra forma afectar edificios y adaptarlos a los fines de los negocios de la sociedad; (b) comprar o de otra forma adquirir todo o parte de los negocios o activos de cualquier persona física o jurídica, que desarrolle o haya sido creada para desarrollar las actividades que la sociedad está autorizada a desarrollar o que posea bienes convenientes para los negocios de la sociedad y a pagar en efectivo o a emitir acciones u obligaciones negociables de la sociedad en contraprestación por dicha compra o adquisición, y a asumir las obligaciones relativas a los negocios o bienes así comprados o adquiridos; (c) solicitar, comprar o de otra forma adquirir patentes, licencias o concesiones con los que la sociedad pueda realizar negocios o que se piense que puedan beneficiar a la sociedad, y conceder derechos sobre los mismos; (d) vender, alquilar, licenciar, desarrollar, o de cualquier otra forma disponer de todo o parte de los activos o propiedades de la sociedad, en los términos que aprueba la sociedad con facultades para aceptar acciones, obligaciones o títulos-valores de cualquier otra sociedad; (e) Invertir y disponer de los fondos de la sociedad que no sean inmediatamente necesarios para los fines de la sociedad en títulos-valores y sujeto a las condiciones que sean consideradas convenientes; (f) dar dinero en préstamo a las personas, por los plazos, con o sin garantía y sujeto a las condiciones que parezcan convenientes, con exclusión de las comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público; (g) garantizar el pago de obligaciones negociables, bonos, debentures, hipotecas, gravámenes, obligaciones, intereses, dividendos, títulos-valores, dinero o acciones, o el cumplimiento de contratos o compromisos de cualquier persona o sociedad; (h) tomar dinero en préstamo u obtenerlo en la forma que la sociedad considere conveniente, particularmente mediante la emisión de obligaciones negociables o debentures, garantizados con todo o parte de los bienes de la sociedad, presentes o futuros, incluyendo su capital no rescatado, y a emitir de nuevo debentures ya cancelados; (i) girar, librar, aceptar, endosar, descontar y emitir pagarés, letras de cambio, debentures y otros instrumentos u obligaciones negociables; (j) comprar, suscribir o de otra forma adquirir o poseer acciones u otros intereses en, u obligaciones de cualquier otra sociedad; (k) asociarse, integrarse o formar parte de otras sociedades con objeto social equivalente o similar al de la misma. Para el cumplimiento de sus fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica, pudiendo adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. Directorio: Pte: Tomás Mario Hahn; Vicepte. Oscar Alfredo Schottlaender. Direc. Supl: Isabel Ana Ubodi. Duración: 2 ejerc. Cierre Ejerc: 31/3/ c/año.

Apoderada – Elena Mabel Delgado
N° 40.051

GRUPO DE EMPRESARIOS DE SERVICIOS TURISTICOS DE ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura N° 58 del 18-9-02. Accionistas: Norberto Daniel Soria, 56 años, argentino, casado, empresario, DNI: 4.535.189, Valle 650 Capital; Eduardo Marcelo Pettinati, 50 años, argentino, viudo, empresario, DNI: 10.077.575, Paraguay 754 1° "A" Capital; Carlos Hugo Lombardi, 49 años, argentino, casado, empresario, DNI: 10.613.883, Calle 53 N° 790 2°, La Plata, Beatriz Ester Martín, 58 años, argentina, casada, empresaria, DNI: 4.857.847, Juan María Gutiérrez 3951 14° "A" Capital. Denominación: "GRUPO DE EMPRESARIOS DE SERVICIOS TURISTICOS DE ARGENTINA S.A.". Duración: 99 años. Objeto: 1) Realización de toda actividad que puedan realizar las empresas de viajes y turismo. 2) Coordinar la representación y contratación de empresas y agencias asociadas con empresas de viajes y turismo, agencias de turismo y de pasajes y toda empresa o agencia vinculada al turismo y con proveedores del sector turístico. Capital: $ 12.000. Administración: mínimo 1 máximo 5. Representación: presidente o vicepresidente. Fiscalización: sin síndicos. Cierre de ejercicio: 31-12. Directorio: Presidente: Norberto Daniel Soria, Vicepresidente: Eduardo Marcelo Pettinati, Director: Carlos Hugo Lombardi; Director suplente: Beatriz Ester Martín. Sede social: Pte. Roque Sáenz Peña 995 6° "B" Capital Federal.

Autorizada – Matilde L. González Porcel
N° 40.027

HEK

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: 1) Ricardo Horacio Van Derdonckt, arg., 38 años, casado, ingeniero químico, DNI. 16.796.074, Tres de Febrero 83, Concordia, Prov. Entre Ríos; Hugo Marcelo Van Derdonckt, arg., 36 años, casado, agrimensor, DNI. 17.797.716, Colón 762, Villaguay, Prov. Entre Ríos; 2) Esc. 1556, del 8/10/2002, Folio 3964, Registro 284 Capital. 3) HEK S.A.; 4) Av. Leandro . N.Alem 449, 5° piso, Cap.; 5) Compra, venta, fraccionam., loteo, explotación, arrendamiento, construcción, permuta o administrac. De toda clase de bienes inmuebles, construcción de edificios; administración de explotaciones agropecuarias o prop. inmobiliarias. Aporte de capitales a sociedades o empresas, préstamos, financiación de créditos en general, compraventa de valores mobiliarios y papeles de créditos, excluidas las comprendidas en la ley 21526 y las que requieren el concurso público. Comercialización, importación, exportación, representación, consignación, distrib., explotación de materias primas, productos elaborados y semielaborados, bienes de consumo y capital, insumos; comercialización de materiales publicitarios, distribución de puntos de venta. Prestación de servicios de asistencia técnica, comercial de empresas dedicadas a distrib. y comercialización de mercaderías. Transporte de mercaderías. Ejercer comisiones, representaciones y mandatos comerciales. 6) 99 años. 7) $ 49.000; 8) Directorio de 1 a 7 titulares, pudiendo la asamblea elegir igual o menor número de suplentes. Término: 2 ejercicios; se prescinde de sindicatura. Presid.: Mauricio Carlos Federico Van Derdonckt; Director Supl.: Hugo Marcelo Van Derdonckt; 9) al Presidente o vicepresidente en su caso; 10) 31/12 de cada año.

Escribano - Enrique Fernández Moujan (h.)
N° 2842

HITACHI ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

R.P.C.: 1/7/87, N° 4548, L° 103, T° A de S.A. Comunica que por Reunión de Directorio de fecha 3/6/02 y por Asamblea de Accionistas de fecha 18/6/02, resolvió aprobar la renuncia presentada por el Sr. Hideo Nagano a su cargo de Director Titular y Presidente de la sociedad, designando en su reemplazo al Sr. Kazuhiko Matsunaga. Asimismo se resolvió aumentar el capital social de la suma de $ 0,5 a la suma de $ 5.000 y reformar en consecuencia el artículo 4 del Estatuto Social.

Autorizado especial - Gonzalo Saliva
N° 15.673

J.M.A.

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. 253 del 9/10/02. Irma Beatriz Fernández, arg., 15/11/47, DNI 5.870.735, Callao 500; Ricardo Aquice Miranda, bolivano, 2/4/51, DNI 92.446.065, Riobamba 480; ambos solteros, comerc. de Capital. J. M. A. SOCIEDAD ANONIMA, 99 años. Industriales y Comerciales: La fabricación, diseño, producción, armado, reparación, compra, venta, importación, exportación, comisión, consignación, representación y distribución, al por mayor y/o menor, de calzados en general y productos derivados del cuero, sus accesorios, componentes y materias primas. Capital: $ 12.000. Administ.: 1 a 5 por 3 ejerc. Repres.: Presidente o Vice. Fiscaliz.: Prescinde. C. Ejerc.: 30/9. Sede: Tucumán 2190, 3° 6°, Capital. Presidente: Irma B. Fernández; D. Suplente: Ricardo Aquice Miranda.

Autorizado - Ana Cristina Palesa
N° 15.692

JAMSE ALENA

SOCIEDAD ANONIMA

Por esc. 22/8/02 Reg. 1901 se aumentó el Capital Social de $ 310.000 a $ 541.000 y se reformó el art. 4° del Estatuto.

Escribana - María A. Solari
N° 7648

LIMPSA

SOCIEDAD ANONIMA

1) Claudia Alejandra Moreno, argentina, 4/12/1971, DNI 22.544.500, CUIT. 27-22544580-5, soltera, comerciante, Lomitas y Azucenas, Presidente Derqui, Pilar, Pcia. Bs. As., Gladis Raquel Gorin, argentina, 29/10/1947, LC 5.667.646, CUIL. 27-05667646-0, soltera, empleada, Aristóbulo del Valle 480, 2° "B", Cap. Fed. 2) "LIMPSA S.A.". 3) Esc. 1073 30/9/2002. 4) Sede Social; Lavalle 715, piso segundo, departamento -B- de Capital Federal. 5) Objeto: Limpieza de inmuebles, pintura de altura en general, empapelados, colocación de tabiques divisorios y mamparas, sellado de grietas y membranas, pulido y plastificado de pisos, colocación, venta y limpieza de alfombras, pisos de goma y césped, confección y limpieza de cortinados, mudanzas, fumigación y desinfectación, y cualquier tipo de tarea relacionada con su objeto, importar y exportar artículos de limpieza de cualquier tipo. 6) Plazo: 99 años. 7) Capital: $ 12.000 representado por 12.000 acc. nominativas no endosables, valor $ 1 c/acción. B) Suscripción: por partes iguales, o sea, 6.000 acc. nominativas no endosables, valor $ 6.000, cada socio. 9) Cierre del Ejercicio: 31 de agosto 10) Directorio: Presidente: Claudia Alejandra Moreno. Directora suplente: Gladis Raquel Gorin. 11) 3 ejercicios.

Escribano - Carlos A. Goggia
N° 7668

MARINA COLORS

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que el 8/10/02 ante esc. Ramón Enrique Vinagre, Avellaneda, Ariel Gastón Ceide, arg., nac. 23/1/79, DNI 23.102.988, CUIT 20-23102988-6; Lorena Ceide, arg., nac. 11/1/76, DNI 25.130.280, CUIT 23-25130280-4, ambos solteros, dom. F Alcorta 3750, Cap. Fed y Ricardo Amilcar Vallo, arg., nac. 8/10/52, cas., DNI 10.586.937, CUIT 20-10586937-2, dom. Rivadavia 1042, Pinamar, todos comerciantes, constituyeron una S.A.: Denominación: MARINA COLORS S.A.". Domicilio: Av. Del Libertador 850, Capital Federal. Duración: 99 años. Objeto: fabricación de pinturas y componentes, productos y subproductos derivados de la misma, compraventa, importación, exportación representación, consignación, distribución de pinturas, accesorios y afines. Capital: $12.000 representado por 1.200 acciones ordinarias, nominativas, no endosables de $ 10 cada acción de 1 voto. Administración: Directorio: Presidente: Ariel Gastón Ceide, Director titular: Ricardo Amilcar Vallo y Director suplente: Lorena Ceide, con mandato por 3 ejercicios. Prescinde de sindicatura. La representación corresponde al Presidente. Cierre del ejercicio 31/7.

Notario - Ramón E. Vinagre
N° 7605

MATRIX FORMS

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución 1) Gabriel Esteban Martínez, arg., com., 31/12/62, cdo, DNI 16090328, Monseñor Alberti 1232, S. Isidro; Andrea Celinda Peiro, arg., docente, 15/9/1962, soltera, DNI 14.953.520, Gral. Rivas 2523, Cap.; 2) Esc. 203, F° 551, 8/10/02 Reg. 1913 3) "MATRIX FORMS SA". 4) Montevideo 368 1° D Cap. 5) Por cta. propia, de 3° o asociada a 3°: Impresiones, encuadernación y toda actividad vinculada al ramo, de la imprenta; comercialización de papeles, cartones, tintas y materias, primas para imprentas. A tal fin tiene capacidad juríd. p/ adquirir dchos., contraer obligaciones y ejercer actos que no sean prohibidos. 6) 99 a. 7) $ 12.000. 8) Directorio 1 a 3 por 2 años. S/Sindicatura. 9) Presidente. 10) 31/8. 11) Pte. Gabriel Esteban Martínez, D. Supl.: Andrea Celinda Peiro.

Abogada - Norma B. Zapata
N° 15.661

MELISEY

SOCIEDAD ANONIMA

Const. 1°/10. Presidente: Alberto David Pereyra, arg., cas., empl., 51, D.N.I. 8.533.203, Colombres 44, C.F., Dir. Supl.: Mónica Elizabet Bacca, arg., solt., empl., 28, D.N.I. 23.472.002, Colombres 44, C.F. a) Constructora: Obras d/ingeniería pública privada, loteos, urbanizaciones. b) Inmobiliaria-Financiera: Operaciones inmobiliarias, financieras, inversión,c/exclusión de las previstas e/la Ley de Ent. Finan. c) Mandatos, representaciones, servicios, franquicias. d) Importación-Exportación. e) Fabricación, industrialización, comercialización, distribución: maquinarias, rodados, materiales p/la construcción, art. textiles, cuero, madera, papel, frutos, plásticas, películas, alimentos, metalúrgicos, químicos, químicos industriales, electrónicos, electrodomésticos, audio, telefonía, comunicaciones, juguetería. f) Servicio d/elaboración de datos, computación, Internet, cálculo, contabilidad. Hardware, software, repuestos, accesorios. g) Edición, publicación, marketing, venta t/tipo publicaciones. h) Transporte terrestre de carga gral. ámbito nacional internac. no sujeto conces. pública. i) Hotelería, supermercados, neg. gastronómicos, turismo, estaciones d/servicios, reparaciones. j) Explotación: establecimientos rurales agrícola-ganaderos, pesqueros, frigoríficos, mineros. k) Publicidad. l) Consultora. Cap. $ 12.000. Socios suscriben p/mitades. Sin síndico. Cierre: 30/9. Dura: 99 años. Dom. Colombres 44, 2° "19", C. F.

Autorizado – Osvaldo Silvio Ackerman
N° 15.675

NECXO

SOCIEDAD ANONIMA

1) Claudia Alejandra Moreno, argentina, 4/12/1971, D.N.I. 22.544.580, CUIT. 27-22544580-5, soltera, comerciante, Lomitas y Azucenas, Presidente Derqui, Pilar, Pcia. Bs. As., Gladis Raquel Gorín, argentina, 29/10/1947, L.C. 5.667.646, CUIL. 27-05667646-0, soltera, empleada, Aristóbulo del Valle 480, P. 2° "B", Cap. Fed. 2) "NECXO S.A.". 3) Esc. 1075 30/9/2002. 4) Sede Social: Suipacha 963, Noveno Piso, Oficina "76" de Capital Federal. 5) Objeto: Agropecuarias: Mediante la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, forestales, propiedad de la sociedad o de terceras personas, cría, invernación, mestización, venta, cruza de ganado, hacienda de todo tipo, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales, comercialización de granos, prestación de servicios agrícolas, fabricación de alimentos balanceados, incorporación y recuperación de tierras áridas, caza, pesca, fabricación, renovación y reconstrucción de maquinaria y equipo agrícola para la prestación del suelo, la siembra, recolección de cosechas, preparación de cosechas para el mercado, elaboración de productos lácteos o de ganadería, o la ejecución de otras operaciones y procesos agrícolas y/o ganadero así como la compra, venta, distribución, producción, importación y exportación de todas las materias primas derivadas de la explotación agrícola y ganadera, ejercicio y desempeño de representaciones, comisiones, consignaciones y mandatos. 6) Plazo: 99 años. 7) Capital: $ 12.000 representado por 12.000 acc. nominativas no endosables, valor $ 1 c/acción. 8) Suscripción: por partes iguales, o sea, 6.000 acc. nominativas no endosables, valor $ 6.000, cada socio. 9) Cierre del ejercicio: 31 de agosto. 10) Directorio: Presidente: Claudia Alejandra Moreno. Directora Suplente: Gladis Raquel Gorin. 11) 3 ejercicios.

Escribano – Carlos A. Goggia
N° 7666

O. AMES ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

(IGJ N° 1.681.071) Por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 30/9/2002 se ha resuelto: (i) aceptar la renuncia de los Sres. John Stoner, Jr., Juan Pablo Domingo Simón Padrós y Miguel Angel Marsili a sus respectivos cargos de directores titulares y director suplente, respectivamente, siendo designados los Sres. Jorge Luis Carranza y María Cándida Delville como Directores Titular y Suplente, respectivamente, en su reemplazo, quedando el Directorio compuesto de la siguiente manera: Presidente: Jorge Luis Carranza; Vicepresidente: Luis Alberto Carranza; y Director Suplente: María Cándida Delville; y (ii) cambiar la denominación social de "O. AMES ARGENTINA S.A." a "Litti S.A.", reformándose en consecuencia el Artículo Primero del estatuto social, el cual ha quedado redactado de la siguiente manera: "Artículo Primero: La sociedad se denomina "Litti S.A.", anteriormente O. AMES ARGENTINA S.A., y tiene su domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires, pudiendo establecer sucursales, agencias y representaciones en cualquier lugar del país o del extranjero.".

Autorizada – Marcela Cecilia Lorenzo Villalba
N° 7705

PAPER FLEX

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura del 10/10/2002 se constituyó: PAPER FLEX S.A. Socios: Sergio Miguel Sammartino, D.N.I. 14.769.588, argentino, casado, empresario, nacido el 17/6/1962 domiciliado en Mendoza 1858, Piso 13, Oficina A, Capital Federal, por sí y en representación de AGEWAY CORPORATION S.A. inscripta en la I.G.J. bajo el N° 1570 del libro 56 Tomo B de estatutos extranjeras, con fecha 23/9/02. Plazo: 99 años desde inscripción R.P.C. Objeto: a) Importadora, exportadora y comercial: de mercaderías en general, b) Industrial: plásticos, materiales flexibles, papeles, derivados y afines. Capital $ 12.000. Cierre de ejercicio: 31 de diciembre. Sede: Mendoza 1858, Piso 13, Oficina A. Directorio: uno a cinco por tres ejercicios. Presidente: Sergio Miguel Sammartino; Director Suplente: Esteban Aldo Russian. Prescinde de la sindicatura.

Autorizada – Susy Inés Bello Knoll
N° 7604

PARAMIRO

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. 706 F° 978 del 8/10/02 Reg. 1777 C. Fed. Transcrip A. Asamb. Gral. Extr. N° 4 del 24/10/01 donde se resolvió aumentar cap. social de $ 60.000 a $ 1.192.000 emitiendo 1.132.000 acc. ord. nominat. no endosab. de $ 1 v/n y 1 voto por acción con reforma del art. 4° del Estat. Acta de Direct. N° 22 del 18/5/01 se traslada sede social a Lavalle 1675, 7° 2, C. Fed.

La Escribana
N° 15.695

POLICREDITO MERCADO ABIERTO

SOCIEDAD ANONIMA

Por Acta de 9/10/02 se cambió denominación a MERBON S.A. con ref. art. 1°.

Abogado - Carlos D. Litvin
N° 40.043

PURFLEM

SOCIEDAD ANONIMA

1) José Domínguez Caneiro, esp., solt., empl., nac. 19/11/51, DNI 92.027.683, CUIT 20-92027683-1, dom. Juan Pablo Duarte 4828, Cap.; Rufina Pérez Colman, paraguya, solt., empl., nac. 18/7/66, DNI 93.108.957, CUIT 27-93108957-4, dom. Güemes 15, Cap. 2) Esc. 470 del 7/10/02. 3) Domicilio: Griveo 3312. 4) 99 años. 5) La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, dentro o fuera de la República Argentina a los siguientes actos: a) Inmobiliaria: Compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento y administración de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el Régimen de Propiedad Horizontal, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias; b) Constructora: Mediante la construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, sean a través de contrataciones directas o de licitaciones, para la construcción de viviendas, y cualquier otro trabajo de construcción; c) Comercial: Distribución, importación y exportación de todo tipo de productos, artículos, aceites, lubricantes, repuestos y accesorios para automotores. 6) Capital: $ 12.000. 7) Administración: 1 a 10 titulares por 2 años. Representación legal: Presidente y/o vicepresidente. Sin sindicatura. 8) Ejercicio: 30/9. 9) Presidente: Rufina Pérez Colman, Director Suplente: José Domínguez Caneiro, aceptan cargos.

Escribana – M. Marcela Martínez La Rocca
N° 40.106

ROLLOS FAXMILI

SOCIEDAD ANONIMA

Escr. 710 del 4/10/02. Vivarelli Natalia Sofía, arg., 9/6/80, soltera, estudiante, DNI 28.178.731, Av. Avellaneda 4050, 8° "D", Cap. y Roberto Rubén De Mattei, arg., 2/3/41, casado, comerciante, DNI 4.362.918, Av. Jujuy 959, Dto. 8, Cap. ROLLOS FAXMILI S.A. 99 años. Fabricación, elaboración, comercialización, distribución y ventas de artículos de papel en rollos, importación y exportación de materias primas y productos terminados por cuenta propia o de terceros. $ 12.000. Administración: Mínimo 1, máximo 5. Repres.: Presidente o Vicepresidente. Fiscaliz.: Prescinde. 31/12. Presidente: Vivarelli, Natalia Sofía; Dir. Sup.: De Mattei, Roberto Rubén. Av. Avelaneda 4050, 8° "D", Cap.

Autorizado - Virgilio Mario Vivarelli
N° 40.045

RUFLOP

SOCIEDAD ANONIMA

Escr. 1068, 2/10/2002. 1) Carlos E. Matta Ruffolo, DNI 20.370.842, argentino, soltero, empleado, 9/6/68, L. De la Torre 1007, 1° "B", Cap.; Damián E. Lopo, DNI 23.803.757, argentino, soltero, licenciado en administ., 22/1/74, Villate 1291, Olivos, Bs. As. 2) Dom.: Corrientes 222, piso 18, Cap. 2) 99 años. 4) Objeto: Compra, venta, comisión, consignación, representación y distribución de equipos, maquinarias, herramientas, aparatos, materiales, insumos, artículos, productos y mercaderías en general; compra, venta, alquiler, arrendamiento, explotación y administración de inmuebles urbanos o rurales, y toda otra operación inmobiliaria. 5) $ 12.000. 6) Cierre ej.: 30/9 c/año. 7) Presidente: Damián E. Lopo; Director Suplente: Carlos E. Matta Ruffolo.

Autorizado - Jorge Pintos
N° 40.074

SCARMETAL

SOCIEDAD ANONIMA

Se rectifica aviso publicado el 10/10/2002 por cuanto la fecha del inst. púb. de const. es el 25/9/2002.

Contador - Rafael Salave
N° 7665

SEGURBAYRES

SOCIEDAD ANONIMA

Escr. 1053, 27/9/2002. 1) Eduardo R. Ramírez, DNI 8.104.780, argentino, casado, empresario, 8/2/50, A. Gallardo 981, Cap.; Juan C. Giangrieco, LE 4.439.884, argentino, casado, empresario, 17/7/44, M. Leguizamón 1495, Cap. 2) Dom.: Cabildo 2040, 9° "C", Cap. 2) 99 años. 4) Objeto: Servicios de vigilancia y custodia de bienes y/o personas dentro de inmuebles y establecimiento de todo tipo y de transportes de toda índole. 5) $ 12.000. 6) Cierre ej.: 31/8 c/año. 7) Presidente: Eduardo R. Ramírez; Director Suplente: Juan C. Giangrieco.

Autorizado - Jorge Pintos
N° 40.073

SF ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución. Socios: Javier Alejandro Monteserin, argentino, ,casado en 1ª nupcias c/Marisa Andrea Carpanelli, nacido 3/12/60, contador público, DNI 14.418.904, CUIT 20-14418904-4; Adriana Laura Monteserin, argentina, casada 1ª nupcias c/Adrián Ernesto Victory, nacida 21/9/63, contadora pública, DNI 16.938.421, CUIT 27-16938421-0, ambos domic. Lavalle 1646, 4° p., Cap. Fed. Duración: 99 años. Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, a las siguientes actividades: 1) Comercialización de programas y todo aquello que esté comprendido dentro del término el software y prestación de servicios de procesamiento de datos, análisis, desarrollo e implementación de sistemas, asesoramiento y consultoría, desarrollo y venta de programas para computación. 2) La realización de las siguientes actividades con relación a las páginas de Internet: a) Elaboración, desarrollo, administración, explotación y comercialización de páginas en internet, propias o de terceros. b) Publicidad, comunicación y promoción de información vía internet entre la que cabe mencionar a los artículos periodísticos, publicitarios y promocionales. c) Producción y distribución de servicios de todo tipo a través de internet, como servicios educativos, análisis económico y financiero, provisión de datos y demás actividades de interés general. 3) Inversiones en general: Podrá realizar aportes de capital para operaciones realizadas o a realizarse, financiamiento, préstamos hipotecarios, o crédito en general, participación en empresas de cualquier naturaleza mediante la creación de sociedades por acciones, uniones transitorias de empresas, consorcios y en general la compra, venta y negociación de títulos, acciones y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito en cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. Asimismo podrá realizar actividades de producción bursátil, producción de seguros y afines. Se excluyen expresamente las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra por la que se requiera el concurso público; y 4) La explotación de empresas de publicidad en el ámbito radial, gráfico, televisivo, cinematográfico, etc., así como también por todo otro medio, inclusive la realización y fabricación, distribución, importación y exportación de todo tipo de elementos, relacionados con la actividad publicitaria en cualquiera de sus formas. La compraventa, arrendamiento de espacios de publicidad de cualquier tipo, y por cualquier medio, la compra, venta, importación o exportación de materiales, materias primas, mercaderías o productos relacionados con la publicidad, comisiones, consignaciones y representaciones. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por estos estatutos. Capital $ 12.000. Dirección y administración: Directorio integrado por 2 a 4 titulares por 1 ejercicio. Representación legal: Presidente o Vicepresidente indistintamente. Sindicatura: Prescinde. Cierre de ejercicio: 31/7. Directorio: Presidente: Javier Alejandro Monteresin; Director Suplent: Adriana Laura Monteserin. Sede social: Lavalle N° 1646, piso 4°, Cap. Fed. Esc. N° 322, Reg. 1487 del 9/10/2002.

Escribano - Fernando Peña Robirosa
N° 7670

STA-SERVITEC ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Por esc. púb. 8/10/2002 se modificó el Estatuto Social de GAMBRO SERVICES S.A. en su denominación a "STA-SERVITEC ARGENTINA S.A.". El Dictaminante.

Escribano – Miguel Ernesto Guinle
N° 7647

STEM SERVICIO TECNICO ESPECIALIZADO MULTIMARCA

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución Social. Por escritura pública del 10/10/02, Reg. Not. 1006. Socios: Mauricio Escobar Luengo, chileno, soltero nacido el 1 de mayo de 1961, comerciante, titular del Documento Nacional de Identidad número 93.740.978, CUIT N° 20-93740978-9, domiciliado en la calle Uruguay 5100, Posadas, Provincia de Misiones; don Daniel Delfín Buteler, argentino, casado, nacido el 23 de agosto de 1955, comerciante, titular del Documento Nacional de Identidad número 11.813.481, CUIT N° 20-11813481-6, domiciliada en la Avenida Las Heras 2918 de esta Ciudad. Denominación: STEM SERVICIO TECNICO ESPECIALIZADO MULTIMARCA S.A. Duración: 99 años desde su inscripción registral. Objeto: Explotación integral de una concesionaria automotor, para la compra venta, importación y exportación de vehículos nuevos y usados, compra, venta, importación y exportación de repuestos y accesorios de automotores, prestación de servicios de mantenimiento, mediante la explotación de un taller de mecánica del automotor, comercialización de repuestos, accesorios, unidades nuevas y utilitarios y todo lo que hace a la industria automotriz, como así también para la compra, venta de motocicletas, ciclomotores y lanchas e importación y exportación de los mismos; la instalación, explotación y operación del negocio de alquiler de automotores y vehículos comerciales livianos o utilitarios en el territorio de la República Argentina; representaciones, comisiones y consignaciones en cuanto sean relacionados directa o indirectamente con la actividad social. Capital: $ 12.000. Dirección y Administración: Directorio, integrado por 1 a 5 miembros titulares, debiendo la asamblea elegir igual o menor número de suplentes. La duración es de 3 ejercicios. Representación Legal: Presidente. Directorio: Presidente: Mauricio Escobar Luengo. Director Suplente: Marcelo Barrios. Fiscalización: Se prescinde. Cierre de ejercicio: 31/12 de cada año. Sede Social: Paraná 785, Piso 11, Ciudad de Bs. As.

Autorizado – Adrián Gómez
N° 15.702

SUR EXPORT TRADE

SOCIEDAD ANONIMA

Por esc. 200 del 2-10-02 F° 518 Reg. 1062, Cap. Simón Dugatkin, nac. 26-8-42, contador público, L.E. 4.397.231, dom. Av. Corrientes 2818, p. 2, Dpto. D; Ruth Isaac, nac. 9-12-46, L.C. 5.571.465, dom. Teodoro García 2309, p. 6, Dpto. 15; ambos argentinos y casados; y Haykuhi Lambaryan, armenia, nac. 1-8-50, divorciada, titular pasaport. Repúbl. Armenia AA0232997, dom. Hipólito Yrigoyen 1548, p. 5, Dpto. 41, ambos comerciantes y todos de Cap. Constituyeron: "SUR EXPORT TRADE S.A." con dom. en la Cdad. Bs. As. Plazo 99 años desde inscrip. Reg. Públ. Comerc. Objeto: De las actividades relacionadas con el comercio exterior como ser importación, exportación, fraccionamiento y/o comercialización y representación de todo tipo de productos, empresas y/o actividades. Capital $ 12.000.- represent. por 12.000 acc. de $ 1,00.- v/n c/u. La soc. será dirigida y administ. por un Directorio de 1 a 5 miembros con mandato por 2 años. La soc. prescinde de la sindicatura. La represent. corresponde al Pte. o Vpte. del Directorio en forma indistinta. El ejerc. social cierra 31-12. Directorio: Pte.: Simón Dugatkin; Vpte.: Ruth Isaac y Direct. Supl. Haykuhi Lambaryan. Las acc. son ordinar. nominat. no endosables y de 1 voto por acc. Sede: Av. Corrientes 2818, p. 2, Dpto. D, Cap.

Autorizado – Guillermo J. Rodríguez
N° 15.682

TEXES

SOCIEDAD ANONIMA

1) Escritura del 8 de octubre de 2002, Registro 13 de Capital. 2) Denominación: TEXES S.A. 3) Socios: Jorge Alberto Sarrabayruse, argentino, casado, 55 años, empresario, L.E. 4.556.287, domicilio: Olazábal 2829, 14° C, Capital y Alejandro Murat Eurnekian, argentino, divorciado, 45 años, D.N.I. 13.295.384, empresario, domicilio: La Pampa 1815, 7° A, Capital. 4) Plazo: 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. 5) Domicilio: Olazábal 2829, 14° piso "C", Capital Federal. 6) Capital: $ 12.000.- 7) Objeto: a) Industrialización, compraventa, comercialización, distribución, importación y exportación de productos manufacturados, elaborados o no, destinados a la industria textil, hilados de algodón, fibras, naturales o artificiales o sus mezclas, prendas de vestir o artículos textiles de cualquier forma o modalidad, maquinarias destinadas a la industria textil. b) Inmobiliaria: Compraventa o cualquier forma de negociación sobre bienes inmuebles urbanos o rurales, establecimientos industriales o agro ganaderos. c) Representaciones y mandatos de firmas nacionales y/o extranjeras. 8) Directorio: 1 a 5 titulares, de 3 ejercicios. Presidente: Jorge Alberto Sarrabayruse y Director Suplente: Alejandro Murat Eurnekian. 9) Representación legal corresponde al Presidente o Vicepresidente en forma indistinta. Prescindencia de la sindicatura. 10) Cierre del ejercicio: 30 de septiembre de cada año.

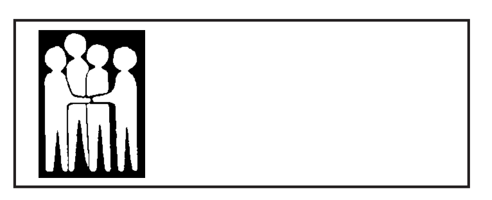
Presidente – Jorge Sarrabayruse
N° 7616

TIEMPO

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea Gral. Extraordinaria del 22-5-02 se trasladó la Sede a Córdoba 1452, Capital, cambiándose la Jurisdicción y la denominación por TIEMPO Y DESARROLLOS S.A. y modificándose en consecuencia los Artículos 1° y 2° del estatuto.

Autorizada – Ana Cristina Palesa
N° 15.693



1.2 SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

A.A.F. REPUESTOS

SOCIEDAD RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber: 1) Constitución: Instrumento privado del 06-09-02. Cap. Fed. 2) Socios: Alvaro Vivacqua DNI Nro. 28.230.518, nacido el 23-04-80, soltero, comerciante, domiciliado en M. de

Andes 935 Cap. Federico Matías Ornad, DNI Nro. 28.383.717, nacido 17-08-80, soltero, comerciante, domiciliado Gaona 2967 Cap. 3) Denominación: "A.A.F. REPUESTOS SRL". 4) Domicilio: Av. De Los Incas 4257 Cap. 5) Duración: 10 años desde su inscripción en el Reg. Púb. Com. 6) Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros la actividad de servicio integral de reparación de automotores, servicio de gomería, compraventa de repuestos y accesorios para el automotor, compraventa y permuta de automotores en general. 7) Capital: $ 2.000. 8) Administración a cargo de uno o más gerentes, socios o no. 9) Cierre de Ejercicio 31 de Diciembre de cada año.

Apoderado – José Antonio Ramos
N° 40.095

ALBERTO CEBRIAN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Insc. RPC N° 69, L° 72, SRL 7-2-77. Por reunión del 3-10-2002, los socios por unanimidad, resolvieron reconducir el término social, acordando un nuevo término de diez años a contar de la inscripción registral de la reconducción.

Escribano – Sebastián A. Szabo
N° 40.061

ALTRONIC

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica que por Escritura Pública N° 157 de fecha 4 de octubre de 2002 se dispuso la reconducción, reforma del objeto y reforma de los artículos segundo, cuarto y cambio de domicilio. Artículo Segundo: El plazo de duración será de cinco años. A contar desde la fecha de inscripción de la presente reconducción en el R.P.C. Artículo Cuarto: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades. I) A la industrialización, comercialización, compraventa, distribución, importación y exportación de equipos y sistemas electrónicos, para computación, seguridad, comunicaciones, audio y video. II) Elaboración, fraccionamiento, comercialización por mayor o menor de productos alimenticios y bebidas gaseosas o alcohólicas, café, tés, y especies. Su empaque y conservación, prestación de servicios de comidas, lunch y catering, ya sea, en locales propios, de terceros o servicios a domicilio y la explotación de todo tipo de franquicias, creadas o a crearse ya sean propias o de terceros.

Autorizado – Guillermo A. Symens
N° 7594

ANDBUCA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Miguel Angel Bulzomi, nacido 20/2/47, comerciante, casado, LE: 5.559.702; María Isabel Cabral, nacida 18/12/51, cosmetóloga, casada, DNI 10.305.789; y Ariel Hernán Bulzomi, nacido 17/2/79, comerciante, soltero, DNI 27.086.884; todos argentinos, con domicilio en Av. Las Heras 2263, 9° "B" Capital Federal. 2) Escrit. Púb. N° 512, F° 1345 del 7/10/02 3) ANDBUCA S.R.L. 4) Av. Las Heras 2263, 9° "B" Capital Federal. 5) 1) Gastronómico: restaurantes, bares, confiterías, cafeterías, venta de bebidas y toda clase de productos alimenticios, elaboración y venta de pizzas, heladerías, kioscos y afines. Elaboración de todo tipo de postres, confituras, productos alimenticios y demás derivados de actividades de panadería y confitería, organización de eventos, fiestas, reuniones convenciones y encuentros empresariales. 2) Industrial y comercial: producción de alimentos en todas sus etapas y comercialización de los mismos. 3) Importadora y Exportadora. 6) 99 años. 7) $ 6.000.- 8 y 9) A cargo de un gerente, socio o no. Plazo: 3 ejercicios. Gerente: Ariel Hernán Bulzomi. 10) 31 de julio de c/año

Autorizado – José Luis Prat
N° 40.022

ANIL LAN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 09-10-2002, Ricardo Carlos Longobucco cede y transfiere 166 cuotas a Jorge Markow por $ 12.462 y 167 a Rubén Omar Américo Anselmini por $ 12.538. En el Acto el cedente renunció al cargo de gerente, que fue aceptado por el resto de los socios. Se modifica la cláusula 4°. Composición actual del Capital Social: Jorge Markow posee 500 Cuotas y Rubén Omar Américo Anselmini posee 500 cuotas. El domicilio social se modifica a Florida 939 4° "B" de la ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Autorizada – Silvia Acosta
N° 15.701

BRUDAN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica que por escritura Pública N° 102 de fecha 17/9/2002, se dispuso la cesión de cuotas reforma del artículo cuarto y renuncia de Gerencia Daniel Héctor Serebrisky, cede, vende y transfiere 60 cuotas a favor de Silvia Rut Ostrowiecki y renuncia a la Gerencia, Cuarta: El capital es de $ 12.000.-

Autorizado – Guillermo A. Symens
N° 7591

CIJ CENTRO INTEGRAL DEL JUEGO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por esc. del 04/06/02, n° 347, Reg. 552 Cap. Fed. se instrumentó: Víctor Hugo Santana, cede a Daniel Alberto Rodríguez 1200 cs; y a Víctor José Vissignano 400 cs. Víctor José Vissignano cede a María Alejandra Rosas 400 cs 2) Víctor Hugo Santana renuncia a la Gerencia. 3) Gerente: Daniel Alberto Rodríguez, acepta. El Mandatario.

Autorizado – Matías Campitelli
N° 7626

COMER BIEN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se constituyó por instrum. privado 10/10/02. Socios: JOSE BOGADO CABALLERO, DNI. 18.671.069, arg. nat., casado, comerciante, nacido 28/10/1957, dom. en Gral. Pico 1232, Villa Madero, La Matanza, Provincia Bs. As; Reynaldo Francisco Bernasconi, DNI 4.326.085, arg., viudo, comerciante, nacido el día 29/03/1925, dom. en Montes de Oca 553 piso 8vo. depto. "B" Capital; Antonio Horacio Alles, DNI. 10.358.343, argentino, casado, comerciante, nacido el 24/09/1952, dom. Gral. Martín Rodríguez N° 1245 de San Miguel Pcia. de Bs. As.; Roberto Juan Tetamanti, DNI .10.136.854, argentino, casado, abogado, nacido 10/03/1953, dom. en Federico Lacroze 1920 6to. Capital; Juan Alcides Olivera De Los Santos DNI. 92.186.101, uruguayo, casado, comerciante, nacido 3/07/1951, con dom. Varela nro. 50 de Capital. Domicilio: Av. Rivadavia 7328 Capital. Plazo 99 años. Objeto: dedicarse por cta. propia, de terc.y/o asoc a terc. en el país o en el exterior a las sig. act.: explotación comercial de negocios del ramo de gastronomía, confitería, bar, restaurante, despacho de bebidas alcohólicas y envasadas en gral. haciéndolo extensivo a cualquier otro rubro de la rama gastronómica y toda clase de arts. y prod. alimenticios. Capital: $ 1.000 Administración: gerencia ejercida por José Bogado Caballero. Fiscalización: los socios. Ejercicio social cerrará el 31/10 de cada año.

Abogada – María Alejandra Amaya
N° 40.059

COMERCIAL MID

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Tomás Drnovsek, 17-5-56, argentino, comerciante, divorciado, Federico Wrigth 915 Lavallol, Prov. Bs. As., DNI 12.274.012, y Ricardo Felipe Juda, 22-6-50, argentino, ingeniero, casado, Quintana 1311, La Matínez, Prov. Bs. As., DNI 8.326.518. 2) 2-10-02. 3) COMERCIAL MID S.R.L. 4) O'Higgins 2760, 1° "A" Cap. Fed. 5) Compra, venta, importación, exportación, representación, comisión, cesión, consignación, fraccionamiento, envase, distribución o comercialización de materias primas, productos elaborados, semi-elaborados, servicios, mercaderías. 6) 99 años. 7) $ 3.000. 8) Gerente: Ricardo Felipe Juda. 9) Representación Legal a cargo de 1 o más gerentes en forma individual o conjunta por 5 ejercicios. 10) Julio 31 de c/año.

Autorizado – Horacio R. Curais
N° 15.681

CONSULTORES OUTEIRO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

A) Esc. 218, del 10/9/02. B) Nelson Edgardo Angel, arg. cas. nac. 18/9/67, com. DNI 18.534.384 y Silvina Elisa Perrone, arg. cas. nac. 18/3/71, com. DNI 22.153.028, ambos dom. Malabia 1243, Cap. C) CONSULTORES OUTEIRO S.R.L. D) Objeto: administración de sociedades, consorcios, actividad inmobiliaria, cobranza de alquileres, asesoramiento comercial, liquidación de sueldos e impuestos. E) 99 años desde su insc. IGJ. F) Capital $ 3.000; G) Org. Adm. y Repr.: Gerentes; Represent. Legal: socios, en forma indistinta. H) 31/7 de c/año.

Escribana – Lilia Lantaño de Bonavera
N° 7592

DAVID KACHEROFF

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Inst. Priv. del 15-8-02, la socia Elena Avramienko cedió 1250 cuotas a Bernardo Eleazar Kacheroff, arg., mayor de edad, comerciante, DNI 23.771.424, soltero, dom. Cap. Fed. El socio David Kacheroff presta conformidad y asentimiento del art. 1277 CC. Por quórum del 100% y unanimidad ratifican al gerente David Kacheroff.

Escribana – Sandra Andrea Vincenti
N° 15.690

16 DE MARZO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Acto Privado del 8-10-02. Socios: Claudia Casamajor, 47 años, argentina, casada, comerciante, DNI: 11.305.329, Venezuela 4275 San Justo; Emilio Gustavo Benito Primo, 49 años, argentino, soltero, comerciante, DNI: 10.726.764, Venezuela 4275 San Justo. Denominación: "16 DE MARZO S.R.L.". Duración: 50 años. Objeto: a) Explotación comercial del negocio de tostadero de café, fabricación, elaboración, envasado y comercialización de café, sus materias primas, insumos y derivados. b) Fabricación, elaboración, transformación y comercialización de productos alimenticios. Capital: $ 2.000. Administración: ambos socios. Cierre de ejercicio: 31/10. Sede social: Defensa 966 2° "I" Capital.

Autorizada – Matilde L. González Porcel
N° 40.029

DMVFOXIR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Esc. 181 del 9/10/02, F° 409, Reg. Not. 1857 Cap. Sede Social: Moldes 1680 6° E Cap. Socios: Paulina Gavienski, arg., nac. 4-7-40, divorciada, empresaria, CUIT 27-04486399-0, DNI 4.486.399, dom. Moldes 1680 6° E Cap. y Lidia Viviana Beigel, arg., nac. 4-6-63, soltera, psicopedagoga, CUIL 27-16247461-3, DNI 16.247.461, dom. Antezana 207 1° A Cap. Objeto: inmobiliaria: adquisición, venta y/o permuta de bienes inmuebles, urbanos o rurales, compraventa de terrenos y su subdivisión, fraccionamiento de tierras, urbanizaciones con fines de explotación, renta o enajenación, inclusive por el Reg. de Prop. Horizontal. Financieras: Préstamos con o sin garantía a corto y largo plazo, aportes de capitales a personas o sociedades constituidas o a constituirse, para financieras operaciones realizadas o a realizarse, así como la compraventa de acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquier de los sistemas o modalidades creados o a crearse, otorgamiento de créditos en gral., ya sean en formas de prendas o cualquiera de las permitidas por la ley, exceptuando las operaciones de la ley de ent. financieras o cualquier otra en la que se requiera e! concurso público. Comerciales: compra, venta, importación, exportación y comercialización en gral. de todo tipo de materias primas y productos; su elaboración, transformación, industrialización, recuperación de materias primas de todo tipo. Industriales: fabricación, elaboración, transformación, extrusión, laminación, inyección y transformado de materias primas de todo tipo. Importadora y Exportadora. Capital: $ 3.000. Duración: 99 años. Administración: rep. legal y uso de la firma social: ambas socias con el cargo de gerente, en forma conjunta, por el término de duración de la sociedad. Cierre de ejercicio: 31 de diciembre.

Escribano – Diego M. Umaschi
N° 40.085

DOMPER, BIANCHI Y ASOCIADOS, ABOGADOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Ratifica la publicación de fecha 15/06/01 Factura N° 15.669 en relación a esta sociedad, aclarándose que tal publicación se refiere a la transformación de una sociedad civil en sociedad de responsabilidad limitada.

Abogado – Gustavo Rubén Domper
N° 7637

EMPRENDIMIENTOS ELECTRONICOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

En la edición del 10 de octubre de 2002, donde se publicó la citada sociedad, se deslizó el siguiente error de imprenta:

En el Título:

Donde dice: EMPERNDIMIENTOS ELECTRONICOS S.R.L.

Debe decir: EMPRENDIMIENTOS ELECTRONICOS S.R.L.

Nº 8241

EPITELIO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por reunión de socios de 30/09/2002 Olga Elena y Catalina Luz Maurette, cedieron cada una cinco cuotas partes a Fabio Tobías Rozenek, argentino, nacido 29/11/1965, empresario, DNI 17.503.064, domiciliado Presidente J. E. Uriburu 339, Piso 6, Departamento 15, Capital Federal. Total de cuotas cedidas 10 cuotas VN $ 10 cada una. Reforma artículo cuarto.

Autorizada – Susy Inés Bello Knoll
N° 7603

ESTRAMOR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por esc. 9/10/2002 Reg. 1901 de Cap. Socios: Rosana Liliana Petrone argentina, 9/1/64, divorciada, DNI 16.680.658, CUIT 2716680658-0, cont. pública, Av. Mitre 6501, 2°, "B", Wilde, Bs. As.; y María Carmen Vitale, argentina, 23/1/28, viuda, LC 2.189.912, CUIT 27-2189912-2, comerciante, Las Flores 278, "2", Wilde, Bs. As. Plazo: 99 años. Capital: $ 6.000. Sede: Virgilio 673, Capital Federal. Objeto: Al asesoramiento jurídico, económico y financiero, informaciones y estudios en negocios inmobiliarios, Sociedades comerciales, empresas, radicaciones de industrias y capitales, investigaciones de mercado y de comercialización interna, acerca de los rubros mencionados. Administración: 1 o más gerentes. Gerentes: Rosana Liliana Petrone y María Carmen Vitale. Duración: Indeterminado. Repres. Legal: Gerencia. Ejerc. Social: 30/09.

Escribana – María A. Solari
N° 7646

EXIM DATA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Esc. 161, 6/9/2002, Reg. 1047. Jacinto Miguel Tornay transfirió: a) 105 cuotas de $ 10 c/u a Adriana Zulma Taborda, DNI 20.804.315, y b) 105 cuotas de $ 10 c/u a José Luis De Zan, DNI 18.104.563. Se modifica el artículo cuarto del contrato: " Cuarta: El capital social se fija en la suma de tres mil pesos, representado, por trescientas cuotas de diez Pesos valor nominal cada una". El señor Jacinto Miguel Tornay renuncia al cargo de gerente. Se designa gerente a la señora Adriana Zulma Taborda.

Escribano – Horacio A. Luengo
N° 7633

FAFLEX

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instr. Priv. del 7/10/02; Claudio Fabián Flexer, arg., soltero, comerciante, 12/3/57, DNI

12.945.121, Gascón 1388 C.F.; Rubén Menache; arg., soltero, comerciante, 20/8/35, L.E. 4.165.837, Luis Viale 639 4°, C.F.; FAFLEX S.R.L.; 99 años; Mediante la fabricación, transformación, compraventa, importación, exportación, elaboración, distribución, licitación y representación de materias primas y productos elaborados y/o manufacturados textiles, comprendidos sus procesos de industrialización y comercialización, tanto en la fuente de origen de sus materias primas como en sus etapas intermedias; de prendas de vestir y de indumentaria de todo tipo, fibras, tejidos naturales o artificiales, hilados y calzados y las materias primas que las componen; de productos y subproductos de cuero; con todas las actividades afines, preparatorias o derivadas, para realizar estos objetos inmediatos o mediatos a los antes nombrados; $ 6.000; 6.000 cuotas de $ 1 c/u; 31/1; Gascón 1388 C.F.; Gerente Claudio Fabián Flexer.

Apoderado – Rodrigo Espósito
N° 15.666

FLORISAN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

L° 116 - T° SRL. N° 4841. Por instrumento privado del 8/10/02, Alberto David Pereyra y María Isabel Olmos cedieron sus cuotas sociales a Félix Santiago Solar Morello y a Claudio Hernán Prieto d/la sig. forma: Alberto David Pereyra cedió a Félix Santiago Solari Morello mil cuotas renunciando como Socio Gerente, María Isabel Olmos cedió a Félix Santiago Solar Morello novecientos ochenta cuotas, y a Claudio Hernán Prieto veinte cuotas, renunciando como Socia. Aumentaron el Capital Social a $ 10.000, quedando redactado el Art. 4° d/la sig. forma: Artículo Cuarto: El capital social se fija en la suma de Pesos $ 10.000, dividido en 10.000 cuotas de Pesos uno valor nominal cada una, totalmente suscriptas, integradas de acuerdo al siguiente detalle: Santiago Félix Solari Morello nueve mil novecientos cuotas o sea $ 9.900 y Claudio Hernán Prieto cien cuotas o sea $ 100. Designaron a Félix Santiago Solari Morello Socio Gerente y/a Claudio Hernán Prieto Socio. Se trasladó el domicilio social a Montevideo 596, 5, “19”, Cap. Fed.

Autorizado – Osvaldo Silvio Ackerman
N° 15.678

FMWB

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Alejandro Cristian Wolfenson Band, nacido el 2-12-1958, periodista, DNI. 12.945.343; Liliana Margarita Carrano, nacida el 11-3-1956, asistente de administración, DNI. 12.808.445, ambos casados y domiciliados en Pico 3166, y Gonzalo Héctor Miguel Fernández Mendy, nacido el 29-1-1960, soltero, publicista, DNI. 14.223.128, domiciliado en Crámer 1663, piso 8°, todos argentinos y de Capital Federal. 2). Escritura de fecha 4-10-2002. 3) FMWB S.R.L. 4) Moldes 3727, 1° B. de Cap. Fed. 5) a) Toda aquella conexa o vinculada con las artes gráficas e imprenta, incluyendo en éstas composición gráfica, diagramación, armado, corrección, y diseños de originales, edición e impresión de todo tipo de libros, revistas, folletos y publicaciones periódicas, sean o no científicas; películas o fotocromías, fotografía y diseño publicitario. b) Creación, planeamiento, producción, difusión y administración de campañas de publicidad, propaganda, promoción, relaciones públicas y otras vinculadas con las mismas, pudiendo por mandato, comisión, representación o cualquier otra forma de intermediación, por cuenta de sus clientes preparar, contratar, negociar, alquilar y ocuparse en general como contratistas de publicidad, efectuando contrataciones en revistas, periódicos, folletos, radio, televisión, cine, vía pública y/o cualquier otro medio de difusión vinculados con la actividad de asesoramiento. c) Publicidad de todo género, ya sea por radio, canales de televisión, cinematógrafos, diarios, revistas o vía pública, o cualquier otro medio apto a ese fin; comercialización mediante la compraventa, consignación, representación de programas y/o espacios publicitarios de cualquier medio de difusión, así como de redes de computación relacionadas con la publicidad; d) aclarar como agencia de publicidad, en forma integral y en todos sus aspectos y modalidades, por medio de carteles luminosos, electrónicos, marquesinas, murales, gráficos, radiales, televisivos, cinematográficos, realizar programas de televisión y de radio; la explotación de espacios publicitarios, la prestación de servicios y asesoramiento empresario, artístico, comercial, industrial y de publicidad; actuar como consultora de compra, estudio de mercados y sus evaluaciones de ofertas; prestación de servicios y/o asesoramiento para promociones y publicidad, mediante el aporte de elementos y/o personal que fueren necesarios para dichos servicios; comisiones, consignaciones, representaciones e intermediación y mandatos; y e) organización integral de eventos, promociones publicitarias, comerciales, institucionales, deportivas, de turismo y cualquier otra cosa que haga al desarrollo de todo tipo de actividad lícita. 6) 99 años. 7) $ 1.000.- 8) y 9) La gerencia y representación legal de la sociedad estará a cargo del Sr. Alejandro Cristian Wolfenson Band. 10) 31 de agosto de cada año.

Autorizado – Antonio Pedro López
N° 15.689

G.R. PRODUCCIONES COMERCIALES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Esc. N° 148, 21/8/02, Esc. Gonzalo R. Roza, Reg. 1831, Cap. Fed. Socios: Alejandro Esteban Roig, nac. 20/12/74, casado, DNI 13.805.532, productor, dom. calle José Bonifacio 1601, 3° B, Cap. Fed. y Norberto Esteban Roig, nac. el 19/8/44, DNI 4.442.255, comerciante, casado, dom. calle Callen 4990, 2° A Cap. Fed. Denominación: “G.R. PRODUCCIONES COMERCIALES S.R.L.”. Duración: 99 años. Objeto: La sociedad podrá realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, las siguientes actividades: Dedicarse a la actividad publicitaria como agencia de publicidad en operaciones propias de todo género en esa especialidad: efectuar contrataciones en revistas, periódicos, folletos, radio, televisión, cine, disquetes, videos, vía pública, estática, imprentas, exposiciones, convenciones, análisis de mercado relaciones públicas o en cualquier otro medio o elemento de difusión o promoción vinculado con la actividad publicitaria. Administrar campañas de publicidad o propagandas, desempeñarse como asesor publicitario y asesoramiento técnico profesional en materia de comunicaciones publicitarias en relación con productos o servicios de cualquier naturaleza; efectuar todo tipo de relevamientos, encuestas o investigaciones referidas al objeto; promoción de bienes o servicios empleando toda clase de medios y acciones promocionales para darlos a conocer. Dedicarse a la organización y/o producción de todo tipo de eventos, ferias, congresos, convenciones y exposiciones de todo tipo, industriales, comerciales, profesionales, empresariales y científicas. Organización y/o producción de espectáculos musicales, cinematográficos, teatrales, cenas show, programas de radio y televisión, presentación y formación de toda clase de productos, desfiles de moda, con servicios complementarios de restaurante y bar. Capital: $ 12.000 dividido en 12.000 cuotas de $ 1 v/n c/u. Adm. y Rep. Legal: A cargo de uno o más gerentes, socios o no, en forma indistinta por el término de duración de la sociedad. Las cuotas son libremente transmisibles. Cierre del ejercicio: 31/12 de cada año. Sede social: Av. Rivadavia 1645, Depto. 3. Cap. Fed. Gerente: Norberto Esteban Roig.

Escribano – Gonzalo R. Roza
N° 40.097

GIBOVISAN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constituida el 24/9/2002 al Folio 252, Reg. 808 CF. Socios: Marcela Alejandra Maegibo, cas. 1ras. nup. Sergio Fernando Eleuseppi, DNI 17.482.196 (CUIL 27-17482196-3) domic. Rivadavia 4207 8° piso “B”; Andrea Silvia Maegibo, cas. 1ras. nup. Francisco Javier Pérez Baiseiro, DNI 17.454.343, (CUIT 27-17454343-2), domic. Araujo 2114; Karina Roxana Maegibo, cas. 1 ras. nup. Francisco Cataldo Pellegrino, DNI 18.563.512 (CUIL 27-18563512-6), domic. Virrey Liniers 684; Verónica María Maegibo, cas. 1ras nup. Facundo Gil, DNI 20.617.228, (CUIL 27-20617228-8), domic. Gregorio de Laferrere 5196; Fernando Alfredo Maegibo, solt. DNI 24.591.275, (CUIL 20-24591275-8), domic. Agustín Moreto 1139 PB. 3; Ezequiel Diego Maegibo, solt. DNI 25.345.363 (CUIL 20-25345363-0), domic. Agustín Moreto 1139 PB. 3; María Lorena Maegibo, solt. DNI 25.345.364 (CUIL 27-25345364-3), domic. Agustín Moreto 1139 PB. 3, y Facundo Gil, cas. 1ras. nup. Verónica María Maegibo, DNI 21.594.323 (CUIL 20-21594323-3) domic. Gregorio de Laferrere 5196, todos mayores de edad, comerciantes, vecinos de la ciudad de Buenos Aires, Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, dentro o fuera del país, a las siguientes actividades: a) Traslado de pasajeros y transporte de carga mediante el uso de vehículos propios y/o de terceros; explotación de servicios de turismo en todos sus aspectos e implementación de sistemas de comunicaciones para ser utilizados como complemento de los servicios descriptos y/o apoyo para vehículos de servicios públicos y/o privados. b) Reserva y venta de pasajes terrestres, marítimos y aéreos, nacionales e internacionales; de excursiones programadas por terceros o propias; de estadías y servicios de hotelería; de pasajes en cualquier medio de transporte y de entradas a espectáculos artísticos, sociales, culturales y deportivos cuando constituyan parte de otros servicios turísticos. c) Intermediaciones, representaciones, comisiones, consignaciones y toda actividad vinculada con viajes, excursiones y turismo, individuales y colectivos. d) Organización de viajes de carácter individual, colectivo, excursiones, cruceros o similares, con o sin inclusión de todos los servicios propios de los denominados “a forfait” en el país o en el extranjero. e) Recepción y asistencia a turistas durante sus viajes y permanencia; prestación de servicios de guías turísticos y despacho de sus equipajes. f) Realización de actividades similares o conexas a las mencionadas precedentemente en beneficio del turismo. g) Compra y venta de cheques de viajero y de cualquier otro medio de pago. h) Formalización por cuenta de empresas autorizadas de seguros que cubran los riesgos de los servicios contratados. i) Despacho de aduanas en lo concerniente a equipajes y cargas de los viajeros por intermedio de profesionales autorizados. j) Prestación de cualquier otro servicio que sea consecuencia de las actividades específicas de los agentes de viajes. k) Compraventa de divisas y moneda extranjera, y títulos valores y/o sus transferencias, ya se trate de billetes papel, monedas de oro y metálicas, giros y transferencias sobre el exterior, todo ello sujeto a las normas y disposiciones que fije el Banco Central de la República Argentina u organismo que competa. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los demás actos y contratos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. Capital: $ 10.000. Administrac. 1 o más gerentes. Cierre Ejercicio: 31/12- Domicilio Social: Donizetti 256, Capital. Gerentes: Verónica María Maegibo y Ezequiel Diego Maegibo.

Escribana – María Isabel Ugarteche
N° 7669

HDL DISTRIBUIDORA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución. Esc. 196, F° 390 del 3-10-2002. Esc. María Luisa Cabrera, reg. 996, de esta Ciudad 1) Socios: Lettieri, Hugo Daniel, nac. 26-3-955, casado, comerciante, D.N.I. 11.594.386; Aliceri, Mabel Adriana, nac. 18-2-958, D.N.I. 12.012.642, comerciante, domiciliados en Llavallol 1939, Capital, ambos argentinos. 2) Denominación: “HDL DISTRIBUIDORA SUR S.R.L.”. 3) Domicilio Social: Llavallol 1939, Capital. 4) Objeto Social: a) Venta de todo tipo de materiales para la construcción, elementos y artefactos sanitarios; b) Construcción y asesoramiento de obras de toda índole; c) Operaciones de compra venta de productos fabricados por terceros e incluso las de exportación e importación, admisión temporaria o cualquier otra de comercio exterior; d) Venta de accesorios de seguridad para personal dedicado a la construcción; e) Comercializar a través de “Internet” y/o cualquier otro medio electrónico. Para los fines indicados podrá concretar todo tipo de asociaciones con personas físicas o jurídicas como también formar parte de consorcios de empresas y actuar como distribuidora, abrir locales y establecer comercios de venta directa al público, pudiendo realizar todos los actos necesarios o convenientes para cumplir con dicho objeto social. 5) Plazo de duración: 20 años, desde su inscripción en la I. G. J. 6) Capital Social: $ 10.000 (Pesos diez mil). 7) Organo de Administración: A cargo del gerente. Gerente: Hugo Daniel Lettieri. 8) Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Escribana – María Luisa Cabrera
N° 40.056

IESEL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que por escritura 304, del 30/9/02, ante el Esc. Guillermo F. Panelo, Reg. 1680 de Cap. Fed., Mariana Elena González y Laura Mariela Villar; cedieron 800 cuotas a los señores Marcos Daniel Hendler y Bernardo Luis Hendler. Se reforman las cláusulas 4° y 5° del Contrato Social, las que quedan redactadas de la siguiente forma: “Cuarta: El capital social se fija en la suma de ocho mil pesos, dividido en ochocientas cuotas de valor nominal diez pesos cada una, totalmente suscriptas e integradas por cada uno de los socios, de acuerdo con el siguiente detalle: Marcos Daniel Hendler, la cantidad de cuatrocientas cuotas, o sea la suma de cuatro mil pesos; y Bernardo Luis Hendler, la cantidad de cuatrocientas cuotas, o sea la suma de cuatro mil pesos”. “Quinta: Se designan Gerentes de dicha sociedad a los señores Marcos Daniel Hendler y Bernardo Luis Hendler para que actuando en forma indistinta ejerzan la administración, representación legal y uso de la firma social. En tal carácter tienen todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto de la sociedad, inclusive los previstos en los artículos 1881 del Código Civil y 9 del Decreto Ley 5965/63. Los Gerentes depositarán en la sociedad en concepto de garantía, la suma de 100 pesos”.

Escribano – Guillermo Federico Panelo
N° 7653

IGMADA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Complemento de publicación del 6/9/02. Fac. 37.618. El Sr. Enrique Isidoro Goldberg, Libreta Enrolamiento 4.370.853, renuncia al cargo de Gerente. (Esc. N° 51, fecha 9/8/02, F° 132, Reg. 6 de Vicente López).

Notaria – Graciela Esther Rodríguez
N° 40.036

INDUSTRIAS ALIMENTICIAS EXO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Esc. 89 del 31/7/2002, Reg. 22, San Isidro. Socios: Fabio Leonardo Castello, 37 años, casado, D.N.I. 17.083.967, dom. Cerviño 4634, 8° A, Cap. Fed. y Mónica Beatriz Miranda, 39 años, casada, D.N.I. 16.560.305, dom. Ituzaingó 451, P.B., C, San Isidro, argentinos, comerciantes. Duración: 99 años. Objeto: Realizar por sí, por cuenta de terceros o asociada a terceros: La compra y venta mayorista y minorista de todo tipo de semillas, cereales y oleaginosas, hortalizas y verduras. Tomar en arrendamientos campos y/o inmuebles en general y/o ejercer todo tipo de actividades comerciales vinculadas con la actividad agrícola. Comprar y venta por mayor y menor y empaque de frutas, legumbres y hortalizas secas. Elaboración de productos frescos, cocidos y congelados al vacío. Importación y exportación de materias primas, semillas, productos elaborados, hortalizas, legumbres, frutas, granos, cereales y/o cualquier otro tipo de producto ligado al agro. En especial actuar como concesionarios, representantes, distribuidores o agentes de empresas comercializadoras y/o distribuidoras de frutas, verduras, hortalizas, semillas, cereales y oleaginosas y/o productos para el agro. Para la consecución de sus fines, la sociedad podrá realizar toda clase de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social. Capital: $ 500, 50 cuotas valor nominal $ 10. Organos y Representación: Gerencia. Gerente: Fabio Leonardo Castello. Domicilio: Ciudad Autónoma de Bs. As. Sede Social: Cerviño 4634, 8° A. Cierre del Ejercicio: 30 de julio.

Notaria – María Cristina Iglesias
N° 40.080

INSUMOS BIOQUIMICOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Valeria Giovannini, solt., 29 años, D.N.I. 23.175.542, Bouchardo 3821, Pque. Leloir, Ituzaingó y Jorge Roberto Donantueno, cas., 53 años, D.N.I. 7.677.010, R. Peña 1757, Morón, ambos argent., com., de Bs. As. 2) 7/10/02. 3) B. Mitre 688, 4° of. 402, Cap. 4) Comercial, Industrial, Servicios, Inmobiliaria, Financiera. 5) 99 años. 6) $ 12.000.- en 12.000 cuotas de $ 1.- c/u, totalmente suscriptas por los socios en partes iguales. 7) La administración, representación social y uso de la firma social por 1 o más gerentes, en forma individual e indistinta, socios o no por 99 ejercicios. Gerentes: Valeria Giovannini y Jorge Roberto Donantueno. 8) 30/9 de c/año.

Autorizado – Beni Mlynkiewicz
N° 15.659

INTEREDITORA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Escritura: 10/9/02. Cesión de cuotas entre socios, reforma cláusula 4°. Capital: $ 156.000.

Apoderada – Sylvina A. Gonsales
N° 40.090

JUDITER

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura del 01/10/02 se modificó el contrato social. Gerentes Diego Lionel Lanzilloto y Juan Carlos Sánchez en forma conjunta.

Abogado – Fernando V. Bauleo
N° 40.057

KLAVE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución. Por instr. Priv. de fecha 25/09/02, Adriana Rosa Ceriani, arg., casada, 45 años, comerciante, D.N.I. 13.386.531, CUIT 23.13386531-4, domiciliada en Candelaria 242, Cdad. Bs. As., Silvia Gladys Pastormerlo, arg., soltera, 39 años, Contadora Pública Nacional, D.N.I. 16.444.559, CUIT 27-16444559-9, domiciliada en Nuestra Sra. de La Merced 3879, Caseros, Pcia. de Bs. As., constituyeron KLAVE S.R.L., su duración es de 99 años contados a partir de la fecha de inscripción en la IGJ. Tiene su domicilio legal en la Cdad. de Bs. As. La soc. tienen por obj. realizar por sí o por 3ros. las siguientes actividades: 1) Producción y organización de todo tipo de eventos musicales o danzantes, espectáculos de café-concert, show, con proyecciones cinematográficas. 2) Comercialización, compra, vta., distribución, consignación, comisión al por mayor y menor de mat. primas, de prod. y subproductos alimenticios como serv. complementarios a la atención de su clientela. 3) Explotación de gimnasio para la práctica y enseñanza de danzas y sus instalaciones complementarias, como confitería, bares y vestuario, incluyendo indumentaria y accesorios con su marca. La soc. podrá realizar todos los actos jurídicos que compatibles con el obj. expresado, que fueren necesarios para el cumplimiento de sus fines, funcionamiento y desarrollo, entre ellos, realizar contratos de compra y vta., locación, arrendamiento, franquicias. Cap. Soc. $ 5.000. La Adm., representación legal y uso de la firma soc. estará a cargo de los socios gerentes y será ejercida en forma conjunta por el término de 5 ejercicios siendo reelegibles. La representación social estará a cargo en forma conjunta por los socios gerentes o por uno de los socios gerentes y el Administrador de la sociedad. Se designa Administrador al Sr. Daniel Eduardo Bencardino, arg., casado, nacido: 13/12/57, D.N.I. 13.667.664, CUIT 23-13667664-9. El ej. soc. cierra el 30/6 de cada año. Sede social: Candelaria 242, Cdad. de Bs. As. Se designan gerentes a las Sras. Adriana Rosa Ceriani y Silvia Gladys Pastormerlo. Buenos Aires, 9 de octubre de 2002.

Alejandra Lorena López Aldana
N° 40.067

KONM

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución por instrumento privado de fecha 15/10/2002. Socios: Noemí Alicia Fernández de Sa, nacida 23/11/66, argentina, casada, comerciante, domiciliada en Vieytes 156, Tablada, Bs. As., con D.N.I. 18.306.811 y Gustavo Oscar Callero nacido 21/6/60, argentino, soltero, comerciante, domiciliado Superí 735, Tablada, Bs. As., con D.N.I. 13.846.443. Denominación: KONM S.R.L. Duración: 50 años. Capital Social: $ 4.000 (40 cuotas de $ 100 c/u). Administración: uno o dos gerentes socios o no por el término de 2 ejercicios. Gerente: Noemí Alicia Fernández de Sa. Cierre de ejercicio: 31 de diciembre. Objeto Social: por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros la comercialización de combustibles, gases comprimidos y licuados, prestación de lavado de automotores, servicios de gomería y engrase, explotación de estación de servicio para automotores y explotación comercial del rubro de la rama gastronómica, kiosco, garaje. Domicilio: Lavalle 1394, 6° piso.

Autorizado – Hugo Carlos Mauricio
N° 40.066

LA INESINA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Escritura N° 106 del 1/10/02. Socios: Fernando Pablo Collini, 35 años, argentino, casado, kinesiólogo, D.N.I. 18.311.338, Tomás Espora 3208, Olivos; Adolfo Francisco Vozza, 68 años, argentino, casado, aviador comercial, D.N.I. 4.126.353, Gabriela Mistral 3770, Capital. Denominación: ".LA INESINA S.R.L.". Duración: 20 años. Objeto: a) Agrícolaganaderas: Realizar todo tipo de operaciones agropecuarias y ganaderas. b) Industriales: Elaboración, fabricación, envasamiento, distribución, importación y exportación de productos relacionados con la industria alimenticia, láctea, maquinaria agrícola, tambo, del cuero, bebidas, jugos frutales, aceites comestibles y conservas y productos comestibles derivados de la carne, frutas, verduras y hortalizas, envasados o a granel. Capital: $ 12.000. Administración: Fernando Pablo Collini. Cierre de ejercicio: 31/8. Sede Social: Gabriela Mistral 3770, Capital Federal.

Autorizada – Matilde L. González Porcel
N° 40.030

LA NUEVA PARIS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Acto Privado 2/4/02. Pedro Oscar Colombo, div., 30/1/36, D.N.I. 4.675.232, Venezuela 829, Talar de Pacheco y Mario Descuan, solt., 19/10/29, D.N.I. 6.623.632, ambos arg., com. 3) Sáenz Peña 352, 7, Cap. 4) Comerciales: Compra, venta, distribución, acopio, importación, exportación, fraccionamiento de productos de origen agropecuario, comestibles, catering, panadería y sus derivados. Servicios: Prestar servicios de todo tipo conexos al objeto principal, asesoramiento, dar y recibir mandatos y realizar gestiones de todo tipo. 5) $ 4.000, en 4.000 cuotas de $ 1. 6) 90 años. 7) 1 o más gerentes por 3 años. 8) Gerente: Mario Descuan. 9) 31/12.

Autorizado – Marcelo Pérez
N° 40.101

MEDICA SUR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución. Esc. 198, F° 397 del 7-10-2002. Esc. María Luisa Cabrera, reg. 996, de esta Ciudad. 1) Socios: Marcellino, Guillermo Oscar, nac. 18-3-964, casado, médico, D.N.I. 16.899.642; Miranda, Pedro Reinado, nac. 19-10-973, D.N.I. 23.574.761, médico, domiciliados en Valle 62, P.B., Dto. 4 y Rivadavia 5524, P.B., Dto. "A", respectivamente, ambos argentinos. 2) Denominación: "MEDICA SUR S.R.L.". 3) Domicilio Social: Av. Rivadavia 5525, P.B., Dto. "A", Capital. 4) Objeto Social: a) Prestación de servicios de asistencia, asesoramiento y orientación médica, organización, instalación y explotación de consultorios médicos, sanitarios, clínicas y demás instituciones similares, estando ejercida su dirección técnica por médicos con título habilitante y administrativo y abarcando todas las especialidades que se relacionen directa o indirectamente con aquellas actividades médicas; b) La creación, organización, desarrollo y funcionamiento de servicios de medicina prepagos y de consultas pre pagas. Podrá asumir la administración total o parcial de servicios de medicina pre paga de terceras entidades, públicas o privadas y brindar servicios médicos integrales a empresas que comprendan Medicina del Trabajo, atención médico jurídica y otros servicios de consultoría médica. Para los fines indicados podrá concretar todo tipo de asociaciones con personas físicas o jurídicas, como también formar parte de consorcios de empresas y realizar aquellos actos necesarios o convenientes para cumplir con dicho objeto social. 5) Plazo de duración: 99 años, desde su inscripción en la I.G.J. 6) Capital social: $ 10.000 (Pesos diez mil). 7) Organo de Administración: A cargo del gerente. Gerente: Pedro Reinaldo Miranda. 8) Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Escribana – María Luisa Cabrera
N° 40.055

METALURGICA NARVAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura del 09/10/02, F° 778, Reg. 1025 C. Fed. se transcribió el acta N° 132 del Libro de Actas N° 2 que modifica la cláusula 7° del contrato social: "Séptima: La administración de la sociedad está a cargo del socio Edgardo Juan Marino quien revestirá el carácter de Gerente ejerciendo la representación legal de la sociedad, y cuya firma obliga a la sociedad. Desempeñará sus funciones durante el plazo de duración de la sociedad. En el ejercicio de la administración y para el cumplimiento de los fines sociales, podrá constituir toda clase de derechos reales, permutar, ceder, tomar en locación bienes muebles o inmuebles, administrar bienes de terceros, nombrar agentes, otorgar poderes especiales y/o generales, realizar todo acto o contrato por el cual se adquieran o enajenen bienes, contratar o subcontratar cualquier clase de negocios, solicitar créditos, abrir cuentas corrientes y efectuar toda clase de operaciones con los Bancos de la Nación Argentina, Central de la República Argentina, de la Provincia de Buenos Aires y cualquier otro banco nacional, provincial, municipal y/o privado del país o del extranjero, constituir hipotecas de acuerdo a las disposiciones legales vigentes y en la forma y condiciones que considere más convenientes, dejando constancia que las enumeraciones precedentes no son taxativas sino simplemente enunciativas, pudiendo realizar todos los actos y contratos que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social. Las resoluciones sociales en lo referente al cambio de objeto, prórroga, transformación, fusión, escisión y toda otra modificación que imponga mayor responsabilidad a los socios sólo podrán resolverse por unanimidad de votos. Las demás modificaciones al contrato no previstas en el apartado anterior se adoptarán por mayoría del capital, siempre que hubiere menos de veinte socios. Cualquier otra decisión, incluso la designación de gerente se adoptará por mayoría del capital, siempre que hubiere menos de veinte socios. Cualquier otra decisión, incluso la designación de gerente se adoptará por mayoría del capital presente. La sociedad llevará un libro de actas en el que se harán constar las resoluciones de los socios, y un libro de inventario y balance donde se volcarán detalladamente los resultados de cada ejercicio económico; ambos libros estarán rubricados".

Escribana - Laura M. Puentes
N° 15.667

OZZMOSIS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución Escritura 9/10/2002, Reg. N° 1974, Cap. Fed. Socios Julio César Irigoin, DNI 23.072.271, 20-12-1972, Alcaraz 5001 y Claudio Luciano Pascualetti, DNI 27.027.446, 7-12-1978, Bermúdez, ambos de Capital Federal, solteros, argentinos y comerciantes. Denominación "OZZMOSIS S.R.L.". Objeto: Compra, venta, importación, exportación, representación, consignación y comercialización de productos farmacéuticos, de cirugía, cosméticos, perfumería y limpieza, homeopáticos, alopáticos, biológicos, químicos, medicinales, alimenticios, prótesis, de ortopedia, de fotografía, óptica y artículos afines pudiendo asimismo realizar operaciones mobiliarias e inmobiliarias relacionadas con el objeto social; pudiendo intervenir en licitaciones públicas o privadas. Queda excluida toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante según las respectivas reglamentaciones. Domicilio Molière 1651, Cap. Fed. Plazo 99 años desde inscripción en el RPC. Capital $ 6.000. Administración, representación y uso firma social: 1 o más gerentes, individual e indistintamente, socios o no, por el plazo de duración; Gerente Julio César Irigoin. Cierre de Ejercicio 30/09.

Escribano - Gabriel Majdalani
N° 40.071

PLAZA CARRETAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Vásquez, Víctor Hugo, 41 años, DNI 14.482.909 y Gil, Pedro Agustín, 48 años, DNI 11.081.201, ambos con domicilio en Bouchard 452, Bs. As., solteros, argentinos y comerciantes. 2) 09/09/2002; 3) PLAZA CARRETAS S.R.L.; 4) Moreno 455, P° 4 Of. D, Ciudad Bs. As. 5) Prestación de servicios de expendio de comidas y bebidas, la compra, venta, importación y exportación de comestibles, bebidas y las demás propias del rubro restaurante. 6) 99 años. 7) $ 4.000, 8) Gerencia a cargo del socio Vásquez, Víctor Hugo, en forma individual por el plazo de duración de la Sociedad; 9) Firma de Gerente precedida de denominación social; 10) Anual 31 de agosto.

Autorizado - Adolfo Prosello
N° 7662

PUENTE VIEJO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Const. 1/10. Socios: Albert David Pereyra, arg., solt., empl. 51, DNI 8.533.203 Colombres 44, CF. Mónica Elizabet Bacca, arg., solt., empl. 28, DNI 23.472.002, Colombres 44, CF. a) Compra, venta d/prod. alimenticios, bebidas, textiles, indumentaria, metalúrgicos, plásticos, pintura, madera, cuero, papel, caucho, perfumería, equipos p/la construcción, telefonía, comunicaciones. b) Explotación: Hotelería, restaurantes, supermercados, turismo, estaciones d/servicios, reparaciones. c) Importación-Exportación. d) Ejercicio: Mandatos, representaciones, servicios, franquicias. e) Explotación: Establecimientos rurales, agrícola-ganaderos, pesqueros, frigoríficos, mineros. f) Transporte terrestre de carga en gral. ámbito nac./internac. no sujeto conces. pública. g) Constructora: Obras ingeniería pública, privada, loteo urbanizaciones. h) Inmobiliaria-Financiera: Operaciones inmobiliarias, financieras, inversiones c/exclusión de las previstas en Ley Ent. Finan. i) Publicidad. j) Consultora. Cap. $ 2000. Soc. Gerente tiempo indeterminado. Gerente: Alberto David Pereyra. Cierre: 30/9. Dura.: 50 años. Dom. Colombres 44, 2° "19", Cap. Fed.

Autorizado - Osvaldo Silvio Ackerman
N° 15.676

QB SERVICIOS INTEGRALES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Loguzzo, Néstor Rubén, DNI 10.161.791 y María Cristina Arias de Loguzzo, DNI 10.187.732, ambos de 50 años, argentinos, casados, comerciantes y con domicilio en Tte. Gral. Perón 4027,P° 1°, Dpto. B, de Bs. As. 2) 24/09/2002; 3) QB SERVICIOS INTEGRALES S.R.L.; 4) Caldas 1328, Ciudad Bs. As. 5) Prestación de servicios de recarga y mantenimiento de equipos de seguridad contra incendios, seguridad industrial e instalaciones de elementos de protección, pruebas hidráulicas y demás afines al rubro protección contra incendios y seguridad e higiene del trabajo. La prestación de servicios de mantenimiento de edificios, limpieza, desinfectación, desinfección, fumigación y eliminación de plagas. La fabricación, compra, venta, alquiler, importación y exportación de los equipos, máquinas, herramientas, materias primas y demás propios del objeto social. El ejercicio de representaciones, mandatos, explotación de licencias de uso y demás gestiones de negocios. 6) 99 años; 7) $ 3.000; 8) Gerencia a cargo del socio Loguzzo Néstor Rubén, en forma individual por el plazo de duración de la Sociedad; 9) Firma de Gerente precedida de denominación social; 10) Anual 31 de julio.

Autorizado - Adolfo Prosello
N° 7661

SEBIGUS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica que por escritura pública N° 101 de fecha 17/9/2002, se dispuso la cesión de cuotas reforma del artículo cuarto y renuncia de Gerencia Eduardo Arturo Guemdjian, cede, vende y transfiere 40 cuotas a Daniel Héctor Serbrisky y Norberto Daniel Waimblum en partes iguales y renuncia a la Gerencia, Cuarta: El capital es de $ 12.000.

Autorizado - Guillermo A. Symens
N° 7590

SIEMPRE A PUNTO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se constituyó por instrum. privado 10/09/02. Socios: Vicente José Gamarra, DNI 16.096.919 argentino, casado, comerciante, nac. 22/2/63, dom. Av. Avellaneda 3740 PB D Capital, José Antonio Santamarina, DNI 93.599.376, español, soltero, comerciante, nac. 21/9/54, dom. Antártida Argentina 751 Moreno, Nora Analía Santa María, DNI 26.587.679, argentina, soltera, comerciante, nac. 27/11/78, dom. Lasalle 3348 González Catán,

Rosa Mercedes Kippes, LC 6.250.546 argentina, casada, comerciante, nac. 20/10/50, dom. Gral. Martín Rodríguez 1245, San Miguel y Juana Margarita Kippes, DNI 12.667.443, argentina, nac. 28/8/58, dom. Gral. Pico 1232, Villa Madero. Domicilio: Av. Corrientes 4800, Capital. Plazo: 99 años. Objeto: Dedicarse por cta. propia, de terc. y/o asoc. a terc. en el país o en el exterior a las sig. act.: Explotación comercial de negocios de ramo de gastronomía, confitería, bar, restaurante, despacho de bebidas alcohólicas y envasadas en gral. haciéndole extensivo a cualquier otro rubro de la rama gastronómica y toda clase de arts. y prod. alimenticios. Capital: $ 1000. Administración: Gerencia ejercida por Nora Analía Santa María. Fiscalización: Los socios. Ejercicio social cerrará el 28/02 de cada año.

Abogada - María Alejandra Amaya
N° 40.060

STORUX

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) 1/10/2002. 2) Washington Daniel Nasrala, argentino, casado, DNI 13.103.416, consultor y Aníbal Washington Nasrala, argentino, soltero, DNI 16.974.924, comerciante, ambos domiciliados en Av. Rivadavia 3999 piso 1° "H" Cap. Fed. 3) Florida 165 piso 9° of. 906 Cap. Fed. 4) 99 años a partir de su inscripción en el RPC. 5) Realizar en el país o en el extranjero, por cuenta propia, de terceros o asociada a ellos, el análisis y desarrollo de sistemas, compra, venta, instalación y service de productos de informática, como también, capacitación y asesoramiento de empresas. Compréndese en su objeto las siguientes actividades: a) Computación: a1) Fabricación y comercialización de sistemas y equipos de computación, fabricación, importación, exportación, compra, venta, alquiler, leasing, licenciamiento, comercialización bajo cualquier modalidad de sistemas, programas y equipos de informática, así como su servicio técnico, a2) Servicio de procesamiento para sí o para terceros de información capturada por una red propia o de terceros. a3) Servicio de diseño, instalación y control de módulos y sistemas, componentes electrónicos, módulos, subsistemas y sistemas de procesamiento electrónico de procesos, incluyendo programas de funcionamiento y aplicación de sus derivados y accesorios, integración, armado, embalado, instalación, reparación y service de módulos, subsistemas y sistemas de procesamiento electrónico de datos y control electrónico de procesos. Diseño, desarrollo, fabricación, verificación y puesta en funcionamiento e instalación de subsistemas y sistemas de procesamiento electrónico de procesos y mecanismos. a4) Enseñanza de computación: Desarrollo y dictado de cursos de capacitación y entrenamiento referidos al diseño, desarrollo, programación, verificación, aplicación y usos de sistemas de procesamiento electrónico de datos y control de procesos, a5) Asesoramiento empresarial: para la organización de empresas en cualquiera de sus sectores o actividades, a6) Relevamiento, análisis estudio e instrumentación de sistemas operativos generales ya sea administrativo, técnicos, financieros o comerciales, por medios manuales, mecánicos o electrónicos, además podrá realizar tareas relacionadas con el procesamiento electrónico de datos, su programación, registro y archivo de todos los medios conocidos y/o a conocerse, asimismo podrá producir, comprar y vender toda clase de materias primas, maquinarias, instrumental de alta precisión, muebles, útiles e implementos relacionados con el objeto social, pudiendo igualmente encarar otras negociaciones o actividades conexas, derivados o vinculadas con la que constituye objeto principal. b) Servicios: Todo servicio complementario y relacionado con los referidos y en general con cualquier procedimiento informático existente o futuro, así como también la explotación, desarrollo, implementación o investigación de cualquier otro servicio, medio o actividad complementaria subsidiaria o auxiliar de dichas comunicaciones. c) Comercialización: La creación de sistemas de comercialización directa a través de Internet, venta y entrega de productos y servicios, desarrollos de servicios de comercio electrónico por medios creados o a crearse, con sujeción a las leyes vigentes. 6) Cuatro mil pesos. 7) A cargo de cualquiera de los socios en forma indistinta, o por terceros, desempañando en este caso la gerencia cualquiera de los socios y el tercero indistintamente. Se designa Gerentes a ambos socios. 8) 30 de junio de cada año.

Autorizado - Guillermo A. Symens
N° 7597

TEXTILIEN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constituida por escritura del 7-10-02. Socias: Claudia Fanny Mirski, arg., nac. 31-10-57, arquitecta, divorciada 1° nupcias de Carlos Guillermo Vinocur, DNI 13.213.749 (CUIT 27-13213749-3), dom. Arcos 1860 17° "B" Cap. Fed.; y Araceli Flavia Vitcop, arg., nac. 3-3-58, licenciada en economía, viuda 1° nupcias de Daniel Brandstadter, DNI 12.600.219 (CUIT 27-12600219-5), dom. O'Higgins 1719 8° Cap. Fed. Duración: 99 años desde inscripción. Objeto: La Sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el exterior, a las siguientes actividades: a) Mediante la compraventa, permuta, fabricación, importación, exportación, representación, distribución, consignación y explotación de artículos para bazar, cristalería, juguetería, objetos artísticos, decorativos y eléctricos; accesorios para cocinas y baños; implementos y utensilios para el confort del hogar, ya fueran materias primas o productos elaborados, y todo otro objeto en general que integre la explotación del negocio de bazar. b) Fabricación, producción, transformación, compra, venta, importación, exportación, distribución, representación de toda clase de indumentaria; ropa, prendas de vestir, en cualquiera de sus procesos de comercialización, de artículos de cuero y subproductos, tejidos, mercadería, botonería, artículos de punto, lencería, sus accesorios y derivados, telas, en cualquier materia prima y/o terminación, toda clase de artículos de marroquinería, bijouterie, pasamanería, a la venta de los mismos, en forma directa domiciliaria, por catálogo, correspondencia, o lo que más convenga a los efectos de la sociedad, como la formación de equipos de venta, para la llegada al usuario en forma directa. Incluyendo el calzado, sus accesorios y los inherentes a los rubros mencionados. Capital: $ 5.000 representado por 5.000 cuotas de $ 1 y 1 voto c/cuota. Administración y Representación: Está a cargo de la Gerencia, la que estará compuesta por dos gerentes, socios o no, uso de la firma social en forma indistinta; término en sus cargos: Por tiempo indefinido hasta la revoción de los mismos. Gerentes: Claudia Fanny Mirski y Araceli Flavia Vitcop. Cierre de ejercicio: 31-12 de c/año. Domicilio Social: Av. Julio A. Roca 733 1° Cap. Fed.

Escribana - Susana B. C. Chindamo
N° 40.087

TRANSPORTES LAUVA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Inst. Priv. 8/10/2002. 1) Cesira Alfino, DNI 93.366.278; italiana, separada, empresaria, 1/3/43; Flavio G. D'Ascencao, DNI 20.503.313, argentino, soltero, empresario, 7/10/68, ambos dom. Debussy 1785, Hurlingham Bs. As. 2) Dom.: Perón 1617, 5° "H" Cap. 2) 99 años. 4) Objeto: Transporte nacional e internacional por cualquier vía y medio de cargas en general, fletes, acarreos, encomiendas y equipajes, su distribución y almacenamiento, depósito, embalaje y logística, y todo otro servicio anexo o conexo. 5) Cap.: $ 12.000. 6) Cierre ej.: 30/6 c/año. 7) Gerente: Flavio G. D'Ascencao.

Autorizado - Jorge Pintos
N° 40.076

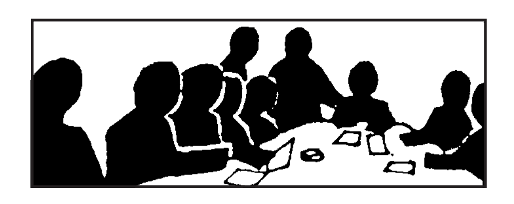
VIALTEX

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Rectificación aviso publicado 15-10-2002. Recibo 0077-00015655 **donde dice:** "TEXTIL ECUADOR S.R.L." **debe decir:** "VIALTEX S.R.L.".

N° 15.700

2. Convocatorias y avisos comerciales



2.1 CONVOCATORIAS

NUEVAS

"A"

ASOCIACION DE LA IGLESIA EVANGELICA METODISTA ARGENTINA

CONVOCATORIA

A los miembros de la ASOCIACION DE LA IGLESIA EVANGELICA METODISTA ARGENTINA. En cumplimiento de disposiciones estatutarias nos es grato convocarles a la Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo el día 29 de octubre del año 2002 a las 19:30 horas, en la sede social: Avenida Rivadavia 4044, piso 3° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Devocional.
2°) Designación de dos miembros de la Asamblea para firma el Acta conjuntamente con el Presidente y el Secretario.
3°) Motivo del atraso de la convocatoria.
4°) Tratamiento del ejercicio contable cerrado el 31 de diciembre de 2001: Consideración de la Memoria, Estado de Evolución Patrimonial, Cuenta de Gastos y Recursos, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Origen y Aplicación de Fondos, Notas al Balance.
5°) Consideración del Informe del Auditor.
6°) Designación del profesional interviniente para el siguiente ejercicio iniciado el 1° de enero de 2002.

Presidente - Rubén A. Bucafusco
Secretario - George A. Sainz
e. 16/10 N° 7642 v. 16/10/2002

AS-ROM-AR - ASOCIACION RUMANO ARGENTINA —MUTUAL, CULTURAL Y EDUCATIVA—

CONVOCATORIA
A ASAMBLEA ORDINARIA

Por la presente se convoca a todos los asociados de la ASOCIACION RUMANO ARGENTINA, AS-ROM-AR, Matrícula 2248 de la Cap. Fed. a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día sábado 16/11/2002 a las 15:00 horas en la sede ubicada en la calle Güemes 2262, Cap. Fed., para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Elección de dos asociados para que firme el Acta conjuntamente con el Secretario y el Presidente.
2°) Informe de la Comisión Directiva sobre lo realizado en el período 2002.
3°) Presentación Memoria y Balance período 2001/2002 y su aprobación por la Honorable Asamblea.
4°) Nombramiento como "Miembros Fundadores" a todos los asistentes en la Asamblea Constituyente.
5°) Nombramiento como "Miembro Honorario" del Excelentísimo Embajador de Rumania Sr. Cristian Lazarescu por su permanente apoyo a la Asociación.
6°) Llamado a elecciones generales para cubrir los cargos de la Comisión Directiva y la Junta Fiscalizadora.
7°) Elección de la Junta Electoral, presentación listas de candidatos y fijar fecha y lugar del escrutinio.
8°) En el caso de presentación de lista única, en la misma Asamblea se efectuará la elección de las nuevas autoridades.

Buenos Aires, 10/10/2002.

Presidente - Alejandro Radulescu
Secretario - Nicolás Alimanesteanu
e. 16/10 N° 7656 v. 16/10/2002

"B"

BRADESCO ARGENTINA DE SEGUROS S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de octubre de 2002 a las 16,00 horas, en Sarmiento 459, piso 1° de la ciudad de Buenos Aires.

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para que firmen el Acta.
2°) Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Origen y Aplicación de Fondos, sus Notas y Anexos y el Informe de la Comisión Fiscalizadora, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 2002.
3°) Aprobación de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora por el ejercicio que se considera.
4°) Consideración del Resultado del ejercicio.
5°) Retribución de los señores directores y de los miembros de la Comisión Fiscalizadora (artículo 261 Ley número 19.550).
6°) Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes y elección de los mismos
7°) Elección de tres Síndicos Titulares y tres Síndicos Suplentes.
8°) Autorización a los directores y síndicos para ejercer cargos en otras sociedades de seguros (artículo 273 de la Ley número 19.550).

NOTA: Los accionistas deberán cursar las comunicaciones de asistencia dentro del término establecido por el artículo 238 de la ley de sociedades comerciales.

Director - Helio Aparecido Antonio
e. 16/10 N° 7774 v. 22/10/2002

BUENOS AIRES BUREAU S.A.

CONVOCATORIA

N° de Registro: 1.525.384. Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 5 de noviembre de 2002 a celebrarse en Maipú 53, 2° piso, Capital Federal, a las 11 horas en primera convocatoria y a las 12 horas en segunda convocatoria, dejándose constancia que las resoluciones deberán ser adoptadas por el voto favorable de la mayoría de acciones con derecho a voto, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2°) Desistimiento del cambio de jurisdicción de la sociedad. Modificación del artículo primero de los estatutos sociales. Cambio de denominación social.
3°) En su caso, designación de apoderados con facultades especiales para la ejecución de las decisiones de la Asamblea.

Buenos Aires, 10 de octubre de 2002.

Presidente - Graciela Leonor Suaque
e. 16/10 N° 7619 v. 22/10/2002

"C"

COLEGIO DE GRADUADOS EN CIENCIAS ECONOMICAS DE LA CAPITAL FEDERAL

CONVOCATORIA

El COLEGIO DE GRADUADOS EN CIENCIAS ECONOMICAS DE LA CAPITAL FEDERAL convoca a Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo en su sede social, Viamonte 1582 el jueves 31 de octubre de 2002 a las 18:30, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

I) Designación de dos socios para firmar el Acta de la Asamblea.
II) Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Inventario y Cuenta de Gastos y Recursos al 30 de junio de 2002.
III) Elección de una Comisión Electoral compuesta por diez socios - Art. 24, inciso h) del estatuto.
IV) Elección de las siguientes autoridades:
* Cuatro Vocales Titulares, mandato por tres años.
* Tres Vocales Suplentes, mandato por un año.
* Tres Revisores de Cuentas, mandato por un año.

Las listas deberán ser oficializadas hasta 8 (ocho) días hábiles antes del fijado para la iniciación del acto electoral (hasta 21/10/2002 a las 20:00).

El plazo para la presentación de listas vencerá a las 20:00 del viernes 18 de octubre de 2002.

La Memoria y demás documentación estará a disposición de los socios en la Secretaría del Colegio, a partir del 16 de octubre de 2002.

Buenos Aires, 8 de octubre de 2002.

Presidente - Rubén Veiga
Secretario - Ricardo H. Sabor
e. 16/10 N° 7376 v. 16/10/2002

COMPAÑIA DE EMPRESARIOS DE SERVICIOS Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

N° correlativo 479.567. Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 8 de noviembre de 2002 a las 17:00 horas en la sede social de la calle Moreno 970, 2° p. Of. 12, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la documentación art. 234, inc. 1° Ley 19.550, ejercicio cerrado el 30/6/02.
2°) Distribución del resultado del ejercicio. Remuneración del Directorio según normas del art. 261 de la Ley 19.550.
3°) Designación del Directorio por el término de 3 años.
4°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta. El Directorio.

Presidente - Alberto Medina
e. 16/10 N° 7624 v. 22/10/2002

"E"

ESPEL S.A.I.C.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrare el día 4 de noviembre de 2002 a las 9 hs. en el local de la calle Lavalle 1607, 5° "B", Capital, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de los documentos relacionados con el ejercicio cerrado el 30 de junio de 2002.
2°) Gestión del Directorio y la Sindicatura.
3°) Elección de Síndicos y dos accionistas para firmar el Acta. El Directorio.

Presidente - Joaquín Miguel Ardanaz
e. 16/10 N° 15.697 v. 22/10/2002

"I"

INDUSTRIAS QUIMICAS CARBINOL S.A.C.I.F.I.A.

CONVOCATORIA

Se convoca Asamblea General Ordinaria para el 4/11/02 a las 15 horas en 1ª convocatoria y a las 16 horas en 2ª convocatoria a realizarse en Esnaola 620, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración de la documentación Art. 234 inc. 1, Ley 19.550 al 30/6/02.
3°) Aprobación de la gestión del Directorio.
4°) Consideración de los resultados no asignados.
5°) Elección de Directores con mandato para los ejercicios 2002/2003 vacante, 2003/2004 y 2004/2005.

La Asamblea en 2ª convocatoria se constituirá cualesquiera sea el número de accionistas presentes. Los accionistas deberán depositar sus acciones con tres días de anticipación al acto de la Asamblea. Sociedad no comprendida en el Art. 299, ley de sociedades. El Directorio.

Directora - Nora del Carmen Bergesio
e. 16/10 N° 7584 v. 22/10/2002

INSTRUMENTAL GMG S.A.C.I.F.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 7 de noviembre a las 17 hs. en primera convocatoria o a las 18 hs. en segunda convocatoria, en la sede social de Concepción Arenal 2440, de la Ciudad de Buenos Aires, para considerar:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la vacancia de dos cargos de Directores.
2°) Determinar el número de Directores y su elección.
3°) Designar dos accionistas para firmar el Acta.

Buenos Aires, 9 de octubre de 2002. El Directorio.

Presidente - Roberto Gastaldi
e. 16/10 N° 7602 v. 22/10/2002

INTERCABLE TELEVISORA COLOR S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse en la sede legal y social, calle Carlos Pellegrini N° 1175, 8° piso, Oficina "C", Capital Federal, el día 15 de noviembre de 2002, a las 15.00 horas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de un Accionista para presidir el Acto.
2°) Consideración de la documentación prescripta por el artículo 234, inciso 1° de la Ley 19.550 por los Ejercicios cerrados el 30 de abril de 2001 y el 30 de abril de 2002, respectivamente.
3°) Aprobación de la gestión del Directorio.
4°) Determinación del número de Directores y designación de Directores titulares y suplentes. Duración de sus mandatos.
5°) Designación de dos Accionistas para firmar el Libro de Actas.

Presidente - Ricardo A. Masini
e. 16/10 N° 7615 v. 22/10/2002

"M"

MURRAY LEA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria a realizarse el 7 de noviembre de 2002 en Roma 67 de Hurlingham, Prov. de Buenos Aires, a 15.00 hs. en primera convocatoria y a 16.00 hs. en segunda convocatoria, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2°) Tratamiento de los Estados Contables por el Ejercicio cerrado el 30 de junio de 2002.
3°) Tratamiento de los Resultados del Ejercicio. Su destino.

Presidente - Ernesto Alfredo Bonetti

NOTA: Fecha Estatuto Original: 10/3/71, N° 682, F° 125, Libro 74, T° A.

e. 16/10 N° 7612 v. 22/10/2002

"N"

NUEVO CONTINENTE S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA
DE ACCIONISTAS

De acuerdo con las prescripciones legales y estatutarias, el Directorio convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 12 de noviembre de 2002, a las 11:00 horas, en el local de la Compañía, Av. Pte. Roque S. Peña 739, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Nombramiento de dos Accionistas para que aprueben y firmen el Acta de la Asamblea.
2°) Lectura y consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, de Origen y Aplicación de Fondos, Notas y Anexos e Informe de la Comisión Fiscalizadora, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de julio de 2002. Destino del Resultados del Ejercicio, del saldo de resultados no asignados y de la reserva para eventuales.
3°) Aprobación de la gestión del Directorio y de la actuación de la Comisión Fiscalizadora. Consideración de las remuneraciones al Directorio y Comisión Fiscalizadora correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de julio de 2002.
4°) Reconocimiento de la moneda original en que fue constituido el depósito en garantía de los Directores.
5°) Determinación del número de miembros que constituirá el Directorio y elección de los que corresponda. Autorización al Directorio para pagar anticipos a cuenta de honorarios que apruebe la próxima Asamblea Anual de Accionistas.
6°) Elección de los miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora.
7°) Autorización a Directores de acuerdo con el artículo 273 de la Ley N° 19.550.
8°) Remuneración del Contador Certificante por el ejercicio 2001/2002. Designación del Contador Certificante para el ejercicio a vencer el 31 de julio de 2003 y determinación de su remuneración.

Se recuerda a los señores Accionistas (i) que la documentación que se somete a consideración en el punto 2°) del Orden del Día estará a disposición de los mismos en la sede social sita en Av. Roque S. Peña 739 - Capital Federal y en la Bolsa de Comercio de Buenos Aires a partir del 22 de octubre de 2002, de acuerdo a los plazos legales y (ii) que el Registro de Acciones Escriturales es llevado por la Caja de Valores S.A. y deberán presentar las constancias de las cuentas de acciones escriturales libradas al efecto por dicha Caja en la sede social de la Compañía para su inscripción en el Registro de Asistencia a Asamblea hasta el día 6 de noviembre, de lunes a viernes, en el horario de 12 a 17 horas. El Directorio.
Buenos Aires, 9 de octubre de 2002.
Presidente - Víctor L. Savanti
e. 16/10 N° 7623 v. 22/10/2002

"P"

PARAFINA DEL PLATA S.A.C.I.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas de PARAFINA DEL PLATA S.A.C.I. (IGJ Nro. 235.071, tomo de Sociedades Anónimas) a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 04 de noviembre de 2002, en la sede de la calle Maipú 53, piso 3°, Ciudad de Buenos Aires, a las 11,10 horas en primera convocatoria y a las 12,00 horas en segunda convocatoria, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta conjuntamente con el Presidente.
2°) Decisión de continuar el trámite del concurso preventivo.
Presidente – José Gómez Martínez

NOTA: Los Sres. Accionistas deberán comunicar a la sociedad su asistencia dentro de los plazos previstos en el art. 238 de la ley 19.550, en la sede social de la calle Maipú 53, 3er. piso, Ciudad de Buenos Aires, de lunes a viernes en el horario de 11,00 a 17,00 horas.
Presidente - José Gómez Martínez
e. 16/10 N° 7720 v. 22/10/2002

PILAGÁ S.A. GANADERA

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el 6 de Noviembre de 2002 a las 11 horas en primera convocatoria, y a las 12 horas en segunda convocatoria, en la sede social de Vuelta de Obligado 1947, 6° piso, Ciudad de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:
TEMAS DE LA ASAMBLEA ORDINARIA:

1°) Reconocimiento de derecho de voto en la Asamblea a las acciones preferidas en circulación, conforme a sus condiciones de emisión.
2°) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea.
3°) Consideración de la documentación que prescribe el artículo 234 inciso 1° de la Ley 19.550 correspondiente al Ejercicio Cerrado el 30 de junio de 2002 e Información Complementaria.
4°) Destino de las Ganancias del Ejercicio conforme a lo establecido por el artículo 70 de la Ley de Sociedades 19.550 (T.O. 1984).
5°) Aprobación de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
6°) Consideración de la retribución de los integrantes del Comité Ejecutivo y del Directorio, en exceso de los límites del art. 261 de la Ley 19.550.
7°) Honorarios de la Comisión Fiscalizadora.
8°) Fijación del número de Directores titulares y suplentes y su elección.
9°) Designación de tres Síndicos titulares y tres Síndicos suplentes.
10) Designación del contador que certificará el Balance General, Estado de Resultados y Anexos correspondientes al Ejercicio N° 76.

TEMAS DE LA ASAMBLEA EXTRAORDINARIA:

11) Consideración del ingreso al régimen de oferta pública y cotización de las acciones de la Sociedad, conforme a las instrucciones impartidas por la asamblea general extraordinaria del 4 de julio de 2000. Fijación de los montos, rango de precios y condiciones de la oferta pública. Disposiciones complementarias.

NOTA: Para concurrir a la Asamblea, deberá tenerse en cuenta el art. 238 de la Ley 19.550, sobre comunicación de asistencia. El Directorio.
Buenos Aires, 7 de octubre de 2002.
Presidente - Héctor Francisco Pereda
e. 16/10 N° 7660 v. 22/10/2002

PREVIAR S.A.

CONVOCATORIA

IGJ Nro. 1.572.320. El Directorio de la Sociedad en su reunión del 7/10/02 ha convocado a los Señores Accionistas de PREVIAR S.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 07.11.02 a las 10.00 hs. en primera convocatoria y a las 11.00 hs. en segunda convocatoria en Victoria Ocampo 350, piso 7, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para suscribir el Acta.
2°) Razones por la que la convocatoria se efectúa fuera del plazo legal.
3°) Consideración de la documentación que prescribe el art. 234, inciso 1ro. de la Ley Nro. 19.550 correspondiente al Ejercicio Cerrado el 31/3/02.
4°) Destino de las utilidades.
5°) Consideración de la gestión y remuneración del Directorio y Comisión Fiscalizadora.

Se recuerda a los Señores Accionistas que deberán dar cumplimiento a lo dispuesto por el art. 238 de la Ley Nro. 19.550 para su asistencia a la Asamblea.
Presidente - Rubén O. Carballo
e. 16/10 N° 40.109 v. 22/10/2002

"R"

RIVIERE E HIJOS S.A.

CONVOCATORIA

I.G.J. N° 4835, N° 2075, F° 526 Libro 50 T° "A", 30/12/57. Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 4 de Noviembre de 2002 a las 10 horas en primera convocatoria y a las 11 hs., en la segunda convocatoria en Maipú 42, Of. 225, Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Elección de dos Accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración de los documentos establecidos en el apartado 1° del Art. 234 de la Ley 19.550 relacionados con el Ejercicio Económico N° 45 cerrado el 30/6/2002.
3°) Remuneraciones del Directorio, Art. 261 último párrafo de la Ley 19.550.

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas las disposiciones del Art. 238 Ley 19.550, sobre depósito de acciones.
Presidente - Juan Manuel Riviere
e. 16/10 N° 7638 v. 22/10/2002

"S"

SAETA Sociedad Anónima Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 6 de noviembre de 2002 a las 13 horas en la calle Esmeralda 356, Piso 5° Oficina 15, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la documentación establecida en el art. 234 inc. 1° de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico cerrado el 30 de junio de 2002 y aplicación de los Resultados no Asignados. Consideración del Art. 261 de la Ley 19.550.
2°) Determinación del número de Directores, elección de los mismos y vencimiento del mandato.
3°) Consideración de Honorarios al Directorio.
4°) Consideración del pago de honorarios anticipados para el próximo ejercicio.
5°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta. El Directorio.
Buenos Aires, 10 de octubre de 2002.
Presidente - Hugo Víctor Tavelli
e. 16/10 N° 7631 v. 22/10/2002

SATEQUIM S.A. DETEC. QUIMICA

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio se convoca a los Señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 5 de noviembre de 2002 a las 11 horas en Paraná 426 Piso 16 H. G, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración documentos Art. 234 inciso 1° Ley 19.550, Ejercicio finalizado el 30 de junio de 2002.
2°) Consideración de la gestión del Directorio.
3°) Remuneración del Directorio en exceso a lo establecido en el art. 261 Ley 19.550, por las funciones técnico administrativas realizadas.
4°) Designación de los miembros del Directorio por un nuevo período.
Presidente - Angel Alvarez Pérez
e. 16/10 N° 7601 v. 22/10/2002

"T"

TOURING CLUB ARGENTINO

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Por resolución de Comisión Directiva se convoca a los Señores Asociados a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 31 de octubre de 2002 a las 11.00 hs. en Esmeralda 605 piso 4°, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Socios para firmar con el Presidente y el Secretario, el Acta de Asamblea.
2°) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos e Inventario, correspondiente al Ejercicio N° 95 cerrado el 30 de junio de 2002, con el informe de la Comisión Revisora de Cuentas.
3°) Elección de tres Vocales titulares y dos suplentes por tres años, por vencimiento de mandato, para la renovación parcial de la Comisión Directiva.
4°) Elección de tres miembros titulares y dos miembros suplente, todos por un año para constituir la Comisión Revisora de Cuentas.
Buenos Aires, 10 de octubre de 2002.
Presidente - Alejandro R. Argerich

NOTA: Se recuerda a los consorcios el texto del Art. 33° del Estatuto. Las Asambleas Ordinarias y Extraordinarias tendrán quórum con un mínimo de 100 socios vitalicios o activos, pero transcurrida media hora desde la fijación para la reunión, sin alcanzar ese número, la Asamblea se celebrará y sus decisiones serán válidas cualquiera sea el número de socios presentes. Las citaciones para la Asamblea se publicarán por un día en el Boletín Oficial o se difundirán por la revista de la Institución.
Presidente - Alejandro R. Argerich
e. 16/10 N° 7654 v. 16/10/2002

2.2 TRANSFERENCIAS

NUEVAS

"A"

Daniel Vázquez, Abogado, con Of. Av. San Juan 2877 Cap., avisa que Adrián Gestoso Carracedo, dom. Av. Belgrano 868 Cap., vende, cede y transfiere su negocio de Garage Comercial, sito AV. BELGRANO 868 Cap., libre de toda deuda y/o gravamen, a Antonio Real, dom. Arregui 2455 3° 11 Cap. Rec. Ley/Of.
e. 16/10 N° 7672 v. 22/10/2002

Carlos A. Vello, Contador Público, Of. Moreno 1287 2° J Capital avisa que Casaenz S.R.L., domic. Av. Caseros 3602 Capital vende, libre de deuda y/o gravamen su negocio sito en la AV. CASEROS 3602, ESQ. AV. SAENZ 5 y 9 dedicado a la explotación de Restaurant, Cantina, café, bar, casa de lunch, despacho de bebidas y helados s/ elaboración, elaboración y venta de pizza, postres, grill, a Orlando Ismael Melgar y Graciela Nélida González, domicilio Independencia 494, Ciudadela. Reclamos de ley mi oficina.
e. 16/10 N° 7618 v. 22/10/2002

"C"

Ramón Mourente y Cía. S.A. (representada por la Mart. María Alicia Marón) Of. Av. de Mayo 1363 de la Ciudad de Bs. As., avisan que: Julio César Stella con domicilio en la calle Concordia 3455 de la Ciudad de Bs. As., vende, cede y transfiere el Fdo. de Comercio de Garage Comercial, sito en la calle CONCORDIA 3455 de la Ciudad de Bs. As., a Viviana María Martínez Boccadoro con domicilio en la Avda. Beiró 4385, 2° Piso de la Ciudad de Bs. As. libre de toda deuda y/o gravamen. Reclamos de ley nuestras oficinas.
e. 16/10 N° 7629 v. 22/10/2002

"J"

Rossana Dominga Olmedo transfiere el hotel (SSC) ubicado en JUAN RAMIREZ DE VELAZCO 996, Capifal, a Francisco Javier Liste, ambos domiciliados en Juan Ramírez de Velázco 996, Capital. Reclamos de ley en Juan Ramírez de Velázco 996, Capital.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 8/10/2002 al 15/10/2002.
e. 16/10 N° 7157 v. 22/10/2002

"R"

El Señor Christian Squillace, D.N.I. N° 22.297.429, dom. Carhué 830, Cap. vende con la intermediación de Zipiano S.R.L. Inmobiliaria a los señores Norberto Alfredo López, D.N.I. 14.203.816 dom. Federico Lacroze 2817, Cap. y Juan Manuel Nogueira, D.N.I. 22.294.552, dom. Carlos Calvo 1134, 1° "D" Cap. Fed., el fondo de comercio de maxikiosco sito en la calle ROSARIO 756 de Cap. Fed.; libre de toda deuda y gravamen. Reclamos de ley en Zipiano S.R.L., sito en la calle Echeverría 2578 2° Of. 201, Cap. Fed.
e. 16/10 N° 7641 v. 22/10/2002

2.3 AVISOS COMERCIALES

NUEVOS

"A"

ABASTECIMIENTOS HOSPITALARIOS S.A.

Por Acta de Directorio N° 154 del 3/6/2002 y Acta Asamblea N° 26 del 18/6/2002, se aceptó la renuncia del Director Sr. Agustín Nicolás Monzu desde el 31/5/2002.

Presidente - Francisco Juan Vázquez
16/10 N° 7596 v. 16/10/2002

AEROANDINA S.A.

Comunica que por un error de transcripción en el aviso publicado el 9/10/02, Factura N° 0059-00007170, se consignó como Vicepresidente al señor Ricardo Arena cuando en realidad es Director Titular.

Autorizado - Ernesto J. Brondo
e. 16/10 N° 15.703 v. 16/10/2002

ALPARGATAS S.A.I.C.

Hace saber que la Asamblea General Ordinaria celebrada el día 11 de septiembre de 2002, aceptó las renuncias de los Directores Suplentes, Sres. José María Fernández Alara y Bernard Hubenet y que, en reemplazo de éstos, se designó a los Sres. José María López Mañan y Carlos Martín Basaldúa. En virtud de lo expuesto, y tras la reunión de Directorio de igual fecha, el Directorio quedó conformado de la siguiente manera: Horacio Gabriel Scapparone (Presidente), Víctor Enrique Romano (Vicepresidente), Enrique Horacio Boilini (Secretario), William Augutus Franke (Director Titular), Richard Paul Schifter (Director Titular), Carson McKissick (Director Titular), Marion Philip Guthrie (Director Suplente), José María López Mañan (Director Suplente) y Carlos Martín Basaldúa (Director Suplente). Buenos Aires, 10 octubre de 2002.

Apoderada - María Cristina Schiavone
e. 16/10 N° 7588 v. 16/10/2002

ARMADORA LATINA S.A.

AUMENTO DE CAPITAL SIN REFORMA.

Se comunica por el término de ley que por resolución de la Asamblea General Ordinaria Unánime del 10 de julio de 2000 se aumentó el capital social en $ 250.000 emitiéndose 250.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de $ 1,00 con derecho a 1 voto por acción, dentro del quíntuplo art. 5°. El capital suscripto e integrado asciende a $ 1.500.000.

Autorizado - A. E. Bensa

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en la edición del 23/9/2002.

e. 16/10 N° 6009 v. 16/10/2002

"B"

BARTOLOME CRUZ Y ARENALES S.A.

Por A.G.O. de fecha 2/5/2002 el Sr. Fernando Suardi renunció a su cargo de Director Titular.

Nadia Carla Martínez
e. 16/10 N° 40.108 v. 16/10/2002

BIG KNIT S.A.

Que por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 6/9/02 se aceptaron las renuncias presentadas por Sergio D. Brancolino y Sabrina Solotto a sus cargos de Presidente y Director Suplente respectivamente; quedó formalizada la elección del nuevo Directorio; y se distribuyeron los cargos así: Presidente: Mario Carlos González; Director Suplente: Julio Alfredo Pesente.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
e. 16/10 N° 40.031 v. 16/10/2002

BRADFORD PLACE Sociedad Anónima (Extranjera)

Por escritura del 30/9/02 designa representante a Silvano Ismael Burgos en reemplazo de Carlos Nicolás Pontemprino y fija nuevo domicilio en A. J. de Sucre 1862, Capital Federal.

Representante - S. I. Burgos
e. 16/10 N° 40.049 v. 16/10/2002

BURNER S.R.L.

Se hace saber por un día: Por inst. priv. del 8/10/2002, la sociedad modificó estatuto. Gerencia: Un gerente, socio o no. Se designa como gerente al Sr. Eduardo Fabián Sturm.

Abogada - Marta Etkin
e. 16/10 N° 7611 v. 16/10/2002

"C"

COLINAS DEL RECUERDO S.A.

Se hace saber por un día que por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 31 de julio de 2001, se resolvió reelegir a la señora Sandra Mariela Antola, como Presidente de la sociedad y al señor Eduardo Alberto Lorenzo, como Vicepresidente de la misma, por un nuevo período de acuerdo a los estatutos sociales.

Presidente - Sandra Mariela Antola
e. 16/10 N° 7579 v. 16/10/2002

COMBUS-SUR S.A.

Que por Acta de Asamblea General Ordinaria N° 4 del 6/6/01, se aceptó la renuncia de Ramón Oscar Correa a su cargo de Director Suplente; quedó formalizada la elección del nuevo Directorio y por Acta de Directorio N° 8 del 6/6/01, se distribuyeron los cargos así: Presidente: Ana Delia Giovachini; Director Suplente: Gustavo Alfredo Manzanet.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
e. 16/10 N° 40.028 v. 16/10/2002

CONSULTORIA E INGENIERIA ARRAYS S.R.L.

Hace saber por un día: CONSULTORIA E INGENIERIA ARRAYS S.R.L. inscripta con N° 6799, L° 105 de SRL, cambia domicilio a San Juan 1119, piso 1, Oficina 4, Ciudad de Buenos Aires.

Gerente - Alberto Lentini
e. 16/10 N° 7663 v. 16/10/2002

C.R.I. ARGENTINA S.A.

Hace saber que por Asamblea General Ordinaria celebrada el 11/7/2001, pasada a escritura pública el 2/10/2002 al F° 290, Reg. 22 de San Isidro, se recolvió: I) Aceptar las renuncias a sus cargos presentadas por los miembros del Directorio: Jorge Raúl Araujo Muller, Roberto Eugenio Sellan y Marcelo Javier Rodrigo y de los síndicos Avelino Rolón y Fabio Ferrero. II) Designar a los Sres. Luis Américo Lazo como Vicepresidente y Daniel Eduardo Lazo como Director Titular y Hugo Grisetti como Síndico Titular y José Antonio Lameiro como Síndico Suplente. Todos constituyen domicilio en Santa Fe 1868, piso 6° de Cap. Fed., habiéndose distribuido los cargos por el Directorio en reunión del 11/7/2001, quedando Enrique Ruff Ferres como Presidente y Eduardo Schalscha Fernández como Director Suplente.

Notaria - María Cristina Iglesias
e. 16/10 N° 40.079 v. 16/10/2002

"D"

DON RAMON AGROPECUARIA Sociedad Anónima

Se comunica que ante las renuncias presentadas por el Pte. Carlos Alberto Olano y Vicepresidente Fernando Bugallo, por Asamblea Ordinaria Unánime del 8/8/2002 se designó Presidente al Sr. Javier Agustín Olano y Vicepresidente al Sr. Fernando Luis Bugallo.

Autorizada - Natalia Isabel Di Nieri

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en la edición del 9/10/2002.

e. 16/10 N° 7177 v. 16/10/2002

"E"

EMPRESA DE TRANSPORTES 104 S.A.

(N° 18.485, L° 8, T° de S.A. del 9/12/99). Comunica que por Asamblea del 23/5/02 y reunión de Directorio del 30/5/02, se designaron las siguientes autoridades: Presidente: Mario Francisco Cirigliano; Vicepresidente: Daniel Guido Lodola; Director Titular: Marcelo Hugo Ledesma; Síndicos Titulares: Daniel Héctor Millaci, Carlos Berra y Nora Pintado. Síndicos Suplentes: Eduardo Raúl Lobos, Ariel Castromil y Fernando Mangini.

Autorizado - Carlos Hugo Rivolta
e. 16/10 N° 7617 v. 16/10/2002

EMPRESA DE TRANSPORTES MARIANO MORENO S.A.

(N° 2371, F° 373, L° 55 T° A de Estatutos Nacionales del 26/10/62). Comunica que por Asamblea del 21/11/01, se designaron las siguientes autoridades: Presidente: Carlos Kovac; Vicepresidente: Nicolás Cirigliano; Directores Titulares: Luis José Donato, Víctor Eduardo Astrella y Antonio Cirigliano; Consejo de Vigilancia: Juan Carlos Ramundo, Alberto Torrico y Adalberto Rafael Tortone.

Autorizado - Carlos Hugo Rivolta
e. 16/10 N° 7620 v. 16/10/2002

EXPRINTER REPRESENTACIONES S.A.

La Asamblea General Ordinaria de accionistas del 31/7/2002 aceptó la renuncia del Presidente del Directorio Sr. Roberto Holmes Brown y designó el siguiente Directorio: Presidente: Sr. Fernando N. Greco y Vicepresidente: Sr. Benjamín Lerner, todos con mandato hasta el 31/12/2004.

Presidente - Fernando N. Greco
Vicepresidente - Benjamín Lerner
e. 16/10 N° 7585 v. 16/10/2002

"F"

FINNEGAN S.A.

Por asamblea general ordinaria del 03/09/2002 de designación de autoridades y acta de directorio del 04/09/2002 se designó presidente a Raúl René Delgado, arg., casado con Patricia Alicia Godoy, 05/04/51, ingeniero, LE 8.466.900, Colonia 1152, Ituzaingó, Prov. Bs. As., CUIT 20-08466900-9 y director suplente a Enrique Alejandro Armeno, arg., soltero, 31/05/72, abogado, DNI 22.709.449, Rondeau 3071, CUIT 20-22709449-5.

El Autorizado
e. 16/10 N° 15.657 v. 16/10/2002

"G"

GRUPO INTEROPTICA S.A. en Liquidación

Se hace saber por un día que por Asamblea General Extraordinaria Unánime de fecha 26/08/2002, se aprobó la Disolución Anticipada (art. 94 inc. 1) Ley 19.550) de la sociedad "GRUPO INTEROPTICA S.A.", domiciliada en Avda. de los Incas 5129, Cap. Fed. designándose Director Liquidador al Sr. Alejandro Afeltra y suplente al Sr. Iván Rusansky. Que con fecha 26/08/2002 la sociedad ha quedado disuelta y por Asamblea Final Unánime del 30/08/2002 se aprobó el Balance Final y proyecto de Distribución y nombramiento de depositario de los libros sociales siendo el Sr. Alejandro Afeltra, DNI 21.963.220, dom. en Av. de los Incas 5129, Cap. Fed.

Apoderada - María del Carmen Pizorno
e. 16/10 N° 7630 v. 16/10/2002

GRUPO PREVISIONAL COOPERATIVO DIACRONOS S.A.

Comunica por 3 días, que la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria N° 11 del 31-10-00 resolvió aumentar el capital social en la suma de $ 1.668.920, elevándolo de $ 24.000.000 a $ 25.168.920. Por ello, la sociedad hace el ofrecimiento a los accionistas para que ejerzan su derecho de preferencia y de acrecer, conforme a lo normado por el Art. 194 de la LSC.

Autorizado - Marcelo Ruiz Díaz
e. 16/10 N° 7608 v. 18/10/2002

"H"

HIDECO S.A.

Se hace saber por un día que por Esc. N° 627, del 10/10/02, Reg. 137 Capital, se protocolizó el Actas de Asambleas y Directorio de fechas 5/5/00, 27/7/02 y 30/4/02, de la sociedad con domicilio en Tucumán 1748, 9° "18", Capital, que conforman el Directorio: Presidente: Alejandro Tomás Deutsch, DNI 14.186.940, 25 de Mayo 506, 11° Cap. Vicepresidente: Carlos Alberto Pérez Salvo, LE 4.420.536, 25 de Mayo 596, 11°, Cap. Directores Titulares: Mariana Teresa Adela Deutsch, DNI 13.232.420, 25 de Mayo 506, 11°, Cap.; Víctor Weisz, LE 1.730.564, Urquiza 634, Martínez, Prov. Bs. As.; y Susana Inés Deutsch de Madanes, DNI 12.9910.955, 25 de Mayo 596, 11° Cap.

Escribano - Ricardo Mihura Seeber
e. 16/10 N° 7586 v. 16/10/2002

"I"

IBERMATICA ARGENTINA S.A.

Por medio de la presente anuncia que como consecuencia de lo resuelto en la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas celebrada en fecha 31 de mayo de 2002, el Directorio de la sociedad ha quedado conformado de la siguiente manera: Presidente José Luis Larrea Jiménez de Vicuña, Vicepresidente: Francisco Javier Navarro Viota; Directores Titulares: Rosa Sesé Taubmann, Martín de las Carreras y Carlos Castrillo; Directores Suplentes: José Néstor Recio, Mario Alberto Félix Sacchi y Alejandra María Capurro Acasuso.

Autorizado - José Mangone
e. 16/10 N° 7659 v. 16/10/2002

IDEAS GRAFICAS S.A.

Se hace saber que por esc. 163 del 09/10/02, F° 562, Reg. 950 de Cap. Fed., se protocolizó la resolución de la Asamblea General Ordinaria Unánime del 24/09/02, que resolvió el traslado de la sede social a Presidente José Evaristo Uriburu 542, 3° Piso, Capital Federal.

Escribano - Eduardo F. Caballero Lascalea
e. 16/10 N° 7640 v. 16/10/2002

IDEAS GRAFICAS S.A.

Comunica que por Asamblea General Ordinaria Unánime del 21/05/2002 y reunión de Directorio de igual fecha, el Directorio con mandato por dos ejercicios, quedó compuesto: Presidente: Juan Alberto Savloff; Vicepresidente: Horacio Aldo La Regina; Director Suplente: Miguel Angel Caprio.

Escribano - Eduardo F. Caballero Lascalea
e. 16/10 N° 7639 v. 16/10/2002

IMAGEN ESTETICA INTEGRAL S.A.

(Art. 194 Ley 19.550). Se comunica que por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria celebrada el 15/6/2002 se aumentó el capital de $ 100.000 a $ 130.000 mediante la emisión de 3.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal $ 10 y con derecho a un voto por acción. Se llama a los Sres. Accionistas a que ejerzan su derecho de suscripción preferente en los siguientes términos: a) Forma de pago: En efectivo. b) Vto. del plazo: dentro de los 30 días de la última publicación. c) Lugar y hora: En Av. Rivadavia 6892 de C. de Bs. As., y días hábiles, en el horario de 10:00 a 18:00.

Autorizado - Lino Alberto Palacio
e. 16/10 N° 7652 v. 16/10/2002

"K"

KANTIER S.A. (en Liquidación)

La venta del paquete accionario de KANTIER S.A. (e.l.) no afecta los derechos exclusivos previamente cedidos sobre el Barrio Montecarlo (Plano 48-151-75). a Claudio A. Santillán, DNI 25.538.092, ni a su carácter de Apoderado.

Apoderado Especial - Claudio A. Santillán
e. 16/10 N° 7644 v. 16/10/2002

KLEYDEN S.A.

Hace saber que por acta del 25/9/02 designó: Pte. María Beatriz Cufre, comer., 36 años, DNI

17.634.232, Pineda 61 Va. Martelli. Suplente: Ricardo Alfredo Debenedetto, Ctdor., 54 años, DNI 8.267.673, Belgrano 4812 Caseros, ambos args., casa. de Bs. As. Por renuncia de Esther Luisa Grisolía y Amanda Liliana Ruiz Exp. 1.709.223.

Autorizado - Beni Mlynkiewicz
e. 16/10 N° 15.658 v. 16/10/2002

"L"

LA TERMINAL EMPRESA DE VIAJES S.R.L.

Por acta del 20-9-2002, se aprobó la gestión del Sr. Agustín Rodolfo Calvo por vencimiento del mandato.

Apoderada - María José Quarleri
e. 16/10 N° 15.664 v. 16/10/2002

LAPA ESTUDIANTIL S.A.

Comunica que por un error de transcripción en el aviso publicado el 09-10-02, factura N° 0059-00007168, se consignó como vicepresidente al Señor Ricardo Arena cuando en realidad es Director Titular.

Autorizado - Ernesto J. Brondo
e. 16/10 N° 15.705 v. 16/10/2002

LINEAS AEREAS PRIVADAS ARGENTINAS S.A.

Comunica que por un error de transcripción en el aviso publicado el 09-10-02, factura N° 0059-00007169, se consignó como vicepresidente al señor Ricardo Arena cuando en realidad es Director Titular.

Autorizado - Ernesto J. Brondo
e. 16/10 N° 15.704 v. 16/10/2002

"M"

MECLINET S.A.

(N° 15.411, 13/10/2000). Por Acta del 1/10/02 renunció el Presidente Daniel E. Witkowski y el D. Titular Jorge A. Nakada. Designa Presidente a Norberto Carreras y Director Titular a Daniel E. Witkowski.

Autorizado - Julio César Jiménez
e. 16/10 N° 40.062 v. 16/10/2002

MITSUBISHI ARGENTINA S.A.C. y R.

Por Acta de Asamblea y de Directorio del 24/5/2002 se designa el nuevo Directorio el que está integrado: Presidente: Shuji Inagaki; Directores Titulares: Saito Yasuhiro; Muraguchi Noriyuki; Itagaki Yoshihiro; Sakata Susumu, quienes aceptaron los cargos.

Escribano - Ricardo M. Angelone
e. 16/10 N° 40.065 v. 16/10/2002

MONTE HELENA S.A.

Comunica que por Asamblea General Ordinaria del 17/9/02 se aceptó la renuncia de los Directores Fernando Casoy y Jaime Wasserman y se designó a María Carolina Hegui en el cargo de Presidente y a Martín Daniel Kirpiecsnik como Director Suplente. Asimismo, se modificó el domicilio social a Hipólito Yrigoyen 2321, 6° p., Capital Federal.

Autorizada - Bárbara Rozanski
e. 16/10 N° 7606 v. 16/10/2002

"N"

NACION FACTORING S.A.

Inscrip. IGJ N° 2352, L° 17, T° cc: 1 de Soc. por Acciones. En Asamblea Ordinaria de accionistas celebrada el 6 de junio de 2002, fueron aceptadas por unanimidad las renuncias presentadas por los integrantes del Directorio, Dr. Guillermo César Busso y Dr. Ignacio de Mendiguren. Asimismo, se procedió a designar en el cargo de Presidente al Dr. Eduardo Rodolfo Gabardini y como Vicepresidente el Dr. Lorenzo Manuel Donohoe.

Gerente General - Luis García
e. 16/10 N° 2850 v. 16/10/2002

"O"

OILTANKING EBYTEM S.A.

RPC 1/2/93, N° 690, L° 112, Tomo A de Estatutos Nacionales, comunica que por Asamblea de accionistas de fecha 26/8/02 OILTANKING EBYTEM S.A. resolvió designar al Sr. Carlos Alfonsi como Director Suplente en reemplazo del Sr. Daniel Palomeque.

Autorizado Especial - Enrique Schinelli Casares
e. 16/10 N° 15.672 v. 16/10/2002

OILTANKING EBYTEM S.A.

RPC 1/2/9/23 N° 690, L° 112, Tomo A de Estatutos Nacionales, comunica que por Asamblea de accionistas de fecha 19/6/02 OILTANKING EBYTEM S.A. resolvió aceptar la renuncia del Sr. Raphael Van Steenbergen y designar el nuevo Directorio: Presidente el Sr. Julio Néstor Tellechea; Vicepresidente el Sr. Aart Willem Lokhorst; Directores Titulares los Sres. Holger Cristian Donath, Andrés Bereilh, Celestino Antonio Allegretta y Alicia B. Schammah; y Directores Suplentes los Sres. Alfredo L. Rovira, César Gustavo Ferrante, Lisandro A. Allende, Guillermo Mam Green, Daniel Rellán y Daniel O. Palomeque.

Autorizado Especial - Enrique Schinelli Casares
e. 16/10 N° 15.671 v. 16/10/2002

"P"

PISTACHOS RIOJANOS S.A.

PISTACHOS DEL NORTE S.A.

LOS RICARDOS S.A.

y

SIERRAS DEL ALBA S.A.

Fusión por absorción: PISTACHOS RIOJANOS S.A., PISTACHOS DEL NORTE S.A., LOS RICARDOS S.A. y SIERRAS DEL ALBA S.A., informan que: 1°) Por resolución de la Asamblea Extraordinaria de PISTACHOS RIOJANOS S.A. (sociedad absorbente) celebrada el 30/8/02 y de las Asambleas Extraordinarias de PISTACHOS DEL NORTE S.A. del 30/8/02, de LOS RICARDOS S.A. del 29/8/02 y de SIERRAS DEL ALBA S.A. del 28/8/02, quedó aprobada la fusión por absorción de PISTACHOS RIOJANOS S.A. a PISTACHOS DEL NORTE S.A., LOS RICARDOS S.A. y SIERRAS DEL ALBA S.A., sobre la base del compromiso previo de fusión firmado el 26/8/02. 2°) En virtud de la fusión convenida, PISTACHOS RIOJANOS S.A. con domicilio legal y sede social en calle Sarmiento 212 de Capital Federal, inscripta en la Inspección General de Justicia de Capital Federal bajo el N° 985 del Libro 122 Tomo A de S.A. el 4/9/97 absorbe a: a) PISTACHOS DEL NORTE S.A. con domicilio legal sede social en la calle Sarmiento 212 de Capital Federal, inscripta en la inspección General de Justicia de Capital Federal bajo el N° 10.031 del Libro 122, Tomo A de S.A. el 9/9/97. b) LOS RICARDOS S.A. con domicilio legal y sede social en calle Alvear N° 341 Sur de la Ciudad de San Juan y la sucursal en la Ciudad de La Rioja en calle Santiago del Estero N° 245, inscripta en el Registro de Sociedades Anónimas bajo el N° 1543 del Registro Público de Comercio de la Provincia de San Juan el 20/10/98; y c) SIERRAS DEL ALBA S.A. con domicilio legal y sede social en calle 25 de Mayo N° 133 de la Ciudad de La Rioja e inscripta en el Registro Público de Comercio a los F° 1919 a 1948 del Libro 52 el 18/6/98. 3°) El capital social de PISTACHOS RIOJANOS S.A. queda aumentado en $ 48.000 y el Patrimonio Neto a $ 3.175.334,23. 4°) El Balance General de PISTACHOS RIOJANOS S.A. al 31/7/02, expone un activo de $ 2.179.411.70 y un pasivo de $ 249.123,80; el Balance General de PISTACHOS DEL NORTE S.A. al 31/7/02 expone un activo de $ 1.983.467,07 y un pasivo de $ 781.248,87; el Balance Especial de LOS RICARDOS S.A. confeccionado al efecto de la fusión al 31/7/02 expone un activo de $ 35.069.51 y un pasivo de $ 11.232,60; y el Balance Especial de SIERRAS DEL ALBA S.A. confeccionado al efecto de la fusión al 31/7/02, expone un activo de $ 25.624,74 y un pasivo de $ 6.633,92. 5°) La sociedad absorbente PISTACHOS RIOJANOS S.A. continuará con idéntica razón social y/o denominación, y establece su domicilio legal y sede social en Jurisdicción de la Provincia de La Rioja en calle San Martín N° 117, piso 5° Oficina "L". Oposición: Las oposiciones a la fusión deberán realizarse en la sede especial establecida al efecto en Murillo 749, Capital Federal.

Presidente - Ignacio Wodka
e. 16/10 N° 7613 v. 18/10/2002

PLAZA NORTEÑA S.A.

L° 18, T° Soc./Acc. N° 7853. Por Acta de Directorio del 13/9/02, renunció Alberto David Pereyra como Presidente y María Isabel Olmos como Directora Suplente; por Acta de Asamblea General Ordinaria del 16/9/02, se designó a Jorge Luis Hourdebaigt como Presidente y a Juan Pedro Hourdebaigt como Director Suplente

Presidente - Jorge Luis Hourdebaigt
e. 16/10 N° 15.679 v. 16/10/2002

"R"

RAICOM S.A.

Inscripción Art. 60: Por Asamblea Unánime del 7/10/02 se designó Presidente: Norberto Luis Ender, LE 4.447.468; Vicepresidente: Bernardo Jurkiewicz, DNI 11.988.525; Dtor. Titular: Isaac Fink, LE 4.211.334; Dtor. Suplente: Verónica Judith Ender, DNI 22.644.292; todos argentinos y comerciantes. Duración tres ejercicios.

Autorizado - Jorge Rossini
e. 16/10 N° 40.044 v. 16/10/2002

"S"

SOCIEDAD DE INVERSION EN BIENES RAICES S.A.

Insc. IGJ el 20/5/1997, N° 5166, L° 121, T° A S.A. dom. social Sarmiento 983, piso 10°, según Acta de Asamblea Ordinaria N° 10 del 26/9/2002 y Actas de Directorio N° 85 y 87 del 26 y 27/9/2002, respectivamente, se resolvió cambio de autoridades y se distribuyeron cargos: Presidente: Roberto Jaime Goldfarb; Síndicos Titulares: Eduardo Straus, Roberto Rocamora, Ernesto Mahmud; Síndico Suplente: Luis Fajnwaks.

Abogada - Mariana E. Torres
e. 16/10 N° 40.100 v. 16/10/2002

"T"

TECNET S.A.

Por medio de la presente anuncia que como consecuencia de lo resuelto en la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de accionistas celebrada en fecha 31 de mayo de 2002, el Directorio de la sociedad ha quedado conformado de la siguiente manera: Presidente: José Luis Larrea Jiménez de Vicuña; Vicepresidente: Francisco Javier Navarro Viota; Directores Titulares: Rosa Sesé Taubmann, Martín de las Carreras y Carlos Castrillo; Directores Suplentes: José Néstor Recio, Mario Alberto Félix Sacchi y Alejandro María Capurro Acasuso.

Autorizado - José Mangone
e. 16/10 N° 7658 v. 16/10/2002

TELEFONICA DE ARGENTINA S.A.

Inscripta en la IGJ el 13/7/90 bajo el número 4535, Libro 108, Tomo A de Sociedades Anónimas. Se comunica lo siguiente: 1) Con motivo de la renuncia del señor Carlos José Miguens al cargo de Director Titular el 12/2/02, la Asamblea Especial Unánime de acciones Clase "A" del 20/9/02 resolvió designar en su reemplazo al señor José María Alvarez-Pallete. 2) El Directorio de la sociedad aceptó la renuncia del señor Juan Carlos Cassagne al cargo de Director Titular, el 20/9/02, y resolvió designar en su reemplazo al Director Suplente Alfredo Jorge Mac Laughlin. 3) El Directorio aceptó la renuncia del Director Suplente señor José Manuel Fernández Norniella el 15/7/02.

Apoderado - Fernando Raúl Borio
e. 16/10 N° 7671 v. 16/10/2002

TEXTIL CATAMARCA S.A.

TEXTIL CATAMARCA S.A. con domicilio en Azara 841, Ciudad de Bs. As., hace saber por un (1) día a los fines del art. 60 de la Ley 19.550, que: 1) Tras la A.G.O. del 27/7/1995, el Directorio quedó conformado por los Directores Titulares ("DT") Sres. Patricio E. Zavalía Lagos (Presidente), Guillermo A. Gotelli (Vicepresidente), Luis Giménez, Atilio A. Figueiras y José M. Fernández Alara y por los Directores Suplentes ("DS") Sres. Pedro L. Morelli y Gotardo C. Pedemonte. 2) Tras la A.G.O. y reunión de Directorio del 19/12/1996, el Directorio quedó conformado por los DT, Sres. Patricio E. Zavalía Lagos (Presidente), Guillermo A. Gotelli (Vicepresidente), Atilio A. Figueiras y José M. Fernández Alara, y por los DS Sres. Pedro L. Morelli y Gotardo C. Pedemonte. 3) Tras la A.G.O. y E. y reunión de Directorio del 8/8/1997, el Directorio quedó conformado por los DT Sres. Patricio E. Zavalía Lagos (Presidente), Guillermo A. Gotelli (Vicepresidente), Atilio A. Figueiras y José M. Fernández Alara, y por los DS, Sres. Pedro L. Morelli y Gotardo C. Pedemonte. 4) Tras la A.G.O. y reunión de Directorio del 16/7/98, el Directorio quedó conformado por los DT Sres. Patricio E. Zavalía Lagos (Presidente), Guillermo A. Gotelli (Vicepresidente), Atilio A. Figueiras y José M. Fernández Alara y por los DS, Sres. Pedro L. Morelli y Gotardo C. Pedemonte (renunció el 30/11/98). 5) Tras la A.G.O. y reunión de Directorio del 30/4/1999, el Directorio quedó conformado por los DT Sres. Patricio E. Zavalía Lagos (Presidente), Guillermo A. Gotelli (Vicepresidente), Atilio A. Figueiras (renunció el 31/1/2000) y José M. Fernández Alara, y por los DS, Sres. Pedro L. Morelli y Alan R. Clutterbuck. 6) Tras la A.G.O. y la reunión de Directorio del 28/4/2000 el Directorio quedó conformado por los DT Sres. Patricio E. Zavalía Lagos (Presidente), Guillermo A. Gotelli (Vicepresidente), José M. Fernández Alara y Alan R. Clutterbuck, y por el DS Sr. Pedro L. Morelli. 7) Con fecha 25/8/2000, los DT y DS han presentado sus renuncias sujetas, en todos los casos, al cierre exitoso del Proceso de Reestructuración Financiera de Alpargatas S.A.I.C. Dichas renuncias fueron aceptadas por la A.G.O. del 15/9/2000, sin perjuicio de lo dispuesto por los arts. 257,259 y ccs. de la Ley 19.550. Por lo tanto, los DT y DS permanecerán en el ejercicio de sus cargos y hasta la fecha de cierre de dicho Proceso y más allá de éste hasta ser reemplazados. 8) Tras la A.G.O. y reunión de Directorio del 23/2/2001, el Directorio quedó conformado por los DT Sres. Guillermo A. Gotelli (Presidente), Horacio G. Scapparone (Vicepresidente) y Víctor E. Romano. 9) Tras la A.G.O. y reunión de Directorio del 3/6/2002 el mandato del Sr. Guillermo A. Gotelli como DT fue revocado y el Directorio quedó conformado por los DT Sres. Horacio G. Scapparone (Presidente), Víctor E. Romano (Vicepresidente) y Carlos M. Basaldúa, y por los DS, Sres. José M. López Mañan y M. Philip Guthrie.

Buenos Aires, 19 de octubre de 2002.

Apoderada - María Cristina Schiavone
e. 16/10 N° 7589 v. 16/10/2002

TRANSPORTES OLIVOS S.A.C.I. y F.

Hace saber que por Asamblea y Directorio ambas del 28/8/02 el Directorio quede conformado como sigue: Presidente: Carlos M. Picasso Cazón; Directores Titulares: Sergio A. Traviezo, Oscar Sanzo Rodríguez, Pablo A. Martorell Hernández y Directores Suplentes: Enrique A. Carbonell y José Naranjo Hiraldo.

Abogado/Autorizado - Gonzalo Hernández

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en la edición del 7/10/2002.

e. 16/10 N° 15.389 v. 16/10/2002

TRINTER REPUESTOS S.A.

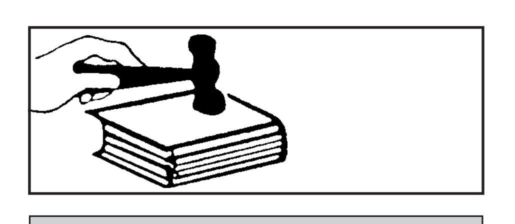
Se comunica que por Acta de Asamblea N° 13 y Acta de Directorio N° 57 del 8/8/02 fueron electos como miembros del Directorio las siguientes personas: Director Titular y Presidente: Martín Adrián Ballester; Director Suplente: Esteban Fernando Ballester.

Apoderada - María Marta Fracchia
e. 16/10 N° 15.674 v. 16/10/2002

TUTELAR BURSATIL SOCIEDAD DE BOLSA S.A.

Hace saber por un día que por el Directorio en su reunión del día 21/5/02 resolvió cambiar la sede social a Sarmiento 356 de la Ciudad de Buenos Aires.

Director - Jorge A. Torres
e. 16/10 N° 40.083 v. 16/10/2002



2.4 REMATES COMERCIALES

NUEVOS

Los Martilleros W. Fabián Narváez y/o Pablo Hiriart, hacen saber por un (1) día, que por cuenta y orden de FORD CREDIT CIA. FINANCIERA S.A. (Acreedor prendario, Art. 39 de la Ley 12.962), subastarán el día 26 de octubre de 2002 a partir de las 10:30 hs. en el local de la calle Ruta Panamericana Colectora Este n° 26.903, Don Torcuato, Prov. de Bs. As., 133 unidades, a saber: DPY778 CARGO 1722 2000, DOZ513 CARGO 1722 2000, DOZ514 CARGO 1722 2000, DPY779 CARGO 1722 2000, DOZ515 CARGO 1722 2000, DCY204 CARGO 1722 2000, DIE355 CHEVROLET CORSA 1.6 MPFI 2000, CKV208 CHEVROLET CORSA COMBO 1.7 1998, CNT491 CHEVROLET CORSA GL 1.6 MPFI 5P 1999, SXG312 CHEVROLET LUV PICK UP 1994, BAV818 CHEVROLET VECTRA CD 2.0 16V 4P 1997, CIW541 COURIER 1998, CLY916 COURIER 1998, CRK039 COURIER 1999, CRG269 COURIER 1999, DHO987 COURIER PICK UP 2000, CM1716 COURIER VAN 1998, CYE584 COURIER VAN 1999, DBA645 COURIER VAN 2000, DNT829 COURIER VAN 2000, BUB945 ESCORT 1997, CTL522 ESCORT 1999, CZM415 ESCORT 1999, CZ0798 ESCORT 1999, DIP501 ESCORT 2000, DJV361 ESCORT 2000, BAM894 ESCORT GL 3P N 1996, DFV696 ESCORT LX 2000, DET693 ESCORT LX 1.6 2000, CXW039 ESCORT LX 1.8 D 1999, DRJ284 ESCORT LX 1.8 D 5P 2001, CIL259 ESCORT LX 1.8 D 1998, CUQ260 ESCORT LX 1.8 N 1999, DEO640 ESCORT LX N 2000, DKD152 ESCORT LX N 2000, DCY653 EXPLORER XLT 1999, CAU788 F100 1998, DLB975 F100 2000, DQQ232 F100 2000, DVF049 F100 2001, BLR688 F100 XLT D 1997, DLV966 F100 XLT D 2000, CUE942 F100 D 4X2 1999, CZO517 F14000 1999, DFL890 F4000 2000, AHJ208 FIAT DUNA 1995, APM307 FIAT DUNA 1996, SMQ630 FIAT DUNA SC 1994, ALC292 FIAT DUNA SDL 1995, CZR002 FIAT PALIO 1999, CFS960 FIAT SIENA HL N 1998, DEQ530 FIAT SIENA SL 1.6 N 2000, TPX607 FIAT SPAZIO TRD 1992, BVV009 FIESTA 1997, BXC296 FIESTA 1998, CGC517 FIESTA 1998, CSW693 FIESTA 1999, BXJ339 FIESTA CLX 5P 1998, BTU799 FIESTA LX 1997, CZL643 FIESTA LX 1999, CJT155 FIESTA LX 1.8 D 3P 1998, DJA132 FIESTA LX 3P N 2000, CAQ712 FIESTA LX 5P 1998, BZS918 FIESTA LX 5P 1998, DAT938 FIESTA LX 5P 1999, CKA944 FIESTA LX D 1998, DLS326 FIESTA LX D 5P 2000, CYM221 FIESTA LX N 3P 1999, DAU846 FIESTA LX N 3P 1999, DML163 FIESTA LX N 3P 2000, BVM866 FIESTA LX N 3P 1998, CNC234 FIESTA LX N 5P 1999, DHY269 FOCUS GHIA 2000, DUQ405 FOCUS LX 1.8 N 5P 2001, DMM337 FOCUS LX 1.8 TD 5P 2000, WQT927 GALAXY 2.0 L GHIA 1992, BSI067 KA 1997, BRN253 KA 1997, BXO415 KA 1998, BYE502 KA 1998, CBH212 KA 1998, CKO866 KA 1998, CKP325 KA 1998, CKW617 KA 1998, BXO543 KA 1998, CCA192 KA 1998, BWG958 KA 1998, CRK334 KA 1999, CZC812 KA 1999, DCE861 KA 1999, CPL560 KA 1999, DHR654 KA 2000, DJA438 KA 2000, DJZ488 KA 2000, DOQ441 KA 2000, DPZ285 KA 2000, DDA158 KA 2000, DIV241 KA 2000, DCM781 KA 2000, DFE972 KA 2000, DUU596 KA 2001, DRR131 KA 2001, DTK727 KA 2001, DJR831 KA TECNO 2000, AGE156 PEUGEOT 405 GLD 1995, AUB586 PEUGEOT 504 1996, SFR641 PEUGEOT GD PICK UP 1994, RMA529 PEUGEOT 504 XSD TF 1994, SES629 PEUGEOT PICK UP 504 GD 1994, CQB522 RANGER 1999, DEL647 RANGER 2000, DSS961 RANGER S/C D 2001, DPR000 RANGER XL C/C 4X2 D 2001, DPR001 RANGER XL C/C 4X2 D 2001, BAP588 RENAULT 19 RL D 1997, RQD680 RENAULT 21 GTX 1993, SMT43 8 RENAULT 9 GTL 1993, AJP111 RENAULT 9 RL 1995, ANU505 RENAULT CLIO RT 5P 1995, DPD612 TRANSIT 2000, CHX049 TRANSIT 1998, CKL260 TRANSIT 120 S 1998, DEZ493 TRANSIT 120 S 2000, DBH413 TRANSIT 120 S 2001, CGV860 VW CADDY 1998, DFS824 VW GOL 2000, DHA059 VW GOL 3P 2000, BVX342 VW GOL GL 1.6 D 3P 1998, AJM871 VW POINTER GL 1995, CUD115 VW POLO 1999, CFZ425 VW POLO 1998, DSB824 VW POLO 1999, DKN495 VW POLO CLASSIC 1.6 MI 2000. En el estado que se encuentran y exhiben los días 23, 24 y 25 de octubre de 2002 de 09:00 a 17:00 hs. Puesta en marcha el día 25 de octubre a las 14:00 hs. en calle Ruta Panamericana Colectora Este n° 26.903, Don Torcuato, Prov. de Bs. As. Sin base al mejor postor. Seña 10% del valor de venta. Comisión 10 del valor dé venta e IVA sobre la comisión, todo en efectivo o cheque en el acto de la subasta. Saldo 48 hs. hábiles con depósito bancario bajo apercibimiento de declararse rescindida la operación con pérdida de las sumas abonadas a favor de la parte vendedora. La subasta estará sujeta a la aprobación de la entidad vendedora. Estando los bienes en exhibición no se aceptará reclamo alguno sobre su estado; las deudas, infracciones, gastos de transferencia y levantamiento de medidas precautorias (en caso de existir) son a cargo del comprador. Las unidades se entregarán con certificado de verificación policial, el costo del mismo será a cargo del comprador y deberá abonarse en efectivo en el acto de la subasta. Los certificados de subasta a efectos de realizar la transferencia, se entregarán los días lunes, previo pago total de la unidad, en caso de compra en comisión se tendrá 180 días corridos para declarar comitente desde la fecha de la subasta, transcurrido este plazo el mismo se emitirá a nombre de la persona que figure en el Boleto de Compraventa. La información relativa a especificaciones técnicas de los vehículos (prestaciones, accesorios, años, modelos, deudas, patentes, radicación, etc.) contenida en este aviso puede estar sujeta a modificaciones o cambios de último momento, que serán aclarados a viva voz por el martillero en el momento de la subasta, dado que los vehículos se encuentran en exhibición por lo cual la información registral y/o de deudas e infracciones puede ser consultada por los interesados directamente en el Registro de la Propiedad Automotor, el Tribunal de Faltas y los distritos de Rentas que corresponda, la responsabilidad por estos cambios es exclusiva de los compradores.

Buenos Aires, 11 de octubre de 2002.
Fabián Narváez, martillero.
e. 16/10 N° 2874 v. 16/10/2002

3. Edictos Judiciales



3.1 CITACIONES Y NOTIFICACIONES

NUEVAS

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL FORMOSA

Sentencia N°: 197

Se Resuelve: I. — Condenar a OVIDIO VALDEZ VILLARREAL, D.N.I. N° 93.604.864 (Cédula N° 1.603.904 Policía Nacional del Paraguay) —cuyos demás datos personales constan en autos— como autor penalmente responsable del delito de Transporte de Estupefacientes, en grado de tentativa, conforme art. 5°, inc. c, de la Ley N° 23.737, en función de los arts. 42 y 44 del Código Penal, a la pena de cuatro (4) años y cuatro (4) meses de prisión, Inhabilitación Absoluta y demás accesorias de los arts. 12 y 19 del Código Penal, más Multa de doscientos cincuenta (250) pesos, con costas. — Luis José Vivas, Juez de Cámara. — José Antonio Cunha Ferré, Juez de Cámara. — Rubén David O. Quiñones, Juez de Cámara.

Registrado hoy seis (6) de junio de 2002, en el Tomo VIII, Folios Nros. 126 a 132 vlta. inclusive, del Libro de Protocolo de Sentencias. Conste.

Formosa, 24 de septiembre de 2002.
Carlos Luis Peralta, secretario.
e. 16/10 N° 395.787 v. 16/10/2002

Sentencia N° 196

Se Resuelve: I. — Condenar a LUIS ERNESTO MONDELO, D.N.I. N° 25.037.193 —cuyos demás datos personales constan en autos— como autor penalmente responsable del delito de Transporte de Estupefacientes, en Grado de Tentativa, conforme art. 5°, inc. c), de la Ley N° 23.737, en función de los arts. 42 y 44 del Código Penal, a la pena de dos (2) años y diez (10) meses de prisión, Inhabilitación Absoluta y demás accesorias de los arts. 12 y 19 del Código Penal, más Multa de doscientos cincuenta (250) pesos, con costas. — Luis José Vivas, Juez de Cámara. — José Antonio Cunha Ferré, Juez de Cámara. — Rubén David O. Quiñones, Juez de Cámara.

Registrado hoy tres (3) de junio de 2002, en el Tomo VIII, Folios Nros. 120 a 125 vlta. inclusive, del Libro de Protocolo de Sentencias. Conste.

Formosa, 24 de septiembre de 2002.
Carlos Luis Peralta, secretario.
e. 16/10 N° 395.772 v. 16/10/2002

Sentencia N° 179

Se Resuelve: I. — Condenar a EDULFO LUJAN VIVEROS, CI (Pol. Fed.) N° 9.063.183, cuyos demás datos personales constan en autos, como autor penalmente responsable del delito de Transporte de Estupefacientes, con fines de Comercialización, en Grado de Tentativa, conforme artículos 5°, inciso c), de la ley 23.737 y 42 del Código Penal, a la pena de seis años y diez meses de prisión, inhabilitación absoluta y demás accesorias legales de los artículos 12 y 19 del Cód. Penal, más multa de pesos quinientos. Con Costas.

II. — Absolver de culpa y cargo a INOCENCIO GIMENES, CI (Pol. Fsa.) N° 215.919, cuyos demás datos personales constan en autos, por el hecho del que fuera acusado calificado como Transporte de Estupefacientes con fines de Comercialización, en grado de partícipe necesario, conforme artículo 5°, inciso c), de la Ley 23.737 y 45 del Código Penal. Ordénase la inmediata libertad del nombrado, oficiándose por Secretaría a la Cárcel de Formosa (U-10) Conforme artículo 402 del CPPN. — Juez, José Antonio Cunha Ferré, Vocal 2do. voto. — Juez, Rubén David O. Quiñones, Presidente. — Juez, Luis José Vivas, Vocal 3er. voto.

Registrado hoy treinta (30) de noviembre de 2001, en el Tomo V11, folios 192 a 201 inclusive del protocolo de Sentencias. Conste.

Formosa, 18 de septiembre de 2002.
Carlos Luis Peralta, secretario.
e. 16/10 N° 395.763 v. 16/10/2002

FISCALIA FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL SAN MARTIN

La Fiscalía Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín, a cargo del Dr. Jorge C. Sica, Secretaría Unica del Dr. Miguel Angel Bacalhau, en la Causa N° 6166 de su registro, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar de la última publicación a VIDELA ENZO ROLANDO a que se constituya en dicha Fiscalía a fin de notificarlo del hecho que se le imputa y las pruebas existentes en su contra (art. 353 bis del CPP), en la Causa que se le sigue por Inf. Ley 23.737, bajo apercibimiento de solicitar su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.

San Martín, 12 de septiembre de 2002.
Jorge C. Sica, procurador fiscal federal.
e. 16/10 N° 395.768 v. 22/10/2002

La Fiscalía Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín, a cargo del Dr. Jorge C. Sica, Secretaría Unica del Dr. Miguel Angel Bacalhau, en la Causa N° 5276 de su registro, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar de la última publicación a NUÑEZ DANIEL NORBERTO, a que se constituya en dicha Fiscalía a fin de notificarlo del hecho que se le imputa y las pruebas existentes en su contra (art. 353 bis del CPP), en la Causa que se le sigue por Inf. Ley 23.737, bajo apercibimiento de solicitar su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.

San Martín, 19 de septiembre de 2002.
Jorge C. Sica, procurador fiscal federal.
e. 16/10 N° 395.764 v. 22/10/2002

La Fiscalía Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín, a cargo del Dr. Jorge C. Sica, Secretaría Unica del Dr. Miguel Angel Bacalhau, en la Causa N° 592 de su registro, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar de la última publicación a FERNANDEZ FERNANDO o GUSTAVO ALEXIS SILVA SOSA a que se constituya en dicha Fiscalía a fin de notificarlo del hecho que se le imputa y las pruebas existentes en su contra (art. 353 bis del CPP), en la Causa que se le sigue por Inf. Ley 23.737, bajo apercibimiento de solicitar su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.

San Martín, 16 de septiembre de 2002.
Jorge C. Sica, procurador fiscal federal.
e. 16/10 N° 395.784 v. 22/10/2002

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

N° 84

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 84, a cargo de la Dra. María Teresa Berzosa de Naveira, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Lavalle 1220 Piso 4° Cap. Fed., hace saber que en los autos "MARCHESE RAGONA, CARLA" s/Información Sumaria se ha solicitado el cambio de nombre de CARLA MARCHESE RAGONA por CLARIANA MARCHESE RAGONA, para que dentro del plazo de quince días hábiles a partir de la última publicación, los interesados puedan formular oposición. Publíquese una vez por mes en el lapso de dos meses.

Buenos Aires, 10 de octubre de 2002.
Alberto S. Pestalardo, secretario.
e. 16/10 N° 40.105 v. 16/10/2002

N° 10

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil N° 110, Secretaría Unica, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, piso 1°, Capital Federal, cita y emplaza a los eventuales herederos de CATALINA PAULA MARIA PIGRETTI, MARIA ANTONIA PIGRETTI, RICARDO PIGRETTI, EMILIA MARIA JUANA PIGRETTI, NICOLAS ADOLFO MANUEL PIGRETTI, JOSE PABLO MARTIN PIGRETTI, CARLOS PIGRETTI, ROBERTO JOSE PIGRETTI, así como a MARIA JOSEFINA PIGRETTI DE LABORDE y/o sus herederos y RAUL HECTOR PIGRETTI y/o sus herederos para que comparezcan a tomar la intervención que les corresponda en autos "PIGRETTI, NESTOR y Otro c/PIGRETTI y MAGGIONI, CATALINA P. M. y Otros s/Prescripción Adquisitiva", dentro del plazo de cinco días, bajo apercibimiento de designarse a la Defensora Oficial para que los represente en el juicio. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 2 de octubre de 2002.
Virginia Simari, secretaria.
e. 16/10 N° 40.096 v. 17/10/2002

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL

N° 23

Por orden del Juzgado de Comercio N° 23, Sec. 46, hácese saber que se ha decretado la cancelación de dos cheques Ns. 32870158 y 32870159 de la cuenta corriente N° 197350-3-999-9 del Bco. de Galicia, por pesos cinco mil cada uno, expedidos por el Sr. CARLOS DIEGO CORDOBA a favor del Sr. LUIS BAIRA para su cobro el 18/6/02 y 18/7/02 respectivamente. Publíquese por 15 días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 9 de octubre de 2002.
Horacio F. Robledo, secretario.
e. 16/10 N° 40.104 v. 5/11/2002

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

N° 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal N° 1 a cargo del Dr. Edmunfo J. Carbone, Secretaría N° 1, desempeñada por la Dra. Liliana B. Lembo, sito en Libertad N° 731, Piso 9° de la Capital Federal, en los autos caratulados "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/REINGOLD, EDUARDO HECTOR y Otro s/ Proceso de Ejecución" (Expte. N° 8353/00), cita a los ejecutados LUIS ALBERTO PODESTA y EDUARDO HECTOR REINGOLD para que comparezcan a estar a derecho en el plazo de cinco días, bajo apercibimiento de dar intervención al Sr. Defensor Oficial. Publíquese por un día en el "Boletín Oficial".

Buenos Aires, 13 de setiembre de 2002.
Liliana B. Lembo, secretaria.
e. 16/10 N° 395.896 v. 16/10/2002

N° 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal N° 6, a cargo del Dr. Francisco De Asis L. Soto, Secretaría N° 12, desempeñada por el Dr. Eugenio Bulygin, sito en la calle Libertad 731, 5° Piso de Capital Federal, en los autos caratulados "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/ARENAS JOSE MANUEL y Otros s/Proceso de Ejecución", Expte. N° 4375/2000, cita al codemandado ANDRES ROLANDO QUINTEROS a que comparezca a estar a derecho dentro del plazo de cinco días, bajo apercibimiento de dar oportuna intervención al Sr. Defensor Oficial. Para ser publicado por un día en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 16 de setiembre de 2002.
Eugenio Bulygin, secretario.
e. 16/10 N° 395.895 v. 16/10/2002

N° 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal N° 7 a cargo del Dr. Luis María Márquez, Secretaría N° 13, desempeñada por el Dr. Horacio Alfonso, sito en la calle Libertad 731, 6° Piso de Capital Federal, en los autos caratulados "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/KOLBO TRADING S.A. s/Proceso de Ejecución" Expte. N° 7085/99, cita a la demandada KOLBO TRADING S.A. para que dentro del término de cinco días comparezca a estar a derecho, constituir domicilio y oponer las excepciones legítimas —si las tuviere— bajo apercibimiento de dar intervención a la Defensora Oficial para que la represente en lo sucesivo. Para ser publicado por dos días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 16 de agosto de 2002.
Horacio C. Alfonso, secretario.
e. 16/10 N° 395.899 v. 17/10/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal N° 7 a cargo del Dr. Luis María Márquez, Secretaría N° 13, desempeñada por el Dr. Horacio Alfonso, sito en la calle Libertad 731, 6° Piso de Capital Federal, en los autos caratulados "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/ROWINSKI JOSE y Otros s/Proceso de Ejecución" Expte. N° 311/96, cita a los demandados JOSE ROWINSKI y RICARDO MARIO ROWINSKI para que comparezcan a reconocer o desconocer las firmas que se les atribuye, dentro del plazo de cinco días, bajo apercibimiento de tenerlas por reconocidas, art. 526 del P.C.C. Para ser publicado por dos días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 16 de agosto de 2002.
Horacio C. Alfonso, secretario.
e. 16/10 N° 395.901 v. 17/10/2002

JUZGADO NACIONAL EN LO CORRECCIONAL

N° 4

El Sr. Juez Francisco Carlos Ponte, titular del Juzgado Nacional en lo Criminal Correccional Nro. 4, en la causa Nro. 49.071 del Registro de la Secretaría Nro. 67, cita y emplaza por el término de 5 días a fin de que comparezca a estar a derecho y prestar declaración indagatoria a FLAVIO ALEJANDRO SALVADOR bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ordenarse su captura y declarárselo rebelde.
Buenos Aires, 7 de octubre de 2002.
Francisco Carlos Ponte, juez.
Ana María Predmesnik, secretaria.
e. 16/10 N° 395.770 v. 22/10/2002

El Sr. Juez Francisco Carlos Ponte, titular del Juzgado Nacional en lo Criminal Correccional Nro. 4, en la causa Nro. 51.342 del registro de la Secretaría Nro. 67, cita y emplaza por el término de 5 días a fin de que comparezca a estar a derecho y prestar declaración indagatoria a DELIA FABIANA PEREZ y a GRACIELA GLADYS MUÑOZ bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ordenarse su captura y declarárselo rebelde.
Buenos Aires, 7 de octubre de 2002.
Francisco Carlos Ponte, juez.
Ana María Predmesnik, secretaria.
e. 16/10 N° 395.769 v. 22/10/2002

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

N° 9

Juzgado Criminal de Instrucción N° 9, Secretaría N° 108, cita y emplaza por tres (3) días a contar desde la última publicación a MARIANA SAN ROMAN con DNI 10.959.239, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, a fin de recibirle declaración indagatoria —art. 294 del C.P.P.N.— bajo apercibimiento de declararla rebelde y ordenarse su captura por intermedio de la Policía Federal Argentina.
Buenos Aires, 30 de setiembre de 2002.
Ricardo Antonio Richiello, secretario.
e. 16/10 N° 395.855 v. 16/10/2002

N° 20

El Juzgado en lo Criminal de Instrucción N° 20, Secretaría 162, en la causa N° 39.903/2002 seguida en orden al delito acción pública, emplaza a LIVIA NANCY CARDOZO (D.N.I. 17.724.858) argentina, de 35 años de edad, hija de Isidro y de Lucía, con último domicilio en Brasil 1344, Hotel Wendy, habitación 19 de esta Ciudad) a efectos de que comparezca al Tribunal en el plazo de tres días en aras de recibirle declaración indagatoria, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde.
Secretaría 162, 27 de septiembre de 2002.
Hugo Fabián Decaria, secretario.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 4/10 al 10/10/2002.
e. 16/10 N° 394.842 v. 22/10/2002

N° 25

El Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción N° 25, Secretaría 161, cita y emplaza por tres días a contar desde la primera publicación del presente a GUSTAVO FABIAN LAZO (D.N.I. N° 17.566.836) para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de falsificación de documento privado y estafa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 23 de septiembre.
Julio Pablo Quiñones, secretario.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 8/10 al 10/10/2002.
e. 16/10 N° 395.082 v. 18/10/2002

JUZGADO NACIONAL DE INSTRUCCION

N° 15

Dr. Adolfo Calvete, Juez Nacional a cargo del Juzgado de Instrucción Nro. 15 de esta ciudad, sito en Talcahuano 550, piso 5°, Of. 5044, cita y emplaza por este medio y en el plazo de cinco días a contar desde la fecha de su última publicación, a MARTA MARIA BALDINI a estar a derecho, en la causa Nro. 57.377/2001, que se le sigue por tentativa de estafa, por ante la Secretaría Nro. 146, a cargo del Dr. Rodolfo Carlos Cresseri, en la que debe comparecer a prestar declaración indagatoria, dentro del quinto día de su última publicación, bajo apercibimiento de declararla rebelde y ordenarse su captura a la Policía Federal. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 26 de septiembre de 2002.
Rodolfo C. Cresseri, secretario.
e. 16/10 N° 395.686 v. 22/10/2002

Dr. Adolfo Calvete, Juez Nacional a cargo del Juzgado de Instrucción Nro. 15 de esta ciudad, sito en Talcahuano 550, piso 5°, Of. 5044, cita y emplaza por este medio y en el plazo de cinco días a contar desde la fecha de su última publicación, a RICARDO MARTINEZ a estar a derecho, en la causa Nro. 35.178/2002, que se le sigue por tentativa de estafa, por ante la Secretaría Nro. 146, a cargo del Dr. Rodolfo Carlos Cresseri, en la que debe comparecer a prestar declaración indagatoria, dentro del quinto día de su última publicación, bajo apercibimiento de declararla rebelde y ordenarse su captura a la Policía Federal. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 30 de septiembre de 2002.
Rodolfo C. Cresseri, secretario.
e. 16/10 N° 395.684 v. 22/10/2002

JUZGADO NACIONAL DE MENORES

N° 3

"…Intimar al nombrado CANO para que se presente en término de 5 días hábiles (a contarse desde la última publicación en el Boletín Oficial) en este Tribunal sito en la calle Talcahuano 550, 8° piso de esta Ciudad, a los fines previstos en el art. 294 del C.P.P.N. bajo apercibimiento de declararlo rebelde en las presentes actuaciones (art. 288 del C.P.P.N.); debiéndose librar al efecto el correspondiente oficio de estilo al Sr. Director de ese Boletín Oficial para que publique edictos por el término de 5 días (conf. art. 150 del C.P.P.N.). Asimismo hágole saber que el nombre completo del referido CANO respecto al cual se solicita la medida es MARCOS SEBASTIAN CANO y tiene los siguientes datos personales: DNI N° 30.307.694, nacido el día 3/3/83 en Avellaneda, Buenos Aires, hijo de Juan Lorenzo y de María Carmen Ramírez, con último domicilio conocido en la calle Pedro Echagüe 1772 de esta Ciudad. Julia Marano Sanchis, juez nacional de menores.
Buenos Aires, 29 de septiembre de 2002.
Ricardo Matías Pinto, secretario.
e. 16/10 N° 395.707 v. 22/10/2002

JUZGADOS FEDERAL LA PLATA

N° 3

Juzgado Federal de Primera Instancia N° 3 de La Plata, Secretaría N° 9. Cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente, a GLADYS MARTIÑERA, D.N.I. N° 11.998.474, en la causa N° 4101 que se le sigue por infracción al art. 174 inc. 5° del Código Penal, a la audiencia designada para el día 23 de octubre del corriente año, a las 10:00 hs. a fin de prestar declaración indagatoria a tenor del art. 174 inc. 5° del CP. Publíquese por cinco (5) días.
La Plata, setiembre 24 de 2002.
Pablo Ernesto Muñoz, secretario federal.
e. 16/10 N° 395.753 v. 22/10/2002

Juzgado Federal de Primera Instancia N° 3 de La Plata, Secretaría N° 9. Cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente, a JUAN CARLOS PAVESA, D.N.I. N° 11.157.929, en la causa N° 5262 que se le siguiera por infracción a los arts. 292 y 296 del C.P., a fin de estar a derecho, bajo apercibimiento de decretarse su Rebeldía y Captura. Publíquese por cinco (5) días.
La Plata, setiembre 25 de 2002.
Pablo Ernesto Muñoz, secretario federal.
e. 16/10 N° 395.744 v. 22/10/2002

Juzgado Federal de Primera Instancia N° 3 de La Plata, Secretaría N° 9. Cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente, a GLADYS MARTIÑERA, D.N.I. N° 11.998.474, en la causa N° 4101 que se le sigue por infracción al art. 174 inc. 5° del Código Penal, a que comparza a estar a derecho, bajo apercibimiento de declarar su rebeldía y ordenar la captura. Publíquese por cinco (5) días.
La Plata, setiembre 25 de 2002.
Pablo Ernesto Muñoz, secretario federal.
e. 16/10 N° 395.746 v. 22/10/2002

JUZGADO FEDERAL RESISTENCIA - CHACO

Dr. Carlos Rubén Skidelsky, Juez Federal de Resistencia (Chaco), cita por un (1) día al Sr. VICTOR ALCALA —DNI L.E. 7.453.363— para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de designar Defensor de Ausentes en su reemplazo, todo bajo apercibimiento de ley. Así se ha dispuesto en los autos caratulados "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/ALCALA VICTOR s/ Prepara Vía Ejecutiva" Expte. N° 52/00, que tramita por ante el Juzgado de Primera Instancia Federal de Resistencia (Chaco) a cargo del Dr. Carlos Rubén Skidelsky, Secretaría Civil y Comercial N° 2, a mi cargo. Publíquese por un día en un diario local.
Resistencia, 19 de septiembre de 2002.
María Isabel Perretti, secretaria.
e. 16/10 N° 395.906 v. 16/10/2002

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL MORON

N° 2

El Sr. Juez Federal a cargo del Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nro. 2 de Morón, Dr. Jorge Ernesto Rodríguez, sito en Machado 740 de Morón, Pcia. de Buenos Aires Secretaría Nro. 6 a cargo del Dr. Juan Pablo Salas, cita y emplaza por el término de cinco (5) días a partir de la última publicación del presente a ROBERTO PEDRO SALONIA, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nro. 2364, caratulada "MARIA ISABEL DEANE s/Denuncia", bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su inmediata captura (arts. 150, 288 y cctes. del C.P.P.N.)".
Juan Pablo Salas, secretario federal.
e. 16/10 N° 395.758 v. 22/10/2002

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL SAN MARTIN

N° 2

El Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional N° 2 de San Martín, a cargo del Dr. Alberto Martín Suares Araujo, sito en la calle San Lorenzo 2374 de esta Ciudad, Secretaría N° 4 a cargo del Dr. Felipe José Murella, en la causa N° 2979, caratulada: "BLANCO, MIGUEL ANGEL y Otro p./ Encubrimiento", cita y emplaza por el término de cinco (5) días al Sr. JUAN CARLOS GAJARDO, DNI Nro. 92.522.848, chileno, de 29 años de edad, cuyo último domicilio conocido es el de la calle Cerrito N° 3885 de Villa Adelina, Provincia de Buenos Aires (siendo estos todos los datos con los que cuenta este Juzgado), para que se presente dentro del término antes indicado, en razón de estar imputado "prima facie" por el delito de encubrimiento, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y de ser ordenada su captura a los Sres. Jefes de la Policía Federal Argentina y Bonaerense.
San Martín, 23 de septiembre de 2002.
Felipe José Murella, secretario.
e. 16/10 N° 395.777 v. 16/10/2002

JUZGADOS FEDERALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL SAN ISIDRO

N° 1

Roberto José Marquevich, Juez Federal a cargo del Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional nro. 1 de San Isidro, notifica a JULIO CESAR LESTON , titular del DNI N° 21.841.864, de la siguiente medida dictada en la causa N° 1030/00 caratulada "VILLEGAS, ALBERTO E. s/Dcia. por ley 22.362": ///Isidro, 25 de septiembre de 2002 ....Con el objeto de contarse con la efectiva notificación del nombrado LESTON, cíteselo a través de edictos; con el objeto de recibirle declaración indagatoria —art. 294 del C.P.P.N.—; para que concurra a la sede de este tribunal —sito en la calle Tres de Febrero 101 de San Isidro—, dentro del tercer día de la última publicación bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de decretar su rebeldía y ordenar su captura. Publíquese el mismo, de acuerdo a lo prescripto en el artículo 150 del C.P.P.N. Notifíquese. Fdo.: Roberto José Marquevich, juez Federal ; Ante mí: Adrián González Charvay, secretario".
e. 16/10 N° 395.717 v. 22/10/2002

N° 2

Juzgado en lo Criminal y Correccional Federal N° 2 de San Isidro, a cargo del Dr. Conrado César Bergesio, Secretaría N° 5 de la Dra. Silvina Mayorga, cita y emplaza a ANSELMO LATORRE —argentino, de 22 años de edad, estado civil soltero, instruido, titular del D.N.I. nro. 27.938.959— a que en el término de cinco (5) días desde la última publicación del presente, comparezca ante este Tribunal sito en Gral. Paz 506 de San Isidro, a fin de recibirle declaración indagatoria, en la causa que por infracción a la ley 23.737 se sigue contra el nombrado, bajo apercibimiento para el caso de que no lo haga de declarárselo rebelde.
San Isidro, 23 de septiembre de 2002.
Silvina Mayorga, secretaria.
e. 16/10 N° 395.759 v. 22/10/2002

Conforme lo dispuesto por el art. 150 del CPPN, publíquense edictos por el término de cinco días a efectos de notificar a ORLANDO MARIANO GAZZO BERIOS, quien deberá comparecer ante este Juzgado a prestar declaración indagatoria en las presentes actuaciones, dentro de las 48 horas

a contar desde la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. ...Fdo.: Conrado César Bergesio, juez federal. Ante mí: Silvina Mayorga, secretario.
San Isidro, 23 de septiembre de 2002.
e. 16/10 N° 395.760 v. 22/10/2002

Juzgado en lo Criminal y Correccional Federal N° 2 de San Isidro, a cargo del Dr. Conrado César Bergesio, Secretaría N° 5 de la Dra. Silvina Mayorga, cita y emplaza a CRISTIAN ALEJANDRO VIEIRA —argentino, de 30 años de edad, nacido el 20 de octubre de 1971 en Capital Federal, estado civil soltero, titular del D.N.I. nro. 22.470.431, hijo de Ari Vieira y de María Olga Vargas Herrera— a que en el término de cinco (5) días desde la última publicación del presente, comparezca ante este Tribunal sito en Gral. Paz 506 de San Isidro, a fin de recibirle declaración indagatoria, en la causa que por infracción a la ley 23.737 se sigue contra el nombrado, bajo apercibimiento para el caso de que no lo haga de declarárselo rebelde.
San Isidro, 23 de septiembre de 2002.
Silvina Mayorga, secretaria.
e. 16/10 N° 395.761 v. 22/10/2002

Conforme lo dispuesto por el art. 150 del CPPN, publíquense edictos por el término de cinco días a efectos de notificar a SEBASTIAN LAIERO ROMERO, quien deberá comparecer ante este Juzgado a prestar declaración indagatoria en las presentes actuaciones, dentro de las 48 horas a contar desde la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Fdo.: Conrado César Bergesio, juez federal. Ante mí: Silvina Mayorga, secretario.
San Isidro, 24 de septiembre de 2002.
e. 16/10 N° 395.708 v. 22/10/2002

Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nro. 2 de San Isidro, Secretaría N° 4, notifica a HECTOR R. GONZALEZ, que deberá presentarse en causa 1885 en la cual se investiga infracción al artículo 292 CP y encubrimiento, dentro de las 48 horas de la última publicación del presente, a fin de recibirle declaración indagatoria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenarse su captura.
San Isidro, 23 de septiembre de 2002.
Eduardo J. Oderigo, secretario.
e. 16/10 N° 395.713 v. 22/10/2002

El Juzgado en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 2 de San Isidro a cargo del Dr. Conrado C. Bergesio, emplaza a ROSA AMALIA QUIJANDRIA RIMACHI a que dentro del tercer día de la última publicación de este edicto, comparezca ante el Juzgado comentado, sito en General Paz 506 de San Isidro, al efecto de recibirle declaración indagatoria en la causa nro. 2011 que tramita por infracción al art. 292 C.P., bajo apercibimiento de declarársela rebelde.
San Isidro, 26 de septiembre de 2002.
Silvina Mayorga, secretaria.
e. 16/10 N° 395.741 v. 22/10/2002

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo CRIMINAL DE INSTRUCCION que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o emplazamiento	Días citac.	Causa
45	122	ESTEBAN C. RODRIGUEZ EGGERS	9/10/2002	NORA INES PORTELA - DNI N° 13.139.635-	3	FALSO TESTIMONIO
45	122	ESTEBAN C. RODRIGUEZ EGGERS	9/10/2002	JORGE EDGARDO FISBIN - DNI N° 4.444.431-	3	ESTAFA

e. 16/10 Nº 201 v. 16/10/2002

3.2 CONCURSOS Y QUIEBRAS

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 2, Secretaría N° 3, sito en Avda. Pte. R. S. Peña 1211, Piso 3° de la Ciudad de Buenos Aires, en los autos caratulados COMPAÑIA AMERICANA METALURGICA S.A. s/Quiebra, hace saber que se ha presentado proyecto de distribución de fondos, el que será aprobado si no se formula oposición dentro del plazo de diez días (art. 218 ley 24.522) y que se han regulado honorarios a los profesionales intervinientes. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 7 de octubre de 2002.
María Gabriela Vassallo, secretaria.
e. 16/10 N° 395.788 v. 17/10/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 2, a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría N° 3, a cargo de la Dra. María Gabriel Vasallo, sito en Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 1211, Piso 3ro. de la Capital Federal, comunica por cinco día que con fecha 11 de septiembre de 2002 se decretó la quiebra de HERNANDEZ CARDOZO GUSTAVO ANDRES, D.N.I. N° 92.432.355, en la cual se designó síndico al Doctor Rubén Miguel Pappacena (CUIT 20-08007293-8) con domicilio en la calle Hipólito Yrigoyen 1349, 6° B, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Intímase a los acreedores a presentar por ante la sindicatura los títulos justificativos de sus créditos hasta el 20 de noviembre de 2002, debiendo el síndico presentar los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 10 de febrero de 2003 y 24 de marzo de 2003, respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes de la misma a ponerlos a disposición del síndico dentro del término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que cumpla con lo dispuesto en el art. 86 L.C. y para que dentro de 24 hs. entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. También deberá el fallido y/o los administradores del mismo, dentro de las 48 hs., constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 1 de octubre de 2002.
María Gabriela Vassallo, secretaria.
e. 16/10 N° 395.780 v. 22/10/2002

N° 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 3 a cargo del Dr. Rodolfo Herrera, Secretaría N° 5, a cargo de la Dra. María Virginia Villarroel, sito en al Av. Callao 635, 6° Piso, comunica por cinco días la quiebra de AZUCENA DIAB, CUIT N° 27-06627540-5, decretada con fecha 5 de septiembre de 2002. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado Oscar Luis Serventich, con domicilio Piedras 1319, hasta el día 28 de noviembre de 2002. El Síndico presentará los informes previstos en los arts. 135 y 39 L.C., los días 13 de febrero de 2003 y 28 de marzo de 2003, respectivamente. Se intima a la fallida y a terceros a entregar al síndico los bienes pertenecientes a aquélla sujetos a desapoderamiento. Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. La fallida que, asimismo, intimada a cumplir con los recaudos del art. 86 L.C. a entregar los libros y documentación al síndico en un plazo de 24 horas y constituir en el plazo de 48 horas, domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 88 inc. 7° LC).
Buenos Aires, 7 de octubre de 2002.
María Virginia Villarroel, secretaria.
e. 16/10 N° 395.695 v. 22/10/2002

N° 4

El Juzgado de 1ra. Ins. Nacional de Comercio N° 4 del Dr. Ottolenghi, Sec. 7, hace saber que el 25-09-02 decretó la apertura del concurso preventivo de EMPLAST S.R.L. Síndico Dr. Mario Leizerow con domicilio en Av. Corrientes 1250, 6° F. Vencimientos: plazo verificación de créditos el 22-11-02 informe individual (art. 35) el 11-02-03 informe general (art. 39) el 24-03-03 audiencia informativa al 3-09-03 a las 10 hs. El presente debe publicarse pro cinco días en el Boletín Oficial, Boletín Judicial de la Pcia. de Buenos Aires y en “El Cronista Comercial de Capital Federal.
Jorge A. Juárez, secretario.
e. 10/10 N° 40.033 v. 22/10/2002

N° 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 7, Secretaría N° 13, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de “TECOCELL S.A. s/Quiebra (BANCO RIO DE LA PLATA SA)”. El síndico designado es CIBEIRA MANUEL ALBERTO con domicilio en la calle Córdoba 1247, Piso 5° Dto. “I” de esta Ciudad. Se ha fijado fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes el 06 de diciembre de 2002; intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio, en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenérsele por constituida en los Estrados del Juzgado; asimismo, intímase al fallido y a terceros a que dentro de 24 horas y 48 horas respectivamente, entreguen bienes, documentación o libros del fallido al Síndico. Se prohíbe hacer pago y/o entrega de bienes al fallido so pena de ineficacia.
Buenos Aires, 8 de octubre de 2002.
María Cristina O’Reilly, secretaria.
e. 16/10 N° 395.696 v. 22/10/2002

El Juz. Nac. de Primera Instancia en lo Comercial N° 7 a cargo del Dr. Juan M. Gutiérrez Cabello, Secretaría N° 14 a mi cargo, hace saber que en autos “UNION DE CAFETEROS SOCIEDAD MUTAL s/Quiebra” se ha presentado proyecto de distribución de fondos, el cual será aprobado si no se formula oposición dentro del plazo de 10 días a que se refiere el art. 218 de la ley concursal. Publíquese por 2 días.
Buenos Aires, de octubre de 2002.
Francisco A. Giardinieri, secretario.
e. 16/10 N° 395.813 v. 17/10/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 7, Secretaría N° 13, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de “SORZANA GERMAN RICARDO s/Quiebra”. El síndico designado es Carlos Alberto Llorca con domicilio en la calle Roque Sáenz Peña 852, Piso 2° de esta Ciudad. Se ha fijado fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes el 06 de diciembre de 2002; intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio, en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenérsele por constituido en los Estrados del Juzgado; asimismo, intímase al fallido y a terceros a que dentro de 24 horas y 48 horas respectivamente, entreguen bienes, documentación o libros del fallido al Síndico. Se prohíbe hacer pago y/o entrega de bienes al fallido, so pena de ineficacia.
Buenos Aires, 8 de octubre de 2002.
María Cristina O’Reilly, secretaria.
e. 16/10 N° 395.694 v. 22/10/2002

N° 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 9, Secretaría N° 18, sito en M. T. de Alvear N° 1840, Piso 3° de la Ciudad de Buenos Aires, hace saber por dos días a los acreedores, que en los autos “CASA RADAELLI S.R.L. s/Quiebra (indirecta)”, se ha presentado informe final y proyecto de distribución de fondos y se han regulado honorarios.
Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 28 de agosto de 2002.
Germán S. Taricco Vera, secretario.
e. 16/10 N° 7632 v. 17/10/2002

N° 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 10 a cargo del Dr. Héctor Osvaldo Chomer, Secretaría N° 20 a cargo del suscripto, sito en Callao 635, P.B., Cap. Fed., comunica por cinco días que con fecha 17/09/2002 se decretó la quiebra de N.M. S.R.L. s/Quiebra, en la cual ha sido designado síndico el contador Néstor Rodolfo Del Potro, con domicilio constituido en Corrientes 1291, 9° Piso, Oficina 4 de Cap. Fed., ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes justificativos de sus créditos hasta el día 02/12/2002 ley 22.522:32). El informe individual del síndico deberá presentarse el día 18/02/2003 y el general el día 04/04/2003 (art. 35 y 39 de la citada ley). Intímese al fallido y a terceros para que pongan a disposición del síndico la totalidad de los bienes del deudor en la forma que sea más apta para que el funcionario concursal tome inmediata y segura posesión de los mismos. Prohíbase a los terceros hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Se libra el presente, en los autos “N.M. S.R.L. s/Quiebra” en trámite ante este Juzgado y Secretaría.
Buenos Aires, 8 de octubre de 2002.
Juan Gigglberger, secretario.
e. 16/10 N° 395.762 v. 22/10/2002

N° 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 11 a cargo del Dr. Miguel Federico Bargalló (sito en Avda. Callao 635, Piso 5° de Capital Federal) Secretaría N° 21 a cargo de la Dra. Marcela Macchi, comunica por dos días que en autos “REVESTIMIENTOS ROLON S.A. s/Quiebra” se ha presentado el Informe Final y Proyecto de Distribución de Fondos, habiéndose regulado los honorarios de los profesionales intervinientes. Se deja constancia que el mismo será aprobado si no se formula oposición dentro del plazo de diez días a que se refiere el art. 218 LC.
Buenos Aires, 7 de octubre de 2002.
Marcela Macchi, secretaria.
e. 16/10 N° 395.709 v. 17/10/2002

N° 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 13, a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, con intervención en la Secretaría N° 25, a mi cargo sito en Marcelo T. Alvear 1840, Piso 4° de esta Capital Federal, comunica por el término de cinco días que con fecha 5 de septiembre de

2002 se decretó la quiebra de BOVAN S.A. con CUIT N° 30-68586698-2, haciéndole saber a los terceros que deberán hacer entrega al síndico judicial de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos al mismo, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Se intima al deudor para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5, y en su caso a los incs. 1°, 6° y 7° del mismo texto legal. Se hace saber a los interesados que el síndico designado en las presentes actuaciones es el contador Kralj Luis Ricardo, con domicilio en la calle Bouchard 468, Piso 5° "I" domicilio éste al que deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 6 de noviembre de 2002.

Buenos Aires, 8 de octubre de 2002.
Federico Alberto Güerri, secretario.
e. 16/10 N° 395.700 v. 22/10/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 13, a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, con intervención en la Secretaría N° 25, a mi cargo sito en Marcelo T. Alvear 1840, Piso 4° de esta Capital Federal, comunica por el término de cinco días que con fecha 26 de septiembre de 2002 se decretó la quiebra de ABUAF RICARDO DANIEL con D.N.I. N° 13.740.529 CUIT N° 20-13740529-7 haciéndole saber a los terceros que deberán hacer entrega al síndico judicial de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos al mismo, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Se intima al deudor para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5, y en su caso a los incs. 1°, 6° y 7° del mismo texto legal. Se hace saber a los interesados que el síndico designado en las presentes actuaciones es el contador Joel Leib Kahane con domicilio en la calle Reconquista 715, Piso 4° E, domicilio éste al que deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 27 de noviembre de 2002.

Buenos Aires, 9 de octubre de 2002.
Federico Alberto Güerri, secretario.
e. 16/10 N° 395.698 v. 22/10/2002

N° 14

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial N° 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría N° 27, con sede en Callao 635, 2°, hace saber por diez días a contar del último de publicación, que en los autos "CASA STEWART S.A. s/Quiebra (Expte. 67.957)" se ha presentado el proyecto de distribución y regulado honorarios. Publíquese 2 días en Boletín Oficial.

Buenos Aires, 3 de octubre de 2002.
Roberto Daniel Alemán, secretario.
e. 16/10 N° 395.796 v. 17/10/2002

N° 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 15 a cargo de la Dra. Norma B. Di Noto, Secretaría N° 30 a cargo del Dr. Héctor Hugo Vitale, sito en la Av. Callao 635, 3° Piso, comunica por cinco días la quiebra de EMPRENDIMIENTOS TURISTICOS INTERNACIONALES S.A. (CUIT 30-69351961-2) decretada con fecha 24/9/02. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado Miguel Angel Tregob, con domicilio en Lima 287, Piso 4° "C" hasta el día 11/12/02. Ordénase a la fallida y a los terceros, en su caso, a entregar al síndico los bienes sujetos a desapoderamiento. Intímase a la fallida para que dentro de las 24 horas entregue al síndico sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad y cumpla, en igual plazo, los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la L.C.Q. en cuanto sea pertinente. Intímase a la fallida y a sus administradores, en su caso, para que dentro de las 48 horas constituyan domicilio procesal en la jurisdicción de este Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 4 de octubre de 2002.
Héctor Hugo Vitale, secretario.
e. 16/10 N° 395.779 v. 22/10/2002

N° 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 15 a cargo de la Dra. Norma B. Di Noto, Secretaría N° 30 a cargo del Dr. Héctor Hugo Vitale, sito en la Av. Callao 635 3er. piso, comunica por cinco días la Quiebra de DISTRIBUIDORA BALBOA S.A. (CUIT 30-69021189-7) decretada con fecha 27 de septiembre de 2002. Los acreedores posteriores a la presentación en concurso deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado Jorge Eduardo Oddi, con domicilio en Libertad 293, 5° Piso, hasta el día 11 de diciembre de 2002. Ordénase a la fallida y a los terceros, en su caso, entregar al síndico los bienes sujetos a desapoderamiento. Intímase a la fallida para que dentro de las 24 horas entregue al síndico sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad y cumpla, en igual plazo, los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la L.C.Q. en cuanto sea pertinente. Intímase a la fallida, y a sus administradores, en su caso, para que dentro de las 48 horas constituyan domicilio procesal en la jurisdicción de este Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 2 de octubre de 2002.
Héctor Hugo Vitale, secretario.
e. 16/10 N° 395.781 v. 22/10/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 15 a cargo de la Dra. Norma B. Di Noto, Secretaría N° 30 a cargo del Dr. Héctor Hugo Vitale, sito en la Av. Callao 635 3er. piso, comunica por cinco días la Quiebra de FOURNIER ETELVINA ESTHER (LC 3.041.584) decretada con fecha 7/10/02. Los acreedores posteriores a la presentación en concurso deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado Bernardo Faingold, con domicilio en Montevideo 666, Piso 9° "901", hasta el día 17/12/02. Ordénase a la fallida y a los terceros, en su caso, entregar al síndico los bienes sujetos a desapoderamiento. Intímase a la fallida para que dentro de las 24 horas entregue al síndico sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad y cumpla, en igual plazo, los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la L.C.Q. en cuanto sea pertinente.

Buenos Aires, 7 de octubre de 2002.
Héctor Hugo Vitale, secretario.
e. 16/10 N° 395.774 v. 22/10/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 15 a cargo de la Dra. Norma B. Di Noto, Secretaría N° 30 a cargo del Dr. Héctor Hugo Vitale, sito en la Av. Callao 635 3er. piso, comunica por cinco días la Quiebra de SALAMA JACOBO JORGE (D.N.I. 12.514.614) decretada con fecha 2 de octubre de 2002. Los acreedores posteriores a la presentación en concurso deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado Adalberto Abel Corbelleri, con domicilio en Carabobo 237, 2° "9", hasta el día 17 de diciembre de 2002. Ordénase a la fallida y a los terceros, en su caso, entregar al síndico los bienes sujetos a desapoderamiento. Intímase a la fallida para que dentro de las 24 horas entregue al síndico sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad y cumpla, en igual plazo, los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la L.C.Q. en cuanto sea pertinente.

Buenos Aires, 4 de octubre de 2002.
Héctor Hugo Vitale, secretario.
e. 16/10 N° 395.776 v. 22/10/2002

N° 17

El Juzgado en lo Comercial N° 17, a cargo del Dr. Eugenio Bavastro, Secretaría N° 34 interinamente a cargo del Dr. Rafael Trebino Figueroa, hace saber por cinco días que se ha decretado la Quiebra de NETSAT ARGENTINA S.R.L. (Inscripta ante la IGJ bajo el Nro. 3303, Libro 106, Tomo de Sociedades de Responsabilidad Limitada, en fecha 15/05/1997) con fecha 25 de septiembre de 2002. El síndico interviniente es el contador Horacio Fernando Crespo con domicilio en la calle Maipú 464, piso 6° "614", Tel. 4393-5788/5462, ante quien deberán los acreedores presentar los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 02 de diciembre de 2002. Fíjanse los días 17 de febrero de 2003 y 3 de abril de 2003, para que el síndico presente los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, respectivamente. Hácese saber que: a) la fallida deberá entregar al síndico en el término de 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. b) se ordena a la fallida y terceros que entreguen al síndico los bienes de aquélla que se encuentren en su poder. Prohíbese hacer pagos a la fallida los que en su caso serán considerados ineficaces. Intímase a la fallida a que dentro del término de cinco días, constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Tribunal.

Dado, sellado y firmado en Buenos Aires, a los 8 días del mes de octubre de 2002.
Rafael Trebino Figueroa, secretario.
e. 16/10 N° 395.807 v. 22/10/2002

El Juzgado en lo Comercial N° 17, a cargo del Dr. Eugenio Bavastro, Secretaría N° 34 interinamente a cargo del Dr. Rafael Trebino Figueroa, hace saber por cinco días que se ha decretado la Quiebra de BUENAVENTURA MEZA CANDIA (DNI 92.015.434) con fecha 23 de septiembre de 2002. El síndico interviniente es la contadora Dina L. Lorenzon con domicilio en la calle La Pampa 2669 piso 3° "C", Tel. 4786-0450, ante quien deberán los acreedores presentar los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 29 de noviembre de 2002. Fíjanse los días 18 de febrero de 2003 y 02 de abril de 2003, para que el síndico presente los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, respectivamente. Hácese saber que: a) la fallida deberá entregar al síndico en el término de 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. b) se ordena a la fallida y terceros que entreguen al síndico los bienes de aquélla que se encuentren en su poder. Prohíbese hacer pagos a la fallida los que en su caso serán considerados ineficaces. Intímase a la fallida a que dentro del término de cinco días, constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Tribunal.

Dado, sellado y firmado en Buenos Aires, a los 8 días del mes de octubre de 2002.
Rafael Trebino Figueroa, secretario.
e. 16/10 N° 395.808 v. 22/10/2002

El Juzgado en lo Comercial N° 17, a cargo del Dr. Eugenio Bavastro, Secretaría N° 34 interinamente a cargo del Dr. Rafael Trebino Figueroa, hace saber por cinco días que se ha decretado la Quiebra de CASA ORZEJOVSKY S.R.L. (Sociedad inscripta en la IGJ bajo en Nro. 283, Folio 209, Libro 48 de S.R.L., el 09/03/1964) con fecha 23 de septiembre de 2002. El síndico interviniente es el contador Hugo Alberto Trejo con domicilio en la calle Av. Córdoba 744 piso 2° "O", Tel. 4322-7991, ante quien deberán los acreedores presentar los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 02 de diciembre de 2002. Fíjanse los días 19 de febrero de 2003 y 03 de abril de 2003, para que el síndico presente los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, respectivamente. Hácese saber que: a) la fallida deberá entregar al síndico en el término de 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. b) se ordena a la fallida y terceros que entreguen al síndico los bienes de aquélla que se encuentren en su poder. Prohíbese hacer pagos a la fallida los que en su caso serán considerados ineficaces. Intímase a la fallida a que dentro del término de cinco días, constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Tribunal.

Dado, sellado y firmado en Buenos Aires, a los 8 días del mes de octubre de 2002.
Rafael Trebino Figueroa, secretario.
e. 16/10 N° 395.809 v. 22/10/2002

El Juzgado en lo Comercial N° 17, a cargo del Dr. Eugenio Bavastro, Secretaría N° 34 interinamente a cargo del Dr. Rafael Trebino Figueroa, hace saber por cinco días que se ha decretado la Quiebra de DAVENTER S.A. (Sociedad inscripta en la IGJ bajo el Nro. 980, libro 120, Tomo A S.A., el 28/01/1997), con fecha 19 de septiembre de 2002. El síndico interviniente es la contadora María F. Tynik con domicilio en la calle Albariño 259, Tel. 4642-1401, ante quien deberán los acreedores presentar los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 25 de noviembre de 2002. Fíjanse los días 10 de febrero de 2003 y 25 de marzo de 2003, para que el síndico presente los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, respectivamente. Hácese saber que: a) la fallida deberá entregar al síndico en el término de 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. b) se ordena a la fallida y terceros que entreguen al síndico los bienes de aquélla que se encuentren en su poder. Prohíbese hacer pagos a la fallida los que en su caso serán considerados ineficaces. Intímase a la fallida a que dentro del término de cinco días, constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituído en los Estrados del Tribunal.

Dado, sellado y firmado en Buenos Aires, a los 8 días del mes de octubre de 2002.
Rafael Trebino Figueroa, secretario.
e. 16/10 N° 395.810 v. 22/10/2002

N° 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 19, a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría N° 38 a cargo del Dr. Federico Santiago Jonhson, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, PB, Capital Federal comunica por dos días que en los autos caratulados "DISCOVERY S.A. s/Quiebra (Originada en el Pedido de PALMA ALEJANDRA)" - Expediente N° 38154, con fecha 7 de agosto de 2002 se dispuso hacer saber a los acreedores el proyecto de distribución de fondos presentado por el síndico. El mismo será aprobado si no es objetado dentro del plazo de 10 (diez) días. Asimismo se pone en conocimiento que V.S. ha regulado honorarios a los profesionales intervinientes en los presentes autos.

Buenos Aires, 6 de setiembre de 2002.
Federico S. Jonhson, secretario.
e. 16/10 N° 395.793 v. 17/10/2002

N° 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 21, a cargo de la Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría 41, a mi cargo, con sede en la calle Marcelo T. de Alvear N° 1840, piso 3° de la Capital Federal, comunica por cinco días que el 19 de septiembre de 2002, se ha decretado la quiebra de DIFFER GNC SRL, con C.U.I.T. 30-69.759.932-7, con domicilio en calle Güemes N° 4201, piso 7°, Departamento A, de Capital Federal, habiendo sido designada síndico la Contadora Patricia Mónica Narduzzi, con domicilio en Rivadavia N° 666, 1° Piso, de la Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 27 de diciembre de 2002. Se intima al fallido y a los terceros a que entreguen al síndico los bienes que tengan en su poder, como también los libros y demás documentación relacionada con su contabilidad. Se previene a los terceros la prohibición de hacer pagos al fallido, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Se intima al fallido a que en el plazo de 48 horas constituya domicilio procesal en la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado y que cumplan en lo pertinente con los requisitos del art. 86 párrafo 2do. de la Ley 24.522. Se deja constancia que el 12 de marzo de 2003 y 23 de abril de 2003 se fijaron como fecha de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, respectivamente. Se cita a los administradores de la fallida a dar explicaciones que se requerirán en la audiencia que se fija para el día 26 de marzo de 2003 y supletoriamente la del día 07 de Abril del 2003 ambas a las 10:00 hs, bajo la prevención de que en el segundo caso será traído por la fuerza pública, y bajo apercibimiento de aplicarse lo dispuesto por el art. 102 de la ley 24.522. El presente deberá publicarse por cinco días, en el Boletín Oficial de la Nación.

Buenos Aires, 7 de octubre de 2002.
Darío Melnitzky, secretario.
e. 16/10 N° 395.786 v. 22/10/2002

N° 22

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 22, a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría Nro. 44, desempeñada interinamente por el suscripto, con asiento en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, Piso 3° de esta Ciudad de Buenos Aires, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de CAPPUCCIO PROSPERO ALBERTO (CUIT 20-11876558-4) en fecha 23 de septiembre de 2002. El síndico desinsaculado en autos es la Ctdora. Alejandra Ethel Giacomini con domicilio constituido en la calle Carabobo 250, piso 1°, "A" de la ciudad de Buenos Aires, ante quien los acreedores con causa o título anterior podrán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 25 de noviembre de 2002. La sindicatura presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 07 de febrero de 2003 y 21 de marzo de 2003 respectivamente. Se intima a cuantos tengan bienes

de la fallida ponerlos a disposición del síndico en el término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el término de 24 horas. Asimismo deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado dentro del plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 8 de octubre de 2002.
Alejandro C. Mata, secretario (P.A.S.).

e. 16/10 N° 395.736 v. 22/10/2002

N° 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 23, Secretaría N° 46, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., Capital Federal, en los autos caratulados "BANCO PENA S.A. s/Quiebra", hace saber a los acreedores y terceros interesados, que la Sindicatura ha presentado el informe final previsto en el art. 218 de la ley 24.522 y distribución parcial de fondos, los cuales podrán ser observados en el término de diez días a partir de la última publicación. Edicto para ser publicado por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 16 de septiembre de 2002.
Horacio F. Robledo, secretario.

e. 16/10 N° 7587 v. 17/10/2002

El Juzgado Nac. de 1ª Inst. en lo Comercial N° 23, de la Dra. Julia M. Villanueva, Secretaría N° 46, del Dr. Horacio Robledo sito en M. T. de Alvear 1840, PB, Cap. Fed., comunica por 5 días que el 2 de septiembre 2002 se ha decretado apertura del Concurso preventivo de "DIAZ, SILVIA N. y DIAZ, VIVIANA M.". Los acreedores podrán verificar sus acreencias ante el Síndico designado Liliana Castiñeira en: Tucumán 983 P 1° D, Cap. hasta el 18 de noviembre de 2002 e impugnar las insinuaciones hasta el 2 de diciembre de 2002. A fines de presentación de informes arts. 35 y 39 de la L.C. se fijan los días 7 de febrero y 21 de marzo de 2003, respectivamente. En 23 de septiembre 2003 la clausura período de exclusividad art. 43 y audiencia informativa el 16 de septiembre de 2003 a las 10 hs. en el Juzgado. Bs. As. 20 de septiembre 2002, Julia M. L. Villanueva, Juez.

Buenos Aires, 7 de octubre de 2002.
Horacio F. Robledo, secretario.

e. 16/10 N° 40.020 v. 22/10/2002

N° 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 26, a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría N° 51, a mi cargo, sito en Callao 635, 1° Piso de esta Ciudad, comunica por 5 días la declaración de quiebra de BIDE MIRTA EDITH DNI 12.061.711, con domicilio en Alvear 1550, P. 8°, debiendo los señores acreedores presentar los títulos justificativos de créditos hasta el día 25/11/2002 ante el síndico Adriana Elena Torrado, quien constituyó domicilio en Ventana 3450 1°, quien presentará el informe individual de los créditos el día 11/2/2003 y el informe general el día 25/3/2003. Se intima a los acreedores de la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma, a ponerlos a disposición del síndico dentro de las 24 horas, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida y a sus administradores para que en el término de 48 horas constituyan domicilio procesal y para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad (art. 88 ley 24.522). Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de la ley citada.

Buenos Aires, 9 de octubre de 2002.
Mariel S. Dermardirossian, secretaria.

e. 16/10 N° 395.800 v. 22/10/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 26, a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría N° 51, a mi cargo, sito en Callao 635, 1° Piso de esta Ciudad, comunica por 5 días la declaración de quiebra de GARANTIA ARGENTINA DE SEGUROS S.A., con domicilio en Lavalle 348 P. 7°, debiendo los señores acreedores presentar los títulos justificativos de créditos hasta el día 9 de diciembre de 2002 ante los liquidadores Dres. Carlos Eduardo Sercovich y Pablo L. M. Dieterich Roldán, quienes constituyeron domicilio en Alsina 671, quienes presentarán el informe individual de los créditos el día 25/2/2003 y el informe general el día 9/4/2003. Se intima a los acreedores de la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma, a ponerlos a disposición del síndico dentro de las 24 horas, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la liquidada y a sus administradores para que en el término de 48 horas constituyan domicilio procesal y para que entregue a los liquidadores dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad (art. 88 ley 24.522). Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de la ley citada.

Buenos Aires, 9 de octubre de 2002.
Mariel S. Dermardirossian, secretaria.

e. 16/10 N° 395.801 v. 22/10/2002

3.3 SUCESIONES

NUEVAS

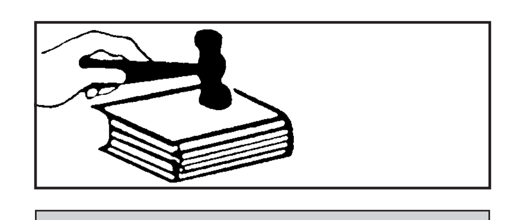
JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza:16/10/2002 - Vence: 18/10/2002

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
1	U	FEDERICO CAUSSE	30/08/02	HORACIO GUILLERMO CELLI	2291
1	U	FEDERICO CAUSSE	20/09/02	HECTOR MONACO	39997
15	U	BEATRIZ E. SCARAVONATI	7/10/02	MARTHA ARRIVILLAGA	39975
15	U	BEATRIZ E. SCARAVONATI	7/10/02	JUAN JAIME	39973
18	U	IRIS A. PINI DE FUSONI	27/09/02	PAITOVI, ALBERTO CARLOS NORBERTO	7520
19		EDUARDO NUZZOLESE	18/09/02	LUIS ALBERTO CABRERA	39946
28	U	MONICA C. FERNANDEZ	8/10/02	GUEIMUNDE CLARA ADELA	40002
29	U	MARIA M. VIANO CARLOMAGNO	4/10/02	VICTOR ANTONIO MONLEZUM	7528
31		MARCELA A. PENNA	20/08/02	DOMINGO MUIÑO	39935
33		CLEMENTINA DEL VALLE MONTOYA	27/09/02	SARA ANA PAVONI	15648
33		CLEMENTINA DEL VALLE MONTOYA	2/10/02	JULIA HAYDEE PORTO	39932
33	U	CLEMENTINA DEL VALLE MONTOYA	7/10/02	MARIA ESTHER BARRILE	39991
34		PAOLA MARIANA GUISADO	29/08/02	FLORENCIO NORBERTO GALLARDO y STELLA MARIS LUCIA GALLARDO	39929
35		ALEJANDRA D. ABREVAYA	26/09/02	AIDA MARIA DELFINA CARBERRY y/o ALBERTO TOMAS JERMOLI	39944
40	U	SILVIA C. VEGA COLLANTE	10/09/02	JACINTO EUSTAQUIO TIBURCIO SANCHEZ SANTAMARIA	7486
40	U	SILVIA C. VEGA COLLANTE	6/09/02	RICARDO HECTOR de DIEGO	39998
41	U	CAMILO J. ALMEIDA PONS	30/09/02	MARGARITA AMALIA ZACARIAS LAURENCENA y BAUTISTA SALVADOR LAURENCENA	7484
42	U	JUAN PEROZZIELLO VIZIER	4/10/02	LUIS NICOLAS JOSE ROMAN	39971
44	U	GUSTAVO PEREZ NOVELLI	19/09/02	GUILLERMO JUAN GHERARDI	7514
46	U	MARIA DEL CARMEN KELLY	7/10/02	RICARDO WILDAU	39972
48	U	RUBEN DARIO ORLANDI	3/10/02	JOSE RUBIN NASBERG	40004
49	U	OSVALDO H. PEREZ SELVINI	3/10/02	ZARA ANTONIA ZAMBELLA y JORGE ENRIQUE LAVILLA	39986
54		GUSTAVO PEREZ NOVELLI	27/09/02	JUANA OLGA CAROSELLA y SUSANA OLGA FLAMINIO	39963
54		JAVIER FERNANDEZ	4/10/02	DELIA ANA DI TOMMASO y VICTORIA DI TOMMASO	39980
59	U	JUAN PABLO RODRIGUEZ	10/09/02	JUAN SIMARI	39945
60	U	MARIA DELIA E. DE OSORES	30/08/02	HUMBERTO EMILIO LOPEZ	15636
60		MARIA DELIA E. DE OSORES	8/10/02	JOSE BUDIÑO	39989
60	U	MARIA DELIA E. DE OSORES	3/10/02	TERESA MARIA SICOLI	40008
60	U	MARIA DELIA E. DE OSORES	8/10/02	NELLY ANGELICA RODRIGUEZ	15620
61	97	EDUARDO JOSE GORRIS	8/10/02	NADAL, CARLOS ALBERTO	7485
61	U	EDUARDO JOSE GORRIS	25/09/02	MARIA ELVIRA MASSOBRIO	39942
62	U	MIRTA LUCIA ALCHINI	30/09/02	ROBERTO CELDRAN	15642
62	U	MIRTA LUCIA ALCHINI	8/10/02	SUSANA ANGELICA ECHEVERRIA	2288
62	U	MIRTA LUCIA ALCHINI	4/10/02	MARIA ANGELICA GUALTIERI	39941
65	U	ANA MARIA HIMSCHOOT	25/09/02	PATIGORE SARA	40000
66		CARMEN OLGA PEREZ	25/09/02	GARCIA CARMEN MARIA	39977
68	U	MAXIMILIANO CAIA	7/10/02	ALDO EDUARDO GORACCI	15656
72	U	DANIEL H. RUSSO	2/10/02	VIDAL CHAMORRO, ROSARIO DONATO de CHAMORRO, ANTONIO VIDAL CHAMORRO y DAISY ELBA ALARGUNZORO de CHAMORRO	39943
74		JUAN A. CASAS	1/10/02	CARLOS IGLESIAS	39936
78	U	ISABEL E. NUÑEZ	24/09/02	BLANCA HAYDEE SPINA, FELIPE JOSE SPINA y ERMINDA SPINA	39964
90	U	MARTIN ALEJANDRO CHRISTELLO	2/10/02	LUCIA ANDREA NAVARRO	2290
90	U	MARTIN ALEJANDRO CHRISTELLO	27/09/02	ANA LUCRECIA CAMBRE	39995
90	U	MARTIN ALEJANDRO CHRISTELLO	12/09/02	ROSA CARMEN VIENNA	39994
91	U	ALBERTO UGARTE	7/10/02	SALVADOR VICTORIO PANDOLFO	15628
91	U	ALBERTO UGARTE	8/10/02	PEDRO LORENZO DALLOCCHIO y ELSA BEATRIZ ROMERO	15623
93	U	MARTA SUSANA M. GASTALDI	26/09/02	RODOLFO BLAS SEGURA	39990
95	U	FERNANDO P. CHRISTELLO	10/09/02	ALBERTO FEDERICO FEHRMAN	7536
97	U	JUAN GABRIEL CHIRICHELLA	7/10/02	SARA DI PRIMO	39974
100	U	MARIA CRISTINA BATTAINI	2/10/02	EGLE NORA MARI	39931
101	U	EDUARDO A. CARUSO	26/09/02	DE CESARE, ATILIO ANGEL y AMABILE, ROSA	2289
105	U	DANIEL RICARDO LOPEZ	7/10/02	GENOVEVA CARMEN DI DIO	39961
107	U	JULIO C. BORDA	8/10/02	JOSE LAVORE	39984
107	U	JULIO C. BORDA	25/09/02	SALVADOR VARCASIA	39939
110	U	VIRGINIA SIMARI	25/09/02	MATILDE MAQUEDA	39948
110	U	VIRGINIA SIMARI	27/09/02	ADOLFO BRANDEMAN y LADY CERRUTTI	39996

e. 16/10 N° 184 v. 18/10/2002



3.4 REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

N° 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 2, a cargo del Dr. Claudio Ramos Feijóo, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Talcahuano 490, 5° Piso de Capital Federal, comunica por dos días que en los autos caratulados "FUENTECILLA, RUBEN AURELIO c/PINEY, MARIA ISABEL s/Ejecución Hipotecaria Ejecutivo", Expediente N° 103.492/01, que el martillero Javier Oscar Di Blasio, rematará el día 18 de octubre de 2002 a las 11:20 hs. en el salón de ventas sito en la calle Tte. Juan D. Perón 1233 de Capital Federal, el inmueble sito en Avda. Gral. Güemes 802/6/10 y a la Diagonal Gral. Pinto 1210, Unidad Funcional N° 4 del Partido de Avellaneda, Provincia de Buenos Aires, Nomenclatura Catastral: Circ. II. Sec. D. Manz. 90. Parc. 1. Subparcela 4. Matrícula 31.708/4. Plano PH 4-127-67. La unidad funcional número 4 está integrada por los Polígonos 01-03, en planta primer piso y 02-03 en planta segundo piso, el que consta de las siguientes superficies: Polígono 01-03: Cubierta de 58,14 metros cuadrados, semicubierta de 2,55 metros cuadrados y descubierta de 28,22 metros cuadrados; balcón de 3,33 metros cuadrados. Superficie total del polígono 92 metros, con 94 decímetros cuadrados; y Polígono 02-03: Cubierta y total de 59 metros, 28 decímetros cuadrados. Superficie total para los Polígonos y la unidad funcional de: 151 metros 52 decímetros cuadrados, correspondiéndole un porcentual de 15,70%. El inmueble consta de un comedor y un dormitorio, ambos con ventanas que dan al frente del inmueble sobre la Avda. Güemes, un segundo dormitorio con ventana hacia un patio interno, un baño completo, cocina comedor diario, patio interno y terraza con lavadero. Desde el comedor del departamento y a través de una escalera interna se accede a la planta superior de la unidad, donde se ubica una cocina comedor, dos dormitorios, un baño y un patio. En buen estado general de conservación. En el acto de la constatación el inmueble se hallaba ocupado por María Isabel Piney, su esposo y tres hijos menores. La planta superior se halla ocupada por una amiga de la demandada llamada María del Carmen Esgroño, con sus dos hijos, todo ello de acuerdo a las constancias de autos. Condiciones de venta: Al contado y mejor postor. Base $ 29.125,00. Seña 30%. Comisión 3%. Acord. 10/99 CSJN (Arancel de subasta) 0,25%. Sellado de Ley 1%; En efectivo, en el acto de remate, y a cargo del comprador. Deudas: Direc. Prov. de Rentas al 8/5/02 $ 548,85 Fs. 72. Municip. de Avellaneda al 10/4/02 $ 521,44 Fs. 59. O.S.N. al 22/3/02 Sin deuda Fs. 39. El inmueble no abona expensas Fs. 53 vta. y no habiendo informado Aguas Argentinas. S.A, se subasta como libre de deuda en dicho concepto. La venta del inmueble se realizará Ad-Corpus en el estado de conservación y, ocupación en que se encuentra. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad prevista en el art. 133 del Cód. Proc. Hágase saber al comprador que el saldo de precio deberá ser depositado en el Banco de la Nación Argentina, sucursal Tribunales a la orden del Tribunal y como pertenecientes a estos autos, dentro de los cinco días de aprobada la subasta (arts. 580 y 584 del Cód. Proc.). Para mayor información los interesados podrán compulsar el expediente en los estrados del Juzgado. El inmueble podrá ser visitado los días 16 y 17 de octubre de 2002 de 11 a 13 horas.

Buenos Aires, 30 de septiembre de 2002.
Gabriela Paradiso Fabbri, secretaria.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 11/10/2002 al 15/10/2002.

e. 16/10 N° 7470 v. 17/10/2002

N° 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 13, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, 5° Piso, Cap. Fed., comunica por 2 días en los autos "BANCO BANSUD S.A. c/MINGA FEDINA LATTUGA JUANA s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. 101.839/97) que el martillero Alberto J. Radatti, subastará al contado y al mejor postor el día 24 de octubre de 2002 a las 12:40 hs. Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Cap. Fed., el inmueble sito en la calle Huergo s/n°, esq. Pringles s/n°, Pdo. de Lomas de Zamora, Pcia. de Bs. As., Nom. Cat.: Circ. VIII, Secc. C, Manz. 44, Parc. 26, Subparc. 2, Matrícula 15.579/2 polígono 00-02, Superficie 105,17 mt2, Porcentual 0,5199%. Conforme informe presentado por el martillero obrante en autos a fs. 211, el inmueble se encuentra en la calle Huergo N° 112 casi esq. Pringles, Temperley, Pdo. de Lomas de Zamora, Pcia. de Bs. As. y se trata de una vivienda de mampostería de ladrillos, edificada en una planta, con 2 entradas, una de ellas a garage y la otra a la vivienda con pequeña galería al ingresar que consta de living comedor con cocina, 2 dormitorios uno de ellos al frente y otro al patio, baño completo y patio al fondo con pileta de lavar. En buen estado de conservación, ocupado por el Sr. Edgardo A. Vázquez su esposa y una hija menor de edad quienes manifestaron poseer boleto de compraventa sin haber exhibido documentación alguna. Base $ 37.000. Seña 30%. Comisión 3%, arancel 0,25% (Ac. 10/99 CSJN), sellado de ley, a cargo del comprador, en efectivo en el acto del remate. El pago de las sumas a percibir podrán ser efectuados mediante cheque personal y del día, no aceptándose cheques de terceros y tendrá efectos cancelatorio una vez que se acompañe la boleta bancaria que acredite el depósito pertinente en la cuenta de autos. Deudas: A la Dirección Pcial. de Rentas la suma de $ 1.731,82 al 25/3/02 (fs. 207); a la Municipalidad de Lomas de Zamora la suma de $ 2.061,14 al 16/7/01 (fs. 178); O.S.N. sin deuda por aplicación de pagos al 7/6/01 (fs. 172), a Aguas Argentinas S.A. la suma de $ 607,20 al 6/6/01 (fs. 178), sin deuda por expensas por no existir administración de consorcio, según manifestaciones de la actora a fs. 193. No se aceptará la compra en comisión y/o la ulterior cesión del boleto de compraventa, con excepción de aquellas que se otorguen mediante escritura pública. Los interesados podrán concurrir al Tribunal a efectos de tomar conocimiento de las actuaciones. No corresponde que al adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión cuando el monto obtenido en la subasta no alcance para solventarlos. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Cap. Fed., bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del CPCC. El inmueble se exhibe los días 22 y 23 de octubre de 2002 de 15 a 17 hs.

Buenos Aires, 26 de septiembre de 2002.
Gustavo P. Torrent, secretario.

e. 16/10 N° 7675 v. 17/10/2002

N° 40

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 40, comunica por dos días en autos "CONS. PROP. EDIFICIO GALERIA JARDIN c/IGLESIAS ARSENIO JOSE s/Ejec. de Expensas" (Expte. N° 89.333/97) que el martillero Alejandro Sorondo Ovando rematará el miércoles 23 de octubre de 2002 a las 11:20 horas en el salón de subastas judiciales, calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital, el local para negocio situado en el edifico Galería Jardín de la calle Florida 537/71 y Tucumán 536/68 señalado con el N° 345 del primer subsuelo. Tiene una superficie de 18,42 m2, y un porcentual de 0,056 milésimos. Inscripto en Catastro como Circ. 14, Secc. 1, Manz. 30, Parcela 2°, Matrícula 14-599/345 y está ocupado por su propietario, el demandado. Base $ 9.000: Si no hubiera postores, transcurrida media hora se sacará nuevamente a la venta con base de $ 1000. Seña 30%. Comisión 3% y arancel judicial 0,25% más I.V.A. sobre la comisión, en efectivo en el acto del remate. No procede la compra en comisión ni la cesión del boleto y no se admitirá la intervención en autos del eventual cesionario. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y serán a su cargo, en caso de que el precio obtenido no alcance para pagarlas, las deudas por expensas comunes anteriores a la toma de posesión y sus eventuales accesorios. El local adeuda por Impuestos Municipales al 6/7/01 $ 4.064,39; por O.S.N. sin deuda al 27/06/01; por Aguas Argentinas al 25/4/01 $ 1.464,93 y por expensas al 7/5/02 $ 12.614,78 siendo las correspondientes al mes de mayo $ 103,02. Se exhibirá los días 21 y 22 de octubre en el horario de 10 a 12 horas. Se hace saber que transcurridos 30 días de celebrada la subasta —con o sin mora— deberá integrarse el saldo de precio con el interés que pague el Banco de la Nación Argentina para las imposiciones a plazo fijo a 30 días.

Buenos Aires, 10 de octubre de 2002.
Silvia C. Vega Collante, secretaria.

e. 16/10 N° 7681 v. 17/10/2002

N° 42

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 42, Secretaría Unica, sito en la calle Uruguay 714, 2° Piso, Cap. Fed., comunica por 2 días en los autos "CONS. PROP. SAN JUAN 3531/5 c/SISASOLGO S.A. s/Ejecución de Expensas" (Expte. 126-604/96) que el martillero Alberto J. Radatti, subastará al contado y al mejor postor el día 24 de octubre de 2002 a las 12,20 hs. en Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Cap. Fed., el inmueble sito en Av. San Juan 3531/35 U.F. 2, P.B., de Cap. Fed., Nom. Cat.: Circ. 8, Secc. 30, Manz. 7, Parc. 25, Matrícula 8-03391/2. Superficie 70,06 mt2. Porcentual 2,23%. Conforme informe presentado por el martillero obrante en autos a fs. 152, el inmueble se encuentra en la Av. San Juan N° 3531/35, U.F. 2, PB, individualizada internamente con la letra "A" 3531/35, U.F. 2, PB, individualizada interinamente con la letra "A", Cap. Fed. y se trata de un dpto. al fondo que consta de pasillo al ingresar, cocina, living, con pisos de parquet, comedor con pisos de cemento alisado, baño completo y habitación contigua al comedor, que es parte cubierta de un patio, todo en buen estado de conservación. Se encuentra ocupado por la Sra. María E. Grisolía (DNI 18.231.285) quien manifestó ser inquilina del Sr. Pepino R. Logha (DNI 93.483.650) conjuntamente con su esposo Sr. Miguel A. Gómez. Base $ 30.000. Seña 30%, Comisión 3%, Arancel 0,25% (ac. 10/99 CSJN) a cargo del comprador, en efectivo en el acto de subasta. Deuda al Consorcio de Propietarios la suma de $ 6.737,23 a junio de 2002 en concepto de expensas y $ 5.584,32 en concepto de intereses haciendo un total de $ 12.321,55 según informe del 25/9/02 (fs. 478). No corresponde que el adquirente en subasta afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512. (conf. plenario de la Excma. Cám. nac. de Ap. en lo Civil en autos "Serv. Eficientes S.A. c/Yabra Roberto I. s/Ejec. Hip."). El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Cap. Fed., bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del CPCC y deberá depositar el saldo de precio, indefectiblemente dentro de los 5 días de aprobado el remate (cfr. art. 580 del CPCC), caso contrario se aplicará un interés equivalente a la tasa pasiva promedio del BCRA hasta el efectivo pago y sin perjuicio de la nueva subasta que pudiera decretarse (art. 584 del CPCC). El inmueble se exhibe los días 21 y 22 de octubre de 2002 de 10 a 12 hs.

Buenos Aires, 10 de octubre de 2002.
El Secretario.

e. 16/10 N° 7677 v. 17/10/2002

N° 61

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 61, Secretaría Unica, sito en Av. de los Inmigrantes 1950 4to. piso de esta Ciudad, comunica en autos caratulados: "CONSORCIO DE PROPIETARIOS TALCAHUANO 178/80 c/CUESTA MARTA y Otra s/Ejecución de Expensas Exp. Nro. 7.919.699" que la Martillera Teresa Olivera C.U.I.T. Nro. 27-03772289-3 subastará el día 29 de octubre de 2002 a las 11:20 hrs., el inmueble no habitado, de la calle Talcahuano 178/80 entre Bmé. Mitre y Pte. J. D. Perón, Unidad Funcional Nro. 22 piso 8vo., "D" de esta Ciudad, de un ambiente de 16,69 m2, antebaño, no tiene cocina, con instalación a gas, edificio exclusivo para oficina, exclusivamente para uso comercial, no es para vivienda, inscripto en la matrícula Fr: 14-371/22 Nom. Catas. Circ. 14 Secc. 5, Manz. 36 B, Parc. 17, Exp. Junio 02 $ 78,00, Vto. 10/7/02, deuda en autos en concepto de capital puro asciende a $ 3.904, imputable a expensas desde Nov./97 a agosto/01, a fs. 62 Ofc. A. A. $ 501,47, a fs. 74 Gob. de la Ciudad de Buenos Aires, $ 604,88, a fs. 75 OSN sin deuda, a fs. 144 con fecha 6/2/02 se fijó la base en $ 6.500. Seña 30%, Comisión 3%, Arancel 0,25% (Acord. 24/00), en el Salón de Ventas de Tte. Gral. J. D. Perón 1233 en la Corporación de Rematadores de Cap. Fed. Dicho inmueble se encuentra en regular estado. La subasta será efectuada por intermedio del Martillero Teresa Olivera. Publíquense edictos en la tablilla del Juzgado, y por dos días en el Boletín Oficial y en el diario El Derecho haciéndose constar la deuda por servicios hasta la fecha que figura en los certificados agregados en autos. Hágase saber al comprador que deberá integrar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobado el remate, sin intimación previa, bajo apercibimiento de ordenarse nueva subasta y deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. La exhibición se llevará a cabo los días 25/10 y 28/10/02 de 15 a 16 hrs.

Buenos Aires, 26 de septiembre de 2002.
Eduardo José Gorris, secretario.

e. 16/10 N° 7636 v. 17/10/2002

N° 109

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 109, Secretaría Unica, sito en Talcahuano 490, 4° piso, Capital Federal, comunica por dos días en el Boletín Oficial y en diario el Cronista, en autos caratulados "BANCO RIO DE LA PLATA S.A. c/ROJAS, LUIS ANTONIO s/Ejecución Hipotecaria" - Expediente N° 89.338/98 - que el Martillero Público Ernesto Joaquín Dolhare rematará el día 30 de octubre de 2002 a las 11:00 hs. en el Salón de la Corporación de Rematadores, situado en Teniente General Perón 1233, Capital Federal, en pública subasta, al contado y al mejor postor, una finca ubicada en Hurlingham, antes Partido de Morón, hoy Partido de Hurlingham 135, Provincia de Buenos Aires con frente a la calle Juramento, hoy número 598, esquina Mariscal Ramón Castilla, edificada en terreno designado en su título como lote 11 de la manzana 12, Matrícula 3500, Nomenclatura Catastral: Circunscripción IV, Sección G, Manzana 35, Parcela 1. Base: $ 40.000. Seña: 30%; Comisión: 3%, Sellado de Ley 0,5%, Acordada N° 10/99: 0,25%, todo a cargo del comprador, en efectivo y en el acto de la subasta. El adquirente depositará el saldo de precio dentro del quinto día de aprobado el remate, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 580 del Código Procesal. El inmueble se encuentra ocupado por la Sra. Gladis Luqui de Rojas quien manifestó que ocupa la casa por haberle sido facilitada por el propietario de la misma, quien es familiar de su marido, Sr. Benjamín Rojas. Asimismo manifestó que ocupa el inmueble junto a su esposo, sus cuatro hijos y sus padres. Tipo y características del inmueble: Se trata de una casa habitación construida sobre lote propio de aproximadamente 30 metros por 10 metros. La casa es de material de reciente construcción, con paredes de ladrillos llenos con revoques bolseados en su parte exterior y fino y grueso en su interior. Los pisos son cerámicos y calcáreos. La parte edificada tiene reja perimetral de hierro. La casa consta de porche de entrada, living-comedor, cocina, lavadero, tres dormitorios, un baño completo instalado y un cuarto para un segundo baño que no ha sido instalado. Los techos son de tejas y losa plana. Servicios que posee la zona: pavimento, luz eléctrica y gas de red, no hay agua corriente ni cloacas. Informes de deudas: a fs. 91 Municipalidad de Hurlingham al 12/4/99 $ 1.808,74; a fs. 83 Rentas de la Prov. de Bs. As. al 30/4/99, $ 348,99; a fs. 69 O.S.N. al 23/3/99 sin deuda; a fs. 68 Aguas Argentinas al 18/3/99 informa que el bien se encuentra fuera del radio de servicio. En virtud de lo dispuesto por el plenario de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil: "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria" del día 18 de febrero de 1998, no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. El bien a subastar podrá visitarse los días 23 y 24 de octubre de 2002 de 10:00 a 12:00 hs. El comprador en el acto de suscribir el respectivo boleto de compraventa, deberá constituir domicilio en la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el artículo 133 del Código Procesal.

Buenos Aires, 10 de octubre de 2002.
M. G. Bourgés Capurro, secretaria.

e. 16/10 N° 7679 v. 17/10/2002

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 2

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 2, Secretaría N° 3 a mi cargo, sito

en Diagonal 1211 Piso 3° de Capital Federal, comunica por dos días en autos "MONTENEGRO DE ZILLITO MARTHA HAYDEE s/Quiebra s/Incidente de Subasta de Inmueble de la Reja", (DNI de la fallida N° 140.264.474), Expte. N° 81.345, a que la martillera Liliana G. A. Reparaz de Sperling Monotributo 27-06152-675, rematará el día 28 de octubre de 2002 a las 11:40 horas, a realizarse en el salón de la Corporación de Rematadores sito en Tte. Gral. Perón 1233 de Capital Federal, "Ad corpus", el 50% del inmueble ubicado en la calle ex Pastorini 580, ahora denominada Almafuerte s/n°, ubicado de una lado ex Pastorini 564 y del otro lado, con el nombre y la numeración actual Almafuerte 54, en el Paraje "La Reja", Ptdo. de Moreno, Pcia. de Buenos Aires. Nomenclatura Catastral: Circ. IV; Secc. M; Mza. 16 B; Parc. 4b, Matrícula 65.807. Ptda. Inmobiliaria 074-066469. Se trata de un lote de aprox. 10 mts. por 37 mts., jardín al fte. compartido con el lote lindero, al fondo del parque hay una construcción de material. Está ocupado por la Sra. María de las Mercedes Rey y su pareja el Sr. Javier Schacht, invocando carácter de ocupantes, con permiso de su propietaria, sin exhibir documento que así lo acredite. Según lo manifestado por sus habitantes la propiedad tiene servicios de luz eléctrica, gas natural, pero no agua corriente, ni cloacas, siendo su estado de uso y conservación buenos. Superf. total aprox. del lote 351,80 m2. Base: $ 4.500. en el caso de no haber postores, a la media hora saldrá nuevamente a la venta, sin base y al mejor postor. Seña 30%. Comisión 3%. Arancel Acordada 10/99 0,25%. Sellado de Ley. Condiciones de Venta: Al mejor postor, en efectivo, en el acto del remate, el monto de la seña correspondiente al 30% de la base fijada podrá ser abonado mediante cheque certificado a la orden del Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Suc. Tribunales. La diferencia hasta llegar a completar el saldo de precio más la comisión del martillero, en caso de haberse optado utilizar como medio de pago el cheque certificado, se podrá abonar con cheque personal del comprador, la comisión con cheque a la orden del rematador. Si se rechaza el cheque personal, se declarará inmediatamente al adquirente postor remiso. Deudas: Rentas fs. 98 al 13/09/01, $ 571,04. OSBA fs. 104 al 19/09/01 no registra deuda. El saldo de precio deberá ser depositado en el Banco de la Cdad. de Bs. As., Suc. Trib., dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del C.P.C. Los impuestos y tasas correspondientes al inmueble subastado, serán abonados con el producido de la subasta. El comprador deberá indicar en autos dentro del tercer día de realizado el remate el nombre del eventual comitente con los recaudos establecidos por el art. 571 del CPC. El adquirente deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del Código Procesal. Exhibición: días 18 y 21/10/2002 de 15:30 a 17:00 horas.

Buenos Aires, 9 de octubre de 2002.
María Gabriela Vassallo, secretaria.

e. 16/10 N° 395.811 v. 17/10/2002

N° 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 3, Secretaría N° 6, comunica por dos días en autos caratulados "BENAVENTE ADRIANA B. c/TOPPANO EDGARDO DANIEL y Otros s/Ejecución Prendaria" Expte. N° 83.136, que el martillero Horacio N. Rodríguez Amoedo, titular del CUIT 20-04535407-6, rematará el día 22 de octubre de 2002 a las 12:40 hs. en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de Cap. Fed. un automotor marca Mercedes Benz 280E, año 1981, motor Mercedes Benz N° 11098412092208, chassis Mercedes Benz N° WDB12303312087719, dominio RQX005, al contado y al mejor postor con la Base de $ 3.540. En caso de no haber postores pasada media hora se rematará nuevamente sin base. Comisión 10%. Tasa Acordada 24/00 CSJN 0,25%. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de Capital Federal, y denunciar el nombre de su eventual comitente con los recaudos establecidos por el art. 571 del CPCC y abonar, en caso de corresponder, el pago del IVA que no se encuentra incluido en el precio. El bien se exhibe los días 17 y 18 de octubre de 2002 de 10 a 12 hs. en Av. del Libertador 2515 de la localidad de Victoria, Pdo. de San Fernando, PBA. Para más datos y constancias consultar en autos o al martillero Tel. 4374-8732/2397 de 9 a 16 hs.

Buenos Aires, 26 de septiembre de 2002.
Blanca S. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.

e. 16/10 N° 7678 v. 17/10/2002

N° 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 7, Secretaría N° 13 a mi cargo, sito en Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 1211, piso 2°, Capital Federal, comunica por dos días, en los autos: "GETTINO, LEANDRO; GETINO, JOSE; CEDRO, MARIA; DAVICINO, DANIEL (S.H.) s/Quiebra" Expte. N° 58.834, que el martillero José María García Arecha, rematará el 21 de octubre de 2002, a las 11:40 horas, en la oficina de Subastas Judiciales, sita en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de esta Ciudad, el inmueble sito en "Combate de los Pozos 2054/56 entre Rondeau y 15 de noviembre de 1889, matrícula: 2-968 de propiedad del fallido José Getino" Base $ 40.000. Comisión 3%. Arancel 0,25%. La venta es al contado y al mejor postor. Según constatación de fs. 848 se trata de un inmueble de dos plantas. Planta baja: consta living-comedor, toilette, cocina, comedor diario, habitación de servicio, baño y patio de aprox. 20m2 con parrilla. Planta alta: Consta de dormitorio principal y tres dormitorios más, dos baños y lavadero. Todo en buen estado de conservación. Ocupada por el fallido. En relación a las deudas que pudiere registrar el inmueble en concepto de tasas, impuestos o contribuciones, se abonarán conforme lo dispuesto en autos. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal. El saldo de precio deberá depositarse dentro de los cinco días de aprobado el remate. El inmueble podrá visitarse los días 17 y 18 de octubre en el horario de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 9 de octubre de 2002.
María Cristina O'Reilly, secretaria.

e. 16/10 N° 7622 v. 17/10/2002

N° 11

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 11 de Capital Federal, Secretaría N° 21, sito en Callao 635, piso 5°, Capital Federal, comunica por tres días en autos caratulados "FIAT AUTO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/QUINTEROS, PEDRO ANTONIO y Otros s/Ejecución Prendaria", que el martillero Eduardo Abel Espósito (CUIT 20-04520400-7, Responsable Inscripto) procederá a subastar el 30 de octubre de 2002 a las 8:55 hs. en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, el siguiente bien: Un automotor marca Fiat, modelo Uno S, año 1999, motor Fiat N° 159 A2 0388500774, chasis Fiat N° *8AP146000*X8449677*, dominio CSN 931. Subastándose en el estado en que se encuentra en exhibición los días 25, 28 y 29 de octubre próximos, en Ruta Provincial 36 (Ruta 2) Km. 37,500 (MAPO), Berazategui, Pcia. de Buenos Aires, de 9:30 a 12:30 hs. Base $ 3.000. Al contado y al mejor postor. Probable valor del bien en subasta: $ 4.000. Se encontrará asimismo a cargo del adquirente abonar el veinticinco centésimos por ciento (0,25%) del precio final obtenido en subasta, correspondiente a arancel de remate, conforme Acordada N° 24/00. Al contado y al mejor postor. Comisión 10% más IVA. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Deudas por patentes a cargo del comprador. Deudas: Municipalidad de Tucumán (fs. 53) por $ 619,68. Subasta sujeta a aprobación del Juzgado interviniente.

Buenos Aires, 7 días del mes de octubre del año 2002.
Marcela L. Macchi, secretaria.

e. 16/10 N° 7673 v. 18/10/2002

N° 15

Juzgado Comercial N° 15 a cargo de la Dra. Norma B. Di Noto, Secretaría N° 30 a mi cargo, con sede en Av. Callao 635, 3° piso, Capital Federal, comunica por dos días en autos "ARTESE, EDUARDO s/Quiebra", Expte. N° 153.718 que el martillero Jorge H. Bernal (CUIT 23-04392021-9) rematará el miércoles 23 de octubre de 2002 a las 12 hs. en Tte. Gral. J. D. Perón 1233 de Capital Federal, hace saber que el acto se llevará a cabo puntualmente, el 50% indiviso del inmueble ubicado en el Edificio Costamar sobre la Av. Costanera N° 1984, entre calles De la Reducción y Mensajerías (según título Lote J de la Manz. 5) de la Ciudad de San Bernardo, Ptdo. Municipio Urbano de la Costa, Pcia. de Buenos Aires, 2° piso en contrafrente. UF 25. Nom. Cat.: Circ. IV; Secc. RR; Manz. 15; Parc. 2, Políg. 02-06, Parc. 2,14. Sup. total cub. 19,17 m2. Ptda. 48543, Mtrc. 174/25 (seg. plano PH 42-37076). Es un ambiente con placard y baño, en buen estado y desocupado. No se ocupa como vivienda permanente aunque sí en el verano. Ello, según lo manifestado por la Sra. Nelly Mesa, encargada del edificio y quien tiene las llaves del departamento. El edificio es de 4 plantas con ladrillos a la vista, de buena construcción. En el lugar hay algunos bienes: 1 cama cucheta; 1 mesa; 1 heladera; 1 sofá cama; 1 cocina; 1 calefón; 1 alacena y 5 banquetas. Venta al contado y mejor postor. En el estado en que se encuentra. Base $ 4.300. Seña 30%. Sellado 0,5%. Arancel CSJN 0,25%. Comisión 3%. Exhibición 18 y 19 de octubre de 2002 de 11 a 13 hs. Inf. en Uruguay 651, 5° piso "B", Tel. 4375-5590. No se admite la compra en comisión y no será considerada en autos la eventual cesión de los derechos emergentes del boleto de compraventa. Se aceptan ofertas bajo sobre en los términos del art. 104.6 del Reg. del Fuero, hasta 2 días antes del remate en el horario del Tribunal. El comprador deberá constituir domicilio legal en la Capital Federal.

Buenos Aires, 9 de octubre de 2002.
Héctor Hugo Vitale, secretario.

e 16/10 N° 395.812 v. 17/10/2002

N° 16

El Juzgado Nac. de Primera Instancia en lo Comercial N° 16 a cargo del Dr. Alfredo A. Kölliker Frers, Secretaría N° 31 del doctor Pablo Ibarzábal, sito en Avda. Callao 635, PB, Cap. Fed., comunica por dos días que en los autos caratulados "NISSHO IWAI (ARGENTINA) S.A. c/CENTRO MEDICO DE DIAGNOSTICO S.A. s/Ejecución Prendaria", Expte. N° 67.922/99 que la martillera Olga A. Vergara rematará el día 28 de octubre de 2002 a las 10:20 hs. en la calle Juan D. Perón 1233, Cap. Fed. un ecógrafo marca Toshiba, modelo SSA-220 Desk-Top N° A8514311, compuesto por un transductor marca Toshiba, modelo PVG 366M N° A7623695; un transductor marca Toshiba modelo PVG-720S N° convencional 11561 serie A 8544663; un transductor marca Toshiba modelo PVG-601V N° convencional 11562 serie B 8535984; una videoimpresora marca Sony, modelo UP-890MD N° convencional 59411; un estabilizador de tensión como accesorio. Base $ 13.260,50 al contado y al mejor postor. Seña 10%. Comisión 10%. Arancel 0,25%. Acord. 10/99 CSJN. En el supuesto del fracaso de la subasta por falta de postores, el martillero procederá a la medida hora a la subasta del bien con la base reducida en un 25%; si tampoco existieran postores, se procederá a la media hora a la subasta sin base. El bien será entregado previo pago total del precio. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Cap. Fed., bajo el apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del Cód. Proc. Exhibición 23, 24 y 25 de octubre de 15 a 17 hs. en Av. Belgrano 1470, Cap. Fed.

Buenos Aires, 8 de octubre de 2002.
Pablo Javier Ibarzábal, secretario

e. 16/10 N° 40.084 v. 17/10/2002

N° 18

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 18, Secretaría N° 35 con sede en la calle Marcelo T. de Alvear N° 1840, 3° piso, Capital Federal, comunica por dos días en el B.O. dos en La Nación y uno en Clarín, en los autos "SARSO JUAN CARLOS s/Quiebra" Exp. N° 41.217 que Ricardo González Dorrego (CUIT 20-04330496-9) rematará el día jueves 31 de octubre de 2002 a las 10:40 horas en el salón de ventas de la Corpor. de Rematadores calle Tte. Gral. Perón 1233 de esta ciudad, el inmueble sito en la calle Terrada 1938 entre Camarones y San Blas, Unidad Funcional N° 3, P. Baja, Matríc. 15-31797. Nomencl. Catastr.: Circ. 15; Sec. 67; Manz. 46; Parc. 3, Cap. Federal. El inmueble se identifica como Dep. 103, tiene hall de entrada, lavadero y cocina, dos dormitorios, liv. comedor, patio al fondo y baño, en buen estado de conservación, con una superficie total de 88 m2 2 dm2. estando ocupado, y aprobada la subasta se dispondrá el inmediato lanzamiento. Base $ 40.000. Seña 30%. Comisión 3%. Arancel CSJN 0,25% a cargo del comprador, todo en dinero efectivo y al mejor postor. El saldo de precio deberá ser integrado dentro del quinto día de notificada por Ministerio de Ley la providencia que aprueba el remate. Se recibirán ofertas bajo sobre cerrado hasta las 12 hs. del día anterior a la subasta que serán abiertos por la actuaria a las 12:30 hs. del mismo día como lo dispone el art. 104.6 del RJN. Con respecto a las deudas por impuestos, tasas, contribuciones, servicios de obras sanitarias, serán asumidas las posteriores a la fecha de posesión, por el comprador. Exhibición miércoles 23 y viernes 25 de octubre 2002 de 10 a 12 hs. El comprador debe constituir domicilio en el radio del Juzgado.

Buenos Aires, 8 de octubre de 2002.
María Florencia Estevarena, secretaria.

e. 16/10 N° 395.821 v. 17/10/2002

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 18 a cargo interinamente del Doctor Germán Paz Castañeda, Secretaría N° 36 a mi cargo, sede Marcelo T. de Alvear N° 1840, piso 3°, Capital Federal, comunica por cinco días en autos "LUBRISOL S.A. s/Quiebra s/Concurso Especial promovido por ESSO S.A.P.A." (Expte. N° 40.336) que los martilleros Raúl Francisco Ricciotti (CUIT N° 20-04185638-7) y Miguel Carrera Baliero, rematarán el día miércoles 30 de octubre de 2002 a las 11:40 horas, en el salón de ventas de subastas judiciales, calle Juan D. Perón 1233, Capital Federal, el inmueble sito en la Avenida Argentina Nros. 5672 y 5674 entre las calles Oliden y Avenida Castañares de esta Capital Federal. Conforme constatación de fs. 68/75 se trata de un inmueble con entrada para camiones, en buen estado de conservación que consta de depósito, oficina, entrepisos, 1 baño y antebaño y se denuncia la existencia de cinco tanques de combustibles subterráneos con capacidad de 35.000 litros. Medidas y superficies: Mide 10 metros de frente N. 10,76 metros contrafrente SSE, 43,74 metros al O. y 39,76 metros al E. con una superficie total de 417 metros 50 decímetros cuadrados. Linda frente Avenidas citadas SSE fondos lote 27-O. Lote 16 y al E. Lote 18. Matrícula 1-60624. Nomenclatura Catastral: Circ. 1; Secc. 80; Manz. 114; Parcela 27. Títulos, dominio e inhibiciones (fs. 439/441). Valuación, embargo e impuestos surgen de los autos "EXXON CHEMICAL S.A. c/LUBRISOL S.A. y Otro s/Ejecución Hipotecaria" traído por fuero de este Tribunal. Condiciones de venta: Con todo lo plantado, adherido y edificado al suelo dentro de muros ad corpus, al contado y al mejor postor. Base $ 80.000. Seña 30%. Comisión 3%. Arancel CSJN 0,25%. Todo en dinero efectivo a cargo del comprador quien deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal e integrar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobado el remate sin intimación previa bajo apercibimiento de ordenarse nueva subasta en los términos del art. 584 CPCC y quien se hará cargo del impuesto sobre la venta de inmuebles que establece el art. 7 de la Ley 23.905 suma que no estará incluida en el precio. Serán aceptadas propuestas bajo sobre (art. 104.5 del Reglamento del Fuero) hasta las 12 horas del día anterior a la subasta las que se abrirán a las 12:30 del mismo día si las hubiere. No se aceptará la compra en comisión ni la cesión del boleto. Días de exhibición: Lunes 21 y martes 22 de octubre de 2002 de 14 a 16 horas.

Buenos Aires, 9 de octubre de 2002.
Héctor A. Vivono, secretario.

e. 16/10 N° 7683 v. 22/10/2002

N° 21

Por disposición del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 21, Secretaría N° 41, comunica por un día en los autos caratulados "SOULA MARTA SUSANA c/MOLINA MARCOS GILBERTO s/Ejecución Prendaria" Expte. N° 21.315/01 que el martillero Horacio N. Rodríguez Amoedo, CUIT 20-04535407-6 rematará el día 22 de octubre de 2002 a las 12 hs. en el salón Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de Cap. Fed. un automotor marca Ford, modelo F-100, año 1977, motor marca Toyota N° 0661295, dominio UXO 234, chasis Ford N° KA1TB19358, en efectivo, al contado y al mejor postor con la base de $ 4.000. Comisión del 10%. Déjase constancia que serán a cargo del adquirente las deudas que pesen sobre el bien, que al 31/8/01 asciende a la suma de $ 106,03. En caso de no haber postores el bien saldrá a la venta, a la media hora con la base reducida en un 25% y de no existir oferentes a la media hora saldrá sin base. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal. Se reciben ofertas bajo sobre hasta las 10 hs. del día anterior a la subasta con los requisitos del art. 104 del Reglamento del fuero y serán abiertos a las 12:30 hs. del mismo día. El bien se exhibe los días 17 y 18/10/2002 de 10 a 12 hs. en Venezuela 4064 de Cap. Fed. Para más datos y constancias consultar en autos o al martillero, Tel. 4374-8732/2397 de 9 a 16 hs.

Buenos Aires, 10 de octubre de 2002.
Darío Melnitzky, secretario.

e. 16/10 N° 7684 v. 16/10/2002

N° 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 23, Secretaría N° 46, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja, Capital, comunica por dos días en autos "SINWALD INTERNATIONAL S.A. c/VANESKEHIAN ERNESTO s/Incidente de Concurso Especial" Exp. N° 34.570/97, que el martillero Alvaro Barros (4901-2828) rematará el día 24 de octubre de 2002 a las 9 hs. en Pte. Perón 1233, el inmueble ubicado en la Av.

del Libertador 5280/82, piso 4°, Unidad Funcional N° 4 y Complementarias IV (baulera) y la 1/10 ava parte indivisa de la Unidad XIII (cochera) de esta Capital. Sup. total de la Unidad Funcional N° 4: 183 mc 95. Porc. 6,76%. Sup. total de la U.C. IV: 3mc 05. Porc. 0,05%. Sup. total U.C. XIII: 517 mc 55. Porc. 6,94%. Matrícula F.R. 17-5432/4. Consta de un amplio living con balcón corrido al frente, comedor, ambos con piso de madera entarugado, pasillo, toilette, otro pasillo que conduce a los dormitorios al contrafrente, que son tres, uno principal con baño en suite, office y cocina, habitación y baño de servicio. Todo en perfecto estado de conservación. Ocupado por el demandado, su esposa e hija. Base $ 225.000 de no existir ofertas transcurrida media hora saldrá a remate con la base reducida en un 25% o sea $ 168.750, al contado. Seña 30%. Comisión 3% Deudas por Imp. Municipal $ 17.718,79 al 22/7/98 a fs. 198 y $ 119,25 al 22/7/98 a fs. 199; por Aguas Argentinas $ 1.358,84 al 28/7/98 a fs. 190; según constancia de fs. 192 no registra deuda por OSN al 28/7/98 y por expensas e intereses, las que son a cargo del comprador $ 75.922,02 a agosto de 2002. Se visita los días 21, 22 y 23 de octubre de 11 a 13 hs. De conformidad por lo dispuesto por el art. 3936 del Cód. Civil, no procede la compra en comisión ni la indisponibilidad de los fondos que se depositen. Se reciben ofertas bajo sobre hasta el día 23/10/02 a las 9 hs., fijándose audiencia de apertura de los que pudieran recibirse, a las 12 hs. del mismo día, audiencia ésta a la que deberá concurrir el martillero personalmente. El comprador deberá depositar en autos el monto de las expensas adeudadas y sus intereses conforme a lo dispuesto a fs. 402/404, conjuntamente con el saldo de precio dentro del quinto día de aprobado el remate bajo apercibimiento de lo prescripto por el art. 580 del Cód. Proc. y constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, 7 de octubre de 2002.
Horacio F. Robledo, secretario.

e. 16/10 N° 395.817 v. 17/10/2002

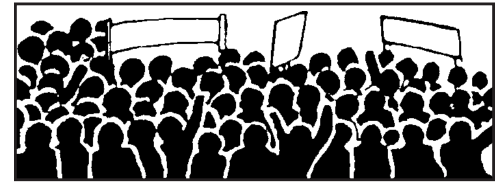
N° 25

Juzgado Comercial N° 25 a cargo de la Dra. Silvia Irene Rey, Secretaría N° 49 a mi cargo, con sede en Av. Callao 635, 4° piso, Capital Federal, comunica por un día en autos "PLY S.A. s/Quiebra" Expte. N° 42.190, que el martillero Jorge H. Bernal (CUIT 23-04392021-9) rematará el miércoles 23 de octubre de 2002 a las 13 hs. en Tte. Gral. J. D. Perón 1233 de Capital Federal los bienes muebles detallados a fs. 509/510 guardados en Av. Emilio Mitre 5732 de Capital Federal, destacándose 4 escritorios, 3 calculadoras, 4 sillas giratorias, 1 computadora s/marca, 1 impresora Epson, 1 armario met., 2 teléf., 1 fotocopiadora Minolta EP 3170 c/mueble, 1 fichero met., 1 máquina escribir eléctrica. Venta en lotes. Sin base. Al contado y mejor postor. IVA a cargo del comprador. Seña 30%. Arancel 0,25%. Comisión 10%. Entrega inmediata. Prohibida la compra en comisión. El saldo de precio deberá ser depositado dentro de los 5 días de aprobada la subasta sin necesidad de interpelación previa del Tribunal. Exhibición 18 y 21 de octubre de 2002 de 12:30 a 14:30 hs. Informes: Uruguay 651, 5° piso "B", Tel. 4375-5590. Se aceptan ofertas bajo sobre en los términos del art. 104.6 del reglamento del fuero. El comprador deberá constituir domicilio legal en la Capital Federal.

Buenos Aires, 9 de octubre de 2002.
Fernando M. Pennacca, secretario.

e. 16/10 N° 395.815 v. 16/10/2002

4. Partidos Políticos



NUEVOS

PARTIDO CAMBIO TOTAL

Distrito Provincia de Buenos Aires

"El Señor Juez Federal con competencia electoral en el Distrito de la Provincia de Buenos Aires Doctor Manuel Humberto Blanco, por resolución dictada con fecha siete de Octubre de 2002 en el Expediente Letra P, Nro. 43, Año 2002, caratulado "PARTIDO 'CAMBIO TOTAL" s/PEDIDO DE RECONOCIMIENTO DE PERSONALIDAD JURIDICO-POLITICA COMO PARTIDO DE DISTRITO", hace saber en cumplimiento y a los efectos previstos en el artículo 14 de la Ley 23.298, que la agrupación política "CAMBIO TOTAL" se ha presentado ante esta sede judicial con fecha 2 Octubre de 2002, iniciando el trámite de reconocimiento de personería jurídico-política (art. 7 de la Ley 23.298), bajo ese nombre. — MANUEL HUMBERTO BLANCO, Juez Federal con Competencia Electoral en la Prov. Bs. As.



Dr. DANIEL DARIO ARMELLINI, Pro-Secretario Electoral Nacional, Provincia de Buenos Aires.

e. 16/10 N° 395.697 v. 18/20/2002

PARTIDO DEMOCRATA

Distrito Capital Federal

Domicilio: Rodríguez Peña 535 Capital Federal.

ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL

AL 30 DE JUNIO DE 2001

ACTIVOS			PASIVOS		
ACTIVOS CORRIENTES			PASIVOS CORRIENTES		
Caja y Bancos (nota 4)		138.757,92	Deudas Comerciales (nota 2)		5.900,00
TOTAL DE ACTIVOS CORRIENTES		138.757,92	TOTAL DE PASIVOS CORRIENTES		5.900,00
ACTIVOS NO CORRIENTES			PATRIMONIO NETO		
Bienes Uso (Anexo I)					
	Inmueble	72.143,00			
	muebles y útiles	1.761,00	CAPITAL		196.441,34
	Equipos Computacio	2.525,00	Déficit acumulado al inicio		71.221,84
			Resultado del ejercicio		(58.376,26)
TOTAL ACTIVOS NO CORRIENTES		76.429,00			209.286,92
TOTAL ACTIVO		215.186,92	TOTAL		215.186,92

ESTADO DE RECURSOS Y GASTOS POR EL EJERCICIO

ECONOMICO FINALIZADO EL 30 DE JUNIO DE 2001

(en pesos)

INGRESOS		
Fondo oficial partidos políticos	33.261,82	
Aportes afiliados	6.059,25	
Intereses Cobrados	4.369,99	43.691,06
EGRESOS		
Gastos de Administración (anexo II)	(68.254,24)	
Gastos de campaña (anexo II)	(33.813,08)	(102.067,32)
Resultados financieros y por tenencia (incluyendo el resultado por exposición a la inflación)		0,00
Resultado positivo del ejercicio		(58.376,26)
		(58.376,26)

ESTADO DE ORIGEN Y APLICACION DE FONDOS POR EL EJERCICIO

ECONOMICO INICIADO EL 1 DE JULIO DE 2000 Y FINALIZADO EL 30 DE JUNIO DE 2001

(en pesos)

Fondos al inicio del ejercicio (nota 4)		190.801,77
INGRESOS		
Fondo oficial partidos políticos	33.261,82	
Aportes afiliados	6.059,25	
Ingresos financieros	4.369,99	
Aumento deudas	5.246,41	
		48.937,47
EGRESOS		
Gastos de Administración	(65.496,24)	
Gastos de campaña	(33.813,08)	
Compra bienes de uso	(1.672,00)	
Aumento de Fondos		(100.981,32)
Aumentos de Fondos		
Disminución de Fondos		(52.043,85)
Fondos al cierre del Ejercicio		138.757,92

Las notas y cuadros anexos forman parte integrante de esta certificación

Firmado a efectos de mi identificación con mi informe del 22 de Octubre de 2001.

MIGUEL VON ROZEMBERG, Secretario General. — ENRIQUE COSSIO, Presidente.

Firmado a efectos de mi identificación con mi informe del 22 de octubre de 2001. El informe se extiende en documento aparte. NICOLAS M. BIANCHI DI CARCANO, Contador Público (U.B.A.) C.P.C.E.C.F. T° 182, F° 209

NOTA A LOS ESTADOS CONTABLES

AL 30 DE JUNIO DE 2001

(en pesos)

1 — PRINCIPALES CRITERIOS CONTABLES.

De acuerdo con lo dispuesto por la ley Nro 19.550 (T.D. 1.984), los estados contables han sido preparados conforme a los lineamientos de las resoluciones Técnicas Na 6 y 12 de la F.A.C.P.C.E.

El ajuste se practicó en base a coeficientes derivados del "índice de precios al por mayor - nivel general" preparado por el Instituto Nacional de Estadística y Censos que se ha discontinuado la aplicación del método de reexpresión de los estados en virtud de lo dispuesto por el decreto 316/95 y la resolución Nro. 8/95 la Inspección General de Justicia se deben suspender a partir del 01 de Septiembre de 1995.

Los principales criterios contables utilizados en la preparación de los estados contables son los siguientes:

a) Rubros Monetarios

Caja, créditos y pasivos en pesos se han mantenido a sus valores nominales.

b) Bienes de Uso:

Han sido valuados a su valor de ingreso al patrimonio, en caso de corresponder han sido actualizados al 31 de Agosto de 1995 netos de su valor de amortización.

El inmueble ha sido valuado al valor de plaza del año 1994, han sido actualizados al 31 de Agosto de 1995 neto de su valor de amortizaciones, corresponde su valuación al 50% indiviso adjucado al partido Demócrata-Distrito Capital Federal, siendo el otro 50% indiviso del partido Demócrata conservador de la provincia de Buenos Aires.

El detalle de los mismos se encuentra en el anexo I.

El Valor de los bienes de uso en su conjunto no superan su valor recuperable, según el concepto de recuperabilidad a través de utilización económica.

2 PASIVO

El detalle del mismo es el siguiente

Deudas Operativas	$	900,00
Deuda Periódicos	$	5.000,00
Total deudas comerciales	$	5.900,00

3 ESTADO DE RECURSOS Y GASTOS DEL EJERCICIO:

No se han segregado los componentes financieros implícitos en los recursos y en los gastos por tal motivo el estado de recursos y prescriptos en las resoluciones 8 y 9 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas para tales circunstancias.

Los resultados en los gastos no han sido reexpresados en moneda constante aplicando a los importes históricos sin actualizar ajustándolos al decreto 316/95.

4 ESTADO DE ORIGEN Y APLICACION DE FONDOS:

El detalle de los saldos al inicio y cierre del ejercicio, en dicho estado son los siguientes.

a) Fondos al inicio del ejercicio		
Caja	$	279.35
Banco Cuidad de Buenos Aires	$	60.379.71
Banco Nación Argentina	$	130.142.71
	$	190.801.77
b) Fondos al cierre del ejercicio		
Caja	$	1.194,50
Banco Cuidad de Buenos Aires	$	15.860,90
Banco Nación Argentina	$	121.702,52
	$	138.757,92
Disminución de Fondos	$	52.043,85

MIGUEL VON ROZEMBERG, Secretario General. — ENRIQUE COSSIO, Presidente.

Firmado a efectos de mi identificación con mi informe de fecha, 22 de Octubre de 2001. — NICOLAS M. BIANCHI DI CARCANO, Contador Público (U.B.A.) C.P.C.E.C.F. T° 182 F° 209

ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO FINALIZADO EL 30 DE JUNIO DE 2001

(en pesos)

ANEXO I

	Saldo al incio del ejercicio	Altas del ejercicio	Valor al cierre del ejercicio	amortizaciones Alícuota	Monto	Acumuladas al cierre	Neto Resultante
Inmueble	81.750,00	0,00	81.750,00	2%	1.201,00	9.607,00	72.143,00
Computación y electrónicos	4.699,00	1.672,00	6.371,00	20%	1.274,00	3.846,00	2.525,00
Muebles y útiles	10.357,51	0,00	10.357,51	10%	283,00	8.596,51	1.761,00
Total	96.806,1	1.672,00	98.478,51		2.758,00	22.049,51	76.429,00

ANEXO II

ESTADOS DE SITUACION PATRIMONIAL CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO FINALIZADO EL 30 DE JUNIO DE 2001

RUBROS	TOTAL	GASTOS DE ADMINISTRACION	GASTOS DE CAMPAÑA
Varios	16.898,90	16.898,90	0,00
Papelería e impresos	6.320,5	6.320,58	0,00
Luz, teléfono y otros	6.195,40	6.195,40	0,00
Mantenimiento y limpieza	7.501,48	7.501,48	0,00
Sueldos y cargas soc.	3.010,72	3.010,72	0,00
Honorarios	7.528,00	7.528,00	0,00
Gs. bancarios	1.005,41	1.005,41	0,00
Amortizaciones	2.758,00	2.758,00	0,00
Periódico	9 393,58	9.393,58	0,00
Publicidad y campaña	33.813,08	0,00	33.813,08
Otros administrativos	7.642,17	7.642,17	0,00
	102.067,32	68.254,24	33.813,08

El informe se extiende en documento aparte.

MIGUEL VON ROZEMBERG, Secretario General. — ENRIQUE COSSIO, Presidente.

Firmado a efectos de mi identificación con mi informe del 22 de Octubre de 2001. — NICOLAS M. BIANCHI DI CARCANO, Contador Público (U.B.A.) C.P.C.E.C.F. T° 182 F° 209.

CERTIFICACION CONTABLE

Al Señor presidente
de la Junta de Gobierno
del Partido Demócrata
Distrito Capital Federal
Rodríguez Peña 535
Capital Federal

En mi carácter de Contador Público independiente emito la presente certificación de estado de situación patrimonial del Partido Demócrata Distrito Capital Federal 30 de Junio de 2001, del Estado de recursos y gastos y del Estado de Origen y Aplicación de Fondos por el ejercicio terminado en esa fecha.

He constatado la concordancia entre la información incluida en dichos estados y los siguientes elementos de juicio que he tenido en cuenta como respaldo:

- Dinero en efectivo, recuento físico de su existencia.
- Banco, resúmenes de cuenta bancaria, del Banco Nación y Banco Ciudad de Buenos Aires.
- Inmueble, escritura traslativa de dominio a título gratuito y tasación suscripta por profesional en la materia.
- Muebles y útiles y equipos de computación, Facturas de compra de los mismos.
- Libros de inventario y Balances y libro de caja rubricados.

Certifico que las partidas que componen el estado de situación patrimonial al 30 de junio de 2001, del Partido Demócrata, Distrito Capital Federal, como así también el Estado de Recursos y gastos y el Estado de origen y aplicación de fondos a dicha fecha, adjuntos y firmados por mí a efectos mi identificación, concuerdan con los elementos de juicio detallados en el apartado precedente.

Además informo que al 30 de Junio de 2001, de los libros que son llevados en forma legal del Partido Demócrata, no surge una deuda a favor del Sistema integrado de jubilaciones y pensiones al no tener empleados en relación de dependencia al cierre del informe.

Buenos Aires 22 de Octubre de 2001.

NICOLAS M. BIANCHI di CARCANO, Contador Público (U.B.A.), C.P.C.E.C.F Tª 182 Fª 209.

Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. —Buenos Aires, 20/5/2002 01 O.T. 57 Legalización N° 026568.

CERTIFICAMOS, de acuerdo con las facultades otorgadas a este CONSEJO PROFESIONAL por las Leyes 466 (Art. 2 Incs. D y J) y 20.488 (Art. 21, Inc. I), la autenticidad de la firma inserta el 22/10/2002 en BALANCE de fecha 30/6/2001 perteneciente a PARTIDO DEMOCRATA para ser presentada ante , que se corresponde con la que el Dr. BIANCHI DI CARCANO NICOLAS MARIA 20-12639276-2 tiene registrada en la matrícula CP T° 0182 F° 209 y que se han efectuado los controles de matrícula vigente, incumbencia, control formal del informe profesional y de concordancia formal macroscópica de la firma y que signa en carácter de socio de: Soc. T° F° . — Dr. JUAN CARLOS RICO, Contador Público (U.B.A.) Secretario de Legalizaciones.

e. 16/10 N° 395.742 v. 16/10/2002

PARTIDO MOVIMIENTO POR LA JUSTICIA SOCIAL

—Distrito Buenos Aires—

CARTA ORGANICA (Texto Ordenado)
DEL PARTIDO
"MOVIMIENTO POR LA JUSTICIA SOCIAL"

CAPITULO I

DEL PARTIDO

Artículo 1. — Esta Carta Orgánica es la Ley Fundamental del Partido Movimiento por la Justicia Social, cuya organización y funcionamiento se ajustará a sus disposiciones en la Provincia de Buenos Aires.

Artículo 2. — El Partido Movimiento por la Justicia social está constituido por la totalidad de sus afiliados domiciliarios en la Provincia de Buenos Aires.

CAPITULO II

DE LOS AFILIADOS Y ADHERENTES

Artículo 3. — Serán afiliados todos los ciudadanos de ambos sexos que soliciten su afiliación sean admitidos por las autoridades partidarias y estén comprendidos por lo dispuesto en el Art. 23, incs. a, b y c de la Ley 23.298.

Artículo 4. — "No podrán afiliarse los ciudadanos incluidos en las prohibiciones del Art. 24 de la Ley N° 23.298, disposiciones legales posteriores o concordantes, incs. a, b, c y d)".

Artículo 5. — El ciudadano que desee afiliarse deberá firmar solicitud de afiliación, y llenar ficha por cuadruplicado que exprese nombre y domicilio, matrícula, clase, sexo, estado civil, profesión u oficio, su firma o impresión digital debidamente autenticadas y adhesión a los principios, las bases de acción política y a esta Carta Orgánica. Cumplidos tales requisitos se aprobará su solicitud y se le entregará constancia de su afiliación. Si su solicitud fuere rechazada por el organismo inscripto, el ciudadano podrá recurrir ante el Consejo de la Provincia dentro de los cinco días siguientes al de la notificación que deberá hacerle el respectivo Consejo de Partido. Si también fuere rechazada por el Consejo de la Provincia, podrá recurrir, asimismo, dentro de los cinco días siguientes a la notificación respectiva, al Juzgado de aplicación.

Artículo 6. — Los ciudadanos deben afiliarse en el organismo partidario que corresponda al último domicilio anotado en su libreta de enrolamiento, libreta cívica o documento nacional de identidad. La afiliación estará abierta permanentemente.

Artículo 7. — Los afiliados ejercerán la dirección, gobierno y fiscalización del partido, según las disposiciones de esta Carta Orgánica y las de la Carta Orgánica Nacional.

Artículo 8. — La afiliación se extinguirá por la renuncia, fallecimiento, desafiliación, expulsión, por incumplimiento o por violación de lo dispuesto en el Artículo 25 de la Ley 23.298, por lo previsto en el Artículo 62 de dicha Ley.

Artículo 9. — La renuncia a la afiliación presentada en forma fehaciente debe ser resuelta por la autoridad partidaria correspondiente dentro de los quince días de presentada. Si no fuere resuelta dentro de ese plazo, se la considerará aceptada.

La desafiliación y la expulsión son sanciones que se aplicarán por los órganos y procedimientos que más adelante se señalan, según la gravedad de la infracción cometida por el afiliado.

Artículo 10. — Todos los afiliados tienen iguales derechos y obligaciones. Ningún afiliado o núcleo de afiliados podrá atribuirse la representación del partido, de sus organismos, o de otros

afiliados. Están obligados a observar los principios y las bases de acción política aprobados por el partido y, en su hora, la plataforma electoral; mantener la disciplina partidaria, cumplir estrictamente las disposiciones de sus organismos; votar en las elecciones internas y contribuir a la formación del patrimonio del partido. Según las disposiciones que se dicten al respecto por las autoridades partidarias. Tienen derecho a ser elegidos para desempeñar funciones dentro de la organización, así como también para las electivas y ejecutivas en el gobierno.

Artículo 11. — Son adherentes al partido los argentinos menores de dieciocho años y los extranjeros. Deben solicitarlo y recibir constancia de su adhesión. Gozarán de los mismos derechos y obligaciones que los afiliados, excepto los derechos electorales y de representación en el orden interno y público.

CAPITULO III

DE LAS UNIDADES BASICAS Y AUTORIDADES DEL PARTIDO

Artículo 12. — Las Unidades Básicas constituyen el organismo primario del partido, el centro natural de adiestramiento y difusión de sus principios y base de acción política, actividades culturales y asistencia social. Promoverán además la capacitación de los cuadros partidarios en la problemática local, provincial, regional, nacional e internacional. La afiliación se efectuará en los locales que se habilitarán al efecto por los organismos partidarios.

Artículo 13. — Se establece en cien el número mínimo de afiliados necesarios para constituir una Unidad Básica, la cual tendrá la jurisdicción territorial que le fijará el Consejo del Mutuo del que dependa.

Artículo 14. — Será autoridad de las Unidades Básicas al Consejo de la Unidad Básica.

Artículo 15. — En cada Partido en que se divide territorialmente la Provincia de Buenos Aires, habrá en Consejo de Partido que ejercerá jurisdicción sobre las Unidades Básicas del respectivo partido, supervisará su desenvolvimiento y acción y llevará el fichero de afiliados de dicha jurisdicción o partido, en la forma que determine la respectiva reglamentación.

Artículo 16. — Las integrantes de los Consejos de Unidades Básicas de los Consejos de Partido deben ser elegidos por simple mayoría por voto directo y secreto de los afiliados de la respectiva jurisdicción y tener dos años ininterrumpidos como afiliados. Los adherentes que se enrolen y afilien computarán este término desde su inscripción como adherentes. Durarán dos años en funciones. En las Unidades Básicas o elecciones para Consejos de Partido donde se hayan oficializado una sola lista para las elecciones internas partidarias, no podrán prescindirse del acto eleccionario.

Los Consejos de Unidades y los Consejos de Partidos serán elegidos con determinación de funciones. Tendrán el número de integrantes y cargos que se expresan a continuación: El Consejo de Unidad Básica se compone de cinco miembros distribuidos en los cargos de Secretario General, Secretario de Actas, Tesorero y dos Vocales. El Consejo del Partido se compone de un número de miembros igual al de Concejales Municipales que para cada uno de los Partidos prevé la Ley Orgánica para las Municipalidades de la Provincia de Buenos Aires distribuidos en los siguientes cargos: Presidente, Vicepresidente, Secretario General, Secretario Adjunto, Secretario de Actas, Secretario de Organización, Secretario de Prensa y Propaganda, Secretario de Finanzas, Secretario de Asistencia Social, Secretario de Acción Gremial, Secretario de Acción Edilicia y Secretario de Cultura Integral, teniendo los demás carácter de vocales. Cuando el número de miembros del Consejo no alcance al de cargos previstos se cubrirán en el orden de enumeración hasta donde alcancen.

Artículo 17. — En los partidos donde deben elegirse autoridades municipales los candidatos del partido serán elegidos por simple mayoría, por el voto directo y secreto de los afiliados de la respectiva jurisdicción. Los candidatos a legisladores provinciales se designarán igualmente por simple mayoría, por voto directo y secreto de los afiliados de la respectiva sección electoral o jurisdicción que determinen las leyes electorales de la Provincia.

CAPITULO IV

DE LAS AUTORIDADES DE DISTRITO

Artículo 18. — En la Provincia de Buenos Aires, la dirección del Partido estará a cargo de los organismos que se indican a continuación al Congreso Provincial representativo de la soberanía partidaria local, elegido por simple mayoría y por el voto directo y secreto de los afiliados de la respectiva jurisdicción, en el siguiente número y proporción: Cada partido municipal elegirá dos delegados hasta dos mil afiliados. Además, corresponderá elegir un delegado más por cada dos mil afiliados que excedan de aquella cifra. Los afiliados a computar son los que tienen derecho a voto al momento de la convocatoria; el Consejo Provincial, estará integrado por 32 miembros titulares y 32 suplentes, elegidos: 4 titulares y 4 suplentes por sección electoral, correspondiendo tres titulares y tres suplentes a la lista seccional que obtenga el mayor número de votos y un titular y un suplente a la que obtenga el segundo lugar. Será elegido por el voto directo y secreto de los afiliados. Asignará a sus miembros las funciones que la laboral del cuerpo exigiere. Ejercerá la autoridad ejecutiva en el orden local y tendrá la facultad de crear órganos administrativos y de difusión necesarios y de conducir el partido en el ámbito provincial.

Las elecciones partidarias internas en dónde se elijan delegados al Congreso Provincial Partidario, Miembros al Consejo Provincial y Candidatos, se deberán regir por la CARTA ORGANICA y subsidiariamente por lo que estipula la Ley 23.298 en sus artículos 29 al 34 inclusive, del Capítulo II.

Artículo 19. — El Congreso Provincial tendrá su sede en la Capital de la Provincia, pero podrá en cada reunión designar el lugar dentro de la jurisdicción, donde se realizará la siguiente. Sus deliberaciones se regirán por el reglamento que el cuerpo dicte y hasta tanto esto ocurra se aplicará el último reglamento de la Cámara de Diputados de la Provincia. El quórum se forma con la mitad más uno en primera citación. No obteniendo el quórum se procederá a un segundo llamado transcurridas que sean dos horas y el quórum se obtendrá simplemente con un tercio del total. Si aún así no se obtuviere quórum se procederá a una segunda citación dentro de los treinta días corridos de la primera para lo cual será quórum suficiente con un tercio del total. Cada citación debe ser efectuada y comunicada con una antelación no menor de ocho días.

Artículo 20. — El Congreso Provincial designará de su seno a sus autoridades por simple mayoría de votos de los presentes, con votación secreta: un presidente, un vicepresidente primero, un vicepresidente segundo y tres secretarios. Se reunirá ordinariamente una vez por año y en forma extraordinaria cuando lo solicite un tercio al menos de sus miembros o lo convoque el Consejo Provincial. Sus integrantes durarán 4 años en su mandato y deberán reunir para ser elegidos las mismas cualidades que se requieran para ser diputado provincial y tener dos años ininterrumpidos como afiliados.

Reunido el Congreso con el quórum legal, con mantención del mismo, continuará sesionando hasta llenar su cometido. En su caso se aplicarán las disposiciones al respecto contenidas en el último reglamento de la Cámara de Diputados de la Provincia.

Artículo 21. — Corresponderá al Congreso Provincial: a) Ejercer la facultad disciplinaria sobre los afiliados y autoridades partidarias de la jurisdicción, b) Convocar a elecciones internas dentro de los plazos estipulados para elección de autoridades Distritales, Provinciales y Congresales Provinciales por el voto directo y secreto de los afiliados; c) Designar los candidatos a Gobernador y Vice Gobernador de la Provincia, Legisladores Nacionales, Electores de Presidente y Vicepresidente de la Nación y los tres delegados al Congreso Nacional Partidario que corresponden al Distrito de la Provincia de Buenos Aires, más los Congresales que correspondan por las fracciones sobrantes de cada una de las secciones electorales, con el voto de la mitad más uno de los presentes. Para la elección de candidatos a Gobernador y Vice Gobernador, se procederá de la siguiente forma: se elegirá en primer término el candidato a Gobernador por voto secreto y si en esta primera elección no obtuviere mayoría absoluta, ninguno de los candidatos, se repetirá una segunda y tercera votación, pero si así tampoco resultara elegido un candidato por mayoría absoluta se eliminarán los candidatos que hubieren obtenido mayor número de votos. Si hubiera empate se repetirá la elección y si la situación subsistiere decidirá el Presidente del Congreso. Efectuada la elección del candidato a Gobernador se procederá a elegir en la misma reunión y acto seguido al candidato a Vicegobernador en la misma forma indicada; d) Fijar la Declaración de principios y el Plan de Acción Política, incluyendo el aspecto social, económico y cultural del Partido y aprobar la Plataforma Electoral para el ámbito de la Provincia con anterioridad a la elección de candidatos; e) Impartir las directivas generales para el desenvolvimiento del Partido y expedir los reglamentos necesarios para su mejor gobierno; f) Revocar y recibir informes de los organismos nacionales y provinciales del Partido y de sus afiliados; g) Juzgar en definitiva por apelación, de la conducta de todas las autoridades establecidas por esta Carta Orgánica; h) Considerar los informes anuales de la representación legislativa provincial y de cada uno de sus componentes y pronunciarse sobre las observaciones formuladas respecto de la actuación de sus representantes; i) Reformar la presente Carta Orgánica con el voto de los dos tercios de sus componentes; j) Fijar las fechas de inicio y terminación del ejercicio financiero a los efectos de lo preceptuado por las normas legales vigentes.

Artículo 21 bis). — Los congresales nacionales serán elegidos por el voto directo y secreto de los afiliados de cada sección electoral de las que componen la Provincia de Buenos Aires, a razón de uno por cada 5.000 afiliados, no correspondiendo adjudicar congresales a las fracciones menores de 5.000. Corresponderá el 75% a la lista que obtenga mayor cantidad de votos en la respectiva sección electoral y el 25% a la que obtenga la segunda cantidad de votos, siempre que obtenga más del 30% de los votos obtenidos por la lista que hubiere conseguido la mayor cantidad de votos. Los congresales nacionales durarán en sus funciones el período que establezca la Carta Orgánica Nacional.

Artículo 22. — El Congreso Provincial verificará los poderes de los delegados en su sección preparatoria y será único juez de su validez.

Artículo 23. — El Consejo Provincial tendrá su sede en el lugar que determine por propia decisión. Sus integrantes durarán 4 años en sus mandatos y para ser elegidos deberán reunir las mismas cualidades que para ser diputado provincial y tener dos años ininterrumpidos como afiliados. Se reunirá con quórum con la mitad más uno de sus miembros. Es el órgano encargado permanentemente de cumplir y hacer cumplir las disposiciones de esta Carta Orgánica, las resoluciones de las autoridades nacionales del partido, la de los Organismos Provinciales y las Reglamentaciones que en su consecuencia se dicten. Es el encargado de orientar la acción partidaria en los casos no previstos en la Carta Orgánica y en las Resoluciones o Reglamentaciones de los organismos superiores.

Artículo 24. — Corresponde al Consejo Provincial: a) Dirimir los conflictos de cualquier naturaleza que se susciten entre los organismos partidarios. b) Fiscalizar la conducta política de los representantes del partido en los cuerpos colegiados provinciales y municipales. c) Mantener las relaciones con los poderes públicos provinciales y municipales y con los demás organismos partidarios del distrito. d) Intervenir los organismos partidarios del partido por las causales y en el modo que establecerá el Congreso Provincial y proveer a su reorganización.

1°) Serán causales de Intervención de los organismos de distrito por el Consejo Provincial las siguientes: a) Violación de las disposiciones de la Carta Orgánica Nacional y/o Provincial, de las resoluciones del Congreso Provincial y/o del Consejo Provincial. b) Faltas graves a la disciplina partidaria. c) Violación de las leyes que organizan y regulan el funcionamiento de los Partidos Políticos.

2. — El Consejo Provincial podrá designar un veedor a los fines de que la información de la situación que afecta a un distrito, cuando no posee los elementos de juicio necesarios para establecer si se ha producido alguno de los hechos señalados en el artículo anterior.

3. — La Intervención podrá disponer la caducidad de las autoridades partidarias de distrito o la suspensión de sus funciones hasta que se subsane la causal que provocó la medida. La suspensión no podrá exceder del plazo de 3 meses. Vencido dicho plazo deberá cesar la intervención o disponerse la caducidad de las autoridades. Dentro del término de 6 meses desde la fecha de la intervención se efectuará la convocatoria a elecciones de autoridades del distrito afectado, las que deberán llevarse a cabo indefectiblemente dentro de los 6 meses de la convocatoria.

4. — El interventor designado ejercerá todas las atribuciones que la Carta Orgánica confiere a los organismos de distrito y tendrá la representación del Partido en su jurisdicción a todos los efectos. e) Entender en grado de apelación sobre las intervenciones que dispongan los Consejos de Partido sobre las Unidades Básicas. f) Organizar la difusión y propaganda partidarias creando los organismos necesarios a ese fin. g) Dar directivas sobre la orientación y actuación del Partido conforme con la última parte del artículo 23°. h) Realizar todos los actos y contratos que debe cumplir conforme con las disposiciones legales. i) Convocar a los afiliados del Partido a elecciones internas, con antelación mínima de dos meses, dictando los reglamentos que fueren necesarios. j) Confeccionar y autenticar el padrón de afiliados con una antelación mínima de dos meses, dictando los reglamentos que fueren necesarios. j) Confeccionar y autenticar el padrón de afiliados con una antelación mínima de dos meses a cada elección interna. k) Dirigir y controlar las elecciones internas. l) Llevar, controlar, custodiar y conservar el fichero de afiliados, en la forma que determine la reglamentación que dicte. ll) Llevar en forma regular, rubricados y sellados por el juez de aplicación los libros de inventario, de caja, conservando por el plazo de cuatro años la documentación complementaria pertinente, y de actas y resoluciones. m) Pasar al Tribunal de Disciplina los casos individuales o colectivos discriminados en los artículos 10 y 25 de esta Carta Orgánica, pudiendo a tal efecto crear la receptoría de denuncias.

CAPITULO V

DEL TRIBUNAL DE DISCIPLINA

Artículo 25. — El Congreso Provincial designará un Tribunal permanente de disciplina para entender en los casos individuales o colectivos que susciten por inconductas, indisciplina o violación de los principios y resoluciones de los Organismos Partidarios y que puedan significar la aplicación de sanciones para sus afiliados. Sus miembros durarán tres años en sus funciones.

Artículo 26. — El Tribunal de Disciplina estará compuesto por tres miembros, un presidente y dos vocales, preferentemente abogados o escribanos, quienes deberán reunir las mismas cualidades necesarias para ser diputado provincial y no podrán formar parte de otros organismos partidarios. La Presidencia será anual y rotativa de cada uno de sus miembros.

Artículo 27. — Las causas se sustanciarán por el procedimiento o escrito que se reglamente —que asegure el derecho de defensa del imputado— y el Tribunal dictaminará aconsejando la absolución con expresa sanción de que la formación de la causa no afecte su buen nombre y honor o bien la sanción que estime corresponder.

Artículo 28. — El Tribunal de Disciplina dictaminará sobre las cuestiones que le fueran sometidas pudiendo aconsejar la adopción de las siguientes medidas: a) Absolución; b) Amonestación; c) Suspensión temporaria de la afiliación; d) Desafiliación; y e) Expulsión siempre con expresión de la causal.

CAPITULO VI

DE LOS APODERADOS

Artículo 29. — El Consejo Provincial nombrará uno o más apoderados con preferencia abogados, para que conjunta, separada o alternativamente representen al Partido ante las autoridades judiciales, electorales o administrativas respectivas y realicen todas las gestiones o trámites que les sean encomendados por las autoridades partidarias.

CAPITULO VII

DE LOS BIENES Y RECURSOS

Artículo 30. — El Patrimonio del Partido se integrará con los bienes y recursos que autorice la Carta Orgánica de acuerdo a lo permitido por el Art. 41 incisos a, b, c y d), de la Ley 23.298.

Artículo 31. — Los fondos del Partido serán depositados en el Banco de la Nación Argentina o en el Banco de la Provincia de Buenos Aires, a nombre del Partido y a la orden conjunta del presidente, secretario general o vocal que tenga las

funciones de la secretaría de finanzas del Consejo Provincial.

Artículo 32. — Los bienes inmuebles o automotores adquiridos con fondos partidarios o provenientes de donaciones efectuadas con ese objeto se inscribirán a nombre del Partido.

Artículo 33. — A los efectos del contralor contable de los ingresos y egresos de los fondos partidarios, el Congreso Provincial designará una Comisión Fiscalizadora compuesta de seis miembros: tres titulares y tres suplentes, con preferencia profesionales contables, quienes deberán: a) examinar los libros, documentos y comprobantes de contabilidad, siempre que lo juzgue conveniente y por lo menos cada tres meses; b) Fiscalizar la administración de los bienes del Partido verificando los estados de caja y la existencia de valores por lo menos una vez por mes. c) Realizar arqueos de caja periódicos y sorpresivos; d) Dictaminar sobre las condiciones de cuentas y estados presentados por los Consejos de Partido u otros organismos partidarios que de algún modo manejen fondos o valores pertenecientes al Partido Justicialista; e) en general, velar por que se cumpla estrictamente lo preceptuado por las normas legales pertinentes. Cualquier afiliado podrá dirigirse a la Comisión Fiscalizadora a fin de informarse e informar a la misma del movimiento patrimonial contable de los bienes partidarios y del manejo de sus fondos, todo de acuerdo con la reglamentación que oportunamente dictará el Consejo Provincial y eventualmente podrá recurrir en subsidio a la auditoría contable del Juzgado de aplicación.

CAPITULO VIII

DE LA JUNTA ELECTORAL

Artículo 34. — La Junta Electoral de la Provincia será integrada por seis miembros, tres titulares y tres suplentes, elegidos por el Congreso Provincial, que deberán reunir las condiciones de los delegados del Congreso y durarán tres años en sus funciones. Se compondrá de un presidente y dos vocales, preferentemente profesionales del derecho.

Sus decisiones serán inapelables y tendrán la autoridad de la cosa juzgada.

Artículo 35. — La Junta Electoral tiene las siguientes facultades:

a) Ordenar y realizar investigaciones y dictar las reglamentaciones necesarias para la regulación de los actos electorales y la formación de los padrones;

b) Aprobar y custodiar los padrones internos y publicitarios y distribuirlos por intermedio de los Consejos de Partidos;

c) Conocer y decidir sobre las tachas e impugnaciones que se deduzcan con respecto de los inscriptos o los candidatos y contra todos los actos de los procesos electorales partidarios, debiendo los afiliados obligatoriamente agotar la instancia partidaria antes de ocurrir a la Justicia Electoral, dentro de los cinco días de notificados;

d) Custodiar toda la documentación relacionada con la inscripción en los registros partidarios;

e) Practicar el escrutinio definitivo y la proclamación de los candidatos electos;

f) En ausencia de reglamentación específica o para todos los supuestos no previstos en ella o en esta Carta Orgánica, la Junta Electoral de la Provincia funcionará con el carácter y la autoridad de Tribunal Electoral, aplicando supletoriamente las disposiciones de las leyes electorales y códigos de procedimientos de esta provincia.

CAPITULO IX

DE LOS SIMBOLOS PARTIDARIOS

Artículo 36. — El símbolo partidario será la imagen de los trabajadores que trazado en foja aparte se acompaña. Como fecha Símbolo del "Partido Movimiento por la Justicia Social" se inserta el 23 de febrero de 1974.

CAPITULO X

DE LA DISOLUCION DEL PARTIDO

Artículo 37. — El Partido Movimiento por la Justicia Social sólo se disolverá por la voluntad de sus afiliados expresada por el Congreso Nacional del Partido en el que este Partido de distrito estará debidamente representado, en decisión unánime de sus miembros.

CAPITULO XI

DISPOSICIONES GENERALES

Artículo 38. — Las elecciones partidarias internas se regularán por esta Carta Orgánica, subsidiariamente por las disposiciones de la Ley 23.298 y en las que sean aplicables por la legislación electoral.

Artículo 39. — En la elección de autoridades del partido y de candidatos a cargos públicos, se dará participación a las minorías en caso de existir. Si se presentaren a dicha elección más de una lista se seguirá el sistema de la lista incompleta, correspondiendo la mayoría el setenta y cinco por ciento de los cargos a elegir y a la primera minoría el veinticinco por ciento restante, siempre que alcanzare el veinticinco por ciento de los votos válidos emitidos, excepto lo dispuesto en el artículo 21 bis.

Artículo 40. — Cuando se elijan integrantes de cuerpos colegiados partidarios se elegirán suplentes que sean en un número igual a la mitad de los titulares.

Artículo 41. — Los afiliados no podrán desempeñar por más de dos períodos consecutivos los mismos cargos partidarios.

Artículo 42. — El Partido Movimiento por la Justicia Social de la Provincia de Buenos Aires, es parte integrante y orgánica del Partido Movimiento por la Justicia Social como Partido Nacional.

Artículo 43. — El Partido MOVIMIENTO POR LA JUSTICIA SOCIAL de la Provincia de Buenos Aires, podrá concertar Alianzas y/o Fusiones con otros partidos o confederaciones reconocidas, en los términos previstos por la Ley 23.298 y Disposiciones sucesivas concordantes. Hasta que no sean elegidas las autoridades del Congreso Provincial, será la Junta Promotora la autoridad reconocida para la autorización de las Alianzas y/o Fusiones con otros Partidos Políticos.

Artículo 44. — El requisito de antigüedad para participar en la elección y desempeño de cargos partidarios no se exigirá hasta cumplido dos años del término del período de la primera afiliación.

Artículo 45. — Las autoridades partidarias elegidas en la próxima elección interna permanecerán en funciones hasta dos años después de las primeras elecciones nacionales. — Jose Osvaldo Coritti, Apoderado. Dra. Liliana Lucia Adamo, Pro-Secretaria Electoral Nacional, Provincia de Buenos Aires.

e. 16/10 N° 395.699 v. 16/10/2002

PARTIDO VOLUNTAD CIUDADANA

— Distrito Capital Federal —

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 1 con competencia electoral en el distrito de Capital Federal, a cargo de la Sra. Juez Federal Dra. María Servini de Cubría, Secretaría Electoral a cargo del Dr. Ramiro González, hace saber por el término de tres (3) días que en los autos caratulados "PARTIDO VOLUNTAD CIUDADANA s/Solicita reconocimiento —Capital Federal—", Expte. Nro. 636/02, se ha dictado la siguiente resolución: "///nos Aires, 8 de octubre de 2002. ... Notifíquese a los partidos reconocidos en el orden nacional, distrital, restantes agrupaciones en trámite de reconocimiento y al Sr. Procurador Fiscal, la denominación 'VOLUNTAD CIUDADANA', que fuera adoptada por la entidad de autos con fecha 21 de septiembre de 2002, a los efectos de las oposiciones que pudieran formular (conf. art. 14 de la Ley 23.298).

Asimismo, y con idéntico fin, publíquese edictos en el Boletín Oficial de la Nación por el término de tres (3) días, con la denominación pretendida (conf. Art. 14, segundo párrafo, y art. 60 de la Ley 23.298)". Fdo.: María Servini de Cubría, Juez Federal. Ante mí: Ramiro González, secretario electoral.

Buenos Aires, 8 de octubre de 2002.

e. 16/10 N° 395.739 v. 18/9/2002

5. Información y Cultura

5.2 PROCURACION DEL TESORO - DICTAMENES

HIDROCARBUROS. Régimen jurídico. Mercado único de Cambios. DECRETOS DE NECESIDAD Y URGENCIA. Naturaleza jurídica. NORMAS JURIDICAS. Vigencia. Derogación. LEY. Derogación tácita.

HIDROCARBUROS. Régimen jurídico. Mercado Unico de Cambios. DECRETOS DE NECESIDAD Y URGENCIA. Naturaleza jurídica. NORMAS JURIDICAS. Vigencia. Derogación. LEY. Derogación tácita.

Dict. N° 235/02, 31 de julio de 2002. Expte. N° 13228/02. Banco Central de la República Argentina. (Dictámenes 242:156 bis).

El régimen cambiario general establecido por el Decreto N° 2581/64, en cuyo marco resultaba operativo el artículo 5° de su similar N° 1589/89 que establecía un régimen preferencial para el sector de hidrocarburos, fue dejado sin efecto por el Decreto N° 530/91. La eliminación de la obligación de ingresar y negociar las divisas provenientes de la exportación de productos en el Mercado Unico de Cambios —dispuesta por esta última norma— aparejó necesariamente la derogación tácita del régimen preferencial que acordaba hasta ese momento el artículo 5° del Decreto N° 1589/89 para ciertas exportaciones de hidrocarburos, cuya vigencia no puede considerarse tácitamente restablecida por efecto de lo dispuesto en el Decreto de necesidad y urgencia N° 1606/01. Lo expresado en esta norma acerca del restablecimiento de la vigencia del artículo 1°, de su similar N° 2581/64 no puede entenderse literalmente, sino en el sentido de que lo que se restablece es el Sistema de Mercado Unico de Cambios. En consecuencia, la excepción consagrada en el artículo 5° del Decreto N° 1589/89 no se encuentra vigente y carece de operatividad frente al régimen cambiario establecido por los Decretos N° 1606/01 y N° 260/02.

Los reglamentos de necesidad y urgencia, conforme a su naturaleza, están dotados de fuerza de ley. Concordantemente con ello, sus disposiciones pueden sustituir o derogar previsiones contenidas en una ley dictada por el Congreso, siempre que el citado reglamento cumpla con los requisitos, de validez, exigidos por el artículo 99 inciso 3° de la Constitución Nacional. Por ese motivo, no parece admisible que el artículo 3° del Decreto N° 1638/01 pueda reimplantar excepciones al régimen de Mercado Cambiario Unico restablecido por el artículo 5° del Decreto de necesidad y urgencia N° 1606/01, toda vez que carece de la jerarquía normativa suficiente para modificarlo.

Al ser derogado un régimen jurídico dado, pierden efecto los preceptos que integraban su contexto normativo y cuya operatividad dependía de ese régimen derogado y no lo recuperan mientras ellos no sean puestos nuevamente en vigencia por medio de un acto formal y expreso dictado por el órgano competente.

Es procedente el modo de derogación tácita de las normas jurídicas en los supuestos en que medie contradicción e incompatibilidad entre normas sucesivas; en cambio, el establecimiento del derecho requiere un acto formal y expreso de la autoridad competente.

Dict. N° 235/02, 31 de julio de 2002. Expte. N° 13228/02. Banco Central de la República Argentina. (Dictámenes 242:156 bis).

Expte. N° 13228/02
BANCO CENTRAL DE LA
REPUBLICA ARGENTINA

BUENOS AIRES, 31 JUL. 2002

SEÑOR SUBSECRETARIO LEGAL DEL
MINISTERIO DE ECONOMIA:

Se consulta a esta Procuración del Tesoro si a la operación de liquidación de divisas provenientes de una exportación realizada por YPF S.A., que en este caso se cursa a través del Banco Bradesco Argentina S.A., le es aplicable el artículo 5° del Decreto de necesidad y urgencia N° 1606/01 (B.O. 6-12-01) —y debe negociarse en el Mercado Unico de Cambios— o resulta alcanzada por el artículo 3° del Decreto N° 1638/01 (B.O. 12-12-01) y goza del beneficio de libre disponibilidad de divisas previsto en el artículo 5° del Decreto N° 1589/89 (B.O. 4-1-90).

— I —

NORMATIVA CONCERNIDA

1. El artículo 1° del Decreto N° 2581/64 (B.O. 13-4-64) dispuso: *A partir de la fecha, el contravalor en divisas de la exportación de productos nacionales, hasta alcanzar su valor F.O.B. o C. y F., según el caso, deberá ingresarse al país y negociarse en el mercado único de cambio dentro de los plazos que establezca la reglamentación pertinente (el subrayado me pertenece).*

2. Posteriormente, el Decreto N° 1589/89, de desregulación del sector de hidrocarburos, estableció en su artículo 5°: *De la libre disponibilidad: Los productores con libre disponibilidad de petróleos crudos, gas natural y/o gases licuados en los términos de los artículos 6 y 94 de la Ley N° 17.319, 14 y 15 del Decreto N° 1055/89, Artículos 3 y 4 del Decreto N° 1212/89 y los productores que así lo convengan en el futuro, tendrán la libre disponibilidad del porcentaje de divisas establecido en los concursos y/o renegociaciones, o acordado en los contratos respectivos, ya sea que los hidrocarburos se exporten, en cuyo caso no estarán obligados a ingresar las divisas correspondientes a dicho porcentaje, o sean vendidos en el mercado interno, en cuyo caso tendrán acceso a las divisas correspondientes a dicho porcentaje. En todos los casos el porcentaje máximo de la libre disponibilidad en el mercado libre de divisas no podrá exceder al SETENTA POR CIENTO (70%) del valor de cada operación* (los subrayados me pertenecen).

El porcentaje de libre disponibilidad de divisas regirá para toda exportación de petróleo crudo de libre disponibilidad o para la exportación de derivados provenientes del procesamiento de petróleos crudos de libre disponibilidad.

Para la conversión del porcentaje de las divisas que se deban ingresar, se aplicará el tipo de cambio que se indica en el artículo anterior.

Ese artículo —el 4° de ese mismo decreto— dispuso que él tipo de cambio a aplicar para la liquidación de exportaciones e importaciones de hidrocarburos y derivados correspondiente al porcentaje en moneda corriente en el país *...será el tipo vendedor cotizado para transferencias en dólares*

estadounidenses por el Banco de la Nación Argentina al cierre de las operaciones del día anterior al de la liquidación de las divisas respectivas. En caso de existir diversos tipos de cambio oficiales se aplicará aquel que mejor refleje la real relación de cambio entre ambas monedas. El Banco Central de la República Argentina, juntamente con el MINISTERIO DE ECONOMIA, establecerán, de común acuerdo con el concesionario y/o socio privado, un procedimiento de arbitraje para los casos de desacuerdo respecto del tipo de cambio oficial relevante.

3. Más tarde, el artículo 1° del Decreto N° 530/91 (B.O. 28-3-91), dejó *...sin efecto la obligatoriedad del ingreso y negociación en el Mercado de Cambios de las divisas provenientes de la exportación de productos* (el subrayado me pertenece).

4. Luego, el artículo 5° del Decreto de Necesidad y Urgencia N° 1606/01 derogó el Decreto N° 530/91 (B.O. 28-3-91) y restableció la *vigencia* del artículo 1° del Decreto N° 2581/64 más arriba transcripto.

5. Posteriormente, el Decreto N° 1638/01 estableció las *Normas para Canalizar los Fondos del Comercio Exterior en el Sistema Financiero y dispuso* en su artículo 3°: *No están obligadas al ingreso de divisas las actividades que tengan una exención especial para ello otorgada por ley, por contrato con el Estado Nacional o por decretos de fecha anterior al presente decreto, y en la medida de tal exención* (el subrayado me pertenece).

6. El artículo 1° del Decreto N° 260/02,(B.O. 8-2-02) dispone: *Establécese un mercado único y libre de cambios por el cual se cursarán todas las operaciones de cambio en divisas extranjeras a partir de la fecha de entrada en vigencia del presente decreto.*

— II —

RESEÑA DE ANTECEDENTES

1. La entidad bancaria peticionante solicitó que el Banco Central de la República Argentina se expidiese respecto de las disposiciones del Decreto N° 1589/89 concernientes al tipo de cambio a aplicar a la *liquidación de divisas considerada y sobre la correspondiente venta o no de cambio* al B.C.R.A.

Ese pedido se encuentra relacionado con la liquidación de divisas cursada a través suyo y relacionada con el cobro de una exportación efectuada por YPF S.A. con vencimiento el 24 de diciembre de 2001, que consideró amparada en el artículo 5° de Decreto precedentemente mencionado (v. fs. 1).

2. La Subgerencia de Dictámenes Jurídicos del B.C.R.A. examinó los alcances del artículo 5° del Decreto N° 1589/89, que estableció una excepción a la obligación de liquidar las divisas en el Mercado Unico de Cambios para la industria petrolera, frente a lo dispuesto por el Decreto de Necesidad y Urgencia N° 1606/01 y consideró que, al ser el segundo una norma de alcance general y posterior al primero, debe aplicarse a todas las exportaciones sin distinción alguna (v. fs. 12/14).

Consideró además que, como el régimen especial establecido por el artículo 5° del Decreto N° 1589/89 es incompatible con la normativa general antes expuesta, fue tácitamente derogado por esta.

Al margen de ello, entendió que, en situaciones de emergencia económica declarada por ley —como es el caso del Decreto de Necesidad y Urgencia N° 1606/01—, los derechos de los particulares padecen limitaciones especiales.

3. Obra también agregado a estos actuados un asesoramiento emitido en otras actuaciones por la Gerencia Principal de Estudios y Dictámenes Jurídicos del Banco Central, donde se examinaron los alcances del Decreto N° 1638/01 respecto del Decreto de necesidad y urgencia N° 1606/01.

En esa ocasión se entendió que el Decreto N° 1638/01 —dictado con sustento en el inciso 1° del artículo 99 de la Constitución Nacional— introdujo modificaciones en el Decreto N° 1606/01 a pesar de revestir éste último mayor jerarquía normativa que el primero (v. fs. 16/18).

4. Al tomar intervención la Dirección General de Asuntos Jurídicos del Ministerio de Economía, sostuvo que el Decreto N° 1606/01 fue dictado en uso de las facultades que otorgan al Poder Ejecutivo Nacional los incisos 1 y 2 del artículo 99 de la Constitución Nacional, por lo que corresponde indagar *...cual facultad (incisos 1, 2 ó 3) fue utilizada para el dictado del artículo 5°.*

Tuvo en cuenta para ello que los Decretos N° 2581/64 y N° 530/91 no son de necesidad y urgencia y que el reestablecimiento de la vigencia del Decreto N° 2581/64 fue dispuesto con sustento en los incisos 1° y 2° del artículo 99 de la Constitución Nacional *...posición que se vería reforzada por lo dispuesto en el inciso 3° del Decreto 1638/01.*

Sin embargo —agregó— si tenemos en cuenta como lo señala el texto del artículo 3° *...que las excepciones también han sido otorgadas por leyes, para dejarlas sin efecto por medio del artículo 5° del Decreto N° 1606/01 (al restablecer la vigencia del artículo 1° del decreto N° 2581/64), el poder administrador solamente lo pudo hacer utilizando las facultades que le otorga el inciso 3 del artículo 99 de la Constitución Nacional.*

Destacó además que el B.C.R.A. ha sostenido que las disposiciones del Decreto N° 1638/01 no pueden contrariar lo dispuesto por el Decreto N° 1606/01.

Agregó que el régimen preferencial establecido por el Decreto N° 1589/89 no se encuentra vigente *...en razón de haber perdido virtualidad con el dictado del Decreto 530/91, que estableció como régimen general la no obligatoridad del ingreso de las divisas provenientes de exportaciones.*

Finalmente, consideró necesario recabar la opinión de este Organismo Asesor (v. fs. 20/22).

5. En ese estado se solicitó mi opinión.

6. Encontrándose ya estos actuados radicados en esta Casa, invocando el carácter de apoderado de YPF Sociedad Anónima, el señor Oscar Alberto Oroná solicitó vista a fojas 1 del Expediente PTN N° 3258/02 agregado a fojas 25, la cual, tras serle concedida a fojas 5 de esos mismos autos, tomó a fojas 24 del principal.

Posteriormente, el mencionado apoderado de la firma petrolera presentó un escrito formulando diversas consideraciones sobre la cuestión, el cual fue ampliado en sus fundamentos a través de la presentación obrante a fojas 26 (v. fs. 26/59).

— III —

EXAMEN DEL ASUNTO

1. La cuestión en consulta se reduce a establecer si, en vista de lo dispuesto por el artículo 3° del Decreto N° 1638/01, la negociación de divisas aquí considerada se encuentra alcanzada por el régimen preferencial que consagra el artículo 5° del Decreto N° 1589/89.

2. Según consta en el sexto párrafo de su Considerando, el Decreto N° 1606/01 fue dictado por el Poder Ejecutivo Nacional en uso de la facultad prevista por el inciso 3° del artículo 99 de la Constitución Nacional, es decir, cuando la necesidad se hace presente y la urgencia lo justifica.

Debe por ello tenerse en este caso en cuenta lo sostenido por esta Procuración del Tesoro acerca de que los reglamentos de necesidad y urgencia, conforme a su naturaleza, están dotados de fuerza de ley (v. Dictámenes 207:272).

Concordantemente con ello, sus disposiciones pueden sustituir o derogar previsiones contenidas en una ley dictada por el Congreso, siempre que el citado reglamento cumpla con los requisitos de validez exigidos por el citado artículo 99, inciso 3°.

Por ese motivo, no parece admisible que el artículo 3° del Decreto 1638/01 pueda reimplantar excepciones al régimen de Mercado Cambiario único restablecido por el artículo 5° del Decreto de necesidad y urgencia N° 1606/01 toda vez que carece de la jerarquía normativa suficiente para modificarlo.

3. Por otra parte, el régimen cambiario general establecido por el Decreto N° 2581/64 —en cuyo marco resultaba operativo el artículo 5° de su similar N° 1589/89 que establecía un régimen preferencial para el sector de hidrocarburos— fue dejado sin efecto por el Decreto N° 530/91.

Esa eliminación dispuesta por el Decreto 530/91 de la obligación de ingresar y negociar las divisas provenientes de la exportación de productos en el Mercado Unico de Cambios aparejó necesariamente la derogación tácita del régimen preferencial que acordaba hasta ese momento el artículo 5° del Decreto N° 1589/89 para ciertas exportaciones de hidrocarburos, cuya vigencia no puede considerarse tácitamente restablecida por efecto de lo dispuesto en el artículo 5° del Decreto de necesidad y urgencia N° 1606/01.

En efecto, al ser derogado un régimen jurídico dado, pierden efecto los preceptos que integraban su contexto normativo y cuya operatívidad dependía de ese régimen derogado y no lo recuperan mientras ellos no sean puestos nuevamente en vigencia por medio de un acto formal y expreso dictado por el órgano competente.

Cabe agregar que lo expresado por el texto del artículo 5° del Decreto N° 1606/01 acerca del *restablecimiento de la vigencia* del artículo 1° de su similar N° 2581/64 no puede entenderse literalmente, sino en el sentido de que lo que se restablece es el sistema de Mercado Unico de Cambios que la norma mencionada establecía. De lo contrario, resultaría forzoso concluir que el artículo 1° del Decreto N° 2581/64 recuperó su vigencia desde la fecha en él establecida, esto es, desde el 10 de abril de 1964, lo que resulta a todas luces inadmisible.

Debo finalmente recordar a ese respecto que, si bien la doctrina y la jurisprudencia han admitido el modo de derogación tácita de las normas jurídicas en los supuestos en que medie contradicción e incompatibilidad entre normas sucesivas (v. Dictámenes 109:237 y 112/189), no ha seguido igual criterio cuando se trata del establecimiento del derecho, el cual, en nuestro régimen jurídico, requiere un acto formal y expreso de la autoridad competente para dictarlo.

— IV —

CONCLUSION

Por las razones expuestas, considero que la excepción consagrada en el artículo 5° del Decreto N° 1589/89 no se encuentra vigente y carece de operatividad frente al régimen cambiario establecido por los Decretos N° 1606/01 y N° 260/02.

DICTAMEN N° 235

RUBEN MIGUEL CITARA
Procurador del Tesoro de la Nación

5.5 SUBSECRETARIA DE LA GESTION PUBLICA JEFATURA DE GABINETES DE MINISTROS DICTAMENES

ESTATUTO. INCOMPATIBILIDADES. DECRETO N° 8566/61. ALCANCES: REGISTROS SECCIONALES DE LA PROPIEDAD AUTOMOTOR Y CREDITOS PRENDARIOS – FUERZAS ARMADAS.

— Si bien es cierto que el artículo 8° del Decreto N° 9677/61 aclara que las disposiciones del régimen aprobado por su similar N° 8566/61 *“no serán de aplicación en las jurisdicciones de las Fuerzas Armadas y organismos de seguridad y defensa que tengan establecido con anterioridad un régimen especial de incompatibilidades en cuyo caso el mismo continuará en aplicación”*, esta dependencia, mediante Dictamen ex D.G.S.C. N° 466/82 en un caso referido a las incompatibilidades docentes, concluyó que la exclusión de los regímenes de acumulaciones de cargos y funciones sólo comprende a la actividad docente desarrollada en el ámbito del Ministerio de Defensa, pero no a la realizada en otras jurisdicciones que resultan alcanzadas por la normativa general.

— La exclusión dispuesta por el citado artículo 8° del Decreto N° 9677/61 consagra la inaplicabilidad del régimen general dado por el Decreto N° 8566/61 a las acumulaciones de cargos dentro del ámbito de las Fuerzas Armadas y organismos de seguridad y defensa, en cuyo supuesto serán de aplicación las normas propias de esas instituciones, pero en cuanto un agente dependiente de dichas Fuerzas desempeñe, a su vez, un cargo remunerado en el ámbito general del Poder Ejecutivo Nacional resultará alcanzado por la prohibición de acumular dicho cargo prevista en el artículo 1° del Decreto N° 8566/61.

— Por la vía de compulsar la normativa que sobre la materia rige para el personal militar —Ley N° 19.101 y su reglamentación— se arriba a la misma conclusión.

— El Régimen sobre Acumulación de Cargos, Funciones y/o Pasividades aprobado por Decreto N° 8566/61 se le aplica al personal militar en la ocasión que éste acumule un cargo ajeno a su ámbito tornando, en principio, incompatible dicha situación.

— Los Encargados de Registro Seccional de la Propiedad Automotor son funcionarios públicos dependientes de la Dirección Nacional de los Registros Nacionales de la Propiedad del Automotor y Créditos Prendarios, designados por el Ministerio de Justicia, Seguridad y Derechos Humanos y, aunque dicha función no constituye relación de empleo, tienen fijado un sistema de derechos, deberes, prohibiciones, licencias y franquicias, sanciones y procedimiento disciplinario (cfr. arts. 1°, 3°, 4°, 5°, 6°, 9° y siguientes del Dto. N° 644/89 con las modificaciones

introducidas por su similar N° 2265/94) y perciben por sus servicios un emolumento que les fija el citado Ministerio que liquidan con relación a los aranceles que deben recaudar consistente, según el caso, en un porcentaje o monto fijo (cfr. art. 3° inc. b) del Dto. N° 644/89 y Res. ex M.J y D.H. N° 396/02).

— El Encargado de Registro es un funcionario público designado por el Estado que percibe como retribución por sus servicios una suma proveniente del peculio público resultante de un porcentaje o monto fijo de los aranceles que recauda.

— Estamos aquí frente a una entidad de la que el Estado se vale para el cumplimiento de sus actividades y, su "Encargado", no obstante no tener una relación de empleo, presta servicios para el Estado y a su nombre para el cumplimiento de fines públicos.

— Se trata entonces de manera indubitable de un funcionario público que se encuentra comprendido por el Régimen sobre Acumulación de Cargos, Funciones y/o Pasividades, aprobado por Decreto N° 8566/61, y en consecuencia no puede acumular otro cargo remunerado en dicho ámbito.

— Si al personal militar que simultáneamente desempeña un cargo ajeno a las jurisdicciones de las Fuerzas Armadas y organismos de seguridad y defensa se le aplica el citado Régimen de incompatibilidades, en el presente caso, la acumulación del cargo de Encargado del Registro Seccional de la Propiedad Automotor resulta incompatible.

— A través de la Dirección Nacional de los Registros Nacionales de la Propiedad Automotor y de Créditos Prendarios del Ministerio de Justicia, Seguridad y Derechos Humanos, deberá darse cumplimiento a lo establecido en el artículo 16, apartado 2 inciso b) del Decreto N° 8566/61, esto es, "se dispondrá el inmediato cese de funciones del agente, el que deberá optar por uno u otro cargo, dentro del plazo improrrogable de 5 días laborales, a cuyo vencimiento, de no haberse materializado la opción en forma documentada, se requerirá la cesantía del causante a la autoridad competente".

BUENOS AIRES, 13 DE AGOSTO DE 2002

SEÑOR SUBSECRETARIO:

I.— Reingresan las presentes actuaciones, por las cuales la Oficina Anticorrupción del Ministerio consignado en el epígrafe remite en consulta la situación del señor ... que se desempeña simultáneamente como Coronel de Infantería en el Estado Mayor General del Ejército y como Encargado del Registro Seccional de la Propiedad Automotor de Avellaneda N° 6 a efecto de determinar si se encuentra incompatible.

Sin perjuicio de ello, el aludido organismo de control adelanta su opinión en sentido positivo sobre el particular (fs. 10/12).

Luego de la Declaración Jurada que originó los presentes (fs. 4), la Coordinación del Departamento de Registros Nacionales de la Dirección Nacional de los Registros Nacionales de la Propiedad Automotor y de Créditos Prendarios del Ministerio de Justicia, Seguridad y Derechos Humanos, informó que el señor ... es el Encargado del mencionado Registro y, con respecto a su dedicación horaria, comunicó que "la misma dependerá del movimiento registral que se requiera, no obstante ello se informa que el horario de atención al público es de 8.30 a 12.30 horas" (fs. 7), y el Departamento de Personal del Estado Mayor General del Ejército informó que "el Coronel de Infantería ... se encuentra en actividad, prestando servicios en el Estado Mayor General del Ejército, Secretaría General del Ejercito (Departamento Enlaces), en comisión en el Honorable Congreso de la Nación, desarrollando sus actividades en el mismo en el horario de 13.30 a 21.30 horas" (fs. 8).

Al respecto, la Oficina Nacional de Innovación de Gestión de esta Subsecretaría informó que si bien de sus registros no puede determinarse que dichos Registros Seccionales integren el cuadro organizativo de la Dirección de la que dependen, ya que no se encuentran graficados en la normativa encontrada en los mismos, puede sí desprenderse su dependencia funcional de la Dirección Nacional de los Registros Nacionales de la Propiedad del Automotor y Créditos Prendarios, en virtud de las acciones que se le asignan y al efecto reseña. Asimismo, puntualizó, surge de la Resolución del ex Ministerio de Justicia N° 46/98, que aprueba las aperturas inferiores de dicha Dirección Nacional, que las mismas responden a la necesidad de organización y control de los mismos, motivo por el cual, si bien estructuralmente no se puede establecer dicha dependencia funcional, la misma se desprende de la interpretación de la normativa, que establece que los departamentos dependientes de la mencionada Dirección Nacional (Departamento de Registros Nacionales, Departamento Técnico Registral, Departamento de Inspecciones y Departamento de Control de Inscripción, que constituyen las aperturas sustantivas de la misma) regulan el funcionamiento y controlan las inscripciones realizadas en los Registros Seccionales, así como determinan la necesidad de su creación, supresión, el establecimiento de los aranceles que se perciben en los Registros Seccionales, la remuneración de sus encargados, sus designaciones, intervenir en el otorgamiento de sus licencias ordinarias y extraordinarias, control de inscripciones y trámites posteriores realizados en los mismos, realización de inspecciones, intervención, etc. (Dictamen N° 102/02 a fs. 14).

II.— Procede abordar la situación sub exámine analizando si el desempeño de los cargos antes mencionados se encuentra alcanzado por el Régimen sobre Acumulación de cargos, funciones y/o pasividades para la Administración Pública Nacional, aprobado por Decreto N° 8566/61.

1. Si bien es cierto que el artículo 8° del Decreto N° 9677/61 aclara que las disposiciones del régimen aprobado por su similar N° 8566/61 *"no serán de aplicación en las jurisdicciones de las Fuerzas Armadas y organismos de seguridad y defensa que tengan establecido con anterioridad un régimen especial de incompatibilidades en cuyo caso el mismo continuará en aplicación"*, esta dependencia, mediante Dictamen ex D.G.S.C. N° 466/82 en un caso referido a las incompatibilidades docentes, concluyó que la exclusión de los regímenes de acumulaciones de cargos y funciones sólo comprende a la actividad docente desarrollada en el ámbito del Ministerio de Defensa, pero no a la realizada en otras jurisdicciones que resultan alcanzadas por la normativa general. Dicho temperamento fue compartido por la Procuración del Tesoro de la Nación al señalar que la exclusión de los regímenes de acumulación de cargos y funciones comprende sólo a la actividad docente desarrollada en el ámbito al que específica y concretamente se refiere la norma, esto es, docencia en el Ministerio de Defensa, en las Fuerzas Armadas y organismos que los integran (164:304).

En efecto, la exclusión dispuesta por el citado artículo 8° del Decreto N° 9677/61 consagra la inaplicabilidad del régimen general dado por el Decreto N° 8566/61 a las acumulaciones de cargos dentro del ámbito de las Fuerzas Armadas y organismos de seguridad y defensa, en cuyo supuesto serán de aplicación las normas propias de esas instituciones, pero en cuanto un agente dependiente de dichas Fuerzas desempeñe, a su vez, un cargo remunerado en el ámbito general del Poder Ejecutivo Nacional resultará alcanzado por la prohibición de acumular dicho cargo prevista en el artículo 1° del Decreto N° 8566/61.

A mayor abundamiento, se señala que por la vía de compulsar la normativa que sobre la materia rige para el personal militar —Ley N° 19.101 y su reglamentación— se arriba a la misma conclusión. Veamos.

Siguiendo en la especie a la Procuración del Tesoro de la Nación (181:33), se señala que el artículo 7° inciso 5° de la Ley N° 19.101 determina, entre los deberes esenciales impuestos por el estado militar para el personal en situación de actividad —como se encuentra el Coronel ...—, "la no aceptación ni el desempeño de cargos, funciones o empleos ajenos a las actividades militares sin autorización previa de autoridad militar competente.

Mientras que el artículo 18 de la reglamentación para el Ejército del referido cuerpo normativo establece que el personal del Cuadro Permanente podrá desempeñar funciones públicas, no electivas, cuando sea designado por el Poder Ejecutivo Nacional o cuando sea designado por otras autoridades, previa autorización del Comandante General del Ejército; agregando que en ambos casos, dicho personal queda comprendido en lo dispuesto en el artículo 38, inciso 2°, apartado b) e inciso 3°, apartado a) del Decreto-Ley N° 19.101/71 (Ley para el Personal Militar).

Las normas remitidas se refieren a la situación en que, respectivamente, queda el personal superior del Cuadro Permanente que fuere designado por el Poder Ejecutivo para desempeñar funciones o cargos no vinculados a las necesidades de los comandos en jefe de las fuerzas armadas y no previstos en las leyes nacionales o sus reglamentaciones correspondientes, y que impongan su alejamiento del servicios efectivo, desde el momento que tal designación exceda los dos meses, hasta contemplar seis meses como máximo: quedando entonces disponible, o de más de seis meses y hasta dos años: en situación pasiva.

Como lo señalara la Procuración del Tesoro de la Nación en el Dictamen antes aludido, "Es admitido uniformemente que, en principio, no resulta permitida la acumulación de cargos públicos, salvo que exista expresa autorización para ello".

De las normas reseñadas no se desprende que exista una autorización para acumular un cargo de Encargado de Registro Seccional de la Propiedad Automotor, cargo cuya naturaleza y características serán abordadas más adelante.

Y, a su vez, de la información suministrada (fs. 8), surge que el causante se encuentra en actividad sin aludirse a eventuales situaciones de disponibilidad o pasividad por acumulación de cargos.

Las razones expuestas dejan en claro entonces que el Régimen sobre Acumulación de Cargos, Funciones y/o Pasividades aprobado por Decreto N° 8566/61 se le aplica al personal militar en la ocasión que éste acumule un cargo ajeno a su ámbito tornando, en principio, incompatible dicha situación. Y, por otra parte, que la Ley N° 19.101 y su reglamentación no autorizan la acumulación dada en la especie.

2. Corresponde ahora tratar si el desempeño del cargo de Encargado de Registro Seccional de la Propiedad Automotor está alcanzado por citado Régimen de incompatibilidades.

Dichos Encargados de Registro son funcionarios públicos dependientes de la Dirección Nacional de los Registros Nacionales de la Propiedad del Automotor y Créditos Prendarios, designados por el Ministerio de Justicia, Seguridad y Derechos Humanos y, aunque dicha función no constituye relación de empleo, tienen fijado un sistema de derechos, deberes, prohibiciones, licencias y franquicias, sanciones y procedimiento disciplinario (cfr. arts. 1°, 3°, 4°, 5°, 6°, 9° y siguientes del Dto. N° 644/89 con las modificaciones introducidas por su similar N° 2265/94) y perciben por sus servicios un emolumento que les fija el citado Ministerio que liquidan con relación a los aranceles que deben recaudar consistente, según el caso, en un porcentaje o monto fijo (cfr. art. 3° inc. b) del Dto. N° 644/89 y Res. ex M.J y D.H. N° 396/02).

En lo que atañe a la unidad "Registro Seccional de la Propiedad Automotor", a tenor de lo dictaminado por la preopinante Oficina Nacional de Innovación de Gestión, si bien dichos Registros Seccionales no se encuentran graficados dentro de la estructura organizativa de la Administración Pública Nacional, puede sí desprenderse su dependencia funcional de la Dirección Nacional de los Registros Nacionales de la Propiedad del Automotor y Créditos Prendarios del citado Ministerio.

Al respecto, se señala que el ámbito de aplicación del Régimen aprobado por el Decreto N° 8566/61 se encuentra delimitado por el artículo 2° de dicha norma, que establece que sus disposiciones comprenden al personal de *"la administración central, entidades descentralizadas, empresas del Estado, bancos oficiales, haciendas para estatales, servicio de cuentas especiales, planes de obras y construcciones, servicios de obras sociales de los ministerios y sus dependencias o reparticiones, academias y organismos subsidiados por el Estado y, en general, al de los organismos y empresas cuya administración se halla a cargo del Estado nacional, esté o no el presupuesto respectivo incluido en el presupuesto general de la Nación. En cuanto a su remuneración comprende a todos los cargos o empleos, cualquiera sea la forma de remuneración, ya sea por pago mensual y permanente, jornal, honorarios, comisiones y, en general, toda prestación que se perciba por intermedio de los organismos antes citados en concepto de retribución de servicios"*.

En la especie, se trata de una organización para estatal que cumple fines públicos y propios del Estado: recaudación arancelaria, y cuya autoridad, su "Encargado", es un funcionario público designado por el Estado que percibe como retribución por sus servicios una suma proveniente del peculio público que resulta de un porcentaje o monto fijo de los aranceles que recauda.

Asimismo, la Procuración del Tesoro de la Nación, a través del Dictamen 236:477, ha ampliado el concepto de funcionario público adoptando un criterio *"material o sustancial, que atienda, para determinar la figura de funcionario público, a los siguientes parámetros:*

a) La pertenencia a las filas del Estado, entendiéndose el término Estado en su sentido más amplio, comprensivo de la Administración central y la descentralizada, las entidades autárquicas, las Sociedades y Empresas del Estado, las Sociedades de Economía Mixta, las Sociedades con Participación Estatal Mayoritaria o Minoritaria, y cualquier otro tipo de entidad, de Derecho público o de Derecho privado, de la que el Estado se valga para sus actividades, cometidos u objetivos (v. art. 8°, inc. b, de la Ley N° 24.156).

b) La irrelevancia de la naturaleza jurídica de la relación que haya entre el Estado y quien cumple funciones para él, y del régimen jurídico que rija esa relación.

c) La prestación de servicios o el ejercicio de funciones para el Estado o a nombre del Estado (o ambas cosas) —que conlleven o no participación en la formación o ejecución de la voluntad estatal— en cualquier nivel o jerarquía, en forma permanente, transitoria o accidental, remunerada u honoraria, enderezada al cumplimiento de fines públicos, sea cual fuere la forma o el procedimiento de designación del funcionario".

Estamos aquí frente a una entidad de la que el Estado se vale para el cumplimiento de sus actividades y, su "Encargado", no obstante no tener una relación de empleo, presta servicios para el Estado y a su nombre para el cumplimiento de fines públicos.

Se trata entonces de manera indubitable de un funcionario público que cumple sus funciones en una entidad para estatal que se encuentra comprendida por el Régimen sobre Acumulación de Cargos, Funciones y/o Pasividades, aprobado por Decreto N° 8566/61, y en consecuencia no puede acumular otro cargo remunerado en dicho ámbito.

3. Si al personal militar que simultáneamente desempeña un cargo ajeno a las jurisdicciones de las Fuerzas Armadas y organismos de seguridad y defensa se le aplica el citado Régimen de incompatibilidades, en el presente caso, la acumulación del cargo de Encargado del Registro Seccional de la Propiedad Automotor resulta incompatible.

En consecuencia, a través de la Dirección Nacional de los Registros Nacionales de la Propiedad Automotor y de Créditos Prendarios del Ministerio de Justicia, Seguridad y Derechos Humanos, deberá darse cumplimiento a lo establecido en el artículo 16, apartado 2 inciso b) del Decreto N° 8566/61, esto es, "se dispondrá el inmediato cese de funciones del agente, el que deberá optar por uno u otro cargo, dentro del plazo improrrogable de 5 días laborales, a cuyo vencimiento, de no haberse materializado la opción en forma documentada, se requerirá la cesantía del causante a la autoridad competente".

Sin perjuicio de lo expuesto, corresponderá analizar en ambas jurisdicciones —la civil y la militar— un eventual incumplimiento de las cargas horarias comprendidas por imposibilidad material de llevarlas a cabo, ya que mientras la comisión en el Honorable Congreso de la Nación se extiende desde las 13.30 a 21.30 horas (fs. 8), el horario de atención al público en el Registro Seccional de la Propiedad Automotor de Avellaneda N° 6 es de 8.30 a 12.30 (fs. 7), es decir, que entre las 8.30 a las 21.30 se estaría dando trece horas diarias de labor ininterrumpida, con movilidad desde Avellaneda al parlamento nacional incluidos.

III. — Por las razones expuestas, se concluye que el señor ... se encuentra en situación de incompatibilidad a raíz de su desempeño simultáneo como Coronel de Infantería en el Estado Mayor General del Ejército y como Encargado del Registro Seccional de la Propiedad Automotor de Avellaneda N° 6, por lo que deberá realizar la opción de ley prevista a tal efecto; a la vez de que en las jurisdicciones de las que depende corresponderá arbitrar las medidas necesarias tendientes a verificar si medió o no un incumplimiento de funciones por superposición horaria de las cargas comprometidas.

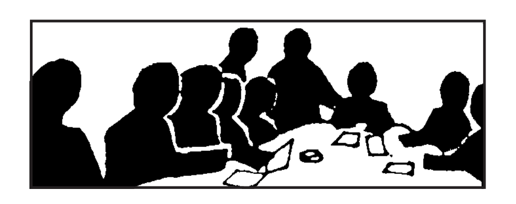
Se remite copia de los actuados al Estado Mayor General del Ejercito para los tramites que corresponden sustanciar en dicha jurisdicción, y del presente Dictamen a la Oficina Anticorrupción del Ministerio de Justicia, Seguridad y Derechos Humanos para su conocimiento.

Subsecretaría de la Gestión Pública

EXPEDIENTE N° 133.134/01. OFICINA ANTICORRUPCION. MINISTERIO DE JUSTICIA, SEGURIDAD Y DERECHOS HUMANOS.

DICTAMEN DE LA OFICINA NACIONAL DE EMPLEO PUBLICO N° 1836/02.

2. Convocatorias y avisos comerciales



2.1 CONVOCATORIAS

ANTERIORES

"A"

ABRIL SALUD S.A.

CONVOCATORIA

Convóquese a Asamblea Gral. Ordinaria de accionistas de ABRIL SALUD S.A. para el día 3/10/2002 a las 15 hs. en primer convocatoria y a las 17 hs. en segunda convocatoria en 25 de Mayo 294, 6° piso de esta Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para la firma del Acta de Asamblea.
2°) Consideración de la documentación establecida por el Art. 234 de la Ley 19.550 por el ejercicio finalizado el 30/6/2002.
3°) Determinación de la asignación del resultado del ejercicio considerado.
4°) Consideración de la gestión del Directorio durante el ejercicio finalizado al 30/6/2002 y fijación de sus honorarios.
5°) Elección de Directores Titulares y Suplentes.

NOTA: Conforme al Art. 238 de la Ley 19.550, los Sres. accionistas deberán solicitar su inscripción en el libro de Asistencia a Asambleas Grales. hasta el día 24/10/2002, inclusive. La documentación correspondiente se encontrará a disposición de los mismos en 25 de Mayo 294, 6° piso, Capital Federal.

Presidente - Rubén Darío Romano
e. 9/10 N° 2730 v. 16/10/2002

ACE SEGUROS S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de octubre de 2002, a las 11:00 hs. en la Av. Leandro N. Alem 855, Piso 19°, de la Ciudad de Buenos Aires.

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para que firmen el Acta.
2°) Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, sus Notas y Anexos y el Informe de la Comisión Fiscalizadora, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 2002.
3°) Aprobación de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora por el ejercicio que se considera.
4°) Consideración del resultado del ejercicio.
5°) Retribución de los señores directores y de los miembros de la Comisión Fiscalizadora (artículo 261 Ley número 19.550).
6°) Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes y elección de los mismos.
7°) Elección de tres Síndicos titulares y tres Síndicos Suplentes.
8°) Autorización a los directores y síndicos para ejercer cargos en otras sociedades de seguros (artículo 273 de la Ley número 19.550).

NOTA: Los accionistas deberán cursar las comunicaciones de asistencia dentro del término establecido por el art. 238 de la ley de sociedades comerciales.

Vicepresidente - Daniel González
e. 11/10 N° 7557 v. 18/10/2002

ACERBRAG S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de ACERBRAG S.A. a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de Octubre de 2002 a las 10.00 horas, en el domicilio de la calle 25 de Mayo 565, 5° piso de la Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2°) Causas de la convocatoria fuera de término.
3°) Consideración de la documentación del inc. 1° del art. 234 de la Ley 19.550 correspondiente al Ejercicio Social cerrado el 31/12/01.
4°) Gestión del Directorio. Su remuneración.
5°) Fijación del número de Directores y su designación.
4°) Integración de la Sindicatura.

Se cita como segunda convocatoria para el mismo día y lugar, una hora, después de la señalada conforme a lo dispuesto en el art. 237 de la ley N° 19.550. Se solicita remitir comunicación de asistencia al domicilio de la Sede Social.

Presidente - Pedro Vara
e. 10/10 N° 7296 v. 17/10/2002

ACERIAS BERISSO S.A.

CONVOCATORIA

Acta de Directorio N° 149. Convócase a los señores accionistas de ACERIAS BERISSO S.A. a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 31 de octubre de 2002 a las 9 hs. en la calle Avda. de Mayo N° 1260, 5° piso, Dto. "H", Capital Federal, a fin de considerar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultado, Evolución del Patrimonio Neto a Anexos correspondientes al ejercicio cerrado al 30 de junio de 2002.
2°) Consideración del revalúo contable, conforme a lo establecido por la ley 19.742.
3°) Retribución de los Directores y Síndico con funciones ejecutivas.
4°) Consideración del resultado del ejercicio.
5°) Consideración del informe del Síndico.
6°) Aprobación de la gestión realizada durante el ejercicio por el Directorio y el Síndico.
7°) Designación de los accionistas para firmar el Acta.

Presidente - Juana Campodonico
e. 11/10 N° 39.843 v. 18/10/2002

AGESA Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria en primera convocatoria, para el día 31 de octubre de 2002, a las 17, en Avenida Roque Sáenz Peña 651, piso 5, Oficina 103, Capital Federal, para tratar los siguientes puntos:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Asambleístas para aprobar el Acta de Asamblea.
2°) Consideración de los documentos prescriptos por el Art. 234 de la Ley de Sociedades, correspondientes al Ejercicio cerrado el 30 de junio de 2002. Destino de los Resultados.
3°) Consideración de la gestión del Directorio y Síndico.
4°) Fijación de los honorarios Directorio y Síndico por el Ejercicio cerrado el 30 de junio de 2002.
5°) Fijación del número de Directores titulares y suplentes y designación de sus integrantes.

Los Señores Accionistas para asistir a la Asamblea deberán comunicar su asistencia, en la Sede Social sita en Avenida Roque Sáenz Peña 651 Piso 5 Oficina 103, con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada, conforme con lo dispuesto en el art. 238 de la Ley 19.550 (vencimiento 28 de octubre de 2002). El Directorio.

Buenos Aires, 8 de octubre de 2002.

Presidente - Guillermo Horacio Fiorito
e. 10/10 N° 7352 v. 17/10/2002

AIRCOM S.A.A.C.I. y F.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Registro I.G.J. N° 5117. Convócase a los Accionistas de AIRCOM S.A.A.C.I. y F. a Asamblea General Ordinaria en primera y segunda convocatoria para el 31 de octubre de 2002 a las 10 y 11 hs. respectivamente, en la sede social, Tucumán 1655, 3° A, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Elección de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
2°) Consideración y aprobación de la Memoria, Inventario, Balance General y Cuenta de Resultados, Informe del Auditor y Síndico y demás documentación del ejercicio cerrado el 30 de junio de 2002, de la gestión del Directorio y de lo actuado por el Síndico.
3°) Consideración del resultado del ejercicio y remuneraciones del Directorio.
4°) Fijación del número de directores. Elección de directores titulares y suplentes por el término de un año. El Directorio.

NOTA: Los titulares de acciones nominativas, para asistir a la asamblea, deberán comunicar su asistencia en la sede social con tres días hábiles de anticipación, como mínimo, a la fecha señalada para su celebración.

Síndico - Domingo J. Ruffa
e. 11/10 N° 7482 v. 18/10/2002

AIR LIQUIDE ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se convoca a los señores Accionistas de AIR LIQUIDE ARGENTINA S.A. a Asamblea General Extraordinaria, a realizarse en su Sede Social, sita en Bernardo de Irigoyen 330, piso 4° de la ciudad de Buenos Aires, el día 31 de octubre de 2002, a las 9,00 hs. para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2°) Aumento del Capital Social por encima del quíntuplo estatutario y emisión de acciones.
3°) Reforma del Estatuto Social. El Directorio.

NOTA: Los Señores Accionistas deberán depositar sus acciones de acuerdo con lo previsto por el artículo 238 de la Ley de Sociedades Comerciales.

Director en ejercicio de la Presidencia - Joaquín M. Torrent
e. 10/10 N° 7316 v. 17/10/2002

ALLEGRO ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria en 1° convocatoria el día 31/10/2002 a las 10 horas en Viamonte 675, 15°, "B", Capital para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración documentos Art. 2341 - Ley 19.550 correspondiente al ejercicio N° 4. Destino de resultados.
2°) Aprobación gestión del Directorio y fijación de remuneraciones.
3°) Elección del Directorio previa fijación de su número.
4°) Elección de un accionista para firmar el Acta.

NOTA: Los Accionistas deberán comunicar con 3 días hábiles de anticipación su concurrencia a la Asamblea (Art. 238, Ley 19.550).

Presidente - Sara Khaskelevich
e. 10/10 N° 39.810 v. 17/10/2002

ANKARA S.A.C.I.I. y A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas de ANKARA S.A.C.I.I. y A. a la Asamblea Gral. Ordinaria a celebrarse el día 4 de noviembre de 2002 a las 15 horas, en la Sede Social de Córdoba 632 5° Piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración de la documentación prevista por el art. 234, inciso 1 de la Ley 19.550 y sus modificaciones correspondiente al Ejercicio Económico N° 44 cerrado el 30 de junio de 2002.
3°) Ratificación de lo actuado por el Directorio.
4°) Remuneración al Directorio.
5°) Destino del Resultado del Ejercicio.
6°) Retribuciones al Directorio que exceden el máximo previsto por el art. 261 de la Ley 19.550 y sus modificaciones.
7°) Fijación del número de Directores y elección de los mismos por un nuevo período estatutario de dos ejercicios. El Directorio.

Presidente - Margarita Esther Naredo Cuvillas
e. 10/10 N° 7338 v. 17/10/2002

ANTONIO GRIEGO Y CIA. S.A.

CONVOCATORIA

En cumplimiento de disposiciones legales vigentes y estatutarias se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se realizará el 4 de noviembre de 2002 a las 11:00 hs. en la sede social sita en la calle José G. de Artigas 1164, piso 2°, Of. "E" de la Ciudad de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Elección de dos accionistas para firmar el Acta respectiva.
2°) Ratificación de la apertura del concurso preventivo de la sociedad.

Presidente - Clara Arbeitman

NOTA: Se recuerda que para asistir a la Asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus constancias de las cuentas de acciones escriturales libradas al efecto por la Caja de Valores S.A. para su registro en el Libro de Asistencia a Asambleas en la calle José G. de Artigas 1164, piso 2° Of. "E" de la ciudad de Buenos Aires, en el horario de 10:00 a 12:00 y de 14:00 a 17:00 horas, hasta el día 29 de octubre de 2002 a las 17:00 horas.

e. 15/10 N° 7503 v. 21/10/2002

ARGOS COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS GENERALES S.A.

Rectificación del llamado a Asamblea publicado bajo Fact. A N° 737 del 7/10 al 11/10/02

CONVOCATORIA

De acuerdo con las disposiciones legales y estatutarias convócase a los Señores Accionistas de ARGOS COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS GENERALES S.A. a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 25 de octubre de 2002 a las 19,00 horas en la sede social de la calle Esmeralda 288, 6° piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para que en representación de la Asamblea aprueben y firmen el Acta de la misma.
2°) Consideración de la Memoria; Estado de Situación Patrimonial; Estado de Resultados; Estado de Evolución del Patrimonio Neto; Cuadros Anexos; Informes de la Comisión Fiscalizadora, del Auditor y del Actuario; correspondientes al quincuagésimo cuanto ejercicio social vencido el 30 de junio de 2002.
3°) Aprobación de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora (Ley N° 19.550 Art. 275).
4°) Consideración del Resultado del Ejercicio.
5°) Remuneración del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
6°) Determinación del número de Directores y su elección.
7°) Elección de los miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora.

Buenos Aires, 26 de agosto de 2002.

Presidente – Luis Ksairi
e. 15/10 N° 2848 v. 21/10/2002

ARGOT S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de ARGOT S.A. a la Asamblea General Extraordinaria

de accionistas a realizarse el día 1° de noviembre de 2002 a las 12 horas, en la sede social Paraguay 857, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Renuncia del señor Presidente del Directorio. Designación de su reemplazante.
2°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la presente Asamblea. El Directorio.
Buenos Aires, 3 de octubre de 2002.

NOTA: De no reunirse el quórum requerido para la primera convocatoria, la Asamblea sesionará con los accionistas presentes en segunda convocatoria una hora después de la fijada para la primera.

Presidente - Enrique B. Gerbi
e. 9/10 N° 7186 v. 16/10/2002

A.R.S.A. ANTONIO ROMANO S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 4 de noviembre de 2002 a la 10 horas en primera convocatoria y a las 11 horas en segunda convocatoria, en la sede social de Av. Rivadavia 789, 10° piso de la Capital Federal para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de los documentos prescriptos por el Art. 234 de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico N° 45 cerrado el 30 de junio de 2002.
2°) Consideración y destino del resultado del ejercicio.
3°) Designación de Directores y Síndicos.
4°) Designación de dos accionistas para suscribir el Acta. El Directorio

Prsidente - Adela Santamarina de Romano
e. 15/10 N° 7523 v. 21/10/2002

ARUFE S.A. (en Liquidación)

CONVOCATORIA

Número de IGJ: 164.985/116.484. Convócase a los señores accionistas de ARUPE S.A. en liquidación, a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas para el día 30 de octubre de 2002, a las 12 horas, en primera convocatoria y a las 13 horas del mismo día en segunda convocatoria, en Av. de Mayo 1365, piso 1°, Capital Federal, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de las razones que motivaron la convocatoria fuera de término.
2°) Consideración de la documentación que prescribe el artículo 234, inciso 1° de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 2001.
3°) Resultados. Tratamiento.
4°) Aprobación de la gestión del Directorio en su función liquidatoria y el Síndico.
5°) Designación de nuevo Director Liquidador, conforme lo establece el punto 12 del Anexo I del estatuto.
6°) Elección de Síndico Titular y Suplente por un ejercicio.
7°) Cambio de domicilio de la sede social. Modificación del estatuto en su parte pertinente.
8°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

Liquidador - Ernesto Braña

Se recuerda a los señores accionistas que deben cursar comunicación para que se los inscriba en el Registro de Asistencia con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha de Asamblea.

Liquidador - Ernesto Braña
e. 9/10 N° 7174 v. 16/10/2002

ASEGURADORA DE CREDITOS Y GARANTIAS S.A.

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 31 de octubre de 2002 a las 10:00 horas en el domicilio social, Avenida Corrientes N° 415, piso 4° de Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración y aprobación de las remuneraciones a los Directores correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 2002.
3°) Consideración de los Estados Contables correspondientes al ejercicio cerrado vencido el 30 de junio de 2002, demás documentos previstos en el artículo 234, inciso 1°, de la Ley 19.550 y la carta de control interno emitida por los señores Auditores externos independientes.
4°) Aprobación de la gestión de los Directores, Comisión Fiscalizadora y Gerentes.
5°) Fijación de honorarios de los Síndicos.
6°) Distribución de utilidades.
7°) Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes que integrarán el Directorio. Elección de los mismos. Elección de los Síndicos Titulares y Suplentes que integrarán la Comisión Fiscalizadora.
8°) Autorización a Directores y Síndicos en los términos del art. 273 de la Ley 19.550. El Directorio.

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas titulares de acciones nominativas no endosables que para asistir a la Asamblea deberán cursar comunicación y, quienes tengan sus acciones depositadas en la Caja de Valores S.A., presentar los respectivos certificados de depósito, para efectuar la inscripción en el Libro de Asistencia, con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha de la Asamblea, en la sede social, de 10 a 17 horas.
Buenos Aires, 8 de octubre de 2002.

Presidente - Horacio G. Scapparone
e. 11/10 N° 7469 v. 18/10/2002

ASEGURADORA DE RIESGOS DE TRABAJO INTERACCION S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 31 de octubre de 2002 a las 14:00 horas y a las 15:00 horas en primera y segunda convocatoria respectivamente, en la sede de la sociedad, calle Presidente Perón 2093, Capital Federal, con el fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de Asamblea.
2°) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio neto, Estado de Capitales Mínimos, Cuadros Anexos, Notas a los Estados Contables e Informes de la Comisión Fiscalizadora, de los Auditores y del Actuario, correspondientes al 7° ejercicio cerrado el 30 de junio de 2002.
3°) Consideración del destino de la Utilidad Canje Decreto 1387/2001.
4°) Consideración del resultado del ejercicio.
5°) Consideración de la constitución de la Reserva Legal.
6°) Consideración de la gestión de los señores Directores y de la Comisión Fiscalizadora.
7°) Consideración de la remuneración de los señores miembros del Directorio por el ejercicio de sus funciones técnico administrativas (art. 261, Ley 19.550) y la retribución de los señores miembros de la Comisión Fiscalizadora.
8°) Fijación del número de miembros Titulares y Suplentes del Directorio y elección de Directores Titulares y Suplentes.
9°) Elección de tres miembros Titulares y tres Suplentes de la Comisión Fiscalizadora.

Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a la Asamblea deberán, con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada, depositar en la sociedad sus acciones o cursar a la sociedad la comunicación prevista en el artículo 238 segundo párrafo de la Ley 19.550.
Buenos Aires, 8 de octubre de 2002.

Presidente - Román Carlos Alfredo Sa
e. 11/10 N° 15.607 v. 18/10/2002

ASOCIACION DEL FUTBOL ARGENTINO

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea Ordinaria para el día 24 de octubre de 2002, a las 20:00 horas, en Viamonte 1366/76, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Aprobación de poderes (Arts. 8°, inc. a) del estatuto y 49° del Reglamento General), y designación de dos señores Asambleístas para suscribir el Acta de la Asamblea (Art. 51° del Reglamento General).
2°) Memoria, Balance General, Inventario y Cuenta de Recursos y Gastos al 30 de junio de 2002; y el dictamen del Tribunal de Cuentas referido a la documentación citada precedentemente (Art. 14° del estatuto).
3°) Cálculo Preventivo de Recursos y Gastos para el período comprendido entre el 1° de julio de 2002 y el 30 de junio del año 2003 (Art. 8°, inc. k) y 14° del estatuto).
4°) Reincorporación del Club Atlético Deportivo Paraguayo a la Primera Categoría "D".
5) Suspensión de afiliación, en forma temporaria de un año, del Club Social y Deportivo Muñiz.
6°) Afiliación de la Liga Iglesiana de Fútbol (Rodeo - San Juan) (Arts. 8°, inc. d) y 38°, inc. e) del estatuto).
7°) Proyecto de modificación a los artículos 74°, 75°, 78°, inc. c) y 94°; y agregado nuevo artículo 95° del estatuto (Arts. 8, inc. b) y 22°, inc. b) del estatuto).
8°) Consideración de las disposiciones adoptadas por el Comité Ejecutivo, referidas: a) Reglamento del Campeonato de Primera División 2002/2003 (Resolución del 23/4/2002 - Boletín Especial N° 3377); b) Reglamento del Campeonato de Primera "B" Nacional 2002/2003 (Resolución del 7/5/2002 - Boletín Especial N° 3382); c) Reglamento del Campeonato de Primera División "B" 2002/3003 (Resoluciones del 21/5/2002 - Boletín Especial N° 3387 y del 28/8/2002 - Boletín N° 3418); d) Reglamento del Campeonato de Primera División "C" 2002/2003 (Resolución del 21/5/2002 - Boletín Especial N° 3388); y e) Reglamento del Campeonato de Primera División "D" 2002/2003 (Resolución del 21/5/2002 - Boletín Especial N° 3389) (Arts. 8°, inc. b) y 22°, inc. b) del estatuto).
9°) Elección de Presidente, cuatro Vocales Titulares y cuatro Vocales Suplentes para integrar el Tribunal de Cuentas, durante el período comprendido entre el 26 de octubre de 2002 y el 25 de octubre del año 2004 (Arts. 8°, inc. i), 14°, 55°, 56° y 57° del estatuto).
10°) Elección de un Presidente o Vicepresidente por cada uno e los Clubs que conforman la Primera Categoría; dos Presidentes o Vicepresidentes de los Clubs de la Categoría Primera "B" Nacional (uno por los directa y uno por los indirectamente afiliados), un Presidente o Vicepresidente de Club de Primera Categoría "B"; un Presidente o Vicepresidente de Club de Primera Categoría C"; un Presidente o Vicepresidente de Club de Primera Categoría "D" y dos Presidentes o Vicepresidentes de Ligas Afiliadas (uno por las Ligas Capitalinas y otro por las Ligas del Interior), para integrar el Comité Ejecutivo desde el 26 de octubre de 2002 hasta el 25 de octubre del año 2003 (Arts. 8°, inc. i), 14°, 22°, inc. c) y 30°, inc. b) del estatuto).
Además, y por el mismo período, elección de un Presidente o Vicepresidente por cada uno de los Clubs que conforman la Primera Categoría; dos Presidentes o Vicepresidentes de los Clubs de la Categoría Primera "B" Nacional (uno por los directa y otro por los indirectamente afiliados); un Presidente o Vicepresidente de Club de Primera Categoría "B" un Presidente o Vicepresidente de Club Primera Categoría "C"; un Presidente o Vicepresidente de Club de Primera Categoría "D"; y un Presidente o Vicepresidente de Liga Afiliada, los que sólo ejercerán las funciones como miembros del Comité Ejecutivo en caso de alejamiento, ausencia o impedimento del titular (Arts. 8°, inc. i); 14°, 22°, inc. c) y 30°, inc. b) del estatuto).
Buenos Aires, 10 de septiembre de 2002.

Presidente - Julio H. Grondona
Secretario General - José L. Meiszner
e. 15/10 N° 6916 v. 17/10/2002

ASOCIACION ISRAELITA ARGENTINA "EL ARBOL DE LA VIDA" (EITZ HAJAIM)

CONVOCATORIA

Por la presente, cumplimos en comunicarle que el día 27 de octubre de 2002, a las 8:30 horas se realizará en nuestra sede social Julián Alvarez N° 745 de esta Ciudad, la Asamblea General Ordinaria, con el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos socios para suscribir el Acta.
2°) Lectura del Acta anterior.
3°) Consideración de la Memoria, Inventarios, Balances Generales, Estados de Recursos y Gastos, Estados de Evolución del Patrimonio neto, Estados de Origen y Aplicación de Fondos e Informe del Revisor de Cuentas, correspondientes a los ejercicios N° 53 y 54, clausurados el 30 de septiembre de 2000 y el 30 de septiembre de 2001, respectivamente.
4°) Elección de 1 Presidente, 1 Secretario, 1 Tesorero, 2 Vocales Titulares, 1 Vocal Suplente, 1 Revisor de Cuentas Titular y 1 Administrador de Culto, cuyos mandatos terminarán en diciembre de 2003.
5°) Elección de 1 Vicepresidente, 1 Prosecretario, 1 Protesorero, 2 Vocales Titulares, 1 Vocal Suplente, 1 Revisor de Cuentas Suplente y 1 Administrador del Culto, cuyos mandatos terminarán en diciembre de 2002.

Presidente - Samuel Abraham Kersz
Secretario - Adrián Isaac Koifman
e. 11/10 N° 7413 v. 18/10/2002

ATCO I S.A.

CONVOCATORIA

Inscripta en el RPC el 14/2/34, N° 21, F° 204, L° 44, T° A de Estatutos Nacionales. Adecuación Ley N° 19.550, inscripta en el Juzgado Nac. de Primera Instancia en lo Comercial de Registro el 9/4/76, N° 561, L° 82, T° A de Estatutos de Sociedades Anónimas Nacionales. Convócase a los Sres. accionistas de ATCO I S.A. a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas, para el día 31 de octubre de 2002 a la 11:00 horas, en la sede social de la calle Pavón 2444, Ciudad de Buenos Aires, a los fines de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración de la documentación mencionada en el Art. 234, inc. 1° de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2001.
3°) Consideración de los resultados del ejercicio.
4°) Consideración de la gestión de Directores y miembros de la Comisión Fiscalizadora (Arts. 275 y 296, Ley 19.550).
5°) Consideración de la remuneración de los Directores y miembros de la Comisión Fiscalizadora
6°) Determinación del número de Directores y designación de los mismos.
7°) Designación de los miembros de la Comisión Fiscalizadora.
8°) Reforma del Artículo Quinto del Estatuto Social. Aprobación del Estatuto Social ordenado.
9°) Razones de la convocatoria tardía.

Vicepresidente en ejercicio de la Presidencia - Alejandro Di Capua

NOTA: Para asistir a la Asamblea los accionistas deberán hacer llegar la comunicación prevista en el artículo 238 segundo párrafo de la ley 19.550, a la calle Pavón 2444, Ciudad de Buenos Aires (Att. Dres. Fernando Varela y/o Lorena A. Fraschetti).

e.11/10 N° 7439 v. 18/10/2002

"B"

BAR CONGRESO S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Accionistas de BAR CONGRESO S.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 7 de noviembre de 2002 a las 15 horas en primera convocatoria y a las 16 horas en segunda convocatoria, en la sede de la calle Paraguay 577, 5° "A" de esta Capital Federal, a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para redactar y firmar el Acta.
2°) Consideración y resolución acerca de la documentación prescripta en el inciso 1° del artículo 234 de la Ley 19.550 y su modificatoria correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 2002.
3°) Consideración y resolución respecto de la gestión del Directorio en el período cerrado el 30 de junio de 2002.

4°) Consideración y resolución respecto de las retribuciones a los Sres. Directores y del destino de los resultados que informa el Balance cerrado el 30 de junio de 2002. El Directorio.
Buenos Aires, 8 de octubre de 2002.

NOTA: Para cumplir con lo dispuesto por el artículo 238 de la Ley 19.550, los accionistas deberán cursar comunicación a Paraguay 577, 5° "A" de la Ciudad de Buenos Aires, donde además tendrán a su disposición la documentación aludida en el punto 2°).

Presidente - Carlos A. González
e. 15/10 N° 2285 v. 21/10/2002

BINARIA SOCIEDAD ANONIMA DE SISTEMAS Y ORGANIZACION

CONVOCATORIA

Registro N° 20.615. Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 7 de noviembre de 2002, en primera convocatoria y segunda convocatoria, a las 17 y 18 horas respectivamente, en Viamonte 610, piso 4°, Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Gestión de los Directores y Síndicos.
3°) Consideración documentos art. 234, inc. 1°, Ley N° 19.550, ejercicio al 30 de junio de 2002. Destino de los resultados.
4°) Fijación número y elección de Directores.
5°) Designación de Síndicos (Titular y Suplente). El Directorio.
Buenos Aires, 8 de octubre de 2002.

Vicepresidente en ejercicio de la Presidencia - Eduardo Arnaiz
e. 11/10 N° 7411 v. 18/10/2002

BOSQUES DE EPUYEN S.A.

CONVOCATORIA

Cítase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas para el 1 de noviembre a las 15:00 hs. en primera convocatoria y a las 16:00 en segunda a celebrarse en San Martín 574, 3° piso "A" de Cap. Fed. para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Nombramiento de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Ratificar la aprobación del balance al 31/12/01.
3°) Consideración de deudas existentes.
4°) Nombramiento de representantes legales.
5°) Juicios y bienes faltantes.
6°) Consideración de la situación económica de la empresa.

Vicepresidente a cargo - Jorge F. Carbi Haubold
e. 9/10 N° 2728 v. 16/10/2002

BVNET S.A.

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

El Directorio de BVNET S.A. por reunión de fecha 29 de julio de 2002 convoca a Asamblea General Ordinaria en 1ra. convocatoria para el 1 de noviembre de 2002 a las 17 hs. y en 2da. convocatoria a las 18 hs. en el su Sede social sita en Paraná 326, piso 2°, Cap. Fed. a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1ro.) Convocatoria fuera de término previsto en el último párrafo del Art. 234 de la Ley 19.550 (Ref. por la Ley 22.686).
2do.) Consideración de los documentos indicados en el Art. 234 Inc. I de la Ley 19.550 y sus modificatorias, correspondientes al Ejercicio Cerrado el 31 de marzo de 2002.
3ro.) Consideración de la gestión del Directorio.
4to) Consideración del Resultado del Ejercicio.
5to.) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

A los efectos de la asistencia a la Asamblea se deberá cumplir con el Art. 238 de la Ley 19.550.

Presidente - Eduardo Gómez
e. 10/10 N° 2754 v. 17/10/2002

"C"

CALZADO GRECO S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria de Accionistas para el día 4 de noviembre de 2002, a las 11 y 12 horas (en 1a. y 2a. convocatoria), en la sede de la calle Esmeralda 339, 2° Piso, Oficina 2, Capital Federal a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para suscribir el Acta.
2°) Consideración de la documentación prevista en el artículo 234, inciso 1° y 294 inciso 5° de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio económico financiero N° 40, finalizado el 30 de junio de 2002.
3°) Destino de los resultados. Remuneraciones al Directorio, Sindicatura y Auditor en exceso de los límites previstos en el artículo 261 de la Ley N° 19.550.
4°) Fijación del número y elección de Directores.
5°) Designación de un Síndico titular y otro suplente.

Presidente - Enriqueta Benesdra de Cattan
e. 10/10 N° 7310 v. 17/10/2002

CAMARA DE LA INDUSTRIA CERVECERA ARGENTINA

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De conformidad a lo que establece el Estatuto Social, convócase a Asamblea General Ordinaria de Asociados para el día 31 de octubre de 2002, a las 17:30 horas, en la sede social Tucumán 650 4 Piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Representantes para firmar el Acta de la Asamblea.
2°) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos, Inventario e Informe de los Revisores de Cuentas, correspondiente al 48 Ejercicio Social finalizado el 30/6/2002.
3°) Modificación de cuotas sociales y/o ratificación de las cuotas fijadas ad referéndum de la Asamblea.

Presidente - Fernando Lascano
e. 11/10 N° 39.896 v. 18/10/2002

CENTRO DE TECNOLOGIAS DIAGNOSTICAS EN PATOLOGIA S.A. (en Liquidación)

CONVOCATORIA

Se llama a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 29 de octubre de 2002 a las 15:00 hs. en la calle Laprida 1708 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, lugar que es el domicilio legal de la sociedad para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2°) Verificación que la Asamblea se encuentra en condiciones de sesionar.
3°) Consideración de los documentos preceptuados por el art. 234 inc. 1° de la Ley 19.550 (TO. 1984), correspondiente al Balance Final de liquidación cerrado el 30 de septiembre de 2002.
4°) Consideración de la gestión del Directorio.
5°) Proyecto de distribución final.
6°) Designación del depositario de los Libros y demás documentos sociales

---

NOTA: Los puntos 3, 5 y 6 corresponden a la Asamblea Extraordinaria. De acuerdo a lo prescripto por el art. 238 de la Ley 19.550 (TO. 1984) para asistir a la Asamblea los titulares de acciones o certificado de depósito librado al efecto por un banco o caja de valores, para su registro en el Libro de asistencia a Asambleas, con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para la Asamblea. El depósito se efectuará en la sede social de calle Laprida 1708 de la Ciudad Autónoma de Bs. As. los días hábiles de 10:00 a 15:00 hs.

Liquidador - Santiago Besuschio
e. 11/10 N° 7447 v. 18/10/2002

CINCO LOMAS Sociedad en Comandita por Acciones

CONVOCATORIA

Convócase a los socios comanditados y comanditarios a Asamblea General Ordinaria para el día 29/10/2002 a las 14 horas en la sede social, Suipacha 211, piso 16, Departamento "G", Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la documentación que establece el art. 234, inc. 1° de la Ley 19.550 correspondiente a los ejercicios cerrados los días 30 de abril de los años 1999, 2000, 2001 y 2002.
2°) Consideración de las razones por las cuales se convoca a las Asambleas Generales correspondientes a los ejercicios cerrados los días 30 de abril de 1999, 2000, 2001 y 2002 fuera de los períodos legales que establece la Ley 19.550.
3°) Aprobación de lo actuado por los administradores durante los ejercicios cerrados los días 20 de abril de los años 1999, 2000, 2001 y 2002.
4°) Consideración de los resultados de los ejercicios cerrados los días 30 de abril de los años 1999, 2000, 2001 y 2002.
5°) Designación de Administradores Titulares y Suplentes por el período estatutario.
6°) Designación de dos socios para la firma del Acta de la Asamblea.

Administrador - Diego Raúl Ledesma
e. 9/10 N° 39.710 v. 16/10/2002

CIRCULO DE ARMAS ASOCIACION CIVIL

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a Asamblea General el día 30 de octubre de 2002 a las 19:30 horas, en el local social calle Corrientes 671, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración del Balance General, Memoria e Inventario y cuenta de Gastos y Recursos correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de agosto de 2002.
2°) Fijar la cuota mensual y de ingreso para el ejercicio 2002/2003, de acuerdo con los artículos 15° y 5° de los estatutos, respectivamente.
3°) Elección de cuatro Vocales Titulares y un Vocal Suplente por dos años, en reemplazo de los señores Jorge Otamendi, Alfonso de Laferrere, Carlos Pedro Blaquier, Eduardo Escasany y Armando Braun Estrugamou, por haber terminado su mandato.
4°) Designación de dos socios para que, en representación de la Asamblea, aprueben y firmen el Acta.

Presidente - Jorge Otamendi
e. 15/10 N° 7404 v. 17/10/2002

CLACE Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 5 de noviembre de 2002 a las 14 horas en primera convocatoria y a las 15 horas en segunda convocatoria para el caso de fracasar la primera, a realizarse en la calle Perú 490 piso 7° "C" de la Ciudad de Buenos Aires. Para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
2°) Informe del Directorio, en la Asamblea, acerca de la situación económica, contable e institucional de la sociedad, y consideración de dicha situación.
3°) Disolución anticipada de la Sociedad.

De conformidad con lo dispuesto por el art. 238 de la Ley 19.550 los Accionistas deberán comunicar su asistencia a la Asamblea a la siguiente dirección: Perú 490 piso 7° "C" de la ciudad de Buenos Aires, de lunes a viernes en el horario de 10 a 12 hs. y de 15 a 17 hs. con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada en esta convocatoria. El Directorio.

Presidenta - Clarisa Desalvo
e. 11/10 N° 7401 v. 18/10/2002

CLUB DE POLO LA RECONQUISTA S.A.

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de CLUB DE POLO LA RECONQUISTA S.A. para el 31 de octubre de 2002 a las 17 hs. en Florida 780, 4° piso, en primera convocatoria. En caso de no obtenerse el quórum necesario, se cita en segunda convocatoria para el mismo día a las 18 hs. y en el mismo domicilio y con el mismo Orden del Día a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de los documentos indicados en el Art. 234 inc. I de la Ley 19.550 y sus modificatorias, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 2002.
2°) Designación de dos accionistas para que conjuntamente con el Presidente aprueben y firmen el Acta.
3°) Elección de Directores.

A los efectos de la asistencia a la Asamblea se deberá cumplir con el Art. 238 de la Ley 19.550.

Presidente - Héctor A. Orlando
e. 9/10 N° 7167 v. 16/10/2002

COMPAÑIA ARGENTINA DE COMODORO RIVADAVIA EXPLOTACION DE PETROLEO S.A.M.I.C.I. y F.

CONVOCATORIA

N° de Registro: |341. Se convoca a los Accionistas de COMPAÑIA ARGENTINA DE COMODORO RIVADAVIA SAMICIF a Asamblea General Ordinaria en 1° y 2a convocatoria a las 11 y 12 hs. respectivamente a celebrarse el 6 de noviembre de 2002 en la sede social San Martín 66, piso 5, oficina 512 de la Ciudad de Bs. As., para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2°) Determinación del número de directores titulares y suplentes.
3°) Integración o renovación del actual directorio.

Se recuerda a los Sres. accionistas que para concurrir a la Asamblea deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el Libro de Asistencia y quienes tengan sus acciones en la Caja de Valores deberán remitir certificado de depósito en el domicilio arriba indicado de 12 a 16 hs. hasta el día 30 de octubre de 2002, las 16 hs. El Directorio.

Presidente – Vuk A. Poscic
e. 9/10 Nº 7330 v. 16/10/2002

COMPAÑIA ARGENTINA DE LEVADURAS S.A.I.C.

CONVOCATORIA

Convócase a los Accionistas de COMPAÑIA ARGENTINA DE LEVADURAS S.A.I.C. a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 30 de octubre de 2002 a las 10:00 horas en primera convocatoria, y a las 11:00 horas en segunda convocatoria, en su sede social de la calle Marcelo T. de Alvear 624, 1° piso, Capital Federal, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta;
2°) Consideración del Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Origen y Aplicación de Fondos, Notas, Anexos y Memoria correspondiente al Ejercicio Cerrado el 30 de junio de 2002;
3°) Aprobación de la gestión de los Directores y Síndicos (arts. 275 y 298 de la ley 19.550);
4°) Honorarios del Directorio y Síndicos;
5°) Consideración del Resultado del Ejercicio;
6°) Determinación del número de Directores y elección de los mismos;
7°) Designación del Síndico titular y suplente.

Presidente - Fernando Wall

NOTA: Para asistir a la Asamblea, los Accionistas deberán cursar la comunicación prevista en el artículo 238 segundo párrafo de la Ley 19.550, al local social sito en Marcelo T. de Alvear 624, 1° piso, Capital Federal.

e. 10/10 N° 15.550 v. 17/10/2002

COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS DE CREDITO A LA EXPORTACION S.A.

CONVOCATORIA

De acuerdo con las disposiciones legales y estatutarias, convócase a los accionistas de la COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS DE CREDITO A LA EXPORTACION SOCIEDAD ANONIMA a Asamblea Ordinaria para el día 23 de octubre de 2002, a las 10 horas, en el local de la Avenida Corrientes 345, 7° Piso, Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para que en representación de la Asamblea aprueben y firmen el acta de la misma.
2°) Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Origen y Aplicación de Fondos, notas y cuadros complementarios e Informe de la Comisión Fiscalizadora, correspondientes al trigésimo sexto ejercicio social, cerrado el 30 de junio de 2002. Tratamiento de los resultados no asignados negativos.
3°) Consideración de la gestión del Directorio, de la Comisión Fiscalizadora y de los Gerentes (Art. N° 275, Ley N° 19.550).
4°) Remuneración de los Directores por el desempeño de funciones técnico-administrativas (Art. N° 261, Ley N° 19.550).
5°) Remuneración de la Comisión Fiscalizadora.
6°) Fijación del número y elección de Directores titulares y suplentes.
7°) Elección de miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora.
8°) Autorización a Directores y Síndicos (Art. N° 273, Ley N° 19.550). El Directorio.

NOTA: Se recuerda a los accionistas que para tener derecho de asistencia y voto, deberán cursar comunicación al domicilio social de la Compañía hasta el día 17 de octubre de 2002, inclusive, en el horario de 10 a 17,30 horas.
Presidente – Julio J. Grandjean

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 2/10/2002 al 8/10/2002.
e. 9/10 Nº 2582 v. 16/10/2002

CONSTRUCTORA PIMET S.A.

CONVOCATORIA

I.G.J.: 62.491/925.536. Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, a celebrarse el día 4/11/2002 a las 19:00 hs. en Avda. Congreso 4569/81, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2°) Consideración de la documentación exigida por el art. 234 inc. 1, de la Ley 19.550, en relación al ejercicio económico con cierre el 31/7/2002.
3°) Afectación de resultados.

NOTA: Para el caso de no lograre en primera convocatoria el quórum necesario, se convoca a segunda para el mismo día y lugar una hora posterior a la indicada.
Presidente - Carlos Tomás Lalín Iglesias
e. 15/10 N° 7488 v. 21/10/2002

COSULICH PASAJES Y TURISMO S.A.

CONVOCATORIA

El Directorio de COSULICH PASAJES Y TURISMO S.A. convoca a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria/Extraordinaria a celebrarse el día 1/11/2002 a las 16 y 16:30 horas respectivamente en Córdoba 323, piso 4°, Cap. Fed. para considerar el:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de 2 accionistas para firmar el Acta de Asamblea
2°) Consideración de los documentos del art. 234 de la Ley 19.550, del ejercicio económico finalizado el 31/12/2001.
3°) Aprobación de la gestión de los Directores hasta la fecha.

ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

a) Designación de 2 accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
b) Ratificación de la decisión de presentar a la firma en concurso preventivo.
Buenos Aires, 9 de octubre de 2002.
Presidente - Jorge Marcelo Fischer
e 15/10 N° 15.632 v. 21/10/2002

COUNTRY CLUB LOS CERRILLOS DE PILAR S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de "COUNTRY CLUB LOS CERRILLOS DE PILAR S.A." a celebrarse el día 30 de octubre de 2002 a las 19 horas en primera convocatoria y a las 19 horas 30 minutos en segunda convocatoria en Talcahuano 1146, P.B. "A", Capital Federal, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2°) Consideración de los Documentos Art. 234 Inc. 1 de la ley 19.550 correspondientes al Ejercicio Cerrado el 30 de junio de 2002.
3°) Aprobación del Resultado del Ejercicio.
4°) Elección de los Miembros del Directorio por un Ejercicio. El Directorio.
Buenos Aires, 8 de octubre de 2002.
Presidente - Narciso Muñoz
e. 11/10 N° 39.848 v. 18/10/2002

"D"

DAVID BOTBOL S.A.

CONVOCATORIA

Número de Registro en la Inspección General de Justicia 7148. Convócase a Asamblea General Ordinaria de DAVID BOTBOL S.A. para el día 30 de octubre de 2002, a sesionar en primera y segunda convocatoria a las 9,00 y 10,00 horas, respectivamente, en la Sede Social de Avda. Pueyrredón 129, 1er. Piso, Oficina 102 de Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración de los documentos previstos por el art. 234 inc. 1° de la Ley de Sociedades Comerciales, correspondientes al Ejercicio Económico N° 47 al 30 de junio de 2002.
3°) Consideración de la gestión del Directorio.
4°) Consideración de las remuneraciones de los Directores con funciones técnico administrativas y del Síndico en exceso de lo previsto en el art. 261 de la Ley de Sociedades Comerciales. El Directorio.
Presidente - Diana Mabel Miguez de Botbol

NOTA: Conforme lo dispuesto por el art. 238 de la Ley de Sociedades Comerciales, para que se les inscriba en el libro de Asistencia a Asambleas y poder concurrir a la Asamblea los Accionistas deberán comunicarlo a la Sociedad con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para la misma. La admisión al recinto de Asamblea, sólo será habilitada exhibiendo constancia fehaciente de tal notificación. El Directorio.
e. 11/10 N° 7396 v. 18/10/2002

DESPRATS HOTELERA ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria el día 31/10/2002 a las 17 hs. en Marcelo T. de Alvear 444, Cap. Fed. para tratar:
ORDEN DEL DIA

1°) Lectura y consideración doc. Art. 234, inc. 1) Ley 19.550 por el Ejercicio Finalizado el 31/6/2002.
2°) Consideración del Resultado del Ejercicio.
3°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
Presidente - Alfredo E. Sánchez
e. 11/10 N° 7441 v. 18/10/2002

"E"

EASA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 4 de noviembre de 2002, a las 18 horas, en Suipacha 853 Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de la documentación referida por el art. 234 inc. 1° Ley 19.550, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de junio de 2002.
3°) Designación de síndico titular y suplente.
Presidente - Raúl Carlos Risso
e. 11/10 N° 7430 v. 18/10/2002

EL COMERCIO COMPAÑIA DE SEGUROS A PRIMA FIJA S.A.

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 31 de octubre de 2002, a las 14:00 horas, en el domicilio social Avenida Corrientes N° 415, Piso 3° de Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración y aprobación de las remuneraciones a los Directores correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 2002.
3°) Consideración de los Estados Contables correspondientes al ejercicio cerrado vencido el 30 de junio de 2002, demás documentos previstos en el artículo 234, inciso 1° de la ley 19.550 y la carta de control interno emitida por los Señores Auditores externos independientes.
4°) Aprobación de la gestión de los Directores, Comisión Fiscalizadora y Gerentes.
5°) Fijación de honorarios de los Síndicos.
6°) Determinación del número de directores titulares y suplentes que integrarán el Directorio. Elección de los mismos. Elección de los síndicos titulares y suplentes que integrarán la Comisión Fiscalizadora.
7°) Autorización a directores y síndicos en los términos del art. 273 de la ley 19.550. El Directorio.

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas titulares de acciones nominativas no endosables que para asistir a la Asamblea deberán cursar comunicación y quienes tengan sus acciones depositadas en la Caja de Valores S.A., presentar los respectivos certificados de depósito, para efectuar la inscripción en el Libro de Asistencia, con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha de la Asamblea, en la sede social, de 10 a 17 horas.
Buenos Aires, 8 de octubre de 2002.
Vicepresidente - Eduardo N. Martelli
e. 11/10 N° 7471 v. 18/10/2002

EL RUNGE Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de EL RUNGE 82 SOCIEDAD ANONIMA a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de octubre a las 15 horas, en primera convocatoria y a las 16 hs. en segunda convocatoria, en el local de la calle Lima 115, 10° p., Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la documentación prescripta en el art. 234 inc. 1° de la Ley 19.550 ejercicio cerrado el 30 de junio de 2002 y destino del resultado.
2°) Determinación número de Directores y designación de los mismos por el término de dos ejercicios.
3°) Designación de Síndico Titular y Suplente por el término de un año.
4°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea. El Directorio.
Buenos Aires, agosto 7 de 2002.
Vicepresidente - José A. Gallardo
e. 9/10 N° 2731 v. 16/10/2002

"F"

FADAF SEGUROS DE SEPELIO S.A.

CONVOCATORIA

Convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para todos los tipos de acciones (ordinarias y preferidas), a celebrarse en el local social de Av. de Mayo 819 piso 1° de la Ciudad de Buenos Aires el día 30 de octubre a las 11 horas en primera convocatoria y a las 12 horas en segunda convocatoria, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
2°) Consideración de los documentos establecidos en el articulo 234 inc. 1° y 64 de la Ley 19.550 correspondientes al ejercicio cerrado el 30/06/2002. Distribución de utilidades.
3°) Gestión del Directorio y Comisión Fiscalizadora, honorarios de los mismos, aprobación si la hubiere en exceso de lo establecido en el articulo 261 de la Ley 19.550.
4°) Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes. Elección de Directores Titulares y Suplentes.
5°) Elección de integrantes de la Comisión Fiscalizadora. Titulares y Suplentes.
6°) Autorización para tramitar e inscribir las resoluciones de la Asamblea ante la Superintendencia de Seguros de la Nación, Inspección General de Justicia y Registro Público de Comercio.
Inscripta con fecha 24/11/93 bajo el N° 11.758, Libro 114, Tomo A de S.A.
Director - Pascual M. Guerrieri
e. 11/10 N° 744 v. 18/10/2002

FADEDSFYA SEGUROS DE PERSONAS S.A. (en Liquidación)

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de FADEDSFYA SEGUROS DE PERSONAS S.A. (en Liquidación) a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas a llevarse a cabo el día 31 de octubre de 2002, a las 11 hs, en el domicilio social de Av. Belgrano 552, PB, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Notas, Anexos y demás documentación contable a que hace referencia el art. 234, inc. 1ro. de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico Nro. 7, finalizado el 30 de junio de 2002, de FADEDSFYA SEGUROS DE PERSONAS S.A. (en liquidación).
3°) Consideración del Informe de la Sindicatura.
4°) Consideración de la gestión del Directorio de la Sociedad.
5°) Consideración de la remuneración del Directorio
6°) Consideración de la remuneración de la Sindicatura.
7°) Consideración del destino a asignarle a los resultados del ejercicio.
8°) Puesta a consideración por parte del Directorio-Liquidador, a los Sres. accionistas del balance referido por el punto 2 de esta convocatoria, así como del inventario elaborado al día 30 de junio de 2002, en calidad de balance e inventarios de liquidación, prescripto por el artículo 103 de la ley 19.550, en atención a que entre el cierre de ejercicio y la fecha de aprobación de la disolución anticipada de la sociedad, por la asamblea extraordinaria del día 3 de julio de 2002, no hubo hechos, actos ni operaciones que modificaran la información contenida en dichos documentos.
9°) Consideración de la remuneración de los aportes irrevocables a cuenta de futuros aumentos de capital, recibidos por la sociedad a los fines de su capitalización, en atención a que dicha capitalización ya no habrá de producirse, luego de haber sido resuelta su disolución anticipada, por resolución de la asamblea del 3-7-02.

Para asistir a la Asamblea, los señores accionistas deberán cumplimentar los recaudos exigidos por el Art. 238 de la Ley 19550.
Buenos Aires, 8 de octubre de 2002.
Presidente - Jorge Horacio Bonacorsi
e. 11/10 N° 7474 v. 18/10/2002

FEIT Y OLIVARI S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 7 de noviembre de 2002 a las 15 horas en primera convocatoria y para el mismo día a las 15.30 horas en segunda convocatoria, en Avenida Ingeniero Huergo 1451, Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea.
2°) Consideración documentos Art. 234 inc. 1° de la Ley 19.550 por el Ejercicio Económico N° 82 cerrado el 30 de junio de 2002 y tratamiento de los resultados.
3°) Aprobación Gestión del Directorio y Síndico.
4°) Aprobación de los Honorarios del Directorio y Síndico en exceso del art. 261 Ley 19.550.
5°) Autorización de la Asamblea al retiro de anticipos de Honorarios Directorio por el Ejercicio 2002/2003.
6°) Determinación del número de Directores y elección de los mismos.
7°) Elección de Síndico.

NOTA: Los Accionistas deberán comunicar su decisión de asistir conforme lo prevé el art. 238 de la Ley 19.550. El Directorio.
Buenos Aires, 3 de octubre de 2002.
Presidente - Roberto Ricardo Macchi
e. 10/10 N° 2745 v. 17/10/2002

FENIX DEL NORTE CIA. ARG. DE SEGUROS S.A.

CONVOCATORIA

(29/3/1911; N° 77; F° 156; L° 9 de E.N.). Se convoca a los Señores Accionistas a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 29 de octubre de 2002, a las 15.00 horas, en el local de la calle Av. de Mayo 701, Piso 28°, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para confeccionar y firmar el Acta juntamente con el Sr. Presidente.
2°) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, de Evolución del Patrimonio Neto e Informe de la Comisión Fiscalizadora y Auditor correspondientes al Ejercicio Cerrado el 30 de junio de 2002. Aprobación de la gestión del Directorio y Comisión Fiscalizadora.
3°) Consideración de los Resultados.
4°) Aprobación de la Fusión con HSBC LA BUENOS AIRES SEGUROS S.A., y del Compromiso Previo de Fusión, con sus anexos, Balances Especiales de Fusión y Balance Consolidado de Fusión al 30 de junio de 2002 e Informe de la Comisión Fiscalizadora. "ad referendum" de la autorización de la Superintendencia de Seguros de la Nación y disolución sin liquidación de FENIX DEL NORTE COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS S.A.
5°) Elección de Directores titulares y suplentes. Consideración de su remuneración.
6°) Designación de los miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora. Consideración de sus honorarios.
7°) Autorización a Directores y Síndicos (Art. 273 Ley 19.550). El Directorio.

NOTA: A los efectos de su inscripción en el Libro de Asistencia, los Señores Accionistas deberán cursar comunicación a la Sociedad manifestando su voluntad de asistir a la Asamblea, en la calle Av. de Mayo 701, Piso 26°, Capital Federal, de lunes a viernes, de 10.00 a 13.00 horas y de 15.00 a 17.00 horas, venciendo el plazo para tal fin el día 23 de octubre de 2002.
Director Titular - Alfredo D. Larripa
e. 10/10 N° 7297 v. 17/10/2002

FIDELITY Sociedad Anónima Financiera, Inmobiliaria, Comercial e Industrial

CONVOCATORIA

Registro N° 14.367. Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 7 de noviembre de 2002 a las 12 horas, en Viamonte 610, piso 4°, Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Gestión de los Directores y Síndicos.
3°) Consideración documentos art. 234, inc. 1°, Ley N° 19.550, ejercicio al 30 de junio de 2002. Destino de los resultados.
4°) Fijación número y elección de Directores.
5°) Designación de Síndicos (Titular y Suplente). El Directorio.
Buenos Aires, 8 de octubre de 2002.
Vicepresidente en ejercicio de la Presidencia - Eduardo Arnaiz
e. 11/10 N° 7412 v. 18/10/2002

FRIGORIFICO BUENOS AIRES S.A.I.C.A.I. y F.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria de Accionistas para el día 6 de noviembre de 2002, a las 17 horas, en Tte. Gral. Donato Alvarez 1152, Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea.
2°) Consideración de la documentación establecida en el inc. 1° del Art. 234 de la Ley 19.550 por el ejercicio cerrado el 30/06/02 y gestión del Directorio y Sindicatura.
3°) Consideración de los resultados por el ejercicio al 30/06/02. Distribución de utilidades. Honorarios al Directorio en exceso art. 261 de la Ley 19.550. Honorarios al Síndico.
4°) Designación de Síndico titular y suplente, por el término de un año. El Directorio.

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a la Asamblea deben dar cumplimiento a lo establecido en el Art. 238, 2° párrafo, ley 19.550, concurriendo para ello a la sede social Tte. Gral. Donato Alvarez 1152, Capital, de lunes a viernes de 8 a 18 horas.
Presidente - Alberto Gelondi
e. 15/10 N° 7515 v. 21/10/2002

FUERZA COMPAÑIA DE SEGUROS DE VIDA S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA

Se convoca a los Señores Accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 30 de octubre de 2002, a las 11:30 horas, en Capital Federal, Avda. Corrientes N° 1986, 1° Piso, a fin de tratar el siguiente:

'ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta respectiva en representación de la Asamblea.
2°) Consideración de los documentos indicados en el artículo 234, inciso 1° de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio social cerrado el 30 de junio de 2001 y de su resultado.
3°) Consideración de los honorarios del Directorio (artículo 261 Ley 19.550) y de la Comisión Fiscalizadora.
4°) Aprobación de la gestión del Directorio y de la actuación de la Comisión Fiscalizadora.
5°) Designación de los Síndicos cuyos mandatos vencieron el 30 de junio de 2002. El Directorio.
Buenos Aires, 26 de setiembre de 2002.
Presidente - Julio C. Ieraci
e. 11/10 N° 7599 v. 18/10/2002

"G"

GANADERA ESQUEL S.A.R.I. y F.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de octubre de 2002 a las 10 horas en la sede social de Córdoba 1646 Piso 13° Oficina 306 de Capital Federal, a efectos de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de las razones por las cuales la convocatoria se efectúa fuera de término.
2°) Consideración documentación Art. 234 Inc. 1° de la ley 19.550 correspondiente al Ejercicio Económico finalizado el 31 de mayo de 2002.
3°) Consideración del resultado del ejercicio y su destino.
4°) Consideración de la Gestión del Directorio y de la Sindicatura.
5°) Nombramiento de Directores y Síndicos Titulares y Suplentes para completar el período pendiente de tres años.
6°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
Director - Eduardo Gustavo Bunge
e. 11/10 N° 7449 v. 18/10/2002

GRUPO PREVISIONAL COOPERATIVO DIACRONOS S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de GRUPO PREVISIONAL COOPERATIVO DIACRONOS S.A a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 30 de octubre de 2002 a las 13:30 hs. en la sede social sita en la calle Adolfo Alsina 633, piso 3°, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en primera convocatoria y a las 14:30 hs. en segunda convocatoria, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración y Aprobación de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Anexos, Cuadros y Notas Complementarias, Informe de la Comisión Fiscalizadora y del Auditor Externo, correspondientes al Ejercicio Económico finalizado el 30 de junio de 2002.
3°) Consideración del Resultado del Ejercicio.
4°) Consideración y Aprobación de la gestión de los miembros de Directorio y Comisión Fiscalizadora respecto del Ejercicio concluido.
5°) Consideración de la remuneración del Directorio y Organo de Fiscalización respecto del Ejercicio que se inicia.
6°) Designación de miembros titulares y suplentes del Directorio, Comité Ejecutivo y Comisión Fiscalizadora, con funciones en el cargo por el término de un Ejercicio.
7°) Situación de las Tenencias Accionarias.
Presidente - Carlos S. Heller
e. 10/10 N° 7358 v. 17/10/2002

"H"

HÖDLMAYR ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo requerido por el accionista Hödlmayr Panamericana S.A. (Art. 236 de la Ley 19.550) y en el carácter invocado al pie por medio de la presente convoco a los señores accionistas de HÖDLMAYR ARGENTINA S.A. a Asamblea General Ordinaria para el día 1° de noviembre de 2002 a las 11:00 horas en primera convocatoria y a las 12:00 horas en segunda convocatoria en Avda. L. N. Alem 693, 5° piso "A" C1001AAB, Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para que firmen el Acta de Asamblea.
2°) Consideración del llamado a Asamblea fuera de término establecido por el art. 234 inc. 1° de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio finalizado al 31/12/2001.
3°) Consideración de la documentación a que se refiere el art. 234 inc. 1° de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio N° 4 finalizado el 31/12/2001.
4°) Consideración del resultado del ejercicio económico N° 4 y su destino.
5°) Consideración de la gestión del Directorio y su remuneración, eventual exceso del límite fijado por el art. 261 de la Ley 19.550.
6°) Determinación del número de Directores y su elección por el término de un ejercicio.
7°) Elección del Síndico Titular y Síndico Suplente por el término de un ejercicio.

Se recuerda a los señores accionistas que para concurrir a la Asamblea General Extraordinaria, deberá cursar comunicación de su asistencia con tres días hábiles de anticipación a la fecha de la Asamblea, en cumplimiento del art. 238, párrafo 2° de la Ley 19.550.
Síndico Titular - Angel Rafael Faillace
e. 9/10 N° 7180 v. 16/10/2002

HSBC LA BUENOS AIRES SEGUROS S.A.

CONVOCATORIA

(28/5/1903; N° 23; F° 555; L° 14 de S.A.). Se convoca a los Señores Accionistas a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 29 de octubre de 2002, a las 16.00 horas, en el local de la calle Avda. de Mayo 701, Piso 28°, Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para confeccionar y firmar el Acta juntamente con el Sr. Presidente.
2°) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, de Evolución del Patrimonio Neto e Informe de la Comisión Fiscalizadora y Auditor correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 2002. Aprobación de la gestión del Directorio y Comisión Fiscalizadora.
3°) Consideración de los Resultados.
4°) Consideración de los honorarios al Directorio por el Ejercicio Económico vencido el 30 de junio de 2002, de acuerdo a lo prescripto por el Artículo 261 de la Ley de Sociedades Comerciales.
5°) Elección de Directores titulares y suplentes. Consideración de su remuneración.
6°) Designación de los miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora y del Auditor Externo. Consideración de sus honorarios.
7°) Autorización a Directores y Síndicos (Art. 273 Ley 19.550).
8°) Aprobación de la Fusión por Absorción de FENIX DEL NORTE COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS S.A. y del Compromiso Previo de Fusión con sus anexos, Balance Especial de Fusión y Balance Consolidado de Fusión al 30 de junio de 2002 e Informe de la Comisión Fiscalizadora "ad referendum" de la autorización de la Superintendencia de Seguros de la Nación.
9°) Aumento de capital para responder al canje de acciones de FENIX DEL NORTE COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS S.A. Delegación en el Directorio de la determinación del monto. Delegación en el Directorio de las más amplias facultades con el fin del mejor cumplimiento del Mandato Social.
10) Emisión de Acciones Ordinarias de valor nominal $ 1 con derecho a un voto por acción conforme con lo qué se apruebe al considerar el punto 9 y 10 del orden del día, con derecho a goce de dividendos y otras acreencias a partir del 1 de julio de 2002. Delegación en el Directorio de la determinación de la cantidad de acciones a emitir para cumplir con el canje de acciones correspondiente. El Directorio.

NOTA: A los efectos de su inscripción en el Libro de Asistencia, los señores Accionistas deberán depositar en la Sociedad constancia de las cuentas de acciones escriturales libradas al efecto por HSBC Bank Argentina S.A. y/o certificado de depósito expedido por Caja de Valores S.A., en Avda. de Mayo 701, Piso 26, Buenos Aires, de lunes a viernes de 10.00 a 13.00 hs y de 15.00 a 17.00 hs., venciendo el plazo para tal fin el 23 de octubre de 2002.
Director Titular - Alfredo D. Larripa
e. 10/10 N° 7298 v. 17/10/2002

"I"

IMEPLA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas para el día 28 de octubre de 2002 en primera convocatoria a las 19:30 horas y en segunda a las 20:30 horas en el domicilio de la Avenida Córdoba N° 1351, piso 11, f. "B" de Capital Federal (no es la sede social), a efectos del tratamiento del siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Lectura y consideración de los documentos prescriptos por el artículo 234 inc. 1, Ley 19.550, correspondientes a los ejercicios cerrados el 30 de junio de 2000, el 30 de junio de 2001 y el 30 de junio de 2002.
3°) Aprobación de la gestión del Directorio por los ejercicios indicados anteriormente.
4°) Elección de los integrantes del Directorio.
5°) Convalidación de lo resuelto por Asamblea del 23 de abril de 1994 en relación con la modificación del estatuto social y el cambio de jurisdicción.
Presidente - Carlos Alberto Di Lorenzo
e. 9/10 N° 7182 v. 16/10/2002

INSTITUTO ASEGURADOR MERCANTIL, COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS S.A. "I.A.M."

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA

Se convoca a los Señores Accionistas del INSTITUTO ASEGURADOR MERCANTIL, COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS S.A. "I.A.M." a la Asamblea Ordinaria a efectuarse el día 30 de octubre de 2002, a las 11 hs., en el domicilio de la Sociedad, calle Chacabuco N° 170, Capital Federal, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para confeccionar y firmar el Acta de la Asamblea.
2°) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro Demostrativo de la Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Dictamen del señor Auditor e Informe del Consejo de Vigilancia y aprobación de la gestión del Directorio y del Consejo de Vigilancia correspondientes al Ejercicio Económico N° 37 cerrado el 30 de junio de 2002.
3°) Aprobación de los importes retirados en concepto de anticipo de honorarios correspondientes al Ejercicio Económico por los señores Directores y fijación de los honorarios de los mismos en un porcentaje superior al establecido por el art. 261 de la Ley 19.550.
4°) Aprobación de los importes retirados en concepto de anticipo de honorarios correspondientes al ejercicio económico por los señores miembros del Consejo de Vigilancia y fijación de los honorarios de los mismos en un porcentaje superior al establecido por el art. 261 de la Ley 19.550.
5°) Elección de doce Directores titulares por el término de tres años, de conformidad con el Art. 14° del Estatuto Social por concluir los mandatos de los señores Juan Carlos Gelmi, Francisco Matilla, Luis Alberto Monteiro, Carlos Antonio Yakobowicz, Blanca Beatriz Brignardello, Osvaldo José Comide, Walter Cortés, Gerardo Díaz Beltrán, Pedro Edgardo Ferreyra,, Julio Henestrosa, Pedro Omodeo y Fabián Tarrio.
6°) Elección de doce Directores suplentes por el término de un año de conformidad con el art. 14 del Estatuto de la Sociedad, por concluir los mandatos de los señores Víctor René Agüero, Guillermo Cabrera, Ricardo Calderón, Jorge Humberto Castiglioni, Juan Gamarra, Gustavo García, José María Lopetegui, Vicente Lourenzo, Angel Bautista Romero, Juan Carlos Rueda, José Luis Valdés y Estela Zaniratto.
7°) Elección de cuatro miembros titulares del Consejo de Vigilancia por el término de tres años, de conformidad con el Art. 21° del Estatuto Social por concluir los mandatos de los señores José Bereciartúa, Faustino Cisneros, Carlos Eduardo Toledo y Elías Soso.
8°) Elección de cuatro miembros suplentes del Consejo de Vigilancia por el término de tres años, de conformidad con el Art. 21° del Estatuto Social por concluir el mandato de los señores Héctor José Hubeli, Rosa Mabel Palacios, Juan Carlos Uboldi y ocupar la vacancia que dejara el señor Luis Petrillo a raíz de su fallecimiento.
9°) Designación, de entre los Directores titulares, del Presidente, Vicepresidente, Secretario y Prosecretario del Directorio por el término de un año.
10) Autorización al Directorio para fijar los importes que podrán retirar a cuenta de honorarios correspondientes al Ejercicio Económico iniciado el 1° de julio de 2002 los señores Directores y miembros del Consejo de Vigilancia, con sujeción a la aprobación de la Asamblea Ordinaria correspondiente al Ejercicio. El Directorio

Buenos Aires, 19 de setiembre de 2002.

Presidente - Juan C. Gelmi
e. 10/10 N° 2761 v. 17/10/2002

"J"

JUSTO Y MARTINEZ S.A.C.I.

CONVOCATORIA

Registro N° 36.689. Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 31 de octubre de 2002, en el domicilio social de la calle Monteagudo 504, de esta Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a las 18 horas en primera convocatoria y a las 19 horas en segunda convocatoria, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de los documentos que prescribe el Art. 234, inciso 1° de la Ley N° 19.550, en relación al Ejercicio finalizado el 31 de marzo de 2002 y consideración de la convocatoria fuera de término.
2°) Consideración del resultado del ejercicio y aprobación del Sueldo del Director.
3°) Ratificación de la vigencia de los mandatos de los directores, de acuerdo a lo resuelto por la Asamblea General Extraordinaria del 28 de junio de 2001.
4°) Elección de dos accionistas para firmar el acta.

———

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que para concurrir al acto, deberán dar estricto cumplimiento al Art. 238 de la Ley de Sociedades.

Presidente - José Luis Martínez Justo
e. 11/10 N° 7468 v. 18/10/2002

"L"

LA CONSTRUCCION Sociedad Anónima Compañía Argentina de Seguros

CONVOCATORIA

De acuerdo con las disposiciones vigentes, se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de octubre de 2002, a las 15 horas, en las oficinas de la Compañía, Avda. Paseo Colón 823, 2° Piso para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Elección de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Lectura y consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultado, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Notas y Anexos e Informe de la Comisión Fiscalizadora, correspondientes al quincuagésimo cuarto ejercicio, cerrado el 30 de junio de 2002.
3°) Consideración del resultado del Ejercicio.
4°) Consideración de la actuación del Directorio de LA CONSTRUCCION SOCIEDAD ANONIMA COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS durante el ejercicio finalizado el 30 de junio de 2002.
5°) Retribución al Directorio y Comisión Fiscalizadora.
6°) Elección de dos Directores Suplentes.
7°) Elección de miembros titulares y suplentes para integrar la Comisión Fiscalizadora. El Directorio.

Buenos Aires, 7 de octubre de 2002.

Presidente - Santiago L. Soleri
e. 11/10 N° 745 v. 18/10/2002

LA DANIELA S.A.

CONVOCATORIA

Registro 58780: Convoca a sus accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 31 de octubre del 2002 a las 12:00 horas en el local de la calle Uruguay 16 - 4° p. Of. 44 de esta Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1*) Consideración de la documentación que prescribe - el inc. 1° del art. 234 de la Ley de Sociedades Comerciales, relativa al ejercicio cerrado el 30 de junio de 2002.
2°) Consideración del resultado del ejercicio y honorarios al Señor Presidente, en exceso a los límites fijados por Ley.

Presidente - Fernando A. J. Martín
e. 11/10 N° 15.605 v. 18/10/2002

LA HOLANDO SUDAMERICANA CIA. DE SEGUROS S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de LA HOLANDO SUDAMERICANA CIA. DE SEGUROS S.A. a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 31 de octubre de 2002 a las 11:30 horas, en la sede social de la Compañía, Sarmiento 309, piso 2°, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Tratamiento y aprobación de las operaciones extraordinarias realizadas con sociedades controladas y vinculadas.
3°) Consideración y aprobación de los documentos inc. 1°, art. 234 de la ley 19.550, Memoria, Balance General, Estado de Resultados, de Evolución del Patrimonio Neto, de Origen y Aplicación de Fondos, Anexos e Informe de la Comisión Fiscalizadora correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 2002.
4°) Consideración utilidad canje Decreto 1387/2001 y utilidad conversión Decreto 471/2002.
5°) Consideración de los resultados no Asignados.
6°) Aprobación de la gestión de los Directores y Síndicos.
7°) Consideración de la retribución al Directorio. Art. 261 de la Ley 19.550.
8°) Consideración de la retribución de los Síndicos.
9°) Determinación el número y designación de Directores por un ejercicio. Elección de Síndicos Titulares y Suplentes.
10) Tratamiento de la autorización para que los designados puedan actuar en Directorios de otras compañías de seguros. El Directorio.

Buenos Aires, 25 de setiembre de 2002.

Directora - Marcela Levi
e. 9/10 N° 7213 v. 16/10/2002

LA TERRITORIAL DE SEGUROS S.A.

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo dispuesto por el art. 21 del estatuto social y por la Ley 19.550 se convoca a los señores accionistas de LA TERRITORIAL DE SEGUROS S.A. a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el 30 de octubre de 2002 a las 12 horas, en nuestra sede social sita en Sarmiento 309, 2° piso, Capital, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos asambleísta para firmar el Acta.
2°) Tratamiento y aprobación de las operaciones extraordinarias realizadas con nuestra sociedad controlante y su vinculada Levi Hnos. S.A.
3°) Consideración y aprobación de los documentos inc. 1°, art. 234 de la Ley 19.550, Memoria, Balance General, Estado de Resultados, de Evolución del Patrimonio Neto, de Origen y Aplicación de Fondos, Anexos e Informe de la Comisión Fiscalizadora correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 2002.
4°) Consideración utilidad canje Decreto 1387/2001 y utilidad conversión Decreto 471/2002.
5°) Consideración de los resultados no asignados.
6°) Aprobación de la gestión de los Directores y Síndicos durante el ejercicio cerrado al 30 de junio de 2002.
7°) Retribución Directorio Artículo 261 de la Ley 19.550.
8°) Consideración de la retribución de los Síndicos.
9°) Determinación del número y designación de Directores por un ejercicio. Elección de Síndicos Titulares y Suplentes.
10) Tratamiento de la autorización para que los designados puedan actuar en Directorios de otras compañías de seguros. El Directorio.

Buenos Aires, 25 de setiembre de 2002.

———

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto en los artículos 24 y 25 del estatuto social.

Presidente - Martín Carlos Levi
e. 9/10 N° 7211 v. 16/10/2002

LENTICULAR Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de octubre de 2002 a las 16 horas, en la calle Pte. Luis Sáenz Peña 1823, Capital Federal, primera convocatoria, a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Aprobación de la gestión de los señores Directores.
3°) Consideración de los documentos, art. 234, inciso 1 de la Ley 19.550 correspondientes al ejercicio económico finalizado el 30 de junio de 2002. Retribución al Directorio, art. 261, ley 19.550.
4°) Fijación del número de Directores y su elección por el término de tres años. El Directorio.

Presidente - Fernando Abbiendi
e. 9/10 N° 7229 v. 16/10/2002

LIDACA S.A.C.I.F.

CONVOCATORIA

Convoca a los Sres. Accionistas en Asamblea General Ordinaria para el día 1 de noviembre de 2002 en sus oficinas de la Avenida de Mayo 1370, piso 10, oficinas 265/266 a las 19:00 hs, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de documentos art. 234 inc. "F" de la Ley de Sociedades Anónimas por el ejercicio cerrado al 30 de junio de 2002.
2°) Fijación del número de Directores y sus designaciones.
3°) Designación de dos Accionistas para que aprueben y firmen el Acta de Asamblea.

Presidente - Emiliano Mejuto
e. 9/10 N° 7166 v. 16/10/2002

LITORAL CITRUS S.A.

CONVOCA A ASAMBLEA ORDINARIA

I.G.J. 64.919. Convócase a Asamblea Ordinaria de Accionistas de 1ra. y 2da. convocatoria para el día 4 de noviembre de 2002 a las 10 horas en Ing. Huergo 1475, Capital, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Razones por las que esta Asamblea se realiza fuera de los plazos legales.
3°) Consideración de los documentos prescriptos por el Art. 234 inc. 1) de la ley 19.550, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de marzo de 2002, aprobación de la gestión del Directorio, distribución de utilidades. Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes y su designación por el término de un año. El Directorio.

Presidente - Mario Rubén Menéndez
e. 11/10 N° 2783 v. 18/10/2002

LUIS SAENZ PEÑA 739 S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas de LUIS SAENZ PEÑA 739 S.A. a la Asamblea Extraordinaria a celebrarse el día 30 de octubre de 2002 a las 18 horas en la calle Tucumán 1657 7° "A" Ciudad de Buenos Aires los fines de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Ratificación de la firma del contrato de locación con Bons Conseils S.A.
2°) Ratificación del nuevo domicilio social sito en la calle Tucumán 1657 7° "A", Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
3°) Ratificación de la presentación en concurso preventivo de la sociedad.

Presidente - Carlos Luis Frangi
e. 11/10 N° 7490 v. 18/10/2002

"M"

MAPFRE ACONCAGUA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Sres. Accionistas a la Asamblea Anual Ordinaria y Extraordinaria que tendrá lugar el día 31 de octubre de 2002, a las 9 horas, en su sede social sita en Lavalle 348, 3° piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
2°) Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Estado de Resultados, Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Origen, Aplicación de Fondos y Cuadros Anexos al 30 de junio de 2002 e Informe de la Comisión Fiscalizadora.
3°) Reforma integral de Estatutos.
4°) Tratamiento de la gestión de los Directores y Síndicos (Art. 275, Ley 19.550).

5°) Remuneración de Directores por el desempeño de funciones técnicoadministrativas (Art. 261, Ley 19.550).
6°) Remuneración del Directorio.
7°) Remuneración de la Comisión Fiscalizadora.
8°) Determinación del número de Directores titulares y suplentes y elección de los mismos.
9°) Elección de miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora.
10) Autorización a Directores y Síndicos (Art. 273, Ley 19.550).

Vicepresidente - Carlos Llaneza Aller
e. 10/10 N° 7280 v. 17/10/2002

MAROVAZ S.A.

CONVOCATORIA

Cítase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de MAROVAZ S.A. para el día 6 de noviembre de 2002 a las 10 horas, en la sede social sita en la calle Viamonte 675 9° "F", Capital Federal, con el objeto de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
2°) Consideración de los documentos mencionados en el artículo 234, inciso 1° de la ley N° 19.550, por el ejercicio finalizado el 30 de junio de 2002. Aprobación de la gestión del Directorio y Sindicatura, relativa al ejercicio finalizado el 30 de junio de 2002.
3°) Distribución de utilidades y consideración de las retribuciones al Directorio y Síndico según el art. 261 de la Ley 19.550.
4°) Fijación del número y designación de los miembros del Directorio, con mandato por dos años.
5°) Elección de un síndico titular y de un suplente, por dos años. El Directorio
Buenos Aires, 7 de octubre de 2002.

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que para participar de la Asamblea deberán cursar comunicación con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada, a fin de que se los inscriba en el libro de asistencia dentro del mismo término.

Alberto Guil
e. 9/10 N° 2720 v. 16/10/2002

MARTA HARFF S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 25 de octubre de 2002 a las 11 horas, en la calle Perú 1646, Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Elección de dos Accionistas para aprobar y firmar el Acta de Asamblea.
2°) Razones por las cuales se efectúa la convocatoria a Asamblea fuera del término legal.
3°) Consideración de los documentos enumerados en el art. 234, Inc. 1° de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 2001.
4°) Consideración y destino del resultado del ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 2001. Consideración de honorarios del directorio en exceso de los límites prefijados por el artículo 261 de la Ley 19.550. Remuneración de los Síndicos.
5°) Aprobación de la gestión del Directorio.
6°) Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes y su elección.
7°) Designación del Síndico Titular y Suplente.

Presidente - Alejandro Ramallo
e. 9/10 N° 7195 v. 16/10/2002

MEDICINA PARA EMPRESAS S.A.

CONVOCATORIA

Se comunica a los Sres. Accionistas que se convoca a Asamblea Ordinaria a celebrarse el 30 de octubre de 2002 a las 18 horas en la Sede Social de la Av. De los Incas 4292, 4° piso E Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2°) Razones de la convocatoria fuera de término.
3°) Consideración de los Estados Contables y demás documentación del art. 234 de la Ley 19.550 por el Ejercicio Cerrado el 31 de marzo de 2002,
4°) Consideración de la gestión de los Directores. Su remuneración

Presidente - Daniel Oscar Caiña
e. 10/10 N° 39.819 v. 17/10/2002

MEJORSIL S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Sres. Accionistas de MEJORSIL S.A. a Asamblea General Ordinaria para el día 1 de noviembre de 2002, en Libertad 450, 5° "B" de la Capital Federal, a las 18:00 hs. Para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de 2 accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de la Memoria, el Balance Gral. al 31 de julio de 2002, notas y cuadros anexos. Remuneración al Directorio por encima del 25% de las utilidades del ejercicio.
3°) Elección de Directores. Designación de Síndicos Titular y Suplente.

Síndico Titular/Contador - Enrique C. Muscolo
e. 15/10 N° 40.009 v. 21/10/2002

MINERA CEMA S.A. Industrial, Comercial y Financiera

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas de MINERA CEMA S.A.I.C. y F. a la Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día 28 de octubre de 2002 a las 10 horas, en primera convocatona, en la Sede Social de Oliden 4059 Cap. Fed., para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración de la renuncia de miembros del Directorio.
3°) Aprobación de la gestión del Directorio.
4°) Determinación del número de Directores titulares y suplentes de acuerdo al Estatuto social.
5°) Elección de Directores.

Director - Jorge Elgue
e. 10/10 N° 7342 v. 17/10/2002

MODO S.A. DE TRANSPORTE AUTOMOTOR

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de octubre de 2002, a las 19:00 horas, a los accionistas de MODO S.A. DE TRANSPORTE AUTOMOTOR, en la Sede Social sita en Av. San Isidro 4812, de esta Ciudad a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1ro.) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2do.)Consideración documentos Art. 234. Inc. 1ro. Ley 19.550, por el Ejercicio Cerrado el 30 de junio de 2002.
3ro.) Consideración gestión del Directorio y Consejo de Vigilancia.
4to.) Consideración de los honorarios del Directorio y Consejo de Vigilancia.
5to.) Elección de los miembros del Directorio por el término de dos años, con mandato hasta el año 2004.

Presidente - Horacio Oscar Desiata
e. 10/10 N° 2765 v. 17/10/2002

MOLISUR S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a realizarse el día 1 de noviembre de 2002, a las 10 horas, en primera convocatoria y a las 11 horas, en segunda convocatoria, en la sede social de la calle Av. de Mayo 645, piso 1°, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Informe de las razones por las cuales se convocó la Asamblea fuera del término legal correspondiente.
2°) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de asamblea.
3°) Consideración de los documentos del art. 234 inc. 1° de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de mayo de 2002. Gestión del Directorio y la Sindicatura.
4°) Consideración y destino de los resultados del ejercicio.
5°) Fijación y elección de Directores Titulares y Suplentes.
6°) Elección de un Síndico Titular y un Síndico Suplente.
7°) Consideración de un aumento del Capital Social y modificación del art. 4° del Estatuto Social.
8°) Aprobación de la venta de la planta de acopio y molino de Villa del Rosario, Provincia de Córdoba.

Presidente - Roberto Oscar Gil
e. 15/10 N° 2822 v. 21/10/2002

"O"

OBRAS Y PROYECTOS CONSTRUCCIONES CIVILES S.A.

CONVOCATORIA

I.G.J. 81.698 Convócase a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de octubre de 2002 a las 15 horas en primera convocatoria y a - las 16 horas en segunda convocatoria a realizarse en Talcahuano 1293 - 5 C para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

Punto N° 1: Elección de autoridades de la Asamblea Ordinaria y designación de dos accionistas para suscribir el Acta.

Punto N° 2: Consideración del balance correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de marzo de 2002. Aprobación de las gestiones del Directorio y del Síndico.
Punto N° 3: Consideración del resultado del ejercicio.
Punto N° 4: Designación del Síndico titular y suplente.
Punto N° 5: Motivo de la demora en convocar a la Asamblea Ordinaria.
Punto N° 6: Temas varios.

Presidente - Moisés Carlos Fontela
e. 11/10 N° 7386 v. 18/10/2002

OSTEON S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 30 de octubre de 2002 a las 9.00 horas en la calle Blanco Encalada 5077, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para redactar y firmar el Acta.
2°) Consideración de los Estados Contables por el Ejercicio Económico cerrado el 30 de junio de 2002.
3°) Consideración de la gestión del Directorio. Su remuneración.
4°) Destino de los Resultados del Ejercicio Económico.

Se hace saber que para concurrir a la Asamblea los Accionistas deben depositar las acciones en Av. Córdoba 1255, Piso 3°, Capital Federal (de 10 a 17 hs.) con la anticipación legal.

Presidente - Rodolfo Carlos P. Cortés
e. 10/10 N° 39.817 v. 17/10/2002

"P"

PAPELERA LA HELICE S.A.I.C.

CONVOCATORIA

N° 12.737. Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 31 de octubre de 2002, a las 20 horas, en Arcos N° 1897, 3er. Piso, ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración de documentos Art. 234, inciso 1°, Ley 19.550, Ejercicio Cerrado el 30/6/2002 y la Gestión del Directorio.
3°) Tratamiento al Resultado del Ejercicio y reconocimiento de honorarios a los Directores por sobre el 25% del Resultado.
4°) Nombramiento de Directores titulares y suplentes por dos años. El Directorio.

Presidente - Horacio R. Spelzini
e. 10/10 N° 7333 v. 17/10/2002

PAPELES PM S.A.I.C.

CONVOCATORIA

Se convoca a los accionistas de PAPELES PM S.A.I.C. a la Asamblea General Ordinaria en 1ª convocatoria para el día 30 de octubre de 2002 a las 10:30 horas, a celebrarse en Juncal 691, 1° piso, Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para la redacción y firma del acta.
2°) Consideración del Balance General, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Anexos, Notas, Memoria del Directorio e Informe del Síndico correspondientes al Ejercicio Económico N° 47 cerrado el 30 de junio de 2002.
3°) Destino de los Resultados.
4°) Consideración de la gestión del Directorio y Sindicatura y fijación de su remuneración.
5°) Remuneración del Directorio en exceso del límite del artículo 261 de la ley 19.550.

Presidente - José Humberto Locarno
e. 11/10 N° 7440 v. 18/10/2002

PENSA Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se comunica que por Acta de Directorio del 4 de octubre de 2002, se resolvió convocar a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 1° de noviembre de 2002, a las 15:00 horas en primera convocatoria y a las 16:00 horas en segunda convocatoria, a realizarse en Avda. Córdoba 657, piso 13 Of. 133 de la Capital Federal, para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
2°) Motivo de la convocatoria fuera de término
3°) Consideración de la Memoria, Estado de resultados y Evolución del Patrimonio Neto, Notas y Anexos e informe del Síndico correspondientes al vigésimo cuarto ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2001.
4°) Absorción de la pérdida acumulada.
5°) Consideración de la gestión de los señores directores y síndico.
6°) Determinación del número de miembros del Directorio y su elección incluso, en su caso, de directores suplentes.
7°) Remuneración de los miembros de Directorio y del Síndico Titular, por el Ejercicio en consideración, que arrojó pérdida.
8°) Elección del Síndico Titular y Suplente.

NOTA: Para asistir a la Asamblea de Accionistas, los mismos deberán ajustarse a lo dispuesto por los artículos 238 y 239 de la Ley de Sociedades. El Directorio.
Buenos Aires, 7 de octubre de 2002.

Presidente - Ezequiel Fernández Mezzadra
e. 11/10 N° 2787 v. 18/10/2002

PHILA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 29 de octubre de 2002, a las 9 hs., en Maipú 726, 2° piso, de esta Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta;
2°) Consideración documentación art. 234 Ley 19.550 al 30/6/2002. Aprobación gestión Directorio y Síndico. Destino resultados
3°) Determinación número Directores y su elección.
4°) Elección Síndicos titular y suplente.

5°) Disolución anticipada de la Sociedad y designación Liquidador. El Directorio.
Presidente - Carlos F. Prati
e. 10/10 N° 7327 v. 17/10/2002

PLUS ULTRA S.A.C.I.F.I.A.

CONVOCATORIA

IGJ 8732 Convócase a Asam. Gral. Ordinaria el 31-10-02 a 18 hs. en primera y 19 hs. en segunda convocatoria en Perón 1669, 1° "C".

ORDEN DEL DIA:

1°) Considerar doc. art. 234 Ley 19.550 al 30-6-02.
2°) Retribución directorio y sindicatura.
3°) Fijar número y designar directores por un año.
4°) Designar síndico titular y suplente por un año.
5°) Designar dos accionistas para firmar el acta. El Directorio.
Director Presidente - Néstor Raúl Cordini
e. 11/10 N° 39.919 v. 18/10/2002

POUSA, PASUTTI, DEAK Y CIA. S.A.

CONVOCATORIA

Registro N° 7673. Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 4 de noviembre de 2002, en primera y segunda convocatoria, a las 16:00 y 17:00 horas, respectivamente, en la sede social de la calle Suipacha 280 Piso 1° - Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea;
2°) Consideración documentación Art. 234 inc. 1 Ley 19.550, correspondiente al ejercicio finalizado el 30 de junio de 2002;
3°) Consideración de los resultados no asignados;
4°) Aprobación de la Gestión de Directores y Síndico;
5°) Fijación del número y elección de Directores y Síndico. El Directorio.
Presidente - Orlando Albor Pasutti
e. 11/10 N° 2788 v. 18/10/2002

PROTECCION BUENOS AIRES S.A. COMPAÑIA DE SEGUROS

CONVOCATORIA

N° Inscripción I.G.J.: 13.959. "Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 31 de octubre de 2002 a las 10 horas, en la sede de la sociedad Marcelo T. de Alvear N° 2349 Piso 3° Dpto. B Capital Federal, con el fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de asamblea.
2°) Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Anexos y Notas a los Estados Contables, Informe de la Comisión Fiscalizadora, Dictamen del Auditor e Informe del Actuario, correspondientes al octavo ejercicio económico de la Entidad finalizado el 30 de junio de 2002.
3°) Consideración del resultado del Ejercicio.
4°) Consideración de la gestión de los señores Directores y de la Comisión Fiscalizadora.
5°) Consideración de la remuneración de los señores miembros del Directorio pendientes de asignación y actual, y de la Comisión Fiscalizadora.
6°) Determinación del número de miembros titulares y suplentes del Directorio para el próximo ejercicio y su elección.
7°) Elección de tres Síndicos Titulares y de tres Suplentes para integrar la Comisión Fiscalizadora durante el próximo ejercicio. El Directorio.
Buenos Aires, 20 de setiembre de 2002.
Presidente - Gerardo R. Blas
e. 9/10 N° 7179 v. 16/10/2002

PROVINCIA SEGUROS S.A.

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS.

Se cita a los Sres. Accionistas de PROVINCIA SEGUROS S.A. a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el próximo 29 de octubre de 2002 a las 15.00 horas, en primera convocatoria, y en segunda convocatoria a las 16 hs., en la Sede social sita en Carlos Pellegrini 71 - Piso 3ero- - Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estados de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Origen y Aplicación de Fondos, Estado de Capitales Mínimos. Informes del Auditor y del Actuario e Informe de la Comisión Fiscalizadora correspondientes al ejercicio N° 9 cerrado al 30 de junio de 2002.
3°) Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora y determinación de sus remuneraciones.
4°) Asignación del resultado del Ejercicio.
5°) Establecer el número de Directores Titulares y Suplentes y designación de los que corresponda para el próximo ejercicio.
6°) Designación de Síndicos, en reemplazo de los que finalizan su mandato.

NOTA: Se recuerda a los Sres. Accionistas que para asistir a la Asamblea deberán dar cumplimiento al art. 238 de la Ley de Sociedades. El cierre del registro de asistencias será a las 17 hs. del 24 de octubre de 2002.
Buenos Aires, 3 de octubre de 2002
Presidente - Raúl Herrera
e. 9/10 N° 2718 v. 16/10/2002

"R"

RIVADAVIA Sociedad en Comandita por Acciones

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Gral. Ord. y Extraord. el 28 de octubre de 2002 a las 10 hs. en Dr. L. Belaustegui 1328, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la documentación prevista por el art. 234 inc. 1° Ley 19.550, Ejercicio Cerrado el 30/6/02.
2°) Consideración de la gestión del Administrador.
3°) Disolución de la Sociedad, designación de Liquidador.
4°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta que se levante.

Para asistir a la Asamblea los Accionistas deberán cursar comunicación con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para su inscripción en el Libro de Asistencia.
La Administradora
e. 10/10 N° 15.545 v. 17/10/2002

ROPHE S.A.

CONVOCATORIA

Convoca Asamblea General Ordinaria el 29 de octubre del 2002 a las 11.00 horas. Dicha Asamblea tendrá lugar en la calle Ingeniero Butty 240, Piso 4° Sala Soldi, Capital Federal.

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de Autoridades y distribución de cargos del Directorio y otros a propuesta de los Asistentes.
Presidente - Ricardo Félix Vitullo
e. 10/10 N° 15.525 v. 17/10/2002

"S"

S.B.V. S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas a realizarse en Avda. Córdoba 838, 3° piso, oficina "5" de la Ciudad de Buenos Aires, el día 28 de octubre de 2002 a las 15:00 horas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para la firma del acta.
2°) Consideración de la gestión y eventual remoción del presidente de la sociedad por abandono del cargo e incapacidad del mismo.
3°) Eventual nombramiento de un nuevo directorio en caso de producirse una vacante en el mismo.
Director Suplente - Guillermo Brian Lelkes

Se recuerda a los Sres. Accionistas que deberán comunicar su asistencia de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 238 de Ley N° 19.550.
e. 9/10 N° 7208 v. 16/10/2002

S. AJMECHET E HIJOS Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Reg. I.G.J. 10.065 N° 3565 L° 52 T° A 10/12/59, N° Correlativo 159.977. Convócase a los Sres. Accionistas a la A.G.O. a realizarse el día 5/11/02 a las 11.00 horas, en la sede social de calle Valentín Virasoro 1650, Cap. Fed., para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de los documentos prescriptos por el art. 234 inc. 1 de la Ley 19.550 relativos al ejercicio económico Nro. 44 Cerrado el 30/6/02.
2°) Aprobación de la gestión de los Síndicos.
3°) Tratamiento del Resultado del Ejercicio.
4°) Elección del Síndico Titular y Suplente.
5°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Presidente - Saúl Alberto Dorfman
e. 15/10 N° 7508 v. 21/10/2002

SANTA MARIA S.C.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de SANTA MARIA S.C.A. a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 01 de noviembre de 2002, a las 15:30 horas en primera convocatoria y una hora después en segunda, en Suipacha N° 211, Piso 6, Dto. "A" Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Celebración de Asamblea Ordinaria fuera de término.
2°) Consideración de los documentos determinados por el artículo 234, inc. 1° de la Ley 19.550, correspondientes a los ejercicios cerrados el 30/6/2001 y 30/06/2002.
3°) Consideración del resultado del ejercicio.
4°) Ratificación del trámite de solicitud de apertura del Concurso Preventivo de la sociedad.

Se recuerda a los señores accionistas que la concurrencia a Asamblea debe efectuarse con la presentación de la documentación del art. 238 de la ley. Documentos contables a su disposición.
Administrador Judicial - Rafael R. Bejar Sadis
e. 15/10 N° 2814 v. 21/10/2002

SANTISIMA TRINIDAD SEGUROS DE VIDA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea Ordinaria a celebrarse el día 30 de octubre de 2002, a las 11:00 horas, en Avenida Belgrano 615 3° Piso Oficina "k" Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración de la Memoria, Balance General, Estados de Resultados, de Evolución del Patrimonio Neto, Notas, Anexos y Cuadros e Informe de la Comisión Fiscalizadora, correspondientes al Ejercicio Cerrado el 30 de junio de 2002.
3°) Consideración del Resultado del Ejercicio.
4°) Aprobación de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
5°) Consideración de la remuneración de los Directores y de los miembros de la Comisión Fiscalizadora.
6°) Determinación del número de Directores titulares y suplentes y su elección.
7°) Designación de miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora.
Presidente - Juan José Muñoz
e. 10/10 N° 2763 v. 17/10/2002

SIMONETA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria a celebrarse, en primera convocatoria, el día 1° de noviembre de 2002 a las 15:00 hs. y en caso de fracasar ésta, en segunda convocatoria para 1° de noviembre a las 16:00 hs., en ambos casos en la sede social, sita en Sarmiento 747, 9no. piso, Of. 40, Cap. Fed. a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la memoria, estados de situación patrimonial, de resultados y evolución del patrimonio neto y de origen y aplicación de fondos, notas y anexos, e Informe del Síndico, correspondiente al ejercicio económico finalizado el 30 de junio de 2002.
2°) Consideración y destino del resultado del ejercicio finalizado el 30 de junio de 2002.
3°) Consideración de la gestión del Directorio y del Síndico por el ejercicio finalizado el 30/06/02.
4°) Remuneración al Directorio y a la Sindicatura por el ejercicio finalizado el 30 de junio de 2002.
5°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Presidente - María F. de O'Grady
e. 15/10 N° 7516 v. 21/10/2002

"T"

TEXILO S.A.

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio de acuerdo con lo que establece el Estatuto Social, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 30 de octubre de 2002, a las 9 horas, en la Sede Social, calle La Pampa 4315, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para firmar, conjuntamente con el Presidente, el Acta de Asamblea.
2°) Consideración de la documentación descripta en el artículo 234, inciso 1 de la Ley 19.550 correspondiente al Ejercicio Económico Cerrado el 30 de junio de 2002.
3°) Consideración de la gestión del Directorio y del Síndico.
4°) Tratamiento del Proyecto de Distribución del Directorio y fijación de las remuneraciones a Directores y Síndico.
Buenos Aires, 7 de octubre de 2002.
Presidente - Fernando Andrés González

NOTA: Se recuerda a los señores Accionistas que para concurrir a la Asamblea deberán cursar comunicación de su asistencia con tres días hábiles de anticipación a la fecha de la Asamblea, en cumplimiento del art. 238, párrafo 2 de la Ley 19.550.
Presidente - Fernando Andrés González
e. 10/10 N° 7332 v. 17/10/2002

TRAINMET SEGUROS S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de TRAINMET SEGUROS S.A. a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 31 del mes de octubre de 2002, a las 15,00 horas en Primera Convocatoria y a las 16,00 horas en Segunda Convocatoria, en Av. Cerviño 4449 Piso 1° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Elección de dos accionistas para firmar el Acta
2°) Consideración de la documentación del art. 234 de la Ley 19.550 y destino de los resultados no asignados referidos al ejercicio cerrado el 30 de junio de 2002.
3°) Consideración de la gestión de los Directorios y de los miembros de las Comisiones Fiscalizadoras
4°) Retribución de los miembros del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
Presidente - José Luis Cuerdo

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas la vigencia de las disposiciones del art. 238 de la Ley 19.550 y del art. 18 de los Estatutos Sociales.
e. 11/10 N° 7455 v. 18/10/2002

TRANSPORTE IDEAL SAN JUSTO S.A.

Señores Accionistas:
Convócase a Asamblea General Extraordinaria, en segunda convocatoria, a realizarse el día 31 de octubre de 2002 a las 20 hs. en la sede de la calle Salta 1838 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires a efectos de considerar el siguiente orden del día:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la presente Asamblea.
2°) Consideración, y en su caso modificación de los artículos 7, 8, 9, 11, 14 y 17 de los Estatutos Sociales.
Sociedad comprendida en el artículo 299 de la ley 19.550.
Buenos Aires, 8 de octubre de 2002.
Presidente - Roberto O. Ciccioli
e. 11/10 N° 7374 v. 18/10/2002

TRENES DE BUENOS AIRES S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas de TRENES DE BUENOS AIRES S.A., a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, para el día 4 de noviembre de 2002, a las 15:00 horas en primera convocatoria y a las 16:00 horas en segunda convocatoria, en Av. Ramos Mejía 1358, 2° Piso, Capital Federal, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de la renuncia de un miembro del Directorio de la Sociedad.
3°) Designación de un Director Suplente.
4°) Informe del avance de las negociaciones que el Directorio de la Sociedad viene desarrollando con el Estado Nacional respecto a ciertas modificaciones a introducir en el Contrato de Concesión.

Para poder asistir a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria convocada, los Sres. Accionistas deberán comunicar a la Sociedad su asistencia a dicha asamblea con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada, a los efectos de su registro en el Libro de Asistencia a Asambleas.
Presidente - Sergio Claudio Cirigliano
e. 15/10 N° 7532 v. 21/10/2002

TUTELAR COMPAÑIA FINANCIERA S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

Se convoca a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria que tendrá lugar el día 28 de octubre de 2002 a las 12 hs. en primera convocatoria, en la sede social de Sarmiento 356 de la Ciudad de Buenos Aires.

ORDEN DEL DIA:

a) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
b) Consideración de la Transformación de la Entidad Financiera.*
c) Consideración de la reforma del Estatuto Social arts. 1 y 3)*
d) Consideración de la designación de siete (7) directores titulares y tres (3) directores suplentes.

NOTA: Se informa a los Sres. Accionistas que para participar en la Asamblea deberán cursar comunicaciones a la Sociedad hasta el día 23 de octubre de 2002, en Sarmiento 356 1° Piso de la Ciudad de Buenos Aires, de lunes a viernes, en el horario de 10 a 17 hs. Podrán hacerse representar mediante carta poder otorgada con firma certificada en forma judicial, notarial o bancaria.

* Los puntos indicados serán objeto de tratamiento de la Asamblea Extraordinaria.
Presidente - Jorge A. Torres
e. 9/10 N° 7234 v. 16/10/2002

"U"

UNIVERSALFLET S.A.

CONVOCATORIA

Convoca a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 1 de noviembre de 2002 a las 8:30 horas en primera convocatoria y a las 9:30 horas en segunda convocatoria, a realizarse en su sede social, sita en Valentín Gómez 2708, Piso 7° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Razones de la convocatoria fuera de término.
3°) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234 inc. 1 de la Ley 19.550, Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Resultados Acumulados, Distribución de Ganancias, correspondientes al ejercicio comercial cerrado el 31 de diciembre de 2001.
4°) Aprobación de la gestión del Directorio y distribución de utilidades.
5°) Elección del Directorio por dos (2) ejercicios económicos.
Los accionistas deben dar cumplimiento con lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley 19.550. El Directorio.
Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 9 de octubre de 2002.
Presidente - Adolfo Ganapol
e. 15/10 N° 7487 v. 21/10/2002

"V"

VALLE DE LAS LEÑAS S.A.

CONVOCATORIA

N° de Inscripción en la I.G.J. 80.333. Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria para el día 30 de Octubre de 2002, en la sede legal de Reconquista 616 5° Piso, Capital Federal a las 10:00 horas, en primera convocatoria y a las 11:00 horas en segunda convocatoria a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) De acuerdo a lo que pudiere resolver la Asamblea de Obligacionistas de la Sociedad convocada para el 25 de octubre de 2002, consideración del aumento de Capital Social por capitalización de las Obligaciones Negociables Convertibles emitidas por la sociedad en el marco de su proceso concursal, con una prima de emisión de $ 0.25 por acción de $ 1.- de valor nominal.
3°) Suspensión del derecho de preferencia y de acrecer,
4°) Delegación en el Directorio de la época de la emisión de las acciones.
5°) Modificación del Artículo Cuarto del Estatuto Social según lo resuelto en el punto 4°) del Orden de Día.
6°) Plan de Inversiones y/o mantenimiento 10/2002 a 5/2003. Su consideración.
Presidente - Leonardo Szeinman
e. 9/10 N° 2722 v. 16/10/2002

VIRCAM Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de VIRCAM SOCIEDAD ANONIMA a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria que se celebrará en el domicilio de la calle Ayacucho N° 1741, piso 1°, oficina "1" Capital Federal, el día 4 de noviembre de 2002, a las 12 horas en primera convocatoria y en segunda a las 13 horas y que se llevará a cabo con la presencia de los accionistas que concurran, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de los encargados de firmar el acta.
2°) Consideración y abrogación de la documentación del artículo 234, inciso 1° de la Ley de Sociedades Comerciales, correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de marzo de 2002.
3°) Tratamiento gestión directorio ejercicios finalizados desde el 31 de marzo de 1992 hasta el 31 de marzo de 2002 inclusive.
4°) Distribución de utilidades.
5°) Elección de Directores Titulares y Suplentes por un nuevo período.
6°) Tratamiento opciones contrato VIRCAM SA - OEC Medical Systems Inc.
7°) Modificación sede social.
Buenos Aires, 9 de octubre de 2002.
Presidente - Carlos Luis Sztejfman
e. 15/10 N° 7492 v. 21/10/2002

"W"

WEDING ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas de WEDING ARGENTINA S.A. a Asamblea General Ordinaria para el día 1ro. de noviembre de 2002 a las 17.30 horas en Tucumán 255, 5° A de la Ciudad de Buenos Aires, para considerar:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta,
2°) Aprobación de los documentos citados en el Art. 234 inc. 1 de la Ley 19.550, correspondiente al Ejercicio Económico cerrado el 31 de mayo de 2002.
3°) Consideración del destino del Resultado del Ejercicio.
4°) Remuneración Directores y Síndicos, Art. 261 de la ley 19.550.
5°) Aprobación de la gestión de los Directores y Síndicos.
6°) Elección de Síndico Titular y Suplente. El Directorio.
Presidente - Abelardo Darío Lago
e. 15/10 N° 7519 v. 21/10/2002

"Z"

ZELOAL S.A.

CONVOCATORIA

Registro N° 4491. Cítase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 30 de octubre de 2002 a las 17.00 hs. en la sede social, Emilio Lamarca 893, Capital Federal En caso de falta de quórum quedan citados en Segunda Convocatoria para el mismo a las 18.00 hs. a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración del Balance General y Estados Complementarios referidos al ejercicio cerrado el 30/06/2002.
2°) Aprobación de todo lo actuado por el Directorio; 3°) Designación de dos accionistas para firmar el acta. El Directorio.
Presidente - Italo Coacci
e. 11/10 N° 2789 v. 18/10/2002

ZURICH ARGENTINA COMPAÑIA DE SEGUROS Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria que se celebrará el día 31 de octubre de 2002, a las dieciocho horas, en el local de la Sociedad, calle Cerrito 1010, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Elección de dos Accionistas que aprueben y firmen el Acta de Asamblea,
2°) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados, de Evolución del Patrimonio Neto, Anexos e Información Complementaria correspondientes a los estados contables por el Ejercicio Cerrado al 30 de Junio de 2002,
3°) Consideración del Resultado del Ejercicio,
4°) Aprobación de la Gestión del Directorio, de la Comisión Fiscalizadora y ratificación de lo actuado de acuerdo a lo previsto en el Art. 258 Ley 19.550,
5°) Remuneración de Directores con funciones técnico administrativas - ratificación anticipo de honorarios,
6°) Remuneración del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
7°) Fijación del número de miembros del Directorio y elección de los que correspondan de acuerdo a los arts. 9° y 10° de los Estatutos Sociales,
8°) Elección de miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora,
9°) Autorización del Art. 273 de la Ley 19.550,
10) Prórroga del plazo de enajenación de las acciones propias de la Sociedad que ésta tiene en cartera. El Directorio.

NOTAS:
1°) De acuerdo con el Art. 238 primer párrafo de la Ley 19.550 para asistir a la Asamblea los Accionistas deberán depositar sus acciones en la Sociedad, o un certificado de depósito, librado al efecto por un banco, caja de valores u otra institución autorizada, con no menos de tres (3) días de anticipación al fijado para la Asamblea.
2°) Se recuerda a los Señores Accionistas que la Asamblea reviste el carácter de Ordinaria y Extraordinaria por lo que respecto de esta última se requiere el quórum previsto en el Art. 244, 1er. Párrafo Ley 19.550. El Directorio.
Presidente - Ramón Santamarina
e. 10/10 N° 2750 v. 17/10/2002

2.2 TRANSFERENCIAS

ANTERIORES

"A"

Enrique Daniel Andrae Mart. Públ. con of. Anchorena 74 Cap. avisa: José Luis Outeiro, dom. Ambrosetti 95 Cap. vende hotel calle AMBROSETTI 95 Cap. a Luisa Spina dom. Faraday 1534 Dto. 3 Cap. recl. Ley n/ ofic.
e. 10/10 N° 39.754 v. 17/10/2002

A. Mithieux mart. púb. of. Lavalle 1312 1° A, Cap. avisa: Claudio E. Zecchin domic. Yerbal 5949, Cap. vende a Juan J. Outes domic. Colombres 120, L. Zamora, Pcia. Bs. As. su kiosco sito en AV. CORRIENTES 807, Cap. Reclamos de ley en nuestras oficinas.
e. 11/10 N° 39.927 v. 18/10/2002

Roberto Alvarez Espasandín, Contador Público, con domicilio en J. Bonifacio 2424, Capital, comunica que: Rogada SRL, con domicilio Av. La Plata 1614, Capital, transfiere Estación de Servicio y Anexos sito en AV. LA PLATA 1614, Cap. Fed. a los señores Omar Casamassima y Jorge Cavalleri, con domicilio en Bernasconi 2876, Ituzaingó. Reclamos de ley en Av. La Plata 1614, Capital.
e. 11/10 N° 39.844 v. 18/10/2002

"B"

"La Luna y El Sol SRL", con domicilio en Blanco Encalada 4860 de Capital Federal, transfiere a "Jardín de La Luna y El Sol S.A.", con domicilio en Blanco Encalada 4860 de Capital Federal, el fondo de comercio de "Escuela Infantil" (Capacidad veinte (20) niños por turno de jornada simple y nueve (9) cunas, aprobado por expediente N° 38.823-2000, sito en BLANCO ENCALADA N° 4860 PB de Capital Federal. Esta venta es libre de gravamen e inhibiciones. Oposiciones de Ley en Blanco Encalada 4860 de Capital Federal.
e. 15/10 N° 7545 v. 21/10/2002

"G"

Medriano Diego Mauricio, con domicilio en Gascón N° 1150, Cap. Fed., transfiere a Palomares María Elena, con domicilio en Galicia N° 2872, Cap. Fed., su negocio de Playa de Estacionamiento (capacidad máxima: 55 cocheras), sito en GASCON 1150, Cap. Fed., libre de toda deuda y/o gravamen. Reclamos de ley, Gascón 1150, Cap. Fed.
e. 15/10 N° 7512 v. 21/10/2002

Elías Koen martillero público, matrícula 1770, oficinas Paraná N° 567 Piso 1°, Capital, avisan: Ernesto Lema y Oscar Castro Rodríguez, domiciliados en Güemes 4245, Capital, venden a Fabián Oreste Squinobal, domiciliado en Olleros 2910, 8° B, Capital, negocio de elaboración y venta de pastas frescas, sito en GÜEMES 4245, Capital. Reclamos de ley mis oficinas.
e. 11/10 N° 39.903 v. 18/10/2002

"M"

Renzacci & Asoc. repr. por Roberto A. Renzacci, Mart. y Corred. Público con ofic. en Pte. José E. Uriburu 754 7° Cap. avisa que Oscar Antonio Can-

tesano vende a Marcelo Jorge Marcello ambos con dom. en José E. Uríburu 754 7° Cap., neg. de (500200) Elab. de masas, pasteles, sandw. y prod. simil. (601020) Com. min. Desp. de pan y prod. afines (601030) Com. min. de masas, bombones, sandwich (Sin elab.) Sito en MARIO BRAVO 34 Cap. Fed. Reclamos de ley, nuestras ofic.

e. 10/10 N° 7323 v. 17/10/2002

"R"

El Dr. José Daniel Mosquera, abogado, oficinas Tte. Gral. Perón 1410 2° P. Capital, avisa: que Luis Vicente Cantale, domicilio Reconquista 280, Capital, vende al Sr. Francisco Ramundo, domicilio Catamarca 1540 P.B. "E", Capital, el negocio del ramo industria elab. de masas, pasteles, sándwiches, y simil-servicios restaurante cantina, casa de lunch, café bar, despacho de bebidas, wiskería, cervecería, casa de comidas rotisería, sito en esta ciudad, calle RECONQUISTA 286 PB. Y ENTREPISO, U.F. 3, libre de deudas, gravámenes y personal. Reclamos ley sus oficinas.

e. 10/10 N° 15.548 v. 17/10/2002

A. Mithieux Mart. púb. of. Lavalle 1312 1° A, Cap. avisa: Beatriz L. Baldassare domic. Athuel 687, Hurlingham, Pcia. Bs. As. vende a Alberto Broccolo domic. Tacuarí 1791, Cap. su kiosco sito en R. S. PEÑA 1114, Cap. Reclamos de ley en nuestras oficinas.

e. 11/10 N° 39.926 v. 18/10/2002

"S"

E. Daniel Andrae Mart. Públ. con of. Anchorena 74 Cap. avisa: Anula venta garage comercial calle SANTIAGO DEL ESTERO 1432 Cap. Factura N° 0059-00005746 fecha 18 al 24/9/02 recl. Leyn/ofic.

e. 10/10 N° 39.755 v. 17/10/2002

"Y"

Se avisa que Pablo Rubén Gómez y Héctor Oscar Fernández con domicilio en Yerbal 701 Capital transfieren a Que Rica Pasta SRL con domicilio en Yerbal 710 Capital el local sito en YERBAL 701 habilitado para el rubro (500185) elaboración de pastas alimenticias frescas con venta directa al público (601000) comercio minorista de productos alimenticios en general por Expediente 076005/95. Reclamos de ley en el local.

e. 11/10 N° 39.917 v. 18/10/2002

2.3 AVISOS COMERCIALES

ANTERIORES

"C"

CENTRO COMUNITARIO GUESHER (ASOCIACION CULTURAL ISRAELITA DE BUENOS AIRES Y CLUB ORIENTE SOCIAL Y DEPORTIVO)

ASOCIACION CULTURAL ISRAELITA DE BUENOS AIRES, dom. Aráoz 2854 C. Fed., según estatuto y reformas aprob. por PEN mediante decreto N° 828 del 17/6/46 e inscripta en la IGJ res. N° 1497 del 26/8/1969; y CLUB ORIENTE SOCIAL Y DEPORTIVO, dom. Perón 1878 C. Fed., según estatuto y reforma aprobado por PEN mediante decreto N° 22.863 del 25/11/53 y aprobación de IGJ mediante res N° 8035 del 11/11/79 hacen saber por 3 días que: a) por Asam. Ext. del 22/11/01 y del 21/11/01 respectivamente las 2 asociaciones aprobaron la Fusión de ambas; b) El capital de la nueva asoc. es $ 726.599,01; c)la valuación del activo y pasivo de las asociaciones al 30/11/2001 es la sgte.: Asociación Cultural Israelita de Buenos Aires: activo $ 589.744,04; pasivo $ 22.307,57; y Club Oriente Social y Deportivo: activo $ 165.069,87; pasivo $ 5.907,33; d) ambas asociaciones se fusionan en una nueva asociación civil denominada CENTRO COMUNITARIO GUESHER, domicilio Juan D. Perón 1878 C. Fed.; e) el compromiso previo de fusión fue suscripto el 17/10/01 y aprobado en forma unánime en las asambleas celebradas el 22/11/01 y 21/11/01 respectivamente.

Club Oriente Social y Deportivo
Presidente - Roberto Faur
Asociación Cultural
Presidente - Ladislao Blumgrund

e. 15/10 N° 15.649 v. 17/10/2002

"H"

HOTELSA Sociedad Anónima Comercial

(Registro N° 208.372/15.859). Comunícase a los Accionistas que la Asamblea Ordinaria del 19 de septiembre de 2002, aprobó el aumento de capital social de $ 200.000 a $ 300.000 emitiendo 100.000 acciones ordinarias nominativas no endosables valor nominal $ 1 cada una, con derecho a cinco votos por acción. El Directorio en virtud facultades conferidas por Asamblea llama a suscripción e integración con aportes irrevocables dinero en efectivo, debiendo ejercer derecho de preferencia conforme artículo 194, Ley 19.550. Domicilio: Oro 2554, Capital. El Directorio. Inscripción en Inspección General de Justicia: 11 de diciembre de 1962, bajo el N° 2810, F° 354, Libro N° 56, Tomo A de Estatutos Nacionales.

Presidente - Leandro Manuel Prada

e. 11/10 N° 7437 v. 16/10/2002

"I"

inmobiliaria orfei s.a.

Comunica su escisión destinado parte de su patrimonio a la constitución de dos nuevas sociedades. Domicilio: Ecuador 341, Bs. As., Inscripta IGJ N° 12.340, L° 118, T° A de S.A. Sociedad Escindente: INMOBILIARIA ORFEI S.A. al 31 de julio de 2002: Activo $ 4.660.841,63, Pasivo $ 190.430,34. Patrimonio destinado a las nuevas sociedades (Total): Activo: $ 2.867.528,82, Pasivo $ 46.159,37. Sociedades escisionarias: a) Inmobiliaria A. O. S.A. Av. Dellepiane 4448 7° piso Dto. 1 Bs. As.; Patrimonio destinado a su creación Activo $ 120.071,00; Pasivo $ 1.153,16. b) Inmobiliaria Mao S.A. Av. Dellepiane 4448 7° piso Dto. 1 Bs. As., Patrimonio destinado a su creación Activo $ 2.747.457,82; Pasivo $ 45.006,21.

Escribana - Corina Z. Gorbato

e. 15/10 N° 7491 v. 17/10/2002

"T"

TEL 3 S.A.

Inscripto en la I.G.J. bajo el N° 393, Libro 116 Tomo A de Sociedades Anónimas, con fecha 12/01/95. Domicilio Social Reconquista 609, piso 5to. Capital. Hace saber por tres días que por Asamblea General Extraordinaria del 13 de marzo de 2002, resolvió la reducción de su capital social de $ 11.075.000 a $ 7.822.000. Oposiciones en Av. Argentina 6784 Capital.

Autorizado - Alejandro Fourcade

e. 11/10 N° 7371 v. 16/10/2002

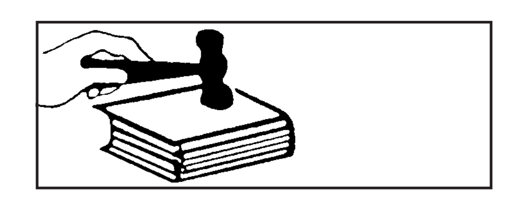
"Z"

ZANON S.A.

Se hace saber por 3 días que a la fecha de la resolución de reducción de Capital Social el activo asciende a $ 58.190.047,18 y el pasivo a $ 73.214,28. Oposiciones de ley: Miguel Cané 3039, Cap. Fed. Inscripta en la I.G.J. el 5/4/94, bajo el Nro. 2942 del Libro 114, Tomo A de S.A.

Escribana - Romina V. Guarino Schneider

e. 11/10 N° 7389 v. 16/10/2002



2.4 REMATES COMERCIALES

ANTERIORES

El Martillero Miguel A. M. Soaje, comunica por 3 días por cuenta y orden del acreedor hipotecario, conforme lo dispone el art. 57 y cc. de la ley 24.441, que el 21 de octubre del 2002, a las 13 hs, en el Salón de Talcahuano N° 479 de esta Ciudad, subastare el inmueble ubicado en Aristóbulo del Valle N° 438 (5138) entre los N° 5148 y 5134 de Villa Ballester, Pdo. de Gral. San Martín, Pcia. de Bs. As., matrícula 23.279, NC: C. III, S. G, M. 3, P. 7, que mide 8m de fte. al NE por 39,50m de fdo.; que adeuda: Aguas Args. $ 93,39 al 20/7/02 (fs. 167), Municipalidad $ 1.944,54 al 16/7/02 (fs. 162), Rentas $ 3.120,71 al 30/6/02 (fs. 123), OSN sin deuda al 15/7/02 (fs. 117). Se exhibirá del 16 al 18 de octubre de 10 a 12 horas. Del acta notarial surge que se trata de una casa de dos plantas, con jardín al frente. La planta baja consta de living comedor con pisos de mosaicos, cocina, lavadero, dos cuartos uno de servicio, dos baños, uno sin terminar. La planta alta posee dos dormitorios con placard y alfombrados, y otro en suite con vestidor; y un baño completo con bañadera. Tiene jardín con pileta, parrilla y garage, encontrándose ocupada por inquilinos quienes han sido intimados al desalojo, plazo que se encuentra vencido, habiéndose decretado el 27/9/02 el lanzamiento. Esta venta se realiza al contado y al mejor postor. Base $ 172.274,87. Seña 30%, Comisión 3% y Sellado de ley 0,5%, en efectivo en el acto del remate. En caso que el monto obtenido en la subasta no alcanzare para afrontar el pago de las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, el adquirente sólo responderá por aquéllos a partir de la fecha en que tomare posesión del bien. El saldo de precio deberá ser integrado al momento de realizarse la tradición del inmueble al comprador, circunstancia ésta que le será comunicada en forma fehaciente al domicilio que se constituya al momento de adquirir el inmueble. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. No procede la compra en comisión. La actuación judicial se caratula: "BANKBOSTON N.A. c/GIANGIOBLE, MIGUEL ANGEL s/Ejecución Especial Ley 24.441", Exp. 96.048/00, ante el Juzgado Nacional de 1ª Inst. en lo Civil N° 13, sito en la Avda. de los Inmigrantes N° 1950, 5to. piso de la Capital Federal. De fracasar la subasta por falta de postores, el día 28 de octubre a las 13 horas, se efectuará otro remate con la base reducida un 25% ($ 129.206,16); de subsistir, seguidamente saldrá a la venta sin base (art. 61), exhibiéndose la propiedad del 23 al 25 de octubre de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, octubre 8 del 2002.

Miguel A. M. Soaje, martillero.

e. 11/10 N° 15.606 v. 16/10/2002

3. Edictos Judiciales



3.1 CITACIONES Y NOTIFICACIONES

ANTERIORES

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL PARANA

Por disposición de la Sra. Presidente del Excmo. Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Paraná, Dr. David Alejandro Chaulet; se ha ordenado comunicar la parte resolutiva en lo pertinente de fs. 173 y vta. de los autos N° 695/02 caratulados: "PEREZ JULIO C. - Uso Doc. Pco. Falso", que se tramitan ante este Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Paraná, a los fines de la notificación de Julio César Pérez, D.N.I. N° 18.095.837, con último domicilio aportado en calle Boreges 4637 de la localidad de Munro, Provincia de Buenos Aires; de acuerdo al siguiente texto que se transcribe: "//raná, 1° de octubre de 2001. Y Vistos: ...Considerando: ... Se Resuelve: 1. Sobreseer a JULIO CESAR PEREZ, sin sobrenombres ni apodos, de nacionalidad argentina, D.N.I. N°18.095.837, de estado civil casado, con instrucción secundaria completa, desocupado, nacido el 11 de febrero de 1967 en la ciudad de Posadas, provincia de Misiones, hijo de Juana Enriquez y Demetrio Pérez, domiciliado en calle 47 n° 6045 de la ciudad de Posadas, provincia de Misiones, por la comisión del delito de uso de documento público adulterado (art. 296 en relación al art. 292, ambos del Código Penal), que le atribuyera la requisitoria fiscal de elevación a juicio de fs. 157/159 vta., declarándose que el presente proceso no afecta el buen nombre y honor que hubiere gozado (art. 336 inc. 3 y último párrafo del C.P.P.N.)....Regístrese, notifíquese, líbrense los despachos del caso y, en estado, archívese ....Fdo. Lilia Graciela Carnero: Presidente, David Alejandro Chaulet: Juez de Cámara. Ante mí: Beatriz María Zuqui, secretaria.

e. 10/10 N° 395.304 v. 17/10/2002

FISCALIA NACIONAL EN LO CORRECCIONAL

N° 5

La Fiscalía Nacional en lo Correccional N° 5, a cargo del Dr. Alfredo Dellagiustina, Secretaría a cargo del Dr. Edgardo Fabián Bistolfi, sita en Lavalle 1171, 3°, Cap. Fed., en la causa n° 51.050 - 19.832, seguida a Néstor Ricardo Devesa por el delito de lesiones culposas, ha ordenado la publicación del siguiente edicto a los fines de notificar al Sr. NESTOR RICARDO DEVESA (C.I. 8.498.495), del auto que a continuación se transcribe: "Buenos Aires, 23 de agosto de 2002. Remítase al Cuerpo Médico Forense para que, en el término de quince días, teniendo en cuenta la documentación de fs. 21vta/2vta., 26, 30 y 71 vta. y de ser necesario la revisación de María José Martiquet, informe; 1) Si de los estudios previos a la primera intervención quirúrgica se detectó la presencia de un quiste con características de endometrósico o fibroma común y/o cáncer de ovario. 2) Si la única posibilidad de tratamiento del diagnóstico efectuado era la operación o existen otras técnicas de curación. 3) Si para confirmar el diagnóstico era necesario operar. 4) En caso de operación, si la misma debía ser por vía laparascópica o "a campo abierto" (laparotomía). 5) Si dentro de una operación de carácter exploratorio puede resultar ser necesario efectuar algún tipo de manipulación de otro órgano no comprometido que se descubra en la misma y en este último caso, si tal órgano comprometido solamente puede ser detectado en la operación o si debe surgir de estudios prequirúrgicos. 6) Si en la operación del 14/1/02 solamente se extirpó un quiste y se determinó la existencia de una endometrosis severa. 7) Cuáles son los inconvenientes pos quirúrgicos que pueden surgir de dicha operación y cómo se deben controlar los mismos para evitar futuras complicaciones. 8) Si a raíz de los problemas que presentaba la paciente resultaba ser necesaria una nueva intervención quirúrgica a campo abierto. 9) Si resulta ser factible que luego del diagnóstico, la primera operación y los problemas posteriores, la paciente tuviera tomado el ovario, la trompa de Falopio y el recto pegado a la vagina. 10) Si en la segunda operación resultó ser necesario, sin existir otra alternativa, extirpar la trompa de Falopio y el ovario izquierdo. 11) Si la paciente actualmente tiene la posibilidad de engendrar o concebir. 12) Si una endometrosis pelviperitonial puede ser detectada antes de la operación. 13) Por qué motivos se produce un hemoperitoneo y qué consecuencias arrastra. 14) Si las dos intervenciones quirúrgicas se practicaron conforme las reglas del arte del buen curar y consecuentemente, si existió nexo causal entre estas, la atención recibida entre ambas y si como consecuencia de ello sufrió la pérdida del anexo izquierdo del aparato reproductivo (Trompa de Falopio y ovario), y en su caso qué tipo de lesiones sufrió María José Martiquet. Hágase saber ... al imputado NESTOR RICARDO DAVESA la facultad de proponer perito de parte a sus costas, dentro del tercer día de notificados, el que deberá estar inscripto en los listados oficiales de la Excma. Cámara del Fuero, y hasta tanto este último no provea a su defensa, notifíquese a la Titular de la Defensoría Oficial N° 4, Dra. Cecilia Mage, con despacho en Lavalle 1171, 3° (arts. 254, 258 y 259 del C.P.P.). Fdo.: Alfredo Dellagiustina. Fiscal. Ante mí: Edgardo Fabián Bistolfi." "Buenos Aires, 2 de octubre de 2002. ..., notifíquese por edictos el proveído ..., librándose oficio al Boletín Oficial para que sean publicados por el término de 5 días consecutivos hábiles, debiéndose informar las fechas en que se harán efectivas dichas publicaciones y remitir copias de las mismas. Fdo.: Alfredo Dellagiustina, Fiscal. Ante mí: Edgardo Fabián Bistolfi, secretario."

e. 10/10 N° 395.307 v. 17/10/2002

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

N° 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 2, Secretaría Unica, en Talcahuano 490, 5°, cita y emplaza por el término de treinta días a

herederos y acreedores de JULIO ARGENTINO FERNANDEZ MADARIAGA. Publíquese por tres días en Boletín Oficial.

Buenos Aires, 23 de septiembre de 2002.
Claudio Ramos Feijóo, juez.

e. 15/10 N° 39.846 v. 17/10/2002

N° 5

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil N° 5, Secretaría Unica, sito en la calle Talcahuano 490, Piso 2° de Capital Federal, en autos caratulados "SANCHEZ, WALDO ARGENTINO c/REVIRIEGO, MANUEL y Otros s/Escrituración" Expte. N° 48.140/95 ha dispuesto citar por edictos a HONRADA REVIRIEGO Y MARTIN, los cuales se publicarán en el Boletín Oficial y en La Ley durante el plazo de dos (2) días. Firmado: Dora Mariana Gesualdi, juez.

Buenos Aires, 3 de octubre de 2002.
Eduardo Antonio Collazo, secretario.

e. 15/10 N° 40.011 v. 16/10/2002

N° 40

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 40, Secretaría Unica, sito en Uruguay 714, Piso 4° de Capital Federal cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de JORGE ROBERTO COBE, DNI N° 4.392.011.

Buenos Aires, 30 de septiembre de 2002.
Silvia C. Vega Collante, secretaria P.A.S.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 8 al 10/10/2002.

e. 15/10 Nº 39.471 v. 17/10/2002

N° 87

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil N° 87, sito en Lavalle 1212, Piso 2°, Capital Federal, cita para que en el plazo de quince días ESILDA ANDREA MANSILLA, DNI 989.812, comparezca y conteste demanda en los autos caratulados "NOIA, PABLO c/MANSILLA, ESILDA ANDREA s/Divorcio Art. 214 Inc. 2° C.C.", bajo apercibimiento de lo que disponen los arts. 59 y 356 del C.P.C.C. El presente debe publicarse por dos días en el Boletín Oficial y en el diario "Ambito Financiero".

Buenos Aires, 24 de septiembre de 2002.
Héctor Enrique Pena, secretario.

e. 15/10 N° 39.965 v. 16/10/2002

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL

N° 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° Diez, a cargo del Dr. Héctor Osvaldo Chomer, Secretaría N° Veinte, a cargo del Dr. Juan Gigglberger, sito en Callao 635, Planta Baja, de la Capital Federal, cita y emplaza a los herederos de JULIO CESAR RAFFAELLI, para que dentro del plazo de diez días contados a partir de la última publicación comparezcan en autos a estar a derecho bajo apercibimiento de designárseles defensor oficial para que los represente. Conforme Resolución del 17-09-01, en los autos caratulados "BANCO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES contra RAFFAELLI, JULIO CESAR sobre Ejecutivo". Publíquese por 2 días.

Buenos Aires, 3 de septiembre de 2002.
Juan Gigglberger, secretario.

e. 15/10 N° 2286 v. 16/10/2002

JUZGADOS NACIONALES EN LO CORRECCIONAL

N° 5

Juzgado Correccional N° 5, Sec. Nro. 73 sito en Lavalle 1638, piso 7mo. Cap. Fed., cita y emplaza por tres días a contar desde la última publicación del presente, a MARCO ANTONIO UBALDO CASTAMAN (Peruano, nacido el 08-12-81, desocupado, hijo de Marco Antonio Ubaldo y de Margarita Castaman, Prio RH 265.170, con último ddo. en Timoteo Sarandí 855, piso 1° "C" de esta ciudad, de quien se desconocen otros datos filiatorios), para que comparezca a estar a derecho en la causa N° 53.093 que se le sigue por el delito tipificado en el artículo 162 y 42 del Cód. Penal bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su captura. Fdo.: Dra. Elena Frillocchi, juez. Ante mí, Claudia Cavalleri, secretaria.

e. 9/10 N° 395.324 v. 16/10/2002

El Juzgado Nacional en lo Correccional N° 5, a cargo de la Dra. Elena Frillocchi, Secretaría N° 75 de la Dra. Patricia Guichandut, sito en Lavalle 1638, 6° Piso de la Ciudad de Buenos Aires, hace saber que LUIS HERNAN TENORIO AGUILAR, peruano, nacido el 6/11/64 en Lima, hijo de Hernán Tenorio Gutiérrez y de Agripina Aguilar Vera, pasaporte peruano N° 1.493.368 y Nacy Fanny Porras Sarszosa, peruana, nacida el 14/2/62 en Lima, soltera, hija de Cruz Porras Ledesma (f) y de Elena Sarszosa (f) pasaporte peruano N° 1.456.623 deberán presentarse en Secretaría a estar a derecho el día 31 de octubre de 2002 alas 9:00 horas, bajo apercibimiento en caso de inasistencia injustificada de ordenarse sus capturas y decretar su rebeldía. Como recaudo transcribo el auto que así lo ordena: "///nos Aires, 30 de septiembre de 2002 a las 9:00 horas, a efectos de presentarse en Secretaría a estar a derecho, bajo apercibimiento en caso de inasistencia injustificada de ordenarse sus capturas y decretar su rebeldía. Notifíquese por edictos de conformidad con el art. 150 del C.P.P.N., a cuyo fin líbrese la proclama correspondiente para que la misma se publique a la brevedad posible por el término de cinco días.

Secretaría 30 de setiembre de 2002.
Patricia S. Guichandut, secretaria.

e. 15/10 N° 395.541 v. 21/10/2002

El Juzgado Nacional en lo Correccional N° 5, a cargo de la Dra. Elena Frillocchi, Secretaría N° 75 de la Dra. Patricia Guichandut, sito en Lavalle 1638, 6° Piso de la Ciudad de Buenos Aires, hace saber que DOMINGO MODESTO ARANDA, argentino, nacido el 15/7/50 en Pcia. de Chaco, hijo de Severo (f) y de Máxima González (f) albañil, con DNI 8.466.328 deberá presentarse en Secretaría a estar a derecho el día 4 de noviembre de 2002 a las 9.00 horas, bajo apercibimiento en caso de inasistencia injustificada de ordenarse su captura y decretar su rebeldía. Como recaudo transcribo el auto que así lo ordena: ""//nos Aires, 3 de octubre de 2002. No habiendo comparecido el encartado DOMINGO MODESTO ARANDA de conformidad con lo ordenado a fs. 80, cíteselo para el día 4 de noviembre de 2002 a las 9:00 horas, a efectos de presentarse en Secretaría, a estar a derecho, bajo apercibimiento en caso de inasistencia injustificada de ordenarse su captura y decretar su rebeldía. Notifíquese por edictos de conformidad con el art. 150 del C.P.P.N., a cuyo fin líbrese la proclama correspondiente para que la misma se publique a la brevedad posible por el término de cinco días".

Secretaría, 3 de octubre de 2002.
Patricia S. Guichandut, secretaria.

e. 15/10 N° 395.545 v. 21/10/2002

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

N° 1

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 1, a cargo de la Dra. María Servini de Cubría, Secretaría N° 2, a cargo del Dr. Manuel Sandberg Haedo, sito en la Avenida Comodoro Py 2002, tercer piso de la Ciudad de Buenos Aires, en la causa B-5412/01, caratulada: "N.N. s/Falsificación de Documentos Públicos", cita y emplaza a SERGIO ADRIÁN AZARIO, titular del D.N.I. N° 23.051.280, a comparecer ante los Estrados del Tribunal, dentro del tercer día de notificado, a fin de prestar declaración indagatoria en la causa que se le sigue por el delito de falsificación de documentos públicos, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ser declarado rebelde y ordenar su inmediata captura y detención. Publíquese por el término de cinco días.

Secretaría N° 2, 4 de octubre de 2002.
Manuel Sandberg Haedo, secretario.

e. 11/10 N° 395.557 v. 18/10/2002

N° 2

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 2, Dr. Jorge Luis Ballestero, cita y emplaza por el término de cinco días a partir de la última publicación del presente, a Enrique René Otero (argentino, nacido el 17/10/75 en Hurlingham, Pcia. de Buenos Aires, hijo de Norma Enriqueta Poggio y Antonio Balbino, DNI 27.625.554, con último domicilio registrado en Luis Sáenz Peña 1723, habitación 20 de esta ciudad) a comparecer ante el tribunal a su cargo, Secretaría Nro. 4 a cargo de la Dra. Agustina Rodríguez —sita en Comodoro Py 2002, piso 3° de esta Capital Federal—, en el marco de la causa Nro. 1895/02, a los efectos de prestar declaración indagatoria en relación al delito de tenencia de sustancias estupefacientes; bajo apercibimiento —en caso de incomparecencia injustificada—, de ser declarado rebelde y ordenarse su inmediata detención a la Policía Federal Argentina. Publíquese por el término de cinco días.

Secretaría, 30 de septiembre de 2002.
Agustina I. Rodríguez, secretaria federal.

e. 10/10 N° 395.308 v. 17/10/2002

N° 4

Emplácese a DANIEL SOTIL SARMIENTO, que deberá comparecer ante los Estrados de este Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 4, interinamente a cargo del Dr. Jorge Luis Ballestero, Secretaría N° 7, dentro del quinto día de efectuada la última publicación, a fin de prestar declaración indagatoria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su inmediata captura en caso de incomparecencia.

Secretaría N° 7, 30 de septiembre de 2002.
Eduardo Nogales, secretario.

e. 9/10 N° 395.101 v. 16/10/2002

N° 6

El Sr. Juez titular del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 6, Dr. Rodolfo A. Canicoba Corral, Secretaría N° 12, a cargo del Dr. Sergio A. Echegaray notifica por la presente a MARTIN BARRIOS de la siguiente resolución, dispuesta en la causa N° 15.045/02 que se sigue en su contra por el delito previsto y reprimido por la Ley 23.737: "///nos Aires, 30 de septiembre de 2002... notifíquese por edicto a MARTIN BARRIOS que deberá presentarse ante este Juzgado en el plazo de cinco días a contar desde la publicación del presente, a los efectos de prestar declaración indagatoria en la presente causa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y en consecuencia ordenar su inmediata captura, en caso de incomparecencia injustificada. A fin de dar cumplimento con lo dispuesto precedentemente, líbrese oficio al Sr. Director del Boletín Oficial, solicitando se sirva disponer la publicación del presente por el término de cinco días". Publíquese por el término de cinco días. Fdo.: Dr. Rodolfo A. Canicoba Corral, Juez federal. Ante mí: Dr. Sergio Echegaray, secretario. Publíquese por el término de 5 días.

Buenos Aires, 30 de septiembre de 2002.

e. 15/10 N° 395.537 v. 21/10/2002

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 6, Dr. Rodolfo Canicoba Corral, Secretaría N° 11, a cargo del Dr. Miguel Angel Ambrosio, en la causa N° 13.601/01 "GUTIERREZ AVELINO s/Falsif. docto. público" cita y emplaza a AVELINO GUTIERREZ a comparecer ante el Tribunal dentro de los cinco días hábiles desde la última publicación del presente, a prestar declaración indagatoria (art. 294 C.P.P.) bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia de declararla rebelde y ordenar su inmediata captura. Publíquese el presente edicto por el término de cinco (5) días.

Buenos Aires, 1 de octubre de 2002.
Miguel Angel Ambrosio, secretario federal.

e. 15/10 N° 395.539 v. 21/10/2002

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 6, Dr. Rodolfo Canicoba Corral, Secretaría N° 12, a cargo del Dr. Sergio A. Echegaray, notifica por la presente a MONICA JHOVANA FLORES y a ALEXANDER LUIS MOLLO de la siguiente resolución, dispuesta en la causa N° 10.303/02 que se sigue en su contra por el delito previsto y reprimido por la Ley 17.671 "///nos Aires, 30 de septiembre de 2002. Notifíquese por edicto a MONICA JHOVANA FLORES y a ALEXANDER LUIS MOLLO que deberán presentarse ante este Juzgado en el plazo de cinco días, a contar desde la publicación del presente, a los efectos de prestar declaración indagatoria en la presente causa, bajo apercibimiento de declararse su rebeldía y en consecuencia, su inmediata captura, en caso de incomparecencia injustificada. A fin de dar cumplimiento con lo dispuesto precedentemente, líbrese oficio al Sr. Director del Boletín Oficial solicitando se sirva disponer la publicación del presente por el término de cinco días y remita a esta sede una copia de su publicación". Publíquese por el término de cinco días. Fdo.: Dr. Rodolfo A. Canicoba Corral, Juez Federal. Ante mí: Dr. Sergio Echegaray, secretario.

Buenos Aires, 30 de septiembre de 2002.

e 15/10 N° 395.538 v 21/10/2002

N° 10

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 10 interinamente a cargo del Dr. Juan José Galeano, por ante la secretaría N° 20 del Dr. Gustavo Cristofani, cita y emplaza al Sr. CARLOS MARIA TOMBEUR, DNI Nro. 11.477.960, a fin de hacerle saber que deberá presentarse ante este Tribunal a fin de prestar declaración indagatoria en el término de tres días a contar desde la última publicación, bajo apercibimiento de ordenar su captura, en los autos N° 5641/95 caratulados "CAVALLO, DOMINGO FELIPE s/Abuso de Autoridad".

Secretaría N° 20, 7 de octubre de 2002.
Gustavo Cristofani, secretario.

e. 15/10 N° 395.596 v. 21/10/2002

N° 11

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 11, a cargo del Dr. Claudio Bonadío, Secretaría N° 21, interinamente a cargo de la Dra. Laura Charnis, sito en la Av. Comodoro Py 2002, piso 4, de esta ciudad, en la causa N° 6979/02 del Juzgado y Secretaría antedichos, cita a MIGUEL ANGEL PIRRI, de nacionalidad argentino, con D.N.I. N° 17.286.922, quien deberá comparecer ante este Tribunal dentro de los cinco días de publicado el presente, a fin de estar derecho, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Claudio Bonadío, Juez Federal.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 1/10 al 7/10/02.

e. 9/10 N° 394.265 v. 16/10/2002

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL

N° 4

El Sr. Juez Dr. Eduardo Etcharrán, interinamente a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal Correccional N° 4, en la causa N° 41.960 del registro de la Secretaría N° 67, cita y emplaza por el término de 5 días a fin de que comparezca a estar a derecho y prestar declaración indagatoria a CRISTIAN ALBERTO GOMEZ bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ordenarse su captura y declarárselo rebelde. Eduardo A. Etcharrán, Juez.

Buenos Aires, 2 de octubre de 2002.
Ana María Predmesnik, secretaria.

e.11/10 N° 395.413 v. 18/10/2002

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

N° 17

Juzgado de Instrucción N° 17, Secretaría 153, cita y emplaza por tres días, a contar de la última publicación del presente, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por quiebra fraudulenta a HECTOR LUIS FRANCISCO DE ASIS BUJIA —causa N° 80.176/01—, bajo apercibimiento de declararla rebelde y ordenar su captura a la Policía Federal. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 24 de septiembre de 2002.
Silvia S. López Crespo, secretaria.

NOTA: Se publica en la fecha en razón de haberse omitido en las ediciones del 1/10/2002 al 7/10/2002.

e. 9/10 N° 394.393 v. 16/10/2002

N° 37

Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción Nro. 37, Secretaría Nro. 129, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a CARLOS EDUARDO SCHI-

LIN a fin de que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de Uso de Documento Adulterado o Falso, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Publíquese por cinco (5) días. De conformidad con lo dispuesto en el art. 150 del C.P.P., se notifica del auto que ordena el libramiento del presente: "///nos Aires, 2 de septiembre de 2002… dejar sin efecto el auto que ordena recibirle declaración testimonial a Schilin ordenándose su citación por edictos a fin de recibirle declaración indagatoria…" Fdo.: Silvia Nora Ramond, juez de Instrucción. Ante mí: Pablo A. Insúa, secretario ad-hoc.
Buenos Aires, 23 de septiembre de 2002.
e. 9/10 N° 395.131 v. 16/10/2002

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO

N° 1

Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 1, Secretaría N° 2, cita y emplaza por el término de cinco (5) días a contar desde la última publicación a GUILLERMO EDGARDO SEOANE (D.N.I. N° 16.090.057); Presidente de la firma SECOR COMUNICACIONES S.A., para que comparezca ante este Tribunal a los efectos de prestar declaración indagatoria bajo apercibimiento de ser declarada su rebeldía y en consecuencia ordenar su inmediata detención, en caso de inasistencia injustificada. Asimismo, a continuación se transcribe el auto que ordena la medida antedicha: "///nos Aires, 24 de septiembre de 2002... y existiendo el estado de sospecha previsto en el artículo 294 del CPPN respecto de GUILLERMO EDGARDO SEOANE, Presidente de la firma SECOR COMUNICACIONES S.A., cítese al nombrado a prestar declaración INDAGATORIA, dentro del quinto día de notificado y a las 8:00 horas. A los fines de notificar dicha audiencia, líbrese oficio al Boletín Oficial. Fdo: Bernardo M. Vidal Durand. Juez Nacional. Ante mí: Alejandro Catania. Secretario Interino.".
Buenos Aires, 24 de setiembre de 2002.
e. 10/10 N° 395.314 v. 17/10/2002

N° 4

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 4 del Dr. Carlos Alberto Liporace, Secretaría N° 7 a cargo de la Dra. Amanda Ruiz Ramírez, notifica y emplaza por el término de cinco días a CARLOS GOLINI (DNI 11.350.747) y a JORGE GUTIERREZ (DNI 5.292.924) dentro del quinto día de notificados deberán constituir domicilio en el ámbito de este Juzgado y proveer sus respectivas defensas. Como recaudo legal se transcribe el auto que ordena la medida: "Buenos Aires, 16 de septiembre de 2002… Atento a que como surge de autos CARLOS GOLINI y JORGE GUTIERREZ no han constituido domicilio ante el Banco Central de la República Argentina (cfe. 852/853 y fs. 880/881), hágase saber a los nombrados que dentro del quinto día de notificados deberán constituir domicilio en el ámbito de este Juzgado y proveer a sus respectivas defensas. A tal fin líbrese edicto a publicarse en el Boletín Oficial por el término de cinco días. Fdo.: Carlos A. Liporace, Juez. Ante mí: Amanda Ruiz Ramírez, Secretaria.
e. 11/10 N° 395.395 v. 18/10/2002

N° 5

Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nro. 5, Secretaría Nro. 9, cita y emplaza por cinco días, a CARLOS GUSTAVO AGEITOS (DNI nro. 16.755.884) para que comparezca a prestar declaración testimonial, a las 9 horas. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 27 de setiembre de 2002.
Horacio J. Segura, secretario.
e. 10/10 N° 395.316 v. 17/10/2002

Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nro. 5, Secretaría Nro. 9, cita y emplaza por cinco días, a ROBERTO FEDERICO TONIZZO (DNI nro. 5.526.870) para que comparezca a prestar declaración testimonial, a las 9 horas. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 27 de septiembre de 2002.
Horacio J. Segura, secretario.
e. 10/10 N° 395.318 v. 17/10/2002

N° 8

Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 8, Secretaría N° 16 notifica a GIANNI ADDONA la resolución que a continuación se transcribe: "///nos Aires, 26 de agosto de 2002... VISTOS... y CONSIDERANDO....SE RESUELVE: CONFIRMAR la resolución apelada en cuanto ha sido materia de recurso. Con costas. Fdo.: Edmundo Hendler y Nicanor M. R. Repetto, Jueces de Cámara. Publíquese por tres (3) días. Buenos Aires, 27 de septiembre de 2002. A continuación se transcribe el auto que ordena el presente: "///nos Aires, 27 de septiembre de 2002. Toda vez que no fue notificado el Sr. Gianni Addona lo resuelto por la Sala "A" de la Excma. Cámara del Fuero a fs. 69, que confirmara la resolución mediante la cual se regularon los honorarios profesionales del Dr. Eduardo Jorge Vattuone, en la suma de pesos seis mil ($ 6.000) notifíquese la mencionada resolución mediante edictos, los que deberán ser publicados por tres días. A tal fin líbrese oficio al Boletín Oficial (art. 145 del C.P.C. y C.). Fdo.: Jorge Angel Brugo, juez nacional.
Mónica Marta Iguiñez, secretaria.
e. 15/10 N° 395.547 v. 17/10/2002

JUZGADO DE CONCILIACION Y TRAMITE LABORAL DE VI NOMINACION S. M. TUCUMAN

En los Autos: CARRILLO EFRAIN PROSPERO y Otros Vs. VENANCIO ORTIZ E HIJOS S.R.L. s/Indemnizaciones, que se tramitan por ante éste Juzgado de Conciliación y Trámite Laboral de VI Nominación, a cargo de la Dra. Susana M. Hanssen, Secretaría Actuaria desempeñada por el Dr. Ramón Solórzano, se ha dispuesto publicar, libre de derecho, el siguiente texto por el término de cinco días: Se notifica al Sr. VENANCIO ORTIZ E HIJOS S.R.L.; de los siguientes proveídos: San Miguel de Tucumán, abril 12 de 2002. Hágase constar la persona encargada del diligenciamiento. Cumpla con el proveído de fecha 18/2/2002. Fdo.: Dra. Susana M. Hanssen, juez. ///San Miguel de Tucumán, febrero 18 de 2002. Confecciones Secretaría el edicto ordenado en fecha 4/9/2001. Fdo.: Dra. Susana M. Hanssen, juez. ///San Miguel de Tucumán, septiembre 4 de 2001. Advirtiendo la Proveyente que no se notificó a la demandada del proveído de fecha 27/7/2000, revócase el proveído de fecha 27/8/2001. Y proveyendo lo pertinente: Notifíquese la mentada providencia por medio de edictos por cinco días en la Capital Federal. Fdo.: Dra. Susana M. Hanssen, juez. ///San Miguel de Tucumán, julio 27 del 2000. Téngase presente la renuncia del Dr. Raúl Tejerizo, al poder que le confiere al demandado. Notifíquese a éste último a fin de que en el término de cinco días, comparezca por sí o con nuevo apoderado, bajo apercibimiento de continuar notificando las sucesivas providencias en los Estrados del Juzgado —art. 22— CPL. Por imperio del art. 69 CPC y C de apl. Sup., el renunciante deberá seguir ejerciendo en aquellos casos que no admitan demora, hasta el nuevo apersonamiento de la demandada o la efectivización del apercibimiento dispuesto en el presente proveído. Personal. Suspéndase los términos procesal en el presente, a partir del cargo que antecede. Personal. Fdo.: Dra. Susana M. Hanssen, juez.
San Miguel de Tucumán, abril 16 de 2002.
Ramón de los Angeles Solórzano, secretario.
e. 9/10 N° 395.217 v. 16/10/2002

JUZGADO FEDERAL LA PLATA

N° 4

El Juzgado Federal N° 4 de La Plata, Secretaría Ejecuciones Fiscales, hace saber que por quince (15) días tramita la solicitud de Carta de Ciudadanía argentina de FIDELA VILLAFUERTE, de nacionalidad boliviana, nacida el 5 del mes de enero del año 1926, en el pueblo Potosí, provincia Potosí, nación Bolivia, a los fines previstos por la ley 24.951, art. 1, modificatoria de la ley 24.533, art. 2. El presente edicto se publicará por dos veces en un lapso de quince (15) días en Boletín Oficial y ha sido ordenado en los autos caratulados "VILLAFUERTE FIDELA s/Ciudadanía por Naturalización", en trámite por ante el Juzgado Federal N° 4, de La Plata, Secretaría Ejecuciones Fiscales, a cargo de quien suscribe la presente.
Silvia Romero, secretaria.
e. 15/10 N° 395.550 v. 16/10/2002

JUZGADO FEDERAL SANTA ROSA - LA PAMPA

El Juzgado Federal de Primera Instancia de la Ciudad de Santa Rosa, Capital de la Provincia de La Pampa, a cargo del Dr. Pedro V. Zabala, Secretaría en lo Criminal y Correccional, a cargo de la Dra. Iara Silvestre, en la causa caratulada: "PAOLI, WILFRID A. s/Inf. Art. 292 del C.P.", Expte. N° 647/00, cita y emplaza para que dentro del tercer día hábil a partir de la publicación de este edicto se presente ante este Tribunal —sito en Avda. Roca N° 153 de esta ciudad— a prestar declaración indagatoria al Sr. JUAN DE DIOS ALFREDO ACOSTA, DNI N° 8.686.834, con último domicilio conocido en calle Justo Doroet N° 1810 de San Luis, imputado por inf. al art. 292 del C.P., bajo apercibimiento de que en caso de no presentarse sin causa justificada se ordenará su Captura y Traslado a este Tribunal… Publíquese cinco días (art. 150 C.P.P.N.).
Santa Rosa, 30 de setiembre de 2002.
Iara J. Silvestre, secretaria.
e. 9/10 N° 395.083 v. 16/10/2002

JUZGADO FEDERAL DE CONCEPCION DEL URUGUAY

S.S. el Sr. Juez Federal de Primera Instancia de la ciudad de Concepción del Uruguay, Provincia de Entre Ríos, Dr. Guillermo Adolfo Quadrini, en la causa N° 54.002, caratulada: "GODOY CRISTIAN ALEJANDRO - Uso Doc. Pco. Autom. Falso", cita, llama y emplaza por el término de cinco días, al ciudadano CRISTIAN ALEJANDRO GODOY o CRISTIAN SEBASTIAN GODOY, D.N.I. N° 28.105.742, con último domicilio conocido en Arenales N° 578, de Avellaneda, Prov. de Buenos Aires, para que en el plazo improrrogable de cinco días a contar de la última publicación, comparezca ante este Tribunal, Secretaría en lo Criminal y Correccional N° 1, a estar a derecho en la causa de referencia.
Concepción del Uruguay, 27 de septiembre de 2002.
Mariela R. de Di Pretoro, secretaria.
e. 10/10 N° 395.305 v. 17/10/2002

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo CRIMINAL DE INSTRUCCION que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o emplazamiento	Días citac.	Causa
31	119	CARLOS ALBERTO HAIEK	27/09/02	ANDRES BENJAMIN GARCIA DIAZ y DELIA CONDOR AMARO	5	ENCUBRIMIENTO
27	124	MARIA FERNANDA MARTINEZ	30/09/02	MARCEL MIGUEL DE PAOLA	3	ESTAFA REITERADA EN CINCO OPORTUNIDADES
27	124	MARIA FERNANDA MARTINEZ	30/09/02	ESTEBAN DANIEL GIMENEZ TEMES	3	-
27	124	MARIA FERNANDA MARTINEZ	30/09/02	MARA SORAYA CESARI	3	-
27	124	MARIA FERNANDA MARTINEZ	24/09/02	MAXIMILIANO ADRIAN CHAPARRO	3	-

e. 9/10 Nº 195 v. 16/10/2002

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo CRIMINAL DE INSTRUCCION que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o emplazamiento	Días citac.	Causa
14	143	DARIO MARTIN MEDINA	27/09/2002	HEBER MARIANO LORAY - DNI 14.093.618, con último domicilio conocido en Dorrego 1181 de Tristán Suárez, provincia de Buenos Aires	5	N° 2.056/02 - HURTO, ESTAFA EN TENTATIVA Y FALSIFICACION
17	153	SILVIA S.LOPEZ CRESPO	1/10/2002	ZUNILDA ANA PUCHETA	3	N° 2387/02 - ESTAFA
17	153	SILVIA S.LOPEZ CRESPO	3/10/2002	SERGIO DANIEL VELAZCO	3	N° 18975/02 - ESTAFA
17	153	SILVIA S.LOPEZ CRESPO	30/09/2002	HUGO DANIEL ZANIER	3	N° 30-332/01 - ROBO

e. 10/10 N° 197 v. 17/10/2002

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo CRIMINAL DE INSTRUCCION que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o emplazamiento	Días citac.	Causa
28	142	MARIA RITA ACOSTA	26/09/02	RICARDO ISABELINO LUQUE, D.N.I. 16.101.258, con último domicilio constituido en Soldado de la Frontera 5330, piso 7° "c" de esta Ciudad	3	N° 12.899/2001 - ESTAFA
28	142	MARIA RITA ACOSTA	1/10/02	ROGELIO MONTENEGRO (a) LITO UBALTER —titular del DNI 10.634.821—	5	HOMICIDIO AGRAVADO - TENENCIA DE ARMA DE GUERRA

e. 11/10 N° 198 v. 16/10/2002

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo CRIMINAL DE INSTRUCCION que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o emplazamiento	Días citac.	Causa
20	162	HUGO FABIAN DECARIA	3/10/02	HECTOR DARIO SANCHEZ	3	N° 101511/00 - DEFRAUDACION
20	162	HUGO FABIAN DECARIA	3/10/02	JORGE SIGNETTI (titular del DNI N° 16.776.925, con último domicilio conocido en Araujo 439 de Burzaco, provincia de Buenos Aires)	3	N° 10036/02 - LESIONES GRAVES
23	158	GUSTAVO M.PIERRETTI	2/10/02	CRISTIAN ANTONIO VARGAS	3	-
23	158	GUSTAVO M.PIERRETTI	2/10/02	MARTIN BONARRIGO	3	-
26	155	ENZO M. CIPRIANI	26/09/02	GUILLERMO CASADO	3	DEFRAUDACION
28	142	MARIA RITA ACOSTA	4/10/02	NICIO LORIENTE PRIETO	5	DEFRAUDACION POR ESTELIONATO

e. 11/10 N° 199 v. 18/10/2002

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo CRIMINAL DE INSTRUCCION que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o emplazamiento	Días citac.	Causa
15	146	RODOLFO CARLOS CRESSERI	2/10/02	OSCAR BARRIOS	3	-
15	146	RODOLFO CARLOS CRESSERI	10/09/02	PABLO RAMONDA	5	-

e. 15/10 Nº 200 v. 21/10/2002

JUZGADOS NACIONALES EN PENAL ECONOMICO

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo PENAL ECONOMICO que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o emplazamiento	Días citac.	Causa
1	1	GRACIELA GUERSCOVICH	30/09/02	ADOLFO JOSE SUAREZ (D.N.I. N° 4.792.358)	5	-
5	9	HORACIO J. SEGURA	27/09/02	ALBERTO OSVALDO SANTIÑAN (DNI N° 13.711.457)	1	-
5	9	HORACIO J. SEGURA	20/09/02	ISIDORO SCHUSTER (DNI N° 4.809.105)	1	INFRACCION A LA LEY 24.769

e. 9/10 N° 182 v. 16/10/2002

3.2 CONCURSOS Y QUIEBRAS

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 1 a cargo del Dr. Juan J. Dieuzeide, Secretaría N° 2 a cargo de la Dra. Martha Bellusci de Pasina, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5° piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 26 de septiembre de 2002, se decretó la quiebra de AR DESIA S.A., CUIT 30-64917028-0, continuando la sindicatura que interviniere en oportunidad del concurso: Sindicatura Clase "A" Bilenca Juana Eva; Luis María Ghiglione y Ricardo Héctor Sabor, con domicilio en Lavalle 1675, piso 7° "13" de esta Capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 21 de noviembre de 2002. Los créditos verificados y declarados admisibles en oportunidad del concurso preventivo de la deudora serán reajustados por la síndica de conformidad con lo normado por el art. 202, segundo párrafo de la ley concursal. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado (art. 88, inc. 7° L.C.).

Buenos Aires, 3 de octubre de 2002.
Martha Bellusci de Pasina, secretaria.

e. 10/10 N° 395.321 v. 17/10/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 1 a cargo del Dr. Juan José Dieuzeide, Secretaría N° 1 a mi cargo, en los autos "BRASILOVSKY, JORGE ALBERTO s/Quiebra" ha resuelto efectuar un llamado a mejorar la oferta de autos de $ 2.000 sobre el lote ubicado en el Country Golf El Sosiego, Partido de Esteban Echeverría, Pcia. de Buenos Aires. Circunscripción Catastral: VII; Secc. Rural; Parc. 641; Subparc. 88. La posibilidad de presentarse está abierta a cualquier interesado y el adjudicatario deberá hacerse cargo de la comisión del 3% que se fija al martillero. Están prohibidas las compras en comisión y la cesión de la adjudicación. Las ofertas bajo sobre deberán presentarse por ante la Mesa de Entradas del Juzgado hasta el día 6 de noviembre de 2002 a las 10 horas. Será requisito de admisibilidad de las propuestas, la constancia del depósito en garantía en el Banco Ciudad de Buenos Aires, en un 10% de la oferta presentada y la acreditación de la de la legitimación y en caso de sociedades copia auténtica de los documentos que acrediten la personería del firmante. Deberá contener también domicilio real y constituido dentro de la jurisdicción el Tribunal. En caso de no resultar vencedor el oferente, la garantía será reintegrada en oportunidad del depósito del saldo por parte del adjudicatario definitivo. El saldo deberá reintegrarse en efectivo a los cinco días de resuelta la adjudicación y notificada la misma al interesado. En caso de incumplimiento del oferente, sin intimación previa, se lo declarará postor remiso con las responsabilidades establecidas por el art. 584 Cód. Proc. En caso de corresponder, el pago del IVA por la presente compraventa, el mismo no se encuentra incluido en el precio de venta y deberá ser solventado por el comprador, debiendo depositarlo en el expediente, en el acto de la integración del saldo de precio. Respecto de los impuestos, tasas y contribuciones devengados con anterioridad al decreto de quiebra y hasta la fecha del mismo, deberán ser verificados en autos por los organismos respectivos; los devengados a partir del decreto de quiebra y hasta la toma de posesión por el comprador, serán a cargo de la masa y los posteriores a la toma de posesión son a cargo del adjudicatario. Se fija audiencia para el acto público de apertura de sobre que se llevará a cabo en la sede del Juzgado el día 8 de noviembre de 2002 a las 12. En dicha ocasión y abiertos los sobres presentados oportunamente, únicamente los oferentes serán invitados a mejorar las propuestas realizadas. Se labrará acta por Secretaría y se dictará resolución fundada dentro de los cinco días. Para mayor información dirigirse al martillero, Sr. Federico de la Barra, Tel. 4811-3180 y/o al Sr. síndico contador Salvador Militello, Tel. 4543-8888.

Buenos Aires, 7 de octubre de 2002.
Vivian C. Fernández Garello, secretaria.

e. 15/10 N° 395.584 v. 16/10/2002

N° 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 2 a cargo del Dr. Juan R. Garibotto, Secretaría N° 3, desempeñada por la Dra. María Gabriela Vassallo, comunica que con fecha 11 de setiembre de 2002, se ha decretado la quiebra en los autos caratulados "GRUPO CONSTRUTEC S.R.L. s/Quiebra" de la sociedad de referencia, expediente N° 83.648 y se hace saber durante cinco días que se emplaza a la fallida para que entregue al síndico los bienes de su activo, así como los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, en el término de 24 horas, intimar a la fallida y sus administradores para que dentro de 48 horas, constituyan domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio, con apercibimiento de tenerlo por constituido en

los Estrados del Juzgado y a cumplimentar los requisitos del art. 88 de la Ley 24.522. Se comunica asimismo que queda prohibido hacer pagos a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Se fija hasta el día 18 de noviembre de 2002, para que los acreedores presenten al síndico designado en autos contadora Beatriz Laura Colucci, con domicilio constituido en Eduardo Acevedo 217, los títulos justificativos de sus créditos, en la forma indicada en el artículo 32 de la Ley 24.522. Las impugnaciones a los pedidos de verificación se podrán formular hasta el día 2 de diciembre de 2002. Las contestaciones a las impugnaciones se recibirán hasta el día 6 de diciembre de 2002, ante la sindicatura. El síndico presentará los informes previstos en los artículos 35 y 39 de la citada ley, los días 7 de febrero de 2003 y 21 de marzo de 2003, respectivamente.

Buenos Aires, 30 de septiembre de 2002.
María Gabriela Vassallo, secretaria.

e. 15/10 N° 395.592 v. 21/10/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 2, Secretaría N° 3, Comunica por cinco días en autos: S.B. MANDATARIA SA s/Concurso Preventivo (Expte. N° 85666), CUIT N° 30-65071812-3, con motivo de la presentación efectuada el 6 de septiembre de 2002, el tribunal con fecha 24 de septiembre de 2002, decretó la apertura del concurso preventivo de S.B. MANDATARIA SA, domiciliada en Nogoyá 2459 Piso 4° F de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, quedando intimados los acreedores para formular sus pedidos de verificación ante el síndico designado Jorge Eladio Feito con domicilio en Medrano 537 Piso 9° of. 18 de la ciudad de Buenos Aires, quien recibirá los justificativos de créditos hasta el 3 de diciembre de 2002, contando hasta el 17 de diciembre de 2002 para proceder, si así los estimaren, a impugnar los créditos insinuados o contestarlos ante el síndico hasta el 4 de febrero de 2003, debiendo presentar los informes previstos por los arts. 35 y 39 LC los días 18 de febrero de 2003 y 1 de abril de 2003, respectivamente. Fíjase el día 26 de junio de 2003 la clausura del período de exclusividad prevista por el Art. 433 LC y convócase para el día, 19 de junio de 2003 a las 10 horas en la sala de audiencias del Tribunal a los fines de la celebración de la audiencia informativa prevista en el art. 45 LC. Expido el presente en Buenos Aires, a los 7 días de octubre de 2002.
María Gabriela Vassallo, secretaria.

e. 11/10 N° 39.893 v. 18/10/2002

N° 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 3 a cargo del Dr. Rodolfo Herrera, Secretaría N° 5 a cargo de la Dra. María Virginia Villarroel, sito en la Avda. Callao 635, piso 6° de Capital Federal, comunica por cinco días que en los autos "DANIRA S.A. s/Quiebra", Expte. 98.258, con fecha 20 de agosto de 2002 se ha decretado la quiebra de DANIRA S.A. con domicilio en calle Castelli N° 182, 5° piso Of. "B", Capital Federal, disponiéndose: Ordenar a la fallida y a terceros para que entreguen al síndico los bienes de aquéllos. Decretar la incautación de los bienes de los fallidos, intimándoselos a poner los mismos a disposición del Juzgado en forma apta para que los funcionarios del concurso puedan tomar inmediata y segura posesión de ellos. Ordenar la prohibición de hacer pagos a los fallidos, los que serán declarados ineficaces. Fíjase el plazo hasta el día 11 de noviembre de 2002 para que los acreedores presenten al síndico designado Santiago Manuel Quiben, en su oficina de Esmeralda 783, 3° piso "B" de Capital Federal, de lunes a viernes en el horario de 15:30 a 18:30 hs. los títulos justificativos de sus créditos. Fíjanse los días 23 de diciembre de 2002 y 12 de marzo de 2003 para que el síndico presente los informes previstos por los arts. 35, 39 y 200 de la ley 24.522. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial. El presente edicto deberá publicarse por el término de 5 días en el Boletín Oficial sin necesidad de previo pago y aranceles (art. 283 inc. 8, Ley 24.522).

Buenos Aires, 7 de octubre de 2002.
Rodolfo Herrera, juez nacional.

e. 15/10 N° 395.589 v. 21/10/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 3, Secretaría N° 5, hace saber que en los autos caratulados "ARCADIA COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS S.A. s/Liquidación Forzosa", la sindicatura ha presentado un proyecto parcial de distribución de fondos. Póngase de manifiesto y publíquense edictos por dos días en el Boletín Oficial y en Clarín a fin de que los acreedores tomen conocimiento, con la prevención de que será aprobado si no se formula oposición dentro del plazo de diez días.

Buenos Aires, 19 de setiembre de 2002.
María Virginia Villarroel, secretaria.

e. 15/10 N° 7513 v. 16/10/2002

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial N° 3 a cargo del Dr. Rodolfo Antonio Herrera, Secretaría N° 5, comunica que con fecha 5/9/02 se ha decretado la quiebra en los autos caratulados "ANSEPOLI S.A. s/Quiebra", Expte. N° 98.412 y se hace saber durante cinco días que emplaza al fallido para que entregue al síndico los bienes de su activo, así como los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad en el término de 24 horas, intimar al fallido y sus administradores para que dentro de 48 hs. constituyan domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado, y a cumplimentar los requisitos del art. 88 de la Ley 24.522. Se comunica asimismo que queda prohibido hacer pagos a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Se fija hasta el día 27/11/02 para que los acreedores presenten al síndico designado en autos contador Rosa Gerscovich, con domicilio constituido en Tucumán 540, piso 2 Of. 7, Capital, los títulos justificativos de sus créditos. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 12/2/03 y 27/3/03, respectivamente.

Buenos Aires, 3 de octubre de 2002.
María Virginia Villarroel, secretaria.

e. 15/10 N° 395.582 v. 21/10/2002

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial N° 3 a cargo del Dr. Rodolfo Antonio Herrera, Secretaría N° 6, comunica que con fecha 27/8/02 se ha decretado la quiebra en los autos caratulados "ELORZ OCTAVIO CESAR - ELORZ FERNANDO (S.H.) y de sus integrantes ELORZ OCTAVIO CESAR y ELORZ FERNANDO s/Quiebra", Expte. 85.598 y se hace saber durante cinco días que emplaza al fallido para que entregue al síndico los bienes de su activo, así como los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad en el término de 24 horas, intimar al fallido y a sus administradores para que dentro de 48 hs. constituyan domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado y a cumplimentar los requisitos del art. 88 de la Ley 24.522. Se comunica asimismo que queda prohibido hacer pagos a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Se fija hasta el día 11/11/02 para que los acreedores presenten al síndico designado en autos contador Rosas Gerscovich, con domicilio constituido en Tucumán 540, piso 2 Of. 7, Capital, los títulos justificativos de sus créditos. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 23/12/02 y 7/3/03, respectivamente.

Buenos Aires, 3 de octubre de 2002.
Blanca Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.

e. 15/10 N° 395.579 v. 21/10/2002

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial N° 3 a cargo del Dr. Rodolfo Herrera, Secretaría N° 5 a cargo de la Dra. María Virginia Villarroel, sito en calle Avda. Callao 635, piso 6 de Capital Federal, comunica por cinco días que en los autos "PEREIRA DE ROLON ALCIRA TERESITA s/Quiebra", Expte. 97.975 con fecha 8 de julio de 2002 se ha decretado la quiebra de PEREIRA DE ROLON, ALCIRA TERESITA (DNI 6.546.062) con domicilio en calle O'Higgins 2341, piso 2 "C", Capital, disponiéndose: Ordenar a la fallida y a terceros para que entreguen al síndico los bienes de aquélla. Decretar la incautación de los bienes de la fallida, intimándosela a poner los mismos a disposición del Juzgado en forma apta para que los funcionarios del concurso puedan tomar inmediata y segura posesión de ellos. Ordenar la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán declarados ineficaces. Fíjase el plazo hasta el día 29 de noviembre de 2002 para que los acreedores presenten al síndico designado Santiago Manuel Quiben, en su oficina de Esmeralda 783, 3° "B" de Capital, de lunes a viernes en el horario de 15:30 a 18:30 hs. los títulos justificativos de sus créditos. Fíjanse los días 14 de febrero de 2003 y 1 de abril de 2003 para que el síndico presente los informes previstos por los arts. 35, 39 y 200 de la Ley 24.522. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial. El presente edicto deberá publicarse por el término de 5 días en el Boletín Oficial sin necesidad de previo pago y aranceles (art. 273 inc. 8, Ley 24.522).

Buenos Aires, 7 de octubre de 2002.
Rodolfo Herrera, juez nacional.

e. 15/10 N° 395.588 v. 21/10/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 3 a cargo del Dr. Rodolfo Antonio Herrera, Secretaría N° 6 a cargo de la Dra. Blanca Gutiérrez Huertas, sito en Av. Callao 635, piso 6°, Capital, comunica que con fecha 27 de agosto de 2002 se ha decretado la quiebra en los autos caratulados "BARDENGO DE RONAN EMMA MATILDE s/Quiebra" Expte. 83.465, y se hace saber durante cinco días que emplaza a la fallida para que entregue al síndico los bienes de su activo, así como los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad en el término de 24 horas, en 3 días presente los requisitos dispuestos en los incisos 2 al 5 del Art. 11, Ley 24.522 y de corresponder en igual término los mencionados en los incs. 1, 6 y 7 del mismo artículo; intimar al fallido y sus administradores para que dentro de 48 hs. constituyan domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado, asimismo se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal. Se comunica que queda prohibido hacer pagos a la fallida so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. Se fija hasta el día 11 de noviembre de 2002, para que los acreedores presenten al síndico designado en autos, contador Alberto Daniel Chebi (951-9070 / (15) 477-0866) de 14 a 18 hs., con domicilio constituido en Viamonte 2381, Capital Federal, los títulos justificativos de sus créditos a efectos de la verificación. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 23 de diciembre de 2002 y 7 de marzo de 2003, respectivamente.

Buenos Aires, 13 de septiembre de 2002.
Blanca Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.

e. 15/10 N° 395.594 v. 16/10/2002

N° 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 5, a cargo del Dr. Gerardo G. Vassallo, Secretaría N° 10, a cargo del Dr. Gastón M. Polo Olivera, sito en Avda. R. S. Peña 1211, Piso 8° de Capital Federal, comunica por cinco días, que con fecha 23 de septiembre de 2002 se decretó la Quiebra de ROBERTO ALFONSO VINCENTE, LE. N° 7.758.367, en la cual se designó síndico a Angel Alfredo Mantero con domicilio en la calle Lavalle 1125, piso 8°, oficina 17, Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 26 de noviembre de 2002. El síndico presentará los informes de los arts. 35 y 39 de la ley concursal, los días 10 de febrero de 2003 y 24 de marzo de 2003 respectivamente. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: a) entregar al síndico, los libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el término de 24 horas; b) se abstenga de salir del país sin autorización previa del Tribunal (L.C.: 103). Se prohíbe los pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y/o documentos de la fallida en su poder, para que los pongan a disposición del síndico en el término de cinco días. Fdo.: Gerardo G. Vassallo, juez.

Buenos Aires, 24 de noviembre de 2002.
Gastón M. Polo Olivera, secretario.

———

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del: 1/10/2002 al 9/10/2002.

e. 8/10 N° 394.239 v. 17/10/2002

El Juzgado Nac. de 1ª Inst. en lo Comercial N° 5 a cargo del Dr. Gerardo G. Vasallo, Secretaría N° 9 a mi cargo, sito en Diag. R. S. Peña 1211, P.B., Cap. Fed., hace saber que con fecha 2 de setiembre de 2002, se ha decretado la apertura del concurso preventivo de NICOLAS MARZANO (padre), (LE 4.829.408), designándose síndico al C.P.N. Guillermo Torres, con domicilio en Corrientes 922, 7° p. "38", ante quien deberán los acreedores presentar sus pedidos de verificación hasta el día 11 de noviembre de 2002, debiendo presentar los informes de los arts. 35 y 39, Ley 24.522 los días 23 de diciembre de 2002 y 12 de marzo de 2003, respectivamente. Se ha fijado audiencia informativa para el día 22 de setiembre de 2003 a las 10:00 hs. Publíquese el presente durante 5 días.

Buenos Aires, 17 de setiembre de 2002.
Valeria Pérez Casado, secretaria.

e. 9/10 N° 39.649 v. 16/10/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 5, Secretaría Nro. 10, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211 PB Capital Federal, comunica por 5 días en autos "ALVAREZ GERMAN ROSENDO s/Concurso Preventivo" que con fecha 17 de septiembre de 2002 se dispuso a declarar abierto el concurso preventivo de Santa Clara del Sud SA fijándose el plazo del día 19 de noviembre del 2002 para que los acreedores soliciten la verificación de sus créditos al Señor Síndico Mónica Beatriz Costa con domicilio en Reconquista 715 piso 4 dpto. E Capital Federal (TE 4315-1158/57). La Presentación del informe individual por parte del Sindico vencerá el 3 de febrero del 2003 y para el informe general el día 17 de marzo del 2003. La audiencia informativa prevista por el art. 45 de la LC se celebrará el día 5 de septiembre del 2003 a las 10 hs. en la sede del Juzgado. Buenos Aires 27 de septiembre del 2002.
Gastón M. Polo Olivera, secretario.

e. 11/10 N° 15.575 v. 18/10/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 5, a cargo del Dr. Gerardo G. Vassallo, Secretaría N° 9, a cargo del Dra. Valeria Pérez Casado, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 8° piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 23 de septiembre del 2002, se decretó la quiebra de DE ANCHORENA DANIEL ANDRES s/Quiebra designándose como síndico al contador Carmela Adriana Ruiz Clavijo, con domicilio en Córdoba 1540 10 piso B, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 25 de noviembre del 2002. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 11 de febrero del 2003 y 25 de marzo del 2003. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimente los siguientes recaudos: a) constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (LC: 88:7). b) se abstengan de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103). Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires 23 de septiembre del 2002 ...publíquense edictos... Fdo. Dr. Gerardo G. Vassallo. Juez. Bs. As., 26 de septiembre de 2002.
Valeria Pérez Casado, secretaria.

e. 11/10 N° 395.425 v. 18/10/2002

N° 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 6, a cargo del Doctor Carlos A. M. Ferrario, Secretaría N° 12 a cargo del Doctor Emilio Méndez Sarmiento, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 2° de la Ciudad de Buenos Aires, comunica por cinco días la apertura del concurso preventivo de ROYAL LOGISTIC S.A. El síndico designado es Jorge Vilariño con domicilio en Fonrouge 1346, piso 1° "A" de la Ciudad de Buenos Aires, fijándose plazo hasta el día 3 de diciembre de 2002 para que los acreedores presenten al síndico las peticiones de verificación y los títulos pertinentes en el domicilio indicado. Se fijan como fechas para que el síndico presente los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C., los días 18 de febrero de 2003 y 1 de abril de 2003, respectivamente. Fíjase la fecha del día 26 de septiembre de 2003 a las 10:00 horas para la celebración de la audiencia informativa. Se deja constancia que ROYAL LOGISTIC S.A. tiene número de CUIT 30-70493342-4. Publíquese por cinco días en Boletín Oficial.

Buenos Aires, 2 de octubre de 2002.
Emilio Méndez Sarmiento, secretario.

e. 9/10 N° 39.707 v. 16/10/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 6 del Dr. Carlos Ferrario, Secretaría N° 11 del suscripto, sito en calle Diag. Roque Sáenz Peña 1211, piso 2°, Capital Federal, hace saber por cinco días en los autos "PUDELKO S.R.L. s/Concurso Preventivo" que con fecha 16 de septiembre de 2002 se decretó la apertura del mismo haciéndose saber a los acreedores que deberán formular sus pedidos de verificación al síndico Dr. Luis Rolando Benedossi, con domicilio en Maipú 812, piso 6° "E" y "F", Capital Federal, hasta el 12 de diciembre de 2002 el que deberá presentar el informe individual el 27 de febrero de 2003 y el general el 16 de abril de 2003. La audiencia informativa se llevará a cargo el 29 de septiembre de 2003 a las 10 hs. en la sala de audiencias del Juzgado. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 30 de septiembre de 2002.
Héctor Horacio Piatti, secretario interino.

e. 10/10 N° 7273 v. 17/10/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 6, Secretaría N° 12 comunica por cinco días el estado de quiebra de DICFER S.R.L. habiéndose designado síndico al contador Luis Rolando Benedossi con domicilio en Maipú 812, 6° "E", Capital. Intímase a los acreedores, a presentar por ante la sindicatura los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 27 de noviembre de 2002, debiendo el síndico presentar los informes previstos por los artículos 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 12 de febrero de 2003 y 26 de marzo de 2003, respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes de la misma a ponerlos a disposición del síndico dentro del término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 L.C. y para que dentro de 24 hs. entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. También deberá el fallido y/o los administradores del mismo, dentro de 48 hs. constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 4 de octubre de 2002.

Héctor Horacio Piatti, secretario interino.

e. 15/10 N° 395.618 v. 21/10/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 6 a cargo del Dr. Carlos A. M. Ferrario, Secretaría N° 11, interinamente a cargo del Dr. Héctor H. Piatti, sito en Avda. R. S. Peña 1211, piso 2°, de Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 18 de septiembre de 2002 se decretó la quiebra de CARDECO S.A., CUIT 33-51650902-9 en la cual se designó síndico al Sr. Jorge Fernando Podhorzer con domicilio en la calle Pasaje del Carmen 716, 8° "B". Hágase saber a los acreedores posteriores que deberán adecuar sus pretensiones a lo prescripto por el art. 202 de la ley concursal. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes de la misma a ponerlos a disposición del síndico dentro del término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que cumpla con lo dispuesto en el art. 86 L.C. y para que dentro de 24 hs. entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. También deberá el fallido y/o los administradores del mismo, dentro de las 48 hs., constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 4 de octubre de 2002.

Héctor Horacio Piatti, secretario interino.

e. 15/10 N° 395.608 v. 21/10/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 6, Secretaría N° 12, comunica por cinco días el estado de quiebra de ESTUDIO CONSULTORES Y ASOCIADOS S.R.L. habiéndose designado síndico al contador Verónica Paula Bartella con domicilio en Quevedo 3338, PB 1°, Intímase a los acreedores a presentar por ante la sindicatura los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 3 de diciembre de 2002, debiendo el síndico presentar los informes previstos por los artículos 35 y 39 de la Ley 24.522, los días 18 de febrero de 2003 y 1 de abril de 2003, respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes de la misma a ponerlos a disposición del síndico dentro del término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 L.C. y para que dentro de 24 hs. entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. También deberá el fallido y/o los administradores del mismo, dentro de 48 hs., constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 2 de octubre de 2002.

Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.

e. 15/10 N° 395.617 v. 21/10/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 6 a cargo del Dr. Carlos A. M. Ferrario, Secretaría N° 11, interinamente a cargo del Dr. Héctor H. Piatti, sito en Avda. R. S. Peña 1211, piso 2° de Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 20 de septiembre de 2002 se decretó la quiebra de FAMAGO S.R.L., CUIT 33-60128049-9, en la cual se designó síndico a Rubén Eduardo Suez, con domicilio en la calle Gral. César Díaz 2324. Intímase a los acreedores a presentar por ante la sindicatura los títulos justificativos de sus créditos hasta el 23 de diciembre de 2002, debiendo el síndico presentar los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 10 de marzo de 2003 y 25 de abril de 2003, respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes de la misma a ponerlos a disposición del síndico dentro del término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que cumpla con lo dispuesto en el art. 86 L.C. y para que dentro de 24 hs. entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. También deberá el fallido y/o los administradores del mismo, dentro de las 48 hs. constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 2 de octubre de 2002.

Héctor Horacio Piatti, secretario interino.

e. 15/10 N° 395.611 v. 21/10/2002

N° 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 7 a cargo del Dr. Juan M. Gutiérrez Cabello, Secretaría N° 13, a cargo de la Dra. María Cristina O'Reilly, sito en Avda. Roque S. Peña 1211, Piso 2°, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por cinco días que con fecha 18 de septiembre de 2002 se decretó el concurso de BRAUN ESTRUGAMOU GUILLERMO, L.E. 4.207.793, con domicilio en la calle Beruti 2845, P.B. de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, C.U.I.T. 20-04207793-4, habiendo sido designado síndico el Dr. Jorge Alvarez, con domicilio legal constituido en la calle Bartolomé Mitre 1738, piso 6to., Dto. "D", de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires a quien los señores acreedores deberán presentar los títulos justificativos hasta el día 22 de noviembre de 2002. Se deja constancia que la Sindicatura presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 L.C. los días 7 de febrero de 2003 y 21 de marzo de 2003, respectivamente. El período de exclusividad se extiende al 3 de septiembre de 2003. La audiencia informativa se levará a cabo en la Sala de Audiencias del Tribunal el 10 de septiembre de 2003 a las 8:30 hs. Para ser publicado por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 7 de octubre de 2002.

María Cristina O'Reilly, secretaria.

e. 15/10 N° 7576 v. 21/10/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 7, a cargo del Dr. Juan Manuel Gutiérrez Cabello, Secretaría N° 13, a cargo de la Dra. María C. O'Reilly, sito en Avda. Roque Sáenz Peña 1211, Piso 2°, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 24 de septiembre de 2002 se ha decretado la apertura del concurso preventivo de PHARMA EXPRESS S.A. (CUIT N° 30-70709307-9) y con domicilio en la calle Habana 2773, Capital Federal. Se hace saber a los señores acreedores que hasta el día 29 de noviembre de 2002 podrán verificar sus acreencias ante el síndico designado Dr. Carlos Alberto Llorca, con domicilio en Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 852 Piso 2° de Capital Federal. La presentación del informe individual vencerá el día 6 de febrero de 2003 y la del informe general el día 20 de marzo de 2003. La audiencia informativa prevista por el art. 45 ley 24.522 se celebrará el día 10 de septiembre de 2003 a las 8.30 hs. en la sala de audiencias del Tribunal con los acreedores que concurran. El vencimiento del período de exclusividad ocurrirá el 17 de septiembre de 2003.

Buenos Aires, 4 de octubre de 2002.

María Cristina O'Reilly, secretaria.

e. 15/10 N° 39.928 v. 21/10/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 7, Secretaría N° 13, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de "IZA CLAUDIO ALEJANDRO s/Su Propia Quiebra". El síndico designado es Alvarez Jorge Daniel con domicilio en la calle Bartolomé Mitre 1738, piso 6° Dto. "D" de esta ciudad. Se ha fijado fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes el 29 de noviembre de 2002. Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenérsele por constituido en los estrados del Juzgado, asimismo, intímase al fallido y a terceros a que dentro de 24 horas y 48 horas respectivamente, entreguen bienes, documentación o libros del fallido al síndico. Se prohíbe hacer pagos y/o entrega de bienes al fallido so pena de ineficacia.

Buenos Aires, 1° de octubre de 2002.

María Cristina O'Reilly, secretaria.

e. 10/10 N° 395.292 v. 17/10/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 7, Secretaría N° 13, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de "PARDO DE SOTERO MARCIA s/Quiebra". El síndico designado es Stanislavsky Jorge Osvaldo con domicilio en la calle Talcahuano 768, piso 9° de esta ciudad. Se ha fijado fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes el 6 de diciembre de 2002; intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas, constituya domicilio en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenérsele por constituido en los estrados del Juzgado; asimismo, intímase al fallido y a terceros a que dentro de 24 horas y 48 horas respectivamente, entreguen bienes, documentación o libros del fallido al síndico. Se prohibe hacer pago y/o entrega de bienes al fallido so pena de ineficacia.

Buenos Aires, 3 de octubre de 2002.

María Cristian O'Reilly, secretaria.

e. 10/10 N° 395.293 v. 17/10/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 7 a cargo del Dr. Juan Manuel Gutiérrez Cabello, Secretaría N° 13 a cargo de la Dra. María C. O'Reilly, sito en Avda. Roque Sáenz Peña 1211, piso 2°, de Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 1 de octubre de 2002 se decretó la quiebra de PULMIC S.A. Asimismo se dispuso la continuación del síndico Eduardo Jorge González Bergerot con domicilio en la calle Tucumán 1484, piso 2° "C" de esta ciudad, quien interviniera en la oportunidad en el concurso preventivo. Se intima a la deudora y a sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: a) Entreguen al síndico los libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el término de 24 horas. b) Se abstenga de salir del país sin autorización previa del Tribunal (LC: 107). c) Se prohíbe los pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaes y se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida en su poder, para que los ponga a disposición de la sindicatura en cinco días. Hágase sabe a los acreedores post concursales que deberán proceder en la forma prevista por el art. 202 de la Ley 24.522.

Buenos Aires, 2 de octubre de 2002.

María Cristina O'Reilly, secretaria.

e. 10/10 N° 395.294 v. 17/10/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 7 a cargo del Dr. Juan M. Gutiérrez Cabello, Secretaría N° 14 comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra a LEVIT GUSTAVO NORMANDO. El síndico que continuará entendiendo es el ya designado en autos Cdor. Jorge Daniel Alvarez, con domicilio constituido en Bartolomé Mitre 1738, piso 6° "D" de esta ciudad. Se hace saber a los acreedores verificados en el concurso que el síndico presentará en autos planilla de reajuste de sus créditos el día 1 de noviembre de 2002, y la ampliación el informe general el día 22 de noviembre de 2002. Intímase al fallido para que en plazo de 48 horas constituya domicilio en esta jurisdicción bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado; asimismo intímase al fallido y a terceros a que dentro de 24 y 48 horas, respectivamente, entreguen bienes, documentación o libros del fallido al síndico. Se prohíbe hacer pago y/o entrega de bienes al fallido so pena de ineficacia.

Buenos Aires, 2 de octubre de 2002.

Francisco A. Giardinieri, secretario.

e. 10/10 N° 395.298 v. 17/10/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 7 a cargo del Dr. Juan M. Gutiérrez Cabello, Secretaría N° 14, comunica pro cinco días que se ha decretado la quiebra de SEPIURKA DANIEL. El síndico designado es Poliak, Martha Raquel, con domicilio constituido en Lavalle 1527, piso 4° Of. 16 de Capital Federal esta ciudad. Se hace saber a los acreedores verificados en el concurso que el síndico presentará en autos planilla de adecuación de sus créditos a la fecha del decreto —27 de septiembre de 2002— y con respecto a los nuevos acreedores deberán ajustar su proceder a los términos del art. 202 de la Ley 24.522. Intímase al fallido para que en plazo de 48 horas constituya domicilio en esta jurisdicción bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado; asimismo intímase al fallido y a terceros a que dentro de 24 y 48 horas, respectivamente, entreguen bienes, documentación o libros del fallido al síndico. Se prohíbe hacer pago y/o entrega de bienes al fallido so pena de ineficacia.

Buenos Aires, 1 de octubre de 2002.

Francisco A. Giardinieri, secretario.

e. 10/10 N° 395.297 v. 17/10/2002

N° 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 8 a cargo del Dr. Atilio C. González, Secretaría N° 16 a cargo del suscripto, sito en la Avda. R. S. Peña 1211, piso 7° de Capital Federal, comunica por cinco días en el concurso mercantil liquidatorio de "ASTILLEROS MARCO S.A.I.C. s/Quiebra antes Concurso Preventivo (Decreto de Quiebra 1/10/2002)" cuya quiebra se decretara con fecha 1 de octubre de 2002. Que el síndico es el Sr. José Pérez Ruiz con domicilio en Cerrito 1070, piso 10° Of. 140 de Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 3/12/02. Asimismo se hace saber que el síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, los días 10/2/03 y 8/4/03 respectivamente. Se intima a la fallida a que presente los requisitos dispuestos en los incs. 2 al 5 del art. 11 de la Ley 24.522, en tres días, y de corresponder en igual término los mencionados por los incs. 1 y 7 del mismo artículo (art. 95, inc. 4), además para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder en el plazo de 24 horas y constituya domicilio en autos dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de operarse las sucesivas notificaciones por ministerio de la ley. Asimismo se hace saber a la fallida que deberá abstenerse de salir del país sin autorización expresa del Juzgado. Se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida, para que los pongan a disposición del síndico en cinco días y se prohíben los pagos y entregas de bienes de la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Publíquese por 5 días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 2 de octubre de 2002.

Fernando I. Saravia, secretario.

e. 9/10 N° 395.111 v. 16/10/2002

N° 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 10, a cargo del Dr. Héctor Osvaldo Chomer, Secretaría N° 20 a cargo del Dr. Juan Gigglberger, sito en Callao 635, PB de la Capital Federal comunica la apertura del concurso preventivo de EGYDA S.R.L. (CUIT 30-69881433-7), con fecha 16 de septiembre de 2002. Se fijó plazo hasta el día 6 de diciembre de 2002 para que los acreedores presenten los pedidos de verificación de créditos, junto con los títulos justificativos y nro. de documento de identidad ante el síndico designado en autos C.P.N. Néstor Rodolfo Del Potro, con domicilio en Av. Corrientes 1291, piso 9, of. "94", Tel. 4381-4725/4993 y 1544157938. Se ha señalado audiencia informativa para el día 11 de septiembre de 2003 a las 11:00 hs (arts. 45 LC).

Buenos Aires, 3 de octubre de 2002.

Juan Gigglberger, secretario.

e. 15/10 N° 2287 v. 21/10/2002

N° 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 11 a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría N° 22 a mi cargo, con sede en Av. Callao 635, piso 5° de Capital Federal, comunica por cinco días el estado de quiebra de ORGANIZACION ALVI S.A., CUIT 30-655399166 (Expte. 83.219), habiendo sido designado síndico al contador Foresti, Carlos Eduardo con domicilio en Callao 449, piso 11° "A" de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 29 de octubre de 2002. Se deja constancia que el 10 de diciembre de 2002 y el 26 de febrero de 2003 se fijaron como fechas de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C., respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición de la sindicatura, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que dentro de las 48 hs. cumpla los recaudos pertinentes que exige el art. 86 de la Ley 24.522.

Buenos Aires, 4 de septiembre de 2002.

Sebastián Sánchez Cannavó, secretario.

e. 9/10 N° 395.185 v. 16/10/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 11 a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría N° 22 a mi cargo, con sede en Av. Callao 635, piso 5° de Capital Federal, comunica por cinco días el estado de quiebra de AQA S.A., CUIT 30-69633393-5 (Expte. 83.270) habiendo sido designado síndico al contador Seghezzo Gerardo Miguel con domicilio en Combate de los

Pozos 129, piso 1° "C" de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 5 de noviembre de 2002. Se deja constancia que el 17 de diciembre de 2002 y el 5 de marzo de 2003 se fijaron como fechas de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C., respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes documentación de la misma a ponerlos a disposición de la sindicatura, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que dentro de las 48 hs. cumpla los recaudos pertinentes que exige el art. 86 de la Ley 24.522.

Buenos Aires, 9 de septiembre de 2002.
Sebastián Sánchez Cannavó, secretario.
e. 9/10 N° 395.186 v. 16/10/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 11 a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría N° 22 a mi cargo, con sede en Av. Callao 635, piso 5° de Capital Federal, comunica por cinco días el estado de quiebra de RONCATI RUBEN MARIO, DNI 190.077.678 (Expte. 83.282) habiendo sido designado síndico al contador Di Martino Roberto con domicilio en Avda. Callao 449, piso 10° "E" de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 5 de noviembre de 2002. Se deja constancia que el 17 de septiembre de 2002 y el 5 de marzo de 2003 se fijaron como fechas de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C., respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición de la sindicatura, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que dentro de las 48 hs. cumpla los recaudos pertinentes que exige el art. 86 de la Ley 24.522.

Buenos Aires, 19 de septiembre de 2002.
Sebastián Sánchez Cannavó, secretario.
e. 9/10 N° 395.187 v. 16/10/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 11 a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría N° 22 a mi cargo, con sede en Av. Callao 635, piso 5° de Capital Federal, comunica por cinco días el estado de quiebra de BENOIT RAIMUNDO JORGE, CUIT 20-04154528-4 (Expte. 83.939) habiendo sido designado síndico al contador Podestá Jorge Guillermo con domicilio en Reconquista 336, 8° "T" de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 21 de noviembre de 2002. Se deja constancia que el 7 de febrero de 2003 y el 21 de marzo de 2003 se fijaron como fechas de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C., respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición de la sindicatura, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que dentro de las 48 hs. cumpla los recaudos pertinentes que exige el art. 86 de la Ley 24.522.

Buenos Aires, 19 de septiembre de 2002.
Sebastián Sánchez Cannavó, secretario.
e. 9/10 N° 395.188 v. 16/10/2002

N° 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 12 a cargo del Dr. Juan Manuel Ojea Quintana, Secretaría N° 23 a mi cargo, comunica por cinco días que con fecha 20 de septiembre de 2002 se ha decretado la quiebra a CLUB ATLETICO NUEVA CHICAGO ASOCIACION CIVIL, autorizada por decreto del PEN de fecha 9 de febrero de 1938, N° 125.064, con domicilio en la calle Lisandro de la Torre 2288 y Francisco Bilbao 6900 de Capital Federal, CUIT 30-55630302-5, en autos caratulados "CLUB ATLETICO NUEVA CHICAGO ASOCIACION CIVIL s/Quiebra" (Expte. N° 080576) siendo la síndica designada la contadora Silvia Beatriz Giambone, con domicilio constituido en calle Av. Roque Sáenz Peña 651, 4° "67", fijándose el día 13 de noviembre de 2002 como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar al síndico los pedidos de verificación de créditos, en la forma indicada en el art. 32 de la Ley 24.522. Se establecen los días 26 de diciembre de 2002 y 12 de marzo de 2003 a fin de que el síndico presente los informes relativos a la verificación y graduación de créditos y al estado general de los negocios (arts. 35 y 39 de la Ley 24.522) respectivamente. Se intima a la fallida y a terceros par que entreguen al síndico, dentro de las 72 horas todos los bienes de la deudora que se hallaren en su poder. Se prohíbe efectuar pagos a la fallida bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 3 de octubre de 2002.
Emilio Perea, secretario.
e. 10/10 N° 395.343 v. 17/10/2002

El Juzgado Nac. 1ra. Inst. en lo Comercial N° 12, Secretaría N° 23, sito en M. T. de Alvear 1840, PB, Capital Federal, comunica que con fecha 6/06/2002 se ha decretado la apertura del concurso preventivo de RAQUEL NOEMI CAROLINA MARQUEZ, domiciliada en Concepción Arenal 2418, p. 7° D, Capital Federal. Fíjase hasta el día 06/11/2002 para que los acreedores presenten la verificación de sus créditos ante el síndico designado Susana I. Santorsola, con domicilio en M.T. de Alvear 1365, p. 3° C, Capital Federal. El síndico presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 18/12/2002 y 03/03/2003. Fíjese como fecha a los fines de la audiencia informativa prevista por el art. 45 LC, el día 04/08/2003 a las 09:00 hs. Publíquese por cinco días en el "Boletín Oficial". Buenos Aires, 7 de setiembre de 2002.
Emilio Perea, secretario.
e. 11/10 N° 39.891 v. 18/10/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 12 a cargo del Dr. Juan Manuel Ojea Quintana, Secretaría N° 24, a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja, Capital Federal, hace saber por cinco días que con fecha 19 de septiembre de 2002 se ha dispuesto la apertura de los autos "CASA ABE S.A. s/Concurso Preventivo", Expte. 80.601. Se ha fijado hasta el día 22/11/2002 para que los acreedores presenten los pedidos de verificación a la Sindicatura Clase "A", José A. Calviño, con domicilio en Viamonte 1355, Piso 9 y 10 "C", Capital Federal (4373-5792) quien presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39, Ley 24.522, los días 6/02/03 y 20/03/03, respectivamente. Señálase audiencia informativa conforme art. 45, Ley 24.522 para el día 16 de octubre de 2003 a las 11 hs., venciendo el período de exclusividad el día 11 de septiembre de 2003. El presente deberá publicarse por cinco días en el Boletín Oficial y en el Diario La Nación.

Buenos Aires, 9 de octubre de 2002.
Jorge Médici, secretario.
e. 15/10 N° 40.003 v. 21/10/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 12, a cargo del Dr. Juan Manuel Ojea Quintana, Secretaría N° 23, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., Capital Federal, en autos "BANCO CREDICOOP COOP. LTDO. c/CAVALLO MIGUEL ANGEL y Otros s/Ejecutivo" cita a ANGELA ANTONIA DI FRANCISCA CON C.I. 6.568.542 a fin de que comparezca a estar a derecho y tome la intervención que le corresponda, dentro del plazo de cinco días a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de dar intervención al defensor Oficial para que asuma la representación que le corresponda. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 19 de septiembre de 2002.
Emilio Perea, secretario.
e. 15/10 N° 39.955 v. 16/10/2002

N° 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 13, a cargo del Dr. Carlos A. Villar, Secretaría N° 26, a cargo del Dr. Jorge Ariel Cardama, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, 4° piso, de esta capital, comunica por cinco días que con fecha 09/09/2002, en los autos caratulados RIANCAR S.R.L. s/Quiebra, se resolvió decretar la quiebra de RIANCAR S.R.L., CUIT N° 30-68965080-1, haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean de la fallida, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal la jurisdicción del Tribunal, hago apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5 y en su caso 1, 6 y 7 del mismo texto legal. El síndico designado en las presentes actuaciones es el contador Alberto León Surijon, con domicilio en la calle Palestina 906 P.B. A, domicilio éste al cual deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 02/12/2002. El presente deberá ser publicado por el término de cinco días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3° LC).

Buenos Aires, 30 de octubre de 2002.
Jorge Ariel Cardama, secretario.
e. 15/10 N° 395.597 v. 21/10/2002

N° 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial 14, del Dr. Angel Oscar Sala, Secretaría 27, a mi cargo, sito en Av. Callao 635, 2°, de Capital Federal, en autos: "PAGANO, CRISTINA MARINA s/Concurso Preventivo", comunica la apertura del concurso preventivo de "CRISTINA MARINA PAGANO". Fíjase el día 06/11/02 el plazo para que los acreedores verifiquen sus créditos por ante el Síndico Angel Vello Vázquez, domiciliado en Viamonte 1592, 6° "G", de Capital. Fecha de presentación de informes Arts. 35 y 39 de la L.C.Q. 18/12/02 y 04/03/03, respectivamente. La audiencia informativa del art. 45 de la L.C.Q. se realizará el 01/07/03 a las 10 hs. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial y diario La Prensa.

Buenos Aires, 4 de octubre de 2002.
Alberto Daniel Alemán, secretario.
e. 11/10 N° 39.889 v. 18/10/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 14, Secretaría N° 27, sita en la calle Callao 635, Piso 2, Ciudad de Buenos Aires, hace saber que se decretó la apertura del concurso preventivo de VANIMARY S.A., CUIT 30-69463286-2, domiciliada en la calle Bartolomé Mitre 2255, Ciudad de Buenos Aires. Fijóse plazo hasta el día 2-12-2002 para que los acreedores peticionen verificación ante el síndico Abel Alexis Latendorf, con domicilio en Piedras 153, Piso 1 "E" de esta Ciudad, TE 4345-5354, el cual presentará los informes de los arts. 35 y 39 LCQ los días 14-2-2003 y 28-3-2003 respectivamente y la audiencia informativa se celebrará en al sede del Tribunal el 1-9-2003 a las 10 horas. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 4 de octubre de 2002.
Alberto Daniel Alemán, secretario.
e. 10/10 N° 39.732 v. 17/10/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría N° 28, a cargo del Dr. Martín Sarmiento Laspiur, sito en Callao 635, Piso 2° de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 30 de setiembre de 2002, en los autos caratulados "SOIMA S.A. s/Quiebra" se resolvió decretar la quiebra de SOIMA S.A. (CUIT: 30-6003712-4), haciéndose saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido. Hágase saber, asimismo, la prohibición de realizar pagos al fallido, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión a los arts. 11, incs. 2, 3, 4 y 5 y en su caso, 1, 6 y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 2 de diciembre de 2002 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebra y sus garantes formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 14 de febrero de 2003 y el 28 de marzo de 2003 para las presentaciones de los informes individual y general previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C. respectivamente. El síndico designado es el contador Toytoyndjian Rubén Joaquín, con domicilio en Pte. Roque Sáenz Peña 1219, Piso 7°. Publíquese por 5 días, sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.).

Buenos Aires, 3 de octubre de 2002.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.
e. 10/10 N° 395.289 v. 17/10/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría N° 28, a cargo del Dr. Martín Sarmiento Laspiur, sito en Callao 635, Piso 2° de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 30 de setiembre de 2002, en los autos caratulados "CRISTINA SUAREZ S.R.L. s/Quiebra" se resolvió decretar la quiebra de CRISTINA SUAREZ S.R.L. (CUIT 30-62701978-1), haciéndose saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido. Hágase saber, asimismo, la prohibición de realizar pagos al fallido, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión a los arts. 11, incs. 2, 3, 4 y 5 y en su caso, 1, 6 y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 5 de diciembre de 2002 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebra y sus garantes formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 19 de febrero de 2003 y el 3 de abril de 2003 para las presentaciones de los informes individual y general previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C. respectivamente. El síndico designado es el contador Cusel Silvia Beatriz, con domicilio en Manuel Ricardo Trelles 2350, Piso 2° "D". Publíquese por 5 días, sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.).

Buenos Aires, 3 de octubre de 2002.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.
e. 10/10 N° 395.320 v. 17/10/2002

N° 17

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 17, a cargo del Dr. Eugenio Bavastro, Secretaría N° 33, a cargo del Dr. Rafael Trebino Figueroa, sito en la calle Marcelo T. de Alvear N° 1840, 3° piso, de la Ciudad de Buenos Aires, comunica por cinco días que, con fecha 16 de julio de 2002, se decretó la quiebra de BORNING S.A. (C.U.I.T. 30-70085943-2), en la que se designó síndico al Contador Juan Roque Treppo (DNI 4.529.199), con domicilio en la calle Sarmiento 1183, Piso 8°, Of. "28/28" —TE. 381-0034/5—, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el 14/10/02. El síndico deberá presentar los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 25/11/02 y 07/02/03, respectivamente. Se intima a la fallida para que dentro del plazo de 24 hs. cumpla con los requisitos establecidos por el art. 86 LCQ y entregue al síndico los bienes que tuviese en su poder, así como los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Se intima a los terceros que tengan bienes de fallida hagan entrega de ellos al Síndico. Se prohíbe hacer pagos y entregar bienes a la fallida, bajo apercibimiento de declararse ineficaces. Se intima a la fallida a constituir domicilio dentro del plazo de 48 hs. dentro del radio del juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 26 de septiembre de 2002.
Rafael Trebino Figueroa, secretario.
e. 9/10 N° 395.132 v. 16/10/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 17, a cargo del Dr. Eugenio Bavastro, Secretaría N° 33, a cargo del Dr. Rafael Trebino Figueroa, sito en la calle Marcelo T. de Alvear N° 1840, Piso 3°, de la Ciudad de Buenos Aires, comunica por cinco días que, con fecha 6 de septiembre de 2002 se decretó la quiebra de SOMIR S.A. (C.U.I.T. 33-605591139-9), en la que se designó síndico al Contador Juan Roque Treppo (DNI 4.529.199), con domicilio en la calle Sarmiento 1183 - Piso 8° - Of. "27/28" —TE. 381-0034/5—, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el 19/12/02. El síndico deberá presentar los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 06/02/03 y 06/03/03, respectivamente. Se intima a la fallida para que dentro del plazo de 24 hs. cumpla con los requisitos establecidos por el art. 86 LCQ y entregue al síndico los bienes que tuviese en su poder, así como los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Se intima a los terceros que tengan bienes de la fallida hagan entrega de ellos al Síndico. Se prohibe hacer pagos y entregar bienes a la fallida, bajo apercibimiento de declararse ineficaces. Se intima a la fallida a constituir domicilio dentro del plazo de 48 hs. dentro del radio del

juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 26 de septiembre de 2002.
Rafael Trebino Figueroa, secretario.
e. 9/10 N° 395.133 v. 16/10/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 17, a cargo del Dr. Eugenio Bavastro, Secretaría N° 33, a cargo del Dr. Rafael Trebino Figueroa, hace saber por cinco (5) días que con fecha 4 de septiembre de 2002 se ha decretado la quiebra de "INDUSTRIAS NORM-MAN S.R.L.", sociedad inscripta en la Inspección General de Justicia el 21 de abril de 1992, bajo el N° 3126 del Libro 96 de S.R.L.; CUIT 30-63772953-1, con domicilio en la calle Coronel Ramón Lista N° 5343 de la Ciudad de Autónoma de Buenos Aires. Se hace saber a los acreedores que deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos al Síndico José María Nullo, en los siguientes domicilios: 1) Lunes a viernes de 12.00 a 18.00 en Avda. Callao 420, piso 12, oficina "C" de Capital Federal y 2) Unicamente los viernes de 15 a 17 hs. en la calle Suipacha 612, piso 2° oficina "F" de Cap. Fed.; pudiendo anunciar previamente su concurrencia al teléfono 4373-0331, dentro del plazo que vence el 30 de octubre de 2002. Asimismo se hace saber que los informes previstos en los artículos 35 y 39 de la Ley 24.522 deberán ser presentados por el Síndico los días 11 de diciembre de 2002 y 28 de febrero de 2002 respectivamente. Se intima a la fallida y a terceros para que entreguen al Síndico los bienes del deudor que tengan en su poder y hácese saber la prohibición de hacer pagos a la fallida, bajo apercibimiento de declararlos ineficaces. Hágase saber a la fallida que deberá cumplir los requisitos a los que se refiere el artículo 86 de la Ley 24.522, si no lo hubiera efectuado hasta entonces, y para que entregue al Síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionados con la contabilidad. Asimismo se intima a la fallida para que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en su lugar de tramitación, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.
Dado, sellado y firmado en la ciudad Autónoma de Buenos Aires, a 1 de octubre de 2002.
Rafael Trebino Figueroa, secretario.
e. 9/10 N° 395.144 v. 16/10/2002

N° 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 18 a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría N° 35, a cargo de la Dra. María F. Estevarena, sito en M. T. de Alvear N° 1840, piso 3 de Capital Federal, comunica por cinco días en autos: "RALD S.R.L. s/Concurso Preventivo", que el día 20 de septiembre de 2002, se resolvió la apertura del concurso preventivo de RALD S.R.L., inscripta en la I.G.J. el 13/9/96 bajo N° 7745 del Libro 105 de S.R.L., CUIT 30-68770211-1. Se ha señalado hasta el 10 de febrero de 2003 para que los acreedores formulen ante el síndico el pedido de verificación, siendo designado el Dr. Benigno Fernández, con domicilio en Pte. J. E. Uriburu N° 1010, 6to. J de Capital Federal. Se ha fijado hasta el día 24 de marzo de 2003 para la presentación del informe individual (Art. 35 LC). Se ha fijado el día 9 de mayo de 2003 para la presentación del informe general (Art. 39 LC). Se ha señalado audiencia informativa para el día 31 de octubre de 2003 a las 11:00 hs. en la sede del Juzgado (Art. 45 LC). Este edicto debe publicarse por cinco días en Boletín Oficial.
Buenos Aires, 7 de octubre de 2002.
María Florencia Estevarena, secretaria.
e. 15/10 N° 40.006 v. 21/10/2002

N° 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 20, Secretaría N° 40, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 4to. Piso, Capital Federal, en los autos caratulados "YAMINNE S.A. s/Quiebra" (exp. N° 46.356), comunica por cinco días que: 1) Con fecha 20/09/02 se decretó la quiebra de YAMINNE S.A., persona jurídica inscripta ante la Inspección General de Justicia el 11 de marzo de 1998 al número 2649 del Libro 123 Tomo "A", con C.U.I.T. N° 30-704449689 y con domicilio inscripto en Moreno 850 Piso 7 Dto. "B" Capital Federal; 2) Los pedidos de verificación de créditos, deberán presentarse ante el síndico designado Cont. Gregorio Steinberg, con domicilio constituido en Av. Corrientes 1257, 2° cuerpo, 6° piso, Dpto. "2", Capital Federal, hasta el día 4 de diciembre de 2002; 3) Los informes que establecen los arts. 35 y 39 de la L.C., se presentarán los días 20/02/03 y 04/04/03, respectivamente; 4) Se ha formado el legajo prescripto por el artículo 279 de la ley 24.522; 5) Se intima a todos aquellos que tengan bienes o documentación de la fallida para que dentro del quinto día los pongan a disposición del síndico; 6) Se prohíbe efectuar pagos o entregar bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces; 7) Se intima a la fallida a efectos que: a) Cumpla dentro de los tres días, los requisitos previstos por el art. 11, incs. 3/5 de la L.C. (cfr. art. 289 L.C.); B) Dentro de las 24 hs. entregue al síndico los bienes, libros y demás documentación que tuviere en su poder (art. 88 inc. 4 LC); c) Deberá abstenerse de salir del país, sin previa autorización del Tribunal (art. 103 de la L.C.).
Buenos Aires, 2 de octubre de 2002.
Fernando J. Perillo, secretario.
e. 15/10 N° 395.609 v. 21/10/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Comercial N° 20, Secretaría N° 39, sito en Marcelo T. de Alvear N° 1840, piso 4°, hace saber por cinco días en los autos "CITRINOR S.A., s/Quiebra, s/Incidente de Enajenación de Bienes" Expediente N° 38.806, CUIT 30-57606893-6; que se ha dispuesto llamar a mejora de oferta de un importante establecimiento industrial "desocupado, sito en la localidad de El Piquete, Departamento de Santa Bárbara, Provincia de Jujuy, con frente a la Ruta Provincial N° 1, Km. 88. Está desarrollado sobre el Lote Rural 45 A 3, que mide: 200m05 de frente al E., sobre Ruta Prov. N° 1; 200 mts. en el costado O.; 276m05 en el costado N. y 278m25 en el costado S., encerrando una sup. total de 5 has 5.433,20 m2.- Nomenclatura Catastral: Circuns. 3, Sec. 1, Parcela 45-A-3.- Padrón F-2512. Matrícula F-33. Edificios y Construcciones: Cuenta con cerco perimetral de alambre artístico. Sobre la Ruta Prov. N° 21 se ubica la entrada a la planta, con Balanza para camiones cap. 60tn, cabina de control de pesaje, vigilancia y control de personal. Posee caminos interiores para la circulación de vehículos. El edificio principal está desarrollado en mampostería, techos parabólicos en tres naves, piso de hormigón, en aprox. 32 por 65 mts., donde se ubica: Cobertizo de lavado, Nave de extracción, otra de concentración; Salas de llenado y pesaje, depósito, cámaras frigoríficas, Sala de compresores. En cuerpo aparte Oficinas Administrativas y Laboratorio. Sobre la derecha de la planta se ubica otro amplio galpón, donde se desarrolla el tratamiento de las cáscaras. En otros sectores se encuentran baños y vestuarios. Depósito de repuestos y herramientas. Galpón para Caldera y Taller. Sala de bombas y seis piletas para refrigeración de agua. Sobre el contrafrente planta de destilación. Desarrollo de Elaboración y Producción: La descarga de la fruta se realiza a través de dos plataformas volcadoras para camiones, con tolvas, cintas de salidas, elevador a cargilones, cintas transportadoras a doce compartimentos de silos para almacenamiento de frutas con cap. 300 Tn., de dicho sector se produce el transporte de fruta a sección exprimido, donde se encuentran los equipos para lavado, enjuagado, mesa de inspección con selectora de tamaño, con capacidad 30 tn/hora, a continuación el sector de tratamiento de jugos, separadora de cáscaras y otra para emulsión de aceites, con sistema de limpieza de extractoras con centrífugas, cap. 8.000 lts/hora de jugo y prensa para cáscara. Concentrador de jugos, con equipo de pasteurización capacidad 1.000 kg.hora de jugo concentrado, con capacidad total 6.000 lts/hora. Todos los equipos de acero inoxidable. Sector de emulsión y aceites esenciales con un Finisher FMC, bomba de tornillo, centrífugas concentradoras y otras purificadoras con sus cañerías todo en acero inoxidable, cap. de emulsión 8000 lts/h. Sector de clarificación de jugo con equipo de ultrafiltración, columnas de intercambio iónico y filtros prensa con cap. de 6000 lts.h. de jugo a clarificar. Equipo de homogeneización y envasado. Para acopio de productos elaborados y envasados en tambores cuenta con dos cámaras frigoríficas con capacidad para 1250 tambores y otra para 1100, contando con dos compresores, condensador de casco y tubos, etc. En el sector de tratamiento de cáscara, tiene una cap. de 6.000 kgs/h., de cascara húmeda, contando para ella con varios tornillos de transporte, lavado con bombas de transferencia, pantallas de separación de aguas, contando con molino a martillo, prensas a tornillo, en acero inoxidable, horno rotativo de presecado y otra horno de secado final. Cuenta con equipo ciclónico para la extracción de polvillo, etc., balanza automática para 50 kg con corte automático y prensa cap. 250 libras formando fardos. Servicios e Instalaciones: Tablero central y amplia red de distribución para fuerza motriz y fluido eléctrico. Para el suministro de agua posee dos bombas de pozo profundo a aprox. 70 mts. con un caudal de 80 m3/h. aproximadamente, con amplia red de distribución. El suministro de gas licuado se realiza desde dos tanques de 30 m3 c/una, con red de distribución. La producción de vapor se realiza con una caldera Gonella 3HP 50/15 con sup. de calefacción de 125 m2. De la caldera sale una columna iónica para el tratamiento del agua, Tanque cap. 7000 lts con toma de vapor. Tanque de combustible de aprox. 1150 lts y dos tanques para fuel-oil de gran capacidad. El establecimiento se encuentra en buen estado de conservación. Venta Ad-Corpus y en el estado en que se encuentra. Base: $ 1.100.000. Al Contado. Presentación de Ofertas: Los interesados deberán formular las ofertas en sobre cerrado, en cuya parte exterior se colocará: "Propuesta de mejora de oferta en autos CITRINOR S.A., s/Quiebra, s/Incidente de Enajenación de Bienes", sin otro dato que identifique al presentante, y en su interior deberá contener: 1) Nombre de la persona de existencia visible a ideal oferente, precio ofrecido, domicilio real y especial constituido en la jurisdicción del Tribunal y en su caso, datos personales (profesión, documento, estado civil, edad, etc.). 2) Tratándose de sociedades u otras entidades de existencia ideal se adjuntará copia auténtica del contrato social a instrumento constitutivo y los documentos que acrediten la personería del oferente. 3) Original de la boleta de depósito en garantía. 3) Original de Mantenimiento de Oferta: Deberá depositarse como garantía de oferta el 10%, del monto ofrecido en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Sucursal Tribunales, debiendo oportunamente integrarse el saldo de precio si la oferta fuera finalmente admitida, o se devolverá caso contrario una vez firme la adjudicación a petición del interesado. Audiencia de aperturas de sobres y mejora: Una vez efectuada la apertura de los sobres, los ofertantes podrán mejorar sus propuestas en la misma audiencia, sin límites, incluyendo los interesadas cuya oferta se utiliza como base del presente llamamiento. En el acto se asentarán las mejoras sin limitación. El Tribunal podrá desechar aquellas ofertas que se consideren que no resultan significativamente importantes en relación a la anterior, teniendo en cuenta la entidad de los montos en juego y a criterio del Juzgado. Adjudicación: La adjudicación recaerá sobre la mayor oferta; en caso de existir ofertas de igual monto tendrá validez la que fuera presentada en primer lugar, y la resolución al respecto será irrecurrible, y será notificada por Secretaría, con habilitación de día y horas inhábiles al adjudicatario. Integración del precio: El saldo de precio deberá depositarse al contado, en pesos dentro de los cinco días de notificado el auto de adjudicación mediante depósito judicial en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Sucursal Tribunales, en la cuenta de autos y a la orden del Señor Juez, con más el 4% de comisión del martillero más el IVA correspondiente, bajo apercibimiento de declararse postor remiso (art. 584 CPr) y de pérdida de garantía a favor de la quiebra, debiendo acreditarlo en autos en idéntico plazo mediante la pertinente boleta de depósito. Posesión, Deudas, Transferencia: La posesión se otorgará una vez integrado el saldo de precio, en forma inmediata. Los gastos que se devenguen en concepto de honorarios, sellados y otros que tengan directa vinculación con las transferencias a realizarse oportunamente por los adquirentes, estarán a cargo de la quiebra y hasta la fecha en que debiera hacerse efectiva la posesión de tales bienes por los compradores. Términos y Apelaciones: Las resoluciones que se dicten en relación al presente procedimiento son inapelables. Todas las notificaciones, excepto las específicamente determinadas, se producirán ministerio legis. La presentación de ofertas implicará para el oferente el conocimiento y aceptación de las condiciones de la venta aquí dispuesta y de la situación fáctica-jurídica de los bienes. Se hace saber que será inoponible cualquier incidente de toda naturaleza por parte de eventuales adquirentes, sin previo pago (depósito) oportuno de la integridad del precio de venta. Queda excluida la compra en comisión y la cesión de la documentación inherente a la venta y demás condiciones establecidas en autos. Las ofertas podrán presentarse hasta el día 29 de octubre de 2002, hasta las 12 horas en la sede del Tribunal. La audiencia de apertura de sobres y mejoramiento de ofertas se llevará a cabo en la Sala de Audiencias del Tribunal, el día 30 de octubre de 2002, a las 12 horas. Exhibición los días 25, 26 y 27 de octubre de 2002, de 10 a 14 horas, o previa consulta con el martillero Leonardo Chiappetti - CUIT N° 23-04810755-9.
Buenos Aires, 3 de octubre de 2002.
Ana V. Amaya, secretaría.
e. 9/10 N° 395.134 v. 16/10/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 20, a cargo del Dr. Raúl Alberto Taillade, Secretaría N° 39, a cargo de la Dra. Ana V. Amaya, sito en la calle Marcelo T. De Alvear, piso 4°, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 14 de diciembre de 2001 se ha decretado la quiebra de "DIVICLA S.A." en la cual se ha designado síndico al Dr. Juan José R. Esturo, con domicilio constituido en la calle Reconquista 336, piso 8° "T" Capital Federal. Conforme con la dispuesto por el art. 88 in fine L.C., fíjese hasta el día 15 de noviembre de 2002, para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebra y sus garantes, formulen al síndico designado el pedido de verificación de sus créditos (art. 200 L.C.). Dicho síndico presentará el informe individual previsto por el art. 35 el día 30 de diciembre de 2002 y el informe general del art. 39 de la L.C. el día 13 de marzo de 2003. Intímese a la fallida y los terceros para que entreguen al síndico los bienes de aquélla, de los cuales queda desapoderada en los términos del art. 106 L.C. Intímese a la fallida a constituir domicilio procesal en autos bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado, ello dentro de las 48 horas a contar de la última publicación de edictos. Intímese a la fallida a cumplir con los requisitos a los que se refiere al art. 86, en cuanto a su remisión al art. 11 inc. 2, 3, 4 y 5 y, en su caso 1, 6 y 7 de la L.C. Intímese a la deudora para que dentro del plazo de 24 horas, entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. Prohíbese hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Buenos Aires, 2 de octubre de 2002. Para ser publicado en el "Boletín Oficial de la República Argentina".
Ana V. Amaya, secretaria.
e. 11/10 N° 395.455 v. 18/10/2002

N° 21

El Juzagdo Nac. de 1ra. Inst. en lo Comercial N° 21, a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría N° 42, del Dr. Rafael F. Barreiro, sito en M T. de Alvear 1840, 3° Piso, Cap. Fed., hace saber que en los autos "MEDICAL PARK S.A. s/Quiebra", se ha decretado en fecha 23/09/2002 la quiebra de MEDICAL PARK S.A., habiéndose fijado los siguientes plazos: a) Para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación ante la síndico Dra. Amalia V. Beckerman, con domicilio en Montevideo 734, 2do. "B" Cap. Fed. 17/12/2002; b) Presentación del informe correspondiente al art. 35 L.C.Q: 7/3/2003; c) Presentación del informe correspondiente al art. 39 LCQ: 18/4/2003. Intímase al presidente del Directorio de la fallida para que dentro del quinto día cumplimente la información requerida por el art. 11 de la Ley 24.522 que le fuera requerida a fs. 8 en especial lo solicitado en el punto 2) a, bajo apercibimiento de considerar su conducta como obstructiva y de ocultamiento patrimonial, procediendo a iniciar las acciones legales pertinentes, encaminadas a reconstruir patrimonialmente el activo de la falente. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 4 de octubre de 2002.
Rafael F. Barreiro, secretario.
e. 10/10 N° 395.351 v. 17/10/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 21, a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría 42 a mi cargo, con sede en la calle Marcelo T. de Alvear N° 1840, piso 3° de la Capital Federal, comunica por cinco días que el 4 de septiembre de 2002, se ha decretado la quiebra de INSTROMET SUDAMERICANA S.A., con C.U.I.T. 30-66.191.094-8, habiendo sido designada síndico la contadora Patricia Mónica Narduzzi, con domicilio en Rivadavia N° 666, 1° Piso, de la Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 23 de octubre de 2002. Se deja constancia que el 4 de diciembre de 2002 y 25 de febrero de 2003 se fijaron como fecha de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, respectivamente. El presente deberá publicarse por cinco días en el Boletín Oficial de la Nación.
Buenos Aires, 27 de septiembre de 2002.
Rafael F. Barreiro, secretario.
e. 10/10 N° 395.287 v. 17/10/2002

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial N° 21, a cargo del Dr. Germán P. Castañeda, Secretaría N° 41, a cargo del Dr. Darío Melnitzky, domiciliado en Marcelo T. de Alvear 1840, Piso 3°, Capital Federal, comunica por cinco días la apertura del concurso preventivo de COMERCIAL QUINCE S.A. el 19 de septiembre de 2002. La sindicatura designada es Pees Labory, Bottarelli y Asoc., domiciliado en Sarmiento 1426, piso

10, N° de Tel. 4373-4675, Capital Federal. Fecha de verificación justificativa de créditos hasta el 20/12/2002, fecha de presentación del informe del art. 35 06/03/2003, art. 39 el 17/04/2003. Se fijó audiencia informativa el 15/09/2003 a las 10 horas a celebrarse en la sede del Tribunal.
Buenos Aires, 4 de octubre de 2002.
Darío Melnitzky, secretario.
e. 10/10 N° 39.741 v. 17/10/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 21 a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría N° 41 a cargo del Dr. Darío Melnitzky, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, piso 3ro., Capital Federal, comunica por cinco días, que con fecha 9-02 se decretó la quiebra de ASPERSION A.P.I. S.A. (CUIT N° 30-51661234-3), continuando en sus funciones la síndica designada en el concurso preventivo contadora María Claudia Portomeñe, con domicilio en Diagonal Julio A. Roca 570, piso 3° of. "C" de Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 29 de noviembre de 2002. Debiendo el funcionario falencial presentar los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 13 de febrero de 2003 y 27 de marzo de 2003 respectivamente. Se intima a la fallida para que entregue al síndico dentro del plazo de 24 horas los bienes que tenga en su poder, al igual que los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, previniéndose a los terceros de la prohibición de hacer pagos al fallido, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces e intimar a quienes desde la última publicación de edictos.
Buenos Aires, 2 de octubre de 2002.
Darío Melnitzky, secretario.
e. 15/10 N° 395.616 v. 21/10/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 21, Secretaria N° 41, sito en Marcelo T. de Alvear 1860, 3° Piso, de esta Capital, en los autos caratulados: "LURATI EDMUNDO LEONARDO s/Quiebra", comunica por cinco días que con fecha 19 de Setiembre de 2002, se ha decretado la quiebra de LURATI EDMUNDO LEONARDO DNI 6.076.082 CUIT 23-06076082-9 designándose Síndico a Isabel Ana Ramírez, con domicilio constituido en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 2082, 2 Piso, "D", fijándose plazo para que los acreedores concurran a verificar sus créditos hasta el día 20.12.02 y los informes de los arts. 35 y 39 LCyQ deberán presentarse los días 06.03.03 y 17.04.03 respectivamente. La audiencia de explicaciones del fallido fue fijada para el día 05.03.03 supletoriamente la del día 19.03.03, ambas a las 10.00 hs.
Buenos Aires, 7 de octubre de 2002.
Darío Melnitzky, secretario.
e. 15/10 N° 395.578 v. 21/10/2002

N° 22

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 22, a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría N° 44, desempeñada interinamente por el suscripto, con asiento en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, Piso 3° de esta Ciudad de Buenos Aires, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de: MITRE MADERAS SRL. CUIT 30-67874655-6 en fecha 23 de septiembre de 2002. El síndico designado en autos es el Cdor. Vilela Alberto Antonio con domicilio constituido, en la calle Rodríguez Peña 431, piso 2°, "J/L" de, la ciudad de Buenos Aires, ante quien los acreedores con causa o título anterior podrán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 25 de Noviembre de 2002. La sindicatura presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 7 de febrero de 2003 y 21 de marzo de 2003 respectivamente. Se intima a cuantos tengan bienes de la fallida ponerlos a disposición del sindico. en el término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el término de 24 horas.
Buenos Aires, 3 de octubre de 2002.
Pablo Julianelli, secretario.
e. 15/10 N° 395.593 v. 21/10/2002

N° 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, a cargo de la Dra. Julia Villanueva, Secretaría N° 46 a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., Ciudad de Buenos Aires, hace saber que en los autos caratulados "ALGODONERA MODELO SRL s/Concurso Preventivo" con fecha 24 de septiembre de 2002 se ha dispuesto la apertura del Concurso Preventivo de ALGODONERA MODELO S.R.L. CUIT 30-54898185/5, síndico designado Marcos Urwicz con domicilio en Av. Corrientes 1250, 6to. piso, oficina F de esta ciudad, TE 4382-6260. Se informa que el plazo para que los acreedores presten solicitud de verificación de crédito por ante el síndico vence el día 20 de diciembre de 2002, impugnación Art. 34 LCQ 10 de febrero de 2003, informe Art. 35 LCQ 11 de marzo de 2003, informe Art. 39 LCQ 24 de abril de 2003, clausura del período de exclusividad Art. 43 LCQ 16 de octubre de 2003 y la audiencia informativa será el día 9 de octubre de 2003 a las 10,00 hs. la que se celebrará en la Sala de Audiencia del Juzgado. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 9 de octubre de 2002.
Horacio F. Robledo, secretario.
e. 15/10 Nº 7582 v. 21/10/2002

El Juzgado Nacional en lo Comercial N° 23, Secretaría N° 45, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Planta baja, de Capital Federal, comunica por cinco días, en autos caratulados "AQUILANO ERNESTO ANIBAL s/Concurso Preventivo", Expte. N° 46749, que el domicilio correcto del Síndico designado en autos es en la calle Bouchard 468, Piso 5°, "I", Capital Federal.
Buenos Aires, 7 de octubre de 2002.
Stella M. TImpanelli, secretaria.
e. 11/10 N° 7431 v. 18/10/2002

N° 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 24 a cargo de la Dra. Matilde E. Ballerini, Secretaria número 48 a cargo del Dr. Roberto Aquiles Díaz, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja de esta Capital Federal, comunica por cinco (5) días que con fecha 30 de septiembre de 2002 se decretó la conversión de la quiebra en concurso preventivo de ANDELYS S.A. en el que se designó síndico al Contador Ernesto Borzone, con domicilio en la calle Cuenca 1464, Capital Federal, Teléfono 4639-5560, ante quien los acreedores deberán presentar sus peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 29 de noviembre de 2002. El síndico presentará los informes previstos por los artículos 35 y 39 de la ley 24.522 los días 13 de febrero de 2003 y 27 de marzo de 2003, respectivamente. Para la celebración de la junta informativa prevista por el artículo 43 de la citada ley se fijó la audiencia del día 8 de agosto de 2003 a las 10.30 hs. en la sala de audiencias del Juzgado o lugar que oportunamente se indique, venciendo el período de exclusividad el 15 de agosto de 2003. Buenos Aires, 30 de septiembre de 2002. Matilde E. Ballerini, Juez. El presente edicto se publicará por cinco días en el "Boletín Oficial" y en el diario "La Nación".
Alberto Aquiles Díaz, secretario.
e. 11/10 N° 39.923 v. 18/10/2002

N° 25

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 25 a cargo de la Dra. Silvia Irene Rey, Secretaría N° 49 a cargo del suscripto, sito en Callao 635, 4° piso de esta Capital Federal (Tel. 4371-9694), comunica por el término de cinco (5) días que se ha decretado la quiebra de IGLESIAS JOSE, el síndico de la misma es el contador Fernando Pablo Schettini, con domicilio en la calle Talcahuano 159 2° de esta Capital Federal (Tel. 1554286083). Los acreedores podrán presentar sus acreencias ante la sindicatura hasta el día 15 de noviembre de 2002. El funcionario sindical presentará los informes a los que se refieren los arts. 35 y 39 de la ley concursal los días 3 de febrero de 2003 y 17 de marzo de 2003, respectivamente. A los fines previstos por el art. 37 LC, fíjase como fecha hasta la cual el Tribunal habrá de pronunciarse en los términos del art. 36 LC la del día 17 de febrero de 2003. Se intima a la fallida para que dentro de las 24 horas cumpla con los requisitos exigidos por el art. 86 L.C. y ponga a disposición de la sindicatura todos los libros de comercio, contabilidad y papeles de su negocio o actividad como así también todos los bienes informando del lugar en que se encuentren; y a constituir domicilio dentro del radio del Tribunal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Intímese a los terceros poseedores de bienes o papeles pertenecientes a la fallida a que los pongan a disposición de la sindicatura en el plazo de 5 días. Deberán abstenerse, asimismo de efectuar pagos a la fallida, bajo apercibimiento de considerárselos ineficaces.
Buenos Aires, 2 de octubre de 2002.
Fernando M. Pennacca, secretario.
e. 9/10 N° 395.091 v. 16/10/2002

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de la Capital Federal N° 25, a cargo de la Dra. Silvia I. Rey, Secretaría N° 50 del Dr. Javier J. Cosentino hace saber que con fecha 27/9/02 ha sido decretada la quiebra de CARTECH S.R.L. Los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes ante el síndico Sobmariva María Marta con domicilio en la calle Florida 930 5° A , Capital Federal, hasta el día 21 de noviembre de 2002. El citado funcionario presentará el informe que prevé el art. 35 de la ley 24.522 el día 7 de febrero de 2003 y el prescripto en el art. 39 del mismo cuerpo legal el día 21 de marzo de 2003. Asimismo se intima a la fallida, y a su órgano de administración para que dentro de las 24 hs haga entrega al síndico de todos sus bienes, papeles, libros de comercio y documentación contable perteneciente a su negocio o actividad y para que cumpla los requisitos exigidos por el art. 86 de la ley 24.522; y constituya domicilio bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado. Intímese a terceros que tengan bienes y documentos de la quebrada en su poder a ponerlos a disposición de la sindicatura en el plazo de cinco días, prohibiéndose hacer pagos a la misma, los que serán considerados ineficaces. Publíquese por 5 días.
Buenos Aires, 2 de octubre de 2002.
Javier J. Cosentino, secretario.
e. 9/10 N° 395.090 v. 16/10/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 25 a cargo de la Dra. Silvia Irene Rey, Secretaría N° 49 a cargo del suscripto, sito en Callao 635, 4° piso de esta Capital Federal (Tel. 4371-9694), comunica por el término de cinco (5) días que se ha decretado la quiebra de GRECO JORGE, el síndico de la misma es la contadora Graciela Teresa Mittica, con domicilio en la calle Juan D. Perón 1547 8° A de esta Capital Federal (Tel. 4382-1228). Los acreedores podrán presentar sus acreencias ante la sindicatura hasta el día 13 de noviembre de 2002. El funcionario sindical presentará los informes a los que se refieren los arts. 35 y 39 de la ley concursal los días 27 de diciembre de 2002 y 13 de marzo de 2003, respectivamente. A los fines previstos por el art. 37 LC, fíjase como fecha hasta la cual el Tribunal habrá de pronunciarse en los términos del art. 36 LC la del día 13 de febrero de 2003. Se intima a la fallida para que dentro de las 24 horas cumpla con los requisitos exigidos por el art. 86 L.C. y ponga a disposición de la sindicatura todos los libros de comercio, contabilidad y papeles de su negocio o actividad como así también todos los bienes informando del lugar en que se encuentren; y a constituir domicilio dentro del radio del Tribunal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Intímese a los terceros poseedores de bienes o papeles pertenecientes a la fallida a que los pongan a disposición de la sindicatura en el plazo de 5 días. Deberán abstenerse, asimismo de efectuar pagos a la fallida, bajo apercibimiento de considerárselos ineficaces.
Buenos Aires, 2 de octubre de 2002.
Fernando M. Pennacca, secretario.
e. 9/10 N° 395.092 v. 16/10/2002

N° 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia lo Comercial N° 26, interinamente a cargo de la Dra. Norma B. Di Noto, Secretaría N° 51, a mi cargo, sito en Callao 635 1° piso de esta ciudad, comunica por cinco (5) días la declaración de quiebra de AUTOSERVICIO MAYORISTA LA LOMA S.A. con domicilio en Uruguay 385 piso 5º "505" Capital Federal. La sindicatura actuante es el Estudio Daniel Joszpa y Asociados quien constituyó domicilio en la calle Riobamba 1234 92 "D" Capital Federal. Hácese saber que las insinuaciones de crédito de causa o título posterior a la presentación en concurso seguirán el trámite previsto en el art. 202 L.C. El síndico deberá recalcular los créditos insinuados y verificados o declarados admisibles en autos sin necesidad de trámite alguno de parte de los acreedores. Se intima a los acreedores de la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma, a ponerlos a disposición del Síndico dentro de las 24 horas, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida y a sus administradores para que en el término de 48 horas constituyan domicilio procesal y para que entregue al Síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad (art. 88 ley 24.522). Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de la ley citada.
Buenos Aires, octubre de 2002.
Mariel S. Dermardirossian, secretaria.
e. 9/10 N° 395.114 v. 16/10/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 26, a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría N° 51, sito en Callao 635 Piso 1°, Capital Federal, comunica por 2 días que en los autos caratulados "AGROESTE S.A. s/Quiebra", se ha presentado proyecto de distribución de fondos el que en caso de no ser objetado dentro de los diez días contados desde la última publicación será aprobado. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 16 de agosto de 2002.
Mariel S. Dermardirossian, secretaria.
e. 15/10 N° 395.575 v. 16/10/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 26, a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría N° 51, a mi cargo, sito en Callao 635 1° piso de esta ciudad, comunica por 5 días la declaración de quiebra de CARBALLO QUIBEL LUIS RENE DNI 4.411.167, con domicilio en IBERA 4481, debiendo los señores acreedores presentar los títulos justificativos de créditos hasta el día 29.11.2002 ante el Síndico Pablo Alberto Amante, quien constituyó domicilio en Lavalle 1537 7° "H", quien presentará el informe individual de los créditos el día 17.2.2003 y el informe general el día 1.4.2003. Se intima a los acreedores de la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma, a ponerlos a disposición del Síndico dentro de las 24 horas, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que en el término de 48 horas constituyan domicilio procesal y para que entregue al Síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad (art. 88, ley 24.522). Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de la ley citada.
Buenos Aires, 7 de octubre de 2002.
Mariel S. Dermardirossian, secretaria.
e. 15/10 N° 395.653 v. 21/10/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro 26, Secretaría Nro 52, sito en Callao 635, 1° Piso de Capital Federal, comunica por dos días que en los autos "MARIÑO JORGE s/QUIEBRA" se ha designado síndico al contador Pablo Javier Kainski, siendo su domicilio correcto Reconquista 715, 4° piso "E" de Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 18 de septiembre de 2002.
Buenos Aires, 7 de octubre de 2002.
Gonzalo M. Gros, secretario.
e. 15/10 Nº 395.602 v. 16/10/2002

PUBLICACIONES DE DECRETOS Y RESOLUCIONES

De acuerdo con el Decreto Nº 15.209 del 21 de noviembre de 1959, en el Boletín Oficial de la República Argentina se publicarán en forma sintetizada los actos administrativos referentes a presupuestos, licitaciones y contrataciones, órdenes de pago, movimiento de personal subalterno (civil, militar y religioso), jubilaciones, retiros y pensiones, constitución y disolución de sociedades y asociaciones y aprobación de estatutos, acciones judiciales, legítimo abono, tierras fiscales, subsidios, donaciones, multas, becas, policía sanitaria animal y vegetal y remates.

Las Resoluciones de los Ministerios y Secretarías de Estado y de las Reparticiones sólo serán publicadas en el caso de que tuvieran interés general.

NOTA: Los actos administrativos sintetizados y los anexos no publicados pueden ser consultados en la Sede Central de esta Dirección Nacional (Suipacha 767 - Capital Federal)

3.3 SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 11/10/2002 - Vence: 16/10/2002

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
11		ANA PAULA GARONA DUPUIS	17/09/02	RICARDO NICOLAS DOLDAN	39737
13	U	GUSTAVO PEDRO TORRENT	11/09/02	CESAR FIDEL FELIP ARBO y ELVIRA CONCEPCION NARCISA PEIRANO	39736
16	31	LUIS PEDRO FASANELLI	27/09/02	WALTER WILLIAM WITTE	7287
17	U	RAQUEL ELENA RIZZO	7/10/02	NICOLAS MANUEL ANGUEIRA	39821
17	U	RAQUEL ELENA RIZZO	1/10/02	ZULEMA CASALE	7326
20	U	CELIA ANGELES PEREZ	4/10/02	FLORENCIA TERESA DUFFY	15546
20	U	CELIA ANGELES PEREZ	7/10/02	ESCUDERO, SILVIA ESTELA	39786
21	U	HORACIO RAUL LOLA	4/10/02	SARA STELMAN	2275
22	U	FERNANDO L. SPANO	13/09/02	MARIA DELFINA TRENTINI	15516
22	U	FERNANDO L. SPANO	24/09/02	CARLOS AUGUSTO GUILLERMO HEILAND	39757
22	U	FERNANDO L. SPANO	23/09/02	VIDAL JUAN CARLOS	39794
24	U	ALEJANDRO DANIEL RODRIGUEZ	16/09/02	PURIFICACION CASASNOVAS	15524
24	U	ALEJANDRO DANIEL RODRIGUEZ	25/09/02	AMBROSIO MATEO ROSSI	39823
28	U	MONICA C. FERNANDEZ	2/10/02	BENIGNO PÉREZ	39826
30	59	ALEJANDRO LUIS PASTORINO	23/04/02	CARABALLO RUBEN	39772
30	U	ALEJANDRO LUIS PASTORINO	7/10/02	GERARDO AUGUSTO TESTA	39773
32	U	JOSE BENITO FAJRE	3/10/02	ROBERTO HARILLO	39730
34	U	PAOLA MARIANA GUISADO	13/06/02	PABLO IACOBELLI	39783
37	U	PAULA G. PEIRANO	26/09/02	TERESA DAHER	39775
39	U	GABRIELA MARIEL SCOLARICI	26/08/02	ROMILDA SESTI	39779
42	U	JUAN PEROZZIELLO VIZIER	27/09/02	FRANCISCO SANTORO	39796
42	U	JUAN PEROZZIELLO VIZIER	27/09/02	SEBASTIANA JORGELINA VILLAGRA	39797
43	U	M. C. ESPINOSA DE BENINCASA	15/07/02	LUIS ANTONIO MUSETTI	39811
44		GUSTAVO PEREZ NOVELLI	26/08/02	MARIA MULLER y PATRICIO CARLOS LEAVY	39733
45	U	MARISA S. SORINI	26/09/02	PASCUAL CELESTINO REGGIERI	39781
47	U	SILVIA R. REY DARAY	27/09/02	RECKITT MAXIMO	39829
47	U	SILVIA R. REY DARAY	19/09/02	LEONOR TERESA CAPPARELLI	15515
48	U	RUBEN DARIO ORLANDI	3/10/02	ENRIQUE MANUEL OBEID	39745
52	U	SILVIA N. DE PINTO	2/10/02	JOSÉ FELIX FERNANDEZ	39739
59	U	JUAN PABLO RODRIGUEZ	19/09/02	JOSE CALVO CAMBON	39761
59	U	JUAN PABLO RODRIGUEZ	2/10/02	MANUEL SAN MARTIN PEÑA	7309
60	U	MARIA DELIA E. DE OSORES	30/08/02	AMINE BRAHIM y/o BRAHIM de ISA y/o BRAHIM de NEHMEN ISA	39771
60	U	MARIA DELIA E. DE OSORES	27/09/02	ARNALDO JUAN BAUTISTA CAPARRA	39756
62	U	MIRTA LUCIA ALCHINI	3/09/02	CASCO ENRIQUE ARMANDO	39785
66		CARMEN OLGA PEREZ	7/10/02	ELKOUSS MARIA	39766
66		CARMEN OLGA PEREZ	7/10/02	GIUDICE EUGENIO FELIPE	39777
68	U	MAXIMILIANO CAIA	7/10/02	JUAN JOSÉ OLARTE	39790
68	U	MAXIMILIANO CAIA	27/09/02	MIGUEL OBRADOR y ELENA FEDULLO	39820
70	U	JULIO ALFREDO AULIEL	9/09/02	RUBEN ABEL AGUER	39787
75	U	MARIA INES LEZAMA	19/12/01	VALENTIN ENRIQUE MARCOGIUSEPPE	39763
75	U	MARIA INES LEZAMA	27/09/02	NOEMI NELIDA FIGUEROA	39798
78		ISABEL E. NUÑEZ	26/09/02	ALICIA COFONE de DIAS (L.C. Nº 2.815.557)	39802
80	U	DIEGO HERNAN CANCELA	2/10/02	ROBERTO PALUDI	39825
80	U	DIEGO HERNAN CANCELA	2/10/02	ANTONIO CRUDO	39801
89		ALEJANDRO G. PETRUCCI	30/09/02	JUAN CARLOS ANGEL CURCIJA	39784
89	U	ALEJANDRO G. PETRUCCI	3/09/02	EVA EDMUNDA MAGNAGHI	39800
90	U	MARTIN ALEJANDRO CHRISTELLO	27/09/02	MARINO SCIARRA	39734
93	U	MARTA SUSANA M. GASTALDI	26/09/02	OSCAR PEDRO BAZAN	39805
95	U	FERNANDO P. CHRISTELLO	1/10/02	MARTINEZ ZULEMA DELIA y MARTINEZ HERMINDA	39729
96	U	DANIEL J. PAZ EYNARD	19/09/02	MARIA FERNANDA VIGNALE	39795
98	U	JOSE LUIS GONZALEZ	3/10/02	ELENA CONCEPCION TERESA CERSOSIMO	39746
99	U	MARTA N. COCCIA	17/09/02	FERNANDEZ ELENA	39818

e. 11/10 N° 182 v. 16/10/2002

3.3 SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

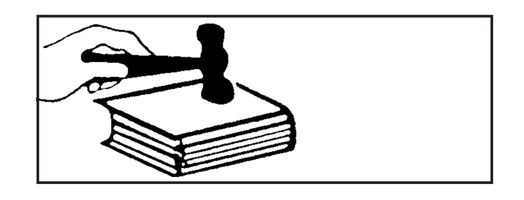
Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 15/10/2002 - Vence: 17/10/2002

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
1	U	FEDERICO CAUSSE	30/09/02	RAUL VERDU	39862
11	U	ANA PAULA GARONA DUPUIS	3/10/02	ENRIQUE FUTORANSKI y ZILE BILIK	39883
11	U	ANA PAULA GARONA DUPUIS	7/10/02	CARMELO CARLIS y OSVALDO CARLIS	39856
13	26	GUSTAVO PEDRO TORRENT	2/10/02	PEDRO PAGLIETTINI	39845
14	U	EDUARDO DANIEL GOTTARDI	2/10/02	NELIDA JUSTA MONTOVIO PIPPA	39894
14	U	EDUARDO DANIEL GOTTARDI	12/09/02	MARIA ELSA BEATRIZ PARAFITA	39901
18	U	IRIS A. PINI DE FUSONI	27/09/02	OSVALDO DOMINGO PAPPATELLA y MARTA NIDIA CORREA DE PAPPATELLA	39884
18		IRIS A. PINI DE FUSONI	16/08/02	DELFINA VICTORINA DELCROIX	39920
18	35	IRIS A. PINI DE FUSONI	24/09/02	LODEIRO MANUELA	7406
20		CELIA ANGELES PEREZ	8/10/02	MARIA ELENA GAIBISSO	15576
20	U	CELIA ANGELES PEREZ	30/09/02	HECTOR CARLOS HOYOS	39921
21	U	HORACIO RAUL LOLA	4/10/02	MARIO BOZZO y ANDRES FRANCISCO FELIPE BOZZO	39864
24	U	ALEJANDRO DANIEL RODRIGUEZ	25/09/02	ANGELA ANTONIA AGUSTINA CAMISA	39910
31		MARCELA A. PENNA	19/09/02	ANTONIO GRIECO	15574
32		JOSE BENITO FAJRE	25/09/02	MANDUCA LUIS	39841
33	U	CLEMENTINA DEL VALLE MONTOYA	3/10/02	LAROCCA ANTONIO	39870
39	U	GABRIELA MARIEL SCOLARICI	26/09/02	JUAN CARLOS FERRARIO y MARIA ESTHER CORREA	7453
40	U	SILVIA C. VEGA COLLANTE	27/09/02	ABRAHAM PLAVNICK	39913
40	U	SILVIA C. VEGA COLLANTE	18/09/02	VICENTE RAFAEL TETA	39860
40	70	SILVIA C. VEGA COLLANTE	7/10/02	MARIO LUIS GRANADO	15559
41	U	CAMILO J. ALMEIDA PONS	4/10/02	ELENA CATERINA	39907

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
43	U	M. C. ESPINOSA DE BENINCASA	24/09/02	LUIS JOSE AGUSTIN ANCONETANI	39859
45	U	MARISA S. SORINI	30/09/02	ROSA GARCIA	39858
45	U	MARISA S. SORINI	5/09/02	LARCHER CARLOS RODOLFO	7393
46	U	MARIA DEL CARMEN KELLY	24/09/02	MARIA DE LA CONCEPCION QUINTELA	39868
47	U	SILVIA R. REY DARAY	2/10/02	EDUARDO MOISES ELNEN	15583
49	U	OSVALDO H. PEREZ SELVINI	15/08/02	COSIMELLI CARMEN CONSTANCIA	7463
50	U	JUAN C. INSUA	7/10/02	JOSE FERRARO y GENOVEVA SAMUELLE	7405
50		JUAN C. INSUA	7/10/02	ORLANDO SATURNINO GONZALEZ	39853
51	U	MARIA LUCRECIA SERRAT	10/09/02	EDUARDO DOMINGO MASTROMARINO	39880
52	U	SILVIA N. DE PINTO	12/08/02	SEGUIN ALBERTO	39908
57	U	CARLOS ROBERTO GARIBALDI	26/09/02	SANCHEZ COLL, JORGE OSCAR	15565
58	U	VIVIANA FERNANDEZ SEOANE	1/10/02	DI VANNI, JOSE	7448
58	U	VIVIANA FERNANDEZ SEOANE	26/08/02	CARLOS MARIA CASABAL	39918
60		MARIA DELIA E. DE OSORES	3/10/02	ESPERANZA PEREZ	15582
65	U	ANA MARIA HIMSCHOOT	2/10/02	LADISLAO ZIMON	39887
66		CARMEN OLGA PEREZ	7/10/02	GRINBERG FIDEL	39911
67		JULIO M. A. RAMOS VARDE	3/10/02	CAVO JUAN LUIS MARIO	2283
69	99	CLAUDIO O. SCLINKN	1/10/02	JORGE HORACIO JOSE BELOQUI	39839
70	U	JULIO ALFREDO AULIEL	15/08/02	FRANCISCO ALFONSO PELLEGRINO	39861
70	U	JULIO ALFREDO AULIEL	23/09/02	RAUL JUAN CARBALLO y MARIA EMILIA GONZALEZ	39881
71		SUSANA A. NOVILE	10/09/02	EDUARDO LUIS VACCARO	39902
72		DAIEL H. RUSSO	10/10/2002	CARLOS ADOLFO ANGELONI Y CARMEN ELEONOR ANGELONI	7261
75	U	MARIA INES LEZAMA	3/10/02	MARIA ANGELA LOPEZ	39900
79	U	PAULA E. FERNANDEZ	20/09/02	LIDIA TERESA FRANCESE	39838
79	U	PAULA E. FERNANDEZ	30/09/02	HUGO ADRIAN JORDAN	39849
80	U	DIEGO HERNAN CANCELA	6/09/02	MOSCOVICI ALCIRA ANDREA	39869
89		ALEJANDRO G. PETRUCCI	4/10/02	ENRIQUE FEDERICO GURY DOHMEN	39909
89	U	ALEJANDRO G. PETRUCCI	4/10/02	ADELIA MARTINEZ	39886
93	U	MARTA SUSANA M. GASTALDI	23/09/02	CLARA STEINSLEGUER (o CLARA STEINSLEGER) y ADOLFO JALIFF	39879
96	U	DANIEL J. PAZ EYNARD	7/10/02	ROBERTO PIREÑACK	39876
101	U	EDUARDO A. CARUSO	1/10/02	PABLO BILLORDO	39847
101		EDUARDO A. CARUSO	25/09/02	CONSTANTINO RENDUELES VARAS y MARIA LUISA ALVAREZ RIVERO	39865
101	U	EDUARDO A. CARUSO	28/08/02	MARIA VICTORIA DE LOS ANGELES FERNANDES	2280
104		ANDRES GUILLERMO FRAGA	3/10/02	ANTONINO LETO	39837
104	U	ANDRES GUILLERMO FRAGA	23/09/02	LOPEZ OLGA ANDREA	39882
104	U	ANDRES GUILLERMO FRAGA	26/09/02	NELIDA CERRA y EDUARDO JEREMIAS	39836
105		DANIEL RICARDO LOPEZ	1/10/02	PIETROPAOLO ERCILIA	39885
107	U	JULIO C. BORDA	4/10/02	SZEJNA WYCZYKIER, L.C. 4.509.722	7398
108		DANIEL RUBEN TACHELLA	8/10/02	D'ALESSANDRO STELLA MARIS	39905
109	U	MARIA C. BOURGES CAPURRO	4/10/02	ALICIA IRMA RANIERI	7387

e. 15/10 N° 183 v. 17/10/2002



3.4 REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

N° 32

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 32, Secretaría Unica, sito en la Av. de los Inmigrantes 1950, piso 1°, comunica por dos días en el juicio "BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES S.A. c/DIAZ MONICA MABEL y Otro s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. N° 104630/94), que el martillero Alberto E. Bieule rematará el día martes 22 de octubre de 2002 a las 11:20 hs., en la sede de la Oficina de Subastas Judiciales sita en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Capital Federal, los locales sitos en la Av. Mitre 5093/95, P.B., u.f.2 y u.f.3, localidad de Ezpeleta, Pdo. de Quilmes, Pcia. de Buenos Aires, Nom. Cat.: Circ. IV, Sec. I, Mza. 3, Parc. 5, pol. 00-02 y 00-03, matrícula 41386/2 y 3, ocupada por estudio jurídico la U.F. 2 con entrada por el N° 5095 y desocupada la U.F. 3 con entrada por el N° 5093 (fs. 210 vta.). Sup. Cub. y total de la u.f.2 57,39 m2, y de la u.f. 3 35,94m2. Base u.f.2 $ 22.500 y Base u.f.3 $ 15.000 al contado y al mejor postor. Seña 30%, Comisión 3%, sellado de ley cinco por mil y 9.25% en concepto de Arancel Subasta Judicial. No se acepta la compra en comisión ni la indisponibilidad de fondos. Las deudas surgen de las constancias de autos. De acuerdo a lo resuelto en el fallo plenario de la Excma. Cámara del Fuero del 18/02/99 en autos: "Serv. Eficientes S.A. c/Yabra Roberto Isaac s/Ejec. Hipot.", no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas, y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. Tal principio no resulta de aplicación respecto de las expensas comunes. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Visitar los días 18 y 21 de octubre de 2002 de 10 a 12 hs.

Buenos Aires, 3 de octubre de 2002.
José Benito Fajre, secretario.

e. 15/10 N° 15.647 v. 16/10/2002

N° 35

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 35, a cargo del Juez Dr. José Luis Bournissen, Secretaría a mi cargo sito en Av. de los Inmigrantes 950, piso 1°, de Capital Federal, comunica por dos días en el Boletín Oficial, en los autos: "LOZZIA, HECTOR AGUSTIN c/MAZZITELLI, PASCUAL FRANCISCO s/Cobro de sumas de dinero", Expte. N° 58.788/01, que el martillero José Gabriel Lo Tartaro (tel. 15-4064-8282) rematará el día 22 de octubre de 2002 a las 10:20hs., en el salón de remates de la Corporación de Rematadores, sito en Tte. Gral. J. D. Perón N° 1233, de Capital Federal, el cincuenta por ciento (50%) (mitad indivisa) del inmueble sito en la calle Laguna 1258, entre las calles Gregorio de Laferrere y Baldomero Fernández Moreno, de la Capital Federal, construido sobre lote de 8,66 m de frente por 64,91 m de fondo, según título de propiedad. Matrícula 1-25484 de la Circunscripción 1, Sección 54, Manzana 124, Parcela 20. El inmueble está constituido por P.B., 1° y 2° piso. Tiene jardín al frente entrada para auto y garage con capacidad para dos autos, se ingresa por P.B. a un gran living, con piso cerámico, baño completo cocina comedor, lavadero con baño de servicio, patio, fondo libre de aprox. 30 m, con alero, parrilla y jardín. En 1er. piso (falta revestir la escalera), un dormitorio con placard, piso cemento, otro dormitorio de similares características al fte., balcón terraza al frente de 8m x 2m aprox., un baño y toilette completos más otro cuarto de baño completo por la misma entrada, un dormitorio de grandes medidas al contrafrente, alfombrado, con placard a terminar, balcón terraza de 8x3 aprox., con vista al jardín. Consta el piso de una habitación a terminar originalmente destinada para baño sauna. En segundo piso: Play room de 8m x 6m aprox., a terminar, con entrepiso en madera, ventanas al frente y al contrafrente. El techo es de tejas. Al contrafrente a terminar: un lavadero baño (con cerámicos y azulejos colocados) y habitación de servicio, más terraza. Las medidas de los ambientes son aproximadas. Al momento de la constatación, realizada el 24/11/2000 el inmueble está ocupado por la Sra. Ana María Espíndola, ex-cónyuge del demandado y sus hijos menores Pablo Matías Tonelli, Ana Paula Mazzitelli y Nahuel Matías Mazzitelli. Registra las siguientes deudas: A.B.L. G.C.B.A. $ 898,94 (al 21-05-01) a foja 538/9; O.S.N. 496,08 (al 31-5-01) a foja 424, Aguas Argentinas S.A. $ 627,6 a foja 466. El remate será Sin Base (según fs. 519). La venta se realizará al contado, en efectivo, al mejor postor, "Ad Corpus", en el estado físico y jurídico en que se encuentra. Seña 30%. Comisión 3%. Acordada N° 24/2000 0,25%. Todo en efectivo y en el acto del remate. El que resultare comprador deberá fijar domicilio en el radio de la Capital Federal, en los términos del art. 579 del C.P.C. y C. de la Nación. Deberá constituir domicilio en jurisdicción del Juzgado, bajo apercibimiento de lo dispuesto en los arts. 41 y 571 del C.P.C.C.N. El comprador deberá abonar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobada la subasta conforme el art. 580 del C.P.C.C.N., sin necesidad de interpelación o intimación alguna. Para mayor información consultar el expediente. Exhibición: 15, 16 y 18 de octubre de 2002, de 15:00 a 17:00 hs. En la Ciudad de Buenos Aires, a los 8 días del mes de octubre de 2002. Firmado: Dra. Alejandra Abrevaya, secretaria.

e. 15/10 N° 7569 v. 16/10/2002

N° 36

El Juzg. Nac. de 10 Inst. en lo Civil N° 36 a cargo de la Dra. Delia Beatriz Iñigo Sec. Unica, sito en Uruguay 714 pta. baja de Cap. Fed., hace saber por 2 días en los autos TORRECILLA ESTHER c/FURLAND HERNAN ARIEL s/Ejecución Hipotecaria" Exp. 105.263/99 que el martillero César A. Del Zotto, rematará el día 21 de octubre del 2002, a las 10hs., en (Corp. Remat.) Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de Cap. Fed. el inmueble ubicado en la calle Tucumán 830/34 e/Esmeralda y Suipacha 3er. piso desig. como 20 y 21 Nom. Cat. Circ. 14, Sec. 1 Manz. 6, Parc. 6, Mat. 14-534/20 y 14534/21. Base $ 26.666,66 al contado y al mejor postor, seña 30% comisión 3%, Aranc. Ac. 10/99 y 24/00 CSJN 0,25%. Deudas: OSN $ 20,77 al 29/6/02 fs. 97, Ag. Arg. $ 364,85 al 6/6/01 fs. 71, ABL al 12/6/01 $ 131,34 fs. 91, Expensas al 12/2/02 $ 8401,62 fs. 163. Se trata de 2 oficinas unificadas con ventanas a espacio de aire y luz, sin baño y en buen estado de conservación. Desocupado. Visitar 18 y 19 de oct. 2002 de 10 a 13hs. Título en autos. No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas por impuestos; tasas y contribuciones, devengados antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventadas. No cabe solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512 (CNCiv., fallo Plenario "Serv. Eficientes S.A. c/Yabra, R.I. S/Ejec. Hipot.). No procederá la compra en comisión en el acto de subastas. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del 5° día de aprobado el remate. El comprador deberá constituir domicilio procesal dentro del radio legal de Cap. Fed. El presente deberá publicarse por dos días en el Boletín Oficial y diario La Prensa.

Buenos Aires, 10 de octubre de 2002.
Sebastián F. Font, secretario interino.

e. 15/10 N° 7676 v. 16/10/2002

N° 40

El Juzgado Nac. de Prim. Instancia en lo Civil N° 40, a cargo del Dr. Guillermo P. Zuccarino, Secretaría Unica, sito en Uruguay 714 4° piso, Capital Federal, comunica por dos días en autos caratulados DE BUONO EDMUNDO c/BROTA JOSE (Reserv.) Exp. N° 129.445/96 que el martillero Eduardo A. Villafañe, rematará el día 17/10/02 a las 9.40 hs. en Tte. Gral. Perón 1233, de Cap. Fed. un inmueble ubicado en la calle El Salvador 6024, Cap. Fed. Nomenclatura Catastral: Circ. 17, Sección 35, Manzana 35A, parcela 4, matrícula 17-2623. Según certificado de dominio terreno de 7,79 m de frente x 25,329 fondo, de acuerdo a la constatación del oficial de justicia surgen los sgtes. datos: (PB) living comedor, dos dormitorios, baño y cocina, gran patio en el fondo, cuartito tipo depósito, (Fs. 447 vta.) y (Planta alta) Escalera a 1° piso, living comedor, 2 dorm. Cocina, patio, terraza, balcón y baño, regular estado de conservación. El inmueblese encuentra ocupado por la titular. Deudas en el expediente: O.S.: $ 19,01 fs. 293/4 al 6/4/98; A.A. Fs. 334 s/d 335 $ 17,86, $ 15,46 al 14/9/98; A.B.L.; $ Fs. 465 $ 471,58, Fs. 464 $ 360,32 al 21/8/01. La venta se realizará al contado en dinero efectivo y al mejor postor. Base: $ 80.000. Seña: 30%, Comisión: 3%. Arancel acordada (10/99 CSJN) 0,25% del precio de venta. Atento a lo resuelto en el plenario del fuero "Servicios Eficientes c/Yabra Roberto s/Ejec. Hip.". Hágase saber que no corresponde al adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas con excepción a las deudas por expensas comunes. El adquirente deberá constituir domicilio legal dentro del radio de Capital Federal, bajo apercibimiento de ley. No se aceptará la compra en comisión. Se deberá depositar

el saldo dentro del 5° día de aprobada la subasta bajo apercibimiento de lo establecido en los arts. 580 y 584 CPCCN. El inmueble se podrá visitar el día 16/10/02 entre las 15 y 17 hs.

Buenos Aires, 7 de octubre de 2002.
Silvia C. Vega Collante, secretaria P.A.S.

e. 15/10 N° 7691 v. 16/10/2002

N° 52

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 52, Secretaría Unica, sitos en la calle Avda. de los Inmigrantes 1950 PB de esta Capital Federal, comunica por dos días, en autos "CONSORCIO DE PROPIETARIOS BOULOGNE SUR MER 960 c/SARQUIS, NICOLAS s/Ejecución de Expensas" Expediente N° 52.396/99; que el martillero don Rafael Ricardo Bronenberg Victorica, TE 4551-2300 y (15)5316-6340; rematará el día 23 de octubre de 2002 a las 09:40 horas; en el salón de la Corporación de Rematadores sita en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de esta Capital Federal; la propiedad que se exhibirá los días 21 y 22 de agosto del 2002 en el horario de 15 a 16 horas; ubicada en la calle Boulogne Sur Mer 960 5° "A" de esta Capital, según constatación del señor martillero actuante, el inmueble se encuentra en muy mal estado de conservación, sus techos en pésimo estado con filtraciones, en casi toda la propiedad; la misma se compone de hall de entrada, comedor diario, living y comedor amplios, cocina, dependencias de servicio, escritorio, baño, toilette y dos dormitorios; en la terraza un cerramiento que conforma un atelier de trabajo: Base de venta: $ 50.000; al contado, seña 30%, Comisión 3%, Arancel del 0,25% según acordada de la CSJN, a cargo del comprador, todo en efectivo y/o cheque en el acto del remate, debiendo el comprador constituir domicilio dentro de la jurisdicción del Juzgado. No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registre el inmueble por impuesto, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No procederá la compra en comisión. Hágase al comprador que deberá depositar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobado el remate en el Banco de la Nación Argentina, Suc. Tribunales. Se deja constancia que con el dinero que se obtenga por la venta de subasta se saldarán las deudas que existieren en relación con el inmueble y de acuerdo a los privilegios. Todo ello de conformidad con lo dispuesto al fallo plenario "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejec. Hipo.". Debe por ABL al 25-09-2000 la suma de $ 2.503,88 (fs. 87), por O.S.N. al 27/10/2000 la suma de $ 673,72 y por Expensas comunes al 11/05/2001 la suma de $ 14.999.

Buenos Aires, 8 de octubre de 2002.
Germán De Pinto, secretario.

e. 15/10 N° 39.956 v. 16/10/2002

N° 70

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 70, a cargo de la Dra. Beatriz Lidia Cortelezzi, Secretaría Unica, a mi cargo, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, Piso 5° Capital, comunica por dos días en autos: "SZLUFMAN MAURICIO c/BATTINI HUMBERTO ALFREDO y Otro s/Ejecución Hipotecaria", Exp. N° 23405/98, que el Martillero Público César Jorge Zaidelis rematará el día 31 de octubre de 2002 a las 13:20 horas en el local de ventas de las "Oficina de Subastas Judiciales", sito en Tte. Gral. Perón 1233, Capital, el siguiente bien: Un departamento sito en la calle Av. Nazca 2741/45/47, Planta Baja, Fondo, Unidad Funcional "5", entre las de Marcos Sastre y Santo Tomé, inscripto en la Matrícula 15-2775/5. Según mandamiento de constatación de fs. 179/180 dicha unidad se encuentra libre de bienes y ocupantes y se halla ubicado a través de un pasillo que va desde la entrada principal de la calle hasta el último departamento y consta de un patio del que se comunica con dos habitaciones, baño, cocina y por una escalera ubicada en dicho patio se comunica con una habitación en el primer piso y terraza, todos los ambientes se encuentran en malas condiciones generales. Según certificado de dominio de fs. 6 dicha unidad posee una superficie total de 142,80 mts. cuadrados. Nom. Catastral: Circ. 15, Secc. 69, Manz. 26, Parc. 34. Según oficio de A.B. y Limpieza de fs. 97 dicha unidad adeuda al 23-3-2000 $ 148,57; oficio de O.S.Nación de fs. 95 adeuda al 27-3-2000 $ 20,77; oficio de Aguas Argentinas de fs. 94 se adeuda al 23-3-2000 $ 232,92. Base u$s 37.500. 30% en concepto de seña y 3% el de comisión. Teniendo en cuenta lo dispuesto por la Acordada 10/99 y 24/2000 se le hace saber al adquirente en dicha subasta que deberá abonar un arancel del 0,25% sobre el precio obtenido en el mismo. Asimismo se le hace saber al adquirente que deberá constituir domicilio en esta Capital. Dicha unidad se exhibe los días 29 y 30 de octubre del 2002 en el horario de 17:00 a 18:30 horas. Igualmente se deja constancia que no procede la compra en comisión ni la indisponibilidad de los fondos. Igualmente se hace saber que en caso de fracasar la subasta por falta de postores, se efectuará una segunda después de transcurrido media hora pero sin base.

Buenos Aires, 4 de octubre de 2002.
Julio Alfredo Auliel, secretario.

e. 15/10 N° 7565 v. 16/10/2002

N° 96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 96 a cargo de la Dra. Silvia Caviglia, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, piso 6° de Cap. Fed., comunica por 2 días en los autos caratulados "CONSORCIO DE PROPIETARIOS SALTA 1629 c/SCHON Y NATHANSOHN REGINA y Otros s/Ejecución de Expensas, Expte. N° 39.355/98, que el martillero Maximiliano A. Rodríguez García, CUIT 20-23472652-9, rematará el día 31 de octubre de 2002 a las 10.40 hs. en el salón de la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de Cap. Fed., un inmueble sito en Av. Juan de Garay 1206/22/26, esq. Salta 1629, u.f. 25 del piso 5°, Matrícula FR 3-118/25, N.C.: Circ. 3; Secc. 16; Manz. 53; Parc. 1-c, de Capital Federal. Base $ 35.000.- (fs. 171). Al contado en efectivo y al mejor postor. Seña 30%, Comisión 3%, Acordada 10/99 0,25% a cargo del comprador. Informe de Dominio obrante a fs. 211/214 del 18/7/02, de Inhibición a fs. 215/220 del 18/7/02 y 6/8/02. Deudas: Expensas: $ 19.489,65.- abril '93/agosto (fs. 230/232); G.C.B.A. $ 3.659,75.- al 2/2/01 (fs. 113/114); A.A.: $ 1.543,37.- al 2/2/01 (fs. 118/119); O.S.N. (E.L.) $ 441,26.- al 2/2/01 (fs. 117); Dif. A.B.L. $ 98,46.- al 2/2/01 (fs. 116); Informe de constatación (fs. 166) Título de Propiedad (fs. 96/104). Según constatación se trata de un departamento compuesto por living comedor, 2 habitaciones con placards, habitación y baño de servicio, cocina, baño principal completo, lavadero y balcón corrido al frente sobre Av. Garay. Es un edificio de 60 años de antigüedad aproximadamente, tiene agua caliente central. Está desocupado desde hace 15 años según mani-festaciones del administrador y su estado de conservación es regular, con falta de pintura en todos sus ambientes pero sin humedad. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de Capital Federal y depositar el saldo de precio dentro del 5° día de aprobada judicialmente la subasta bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 584 del mismo Código. No se aceptará la ulterior cesión del boleto de compra venta con excepción de aquella en que obre certificación notarial de la firma de los otorgantes. Conforme plenario de la Cámara Civil en autos Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejecución Hipot. "No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión cuando el monto no alcanza para solventarlas. No cabe solución análoga para el caso de expensas comunes". El bien se exhibe los días 25, 28 y 29 de octubre de 2002 de 10 a 12 hs. Para más datos y constancias consultar en autos o al martillero 4374-8732/2397.

Buenos Aires, 30 de septiembre de 2002.
Daniel J. Paz Eynard, secretario interino.

e. 15/10 N° 7555 v. 16/10/2002

N° 98

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil N° 98, Secretaría Unica, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, 6° Piso, Cap. Fed., comunica por 3 días en los autos "BANCO BANSUD S.A. c/ FERNANDEZ, ANDRES FABIAN s/Ejecución Hipotecaría" (Expte. 80.008/98) que el martillero Alberto J. Radatti subastará al contado y al mejor postor el día 24 de octubre de 2002 a las 13 hs. en Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Cap. Fed. El bien ubicado en la Avda. Riestra 5083/85, U.F. N° 2, Cap. Fed.; Nom. Cat.: Circ. 1, Secc. 66, Manz. 44, Parc. 20, Matrícula FR 1-15653/2; Superficie 64,53 mts2; Porcentual 40,67%. Conforme informe presentado por el martillero obrante en autos a fs. 105 el inmueble se encuentra en Av. Riestra N° 5083/85, UF. N° 2, Cap. Fed. y se trata de un departamento al que se accede por la escalera a Planta Alta que consta de living comedor, cocina, baño completo, un dormitorio, habitación de servicio, lavadero, pequeña terraza y más arriba terraza con una habitación, todo en regular estado de conservación. Ocupado por María E. Molina y una hija menor en calidad de préstamo (Conf. acta de constatación de fs. 128). Base: $ 16.000.- Seña 30%, comisión 3%, arancel 0,25% (Ac. 10/99 CSJN) a cargo del comprador en efectivo en el acto del remate. Para el supuesto de que no existan postores, transcurrida la 1/2 hora se sacará nuevamente a la venta sin base. Deudas: a O.S.N. sin deuda por aplicación de pagos al 5/5/99 (fs. 68); al Gobierno de la Cdad. de Bs. As. la suma de $ 374,88 al 27/4/99 (fs. 72); a Aguas Argentinas S.A. sin deuda al 29/4/99 (fs. 66), con respecto a las expensas la actora denunció la inexistencia de administrador y de deudas por expensas (fs. 88). El precio de la subasta se depositará con más una tasa de interés equivalente al promedio mensual de la tasa activa aplicada por el Bco. Nación para las operaciones ordinarias de descuentos de documentos comerciales a 30 días, ello en el supuesto que no se integrare el saldo del precio dentro de los 30 días de la realización de la subasta, independientemente de la conducta asumida por las partes y los interesados. El comprador deberá constituir domicilio procesal dentro del radio de la Cap. Fed., bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del Cód. Proc. El inmueble se exhibe los días 17 y 18 de octubre de 2002 de 10 a 12 hs.

Buenos Aires, 30 de septiembre de 2002.
José Luis González, secretario.

e. 11/10 N° 7458 v. 16/10/2002

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 3

El Juzgado Nacional de Prim. Inst. en lo Comercial N° 3 a cargo del Dr. Rodolfo A. Herrera, Secretaría N° 6 a mi cargo, sito en Av. Callao 635, 6° Piso, Cap. Fed., comunica por cinco días en autos "TRANSPORTES MARTIN FIERRO S.R.L. s/Quiebra s/Concurso Especial por BANCO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES" Expte. N° 80.423, que el martillero Adolfo N. Galante rematará el día 24 de octubre de 2002, a las 12:00 hs. en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Cap. Fed. Los siguientes bienes: a) El inmueble desocupado ubicado en la calle Cosquín 5625/35 y Cosquín 5647/59/63 —entre Av. Roca y Ferré— Capital Federal. Sobre terreno de 39,92 mts. de frente y superficie total de 1.100m2. Matrícula FR 1-9739 y FR 1-9738 Nomencl. Catast.: Circ. 1; Sec. 84; Manz. 37; Parc. 32A y 31A, respectivamente. Se trata de un edificio tipo industrial con una superf. Cubierta de 1.300m2. aprox. compuesto de local con puerta de entrada y vidriera, otra entrada individual por el N° 5625 y amplio galpón dividido en tres sectores, con tres portones para acceso de vehículos (2 con persianas metálicas y otro con puerta corrediza de hierro de dos hojas). Cuenta con sectores para oficinas, baños y vestuarios para personal, taller y depósito y entrepiso de losa formando balcón sobre laterales y fondo de uno de los sectores de galpón, siendo regular su estado de uso y conservación. b) Vehículos y Bienes Muebles: Semiacoplado "Prati Fruehauf" Mod. PB-F3 HD. 12,80 mts con baranda y 4 puertas laterales, Chasis "Prati Fruehauf" BAV 15767 año 1979 Dominio C.982.423; Carrocería de Madera de 5 mts. de largo y 2 ptas. laterales; Chasis con Cabina Mercedes Benz" sin identificación sin motor, sin capot, sin guardabarros delanteros; gomón de 4 mts. (Agujereadora, Ejes y cajas de velocidad p/vehículos) cubiertas "Dunlop" nuevas, báscula de piso, estanterías, escritorios, etc.) todo de acuerdo a inventario de autos y catálogo de ventas. Condiciones de Venta: Para el inmueble: "Ad Corpus", al contado y mejor postor, Base $ 140.000, Seña 10%, Comisión 3%, Arancel CSJN 0,25%, todo en efectivo, o cheque certificado sobre Banco de esta plaza, a la orden del Banco Ciudad de Buenos Aires, en el mismo acto del remate. El saldo de precio deberá ser depositado dentro quinto día de aprobada la subasta, sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 580 del CPCC. Para vehículo y bienes muebles: Sin Base, al contado y mejor postor, Comisión 10%, IVA 10,5%, Arancel CSJN 0,25%, todo en efectivo en el mismo acto del remate. El saldo de precio se cancelará, indefectiblemente, el día 25 de octubre de 2002, de 10:00 a 12:00 hs. en el mismo lugar del remate. Se admitirán ofertas bajo sobre hasta la hora 10:00 del día hábil inmediato anterior a la subasta en los términos del Reglamento para la Justicia Nacional, art. 104.5, siendo la apertura a las 12:00 hs. del citado día. Queda prohibida la compra en comisión, así como la ulterior cesión del boleto que se extienda. Los vehículos se venden en las condiciones en que se encuentran, quedando a exclusivo cargo del comprador todo trámite correspondiente a su identificación e inscripción. Habiendo sido ampliamente exhibidos, no se aceptarán reclamos de ninguna índole, por estado, descripción, modelos o características, etc. de los bienes, siendo el retiro a cargo, costo y riesgo de cada comprar. Exhibición los días 18 y 21 de octubre de 2002 de 15:00 a 17:00 hs.

Buenos Aires, 7 de octubre de 2002.
Blanca Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.

e. 11/10 N° 395.497 v. 18/10/2002

N° 4

El Juzgado Nac. de Primera Inst. en lo Comercial N° 4, a/c del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría N° 8 a/c del Dr. Enrique C. Fox, sito en Roque Sáenz Peña 1211, 2° piso, C.A. de Bs. As. Hace saber por el término de 5 días la apertura del concurso preventivo de JORGE MIRNER ORMAN S.A., debiendo los acreedores solicitar la verificación de sus créditos y presentar los títulos justificativos de los mismos ante el Síndico Clase "B" Cr. Gustavo A. Paglieri, con domicilio en calle Tucumán 1424, piso 8°, Dpto. "E" (Tel. 4374-8006), C.A.B.A., hasta el día 19 de noviembre de 2002. Se fijan los días 6 de febrero de 2003 y 20 de marzo de 2003 para que el Sr. Síndico presente los informes previstos en los Arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 y el día 14 de octubre de 2003 a las 10 horas, a los efectos de la realización de la Audiencia Informativa.

Buenos Aires, 4 de octubre de 2002.
Enrique C. Fox, secretario.

e. 10/10 N° 7318 v. 17/10/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 4 a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría N° 8, sito en Av. Roque Sáenz Peña N° 1211, piso 1°, Cap. Fed., comunica 5 días en autos caratulados "FINDA S.A. s/Quiebra" (Expte. 68.600), que el martillero Leandro Gutiérrez (CUIT 20-17.364.568-7) rematará el día 1 de noviembre de 2002 a las 12:00 hs., en la Corporación de Rematadores, Tte. Gral. J. D. Perón N° 1233, Cap. Fed. el inmueble ubicado en la localidad de Alsina, Partido de Baradero, Prov. de Bs. As., Ruta N° 9 Km. 130,500. Nomenc.: Circ.: XI; Parcela: 1132 e; Matrícula 9259. Sup. total aprox. 4Ha 07áreas. Se trata de una fracción de terreno sin mejoras ni construcción alguna, consta de alambrado perimetral con frente sobre la ruta N° 9 de 154,24 m. y 290 m. de fondo aprox. (lindando el destacamento de la Policía Vial Provincial). Desocupado. Base $ 20.000. Seña 30%; Comisión 3%; Sellado de Ley; Arancel 0,25% (CSJN). Está prohibida la compra en comisión y la ulterior cesión del Boleto de compra venta. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y depositar el saldo de precio dentro de los diez días de efectuado el remate sin necesidad de notificación ni intimación alguna, aun si se hubiera planteado cualquier objeción que impida su aprobación bajo aperc. de lo dispuesto por el art. 580 CPC. Para el caso de optar por registrar el inmueble a través de escritura pública la totalidad de los gastos serán a exclusivo cargo del comprador. Deudas: Rentas Prov. de Bs. As. $ 2.084,20 (fs. 187/90); Municipalidad $ 181,66 (fs. 191/5). Exhibición: Libremente a partir de la publicación de los edictos, planos y croquis de ubicación a disposición de los interesados en oficina del martillero (4374-4197).

Buenos Aires, 3 de octubre de 2002.
Enrique C. Fox, secretario.

e. 15/10 N° 7561 v. 21/10/2002

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 4, Secretaría N° 7, Primer Piso, Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, de Capital Federal, a cargo del Dr. Fernando D. Ottolenghi, hace saber por dos días en los autos caratulados "CAAMANO, JORGE ADOLFO c/FERRARI, TERESA LUCILA s/Ejecutivo", Expte.: 62.706, que el martillero público nacional don Antonio Gutiérrez Chacón, rematará el día miércoles 30 de octubre del 2002, a las 12.20 horas en el salón de ventas de la Corporación de Rematadores, sito en la calle Juan Domingo Perón 1233 de la Capital Federal, un inmueble ocupado, ubicado en la Avenida Federico Lacroze 3591/95, esquina Giribone 629/35, Unidad Funcional 95, Piso 14, de la Capital Federal, matrícula F.R. 17-11517/95, que consta de: living-comedor, un dormitorio, baño y cocina, instaladas, en buen estado de conservación, s/Nomenclatura Catastral: Circ. 17, Secc. 37, Manz. 15; Parc. 13c. Matrícula 17-11517/95, Ley 13.512 de Propiedad Horizontal, Superf. Total: 42mc56 (fs. 433) en conjunto del inmueble y demás partes comunes impuestas en el reglamento de Propiedad Horizontal. Condiciones de Venta: Al contado y al mejor postor, ocupado. Base: $ 20.000.- (veinte mil pesos), Seña: 30%, Comisión: 3%, más IVA, Arancel: 0,25%, Art. 7 del Reglamento de la Acordada del 10/10/99, todo a car-

go del comprador exclusivamente, en el momento del remate, al contado. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del décimo día de realizada la subasta sin necesidad de otro notificación ni intimación alguna, debiendo el comprador integrarlo aun cuando se hubiere planteado cualquier objeción que impida la aprobación de la subasta, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del Código de Procedimiento. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado, queda prohibida la compra en comisión del bien puesto a subasta así como la ulterior cesión del boleto de compraventa que se extienda. De optar el comprador por registrar el inmueble a través de escritura pública, la totalidad de los gastos que irrogue dicho trámite será a su exclusivo cargo. El comprador deberá hacerse cargo del 0,25% del precio de compra, en concepto del arancel previsto por la Acordada del 10/10/99 C.S.J.N. Deuda: $ 3.804,26, Capital e Intereses al 30/07/01 (Fs. 291 y 296), no debe expensas, Municipalidad $ 126.- (fs. 510). Exposición del inmueble: los días 28 y 29 de octubre del 2002, de 14 a 16 hs.

Buenos Aires, 3 de octubre de 2002.
Jorge A. Juárez, secretario.

e. 15/10 N° 39.953 v. 16/10/2002

N° 5

Juzgado Comercial 5, Secretaría 10, sito en Avda. Roque Sáenz Peña 1211, Capital Federal, avisa 5 días en autos "INGEMANT S.A. s/Concurso Preventivo s/Inc. Venta del inmueble sito en Brasil 55", Expte. 52.032, que el 7 de noviembre de 2002, 9 hs., en Tte. Gral. Perón 1233, Capital Federal, conforme las condiciones de venta establecidas por el Juzgado que en el boleto de compraventa a labrarse el comprador declarará conocer y admitir, al contado y al mejor postor, María Cecilia Sáenz, Lucio López Serrey y Horacio Taranco, rematarán desocupado y Ad Corpus: El inmueble sito en Brasil 55/57 (en la zona de influencia de Puerto Madero Sur, entre las Avenidas Paseo Colón, Almirante Brown, Ingeniero Huergo y la Autopista Mariano Moreno), edificado sobre una superficie de terreno según plano de mensura M 109-92 de 1002,26m2, con frente a la calle Brasil de 33,46m. que, sobre un emplazamiento de perímetro libre, está compuesto por planta baja, 4 medios niveles de subsuelos para cocheras y áreas de servicios, un entrepiso, 20 pisos altos y una planta azotea (accesible), desarrollados —de acuerdo al Plano de Obra Nueva registrado el 29-04-1993 bajo expediente 10.821/93— en una superficie de 5.549,89 m2. La planta azotea cuenta con la terraza accesible, sala de máquinas para los ascensores y los tableros de electricidad. Desde allí puede accederse al tanque de reserva. Como las plantas del piso 19 y 20 están comunicadas entre sí por una escalera, se supone que su diseño es para uso común. Desde el 2° hasta el 15 nivel las plantas repiten sus dimensiones, reduciéndose en los pisos superiores. La planta del primer piso repite el esquema de los otros aunque en una mayor superficie. El entrepiso cuenta con un área de trabajo y un sector destinado a portería compuesto por dormitorio, estar-comedor y baño. La planta baja cuenta con acceso vehicular, cocheras descubiertas y el ingreso principal al edificio en 2 niveles. Hay una cabina de seguridad y escalera hacia las cocheras. Los medios niveles de subsuelos están destinados a cocheras (63), baños de servicios, vestuarios, palier de ascensores, y circulación, y salas de máquinas (locales, medidor de gas, de electricidad, espacio tanque bombeo y de bombeo cloacal). Estado de la Obra: Estructura hormigón armado concluida. Núcleo húmedo con revestimientos cerámicos y algunos sanitarios colocados. Las plantas de oficinas con solados preparados para alfombras, cielos rasos armados de yesos y palieres con revestimientos graníticos en solados y laterales. Instalación eléctrica con montantes y distribuciones con tableros seccionales empotrados, tableros generales en sala de máquinas de ascensor y tableros en entrepiso. Instalación sanitaria cuenta con montantes, distribución por piso, desagües cloacales y desagües pluviales. Instalación de aire acondicionado con dos equipos partidos por piso faltando un gran porcentaje de las unidades exteriores. Instalación de detectores de incendio por piso Núcleo circulatorio conformado por ascensores con sus respectivas máquinas colocadas y tableros eléctricos, visualizándose sólo una de las cabinas. Escalera con revestimiento cerámico en niveles superiores y sin revestimientos hacia subsuelos. En la Planta Baja los solados y revestimientos están colocados en forma parcial faltando el cerramiento de la misma. Restan terminar los accesos y toda el área descubierta. Los subsuelos están terminados en su totalidad restando terminaciones en las zonas húmedas. Carpinterías internas de oficinas colocados los marcos. Paredes de los laterales Norte y Este han sido diseñados para ser vidriados (piel de vidrio) y parte se encuentra realizado. El lateral sur tiene cerramiento de carpintería metálica y vidrio (la carpintería ya ha sido empotrada, y los vidrios no fueron colocados). Nomenclatura Catastral: Circ. 4; Secc. 6; Manz. 82; Parc. 27e). En block con los bienes muebles que se encuentran en el interior del edificio y sobre el precio, con más los identificados como Lote 184 (cristales) que se encuentran en la Aduana. Base: $ 3.360.000. Seña 30%, Comisión 3%, Arancel SCJN 0,25% en efectivo o cheque certificado o cancelatorio que podrá ser emitido sobre los porcentajes de la base completándose las sumas que resulten luego de la puja por cheque personal como garantía, el que deberá ser cambiado indefectiblemente el 8 de noviembre por dinero en efectivo o cheque certificado o cancelatorio. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación, y bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del CPC. Dispónese que el comprador en subasta deberá integrar el saldo de precio aun si se hubiera planteado cualquier objeción que impida la aprobación de la subasta. Más en caso que no lo hiciere, y fueran rechazadas las objeciones deberá adicionar al remanente del precio desde el quinto día de realizada la subasta y hasta el efectivo pago, los intereses que fija el Banco de la Nación Argentina —tasa activa— para sus operaciones de descuento a treinta días capitalizables. Se prohíbe la compra en comisión y la ulterior cesión del boleto que se extienda. Deudas por impuestos tasas o contribuciones sólo estarán a cargo del comprador a partir de la posesión. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Visitas del edificio desde la publicación de los edictos de lunes a sábado entre las 11 y 15 horas. (Bienes muebles situados en la A.N.A. en días y horarios a convenir con los martilleros). Informes 4811-3451, 4812-8487 4372-6414 (hay planos). Conforme lo dispuesto por el art. 104.6 del Reglamento del Fuero. Se aceptan ofertas bajo sobre en Secretaría hasta 2 días antes de la subasta. Las ofertas que se realicen deberán ser iguales o superiores en $ 10.000 en referencia a la anterior que hubiere.

Buenos Aires, 9 de octubre de 2002.
Gastón M. Polo Olivera, secretario.

e. 15/10 N° 7556 v. 21/10/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 5, a cargo del Dr. Gerardo G. Vassallo, Secretaría N° 10, a mi cargo, sito en Avda. Roque Sáenz Peña 1211, piso 8° de la Ciudad de Buenos Aires, comunica por cinco días en autos "B.N.A. c/CILCE AGROPECUARIA S.A. s/Concurso Especial", Expte. N° 49.115, que el martillero Juan Antonio Saráchaga, rematará el martes 5 de noviembre de 2002, a las 9:20 hs. en la Corporación de Rematadores (Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital), cuatro lotes de terreno ubicados en el Partido de Escobar, Pcia. de Buenos Aires, pueblo de Ingeniero Maschwitz, ubicados en la calle Colectora Oeste y Lambaré sin número (Ruta 9, Km. 43,5), designados con los números cuatro, cinco, veinticuatro y veinticinco de la manzana 17. Nomenclatura Catastral: Circ. IX; Secc. P; Manz. 17; Parc. 4-a. Matrículas 22.990; 22.991; 22.992 y 22.993, respectivamente. Sup. Total aproximada 2.000 m2. Conforme constatación la manzana de los lotes se encuentra delineada por la Ruta 9 – Colectora Oeste, y las calles Lambaré, Bufano y El Plata. Sobre los cuatro lotes se encuentra edificado el galpón de la fallida, con 20 mts. de frente por 100 mts. de fondo. Sobre la Colectora Oeste dan los lotes 4 y 5, y los lotes 24 y 25 dan a la calle Bufano. Cuenta con un portón de entrada para vehículos, y una entrada para personal, todo ello sobre la Colectora Oeste. Cuenta con oficinas y baño en planta baja; el galpón presenta paredes de ladrillos huecos, piso de cemento alisado que permite el paso de cargas muy pesadas, techo parabólico, con oficinas también en planta alta en el frente. Se encuentra en buen estado de conservación. Desocupado. Condiciones de Venta: "Ad-Corpus", al contado y al mejor postor. Base: $ 157.500. Seña: 30%. Comisión: 3%. Sellado de Ley: 1%. Acordada 24/00 0,25%. Todo en dinero efectivo en el acto del remate. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del CPC. El comprador deberá integrar el saldo de precio aun si se hubiera planteado cualquier objeción que impida la aprobación de la subasta. En caso de que no lo hiciere, y fueran rechazadas las objeciones deberá adicionar al remanente del precio desde el quinto día de realizada la subasta y hasta el efectivo pago, los intereses que fija el Banco de la Nación Argentina —tasa activa— para sus operaciones de descuento a treinta días, capitalizables. Queda prohibida la compra en comisión así como la ulterior cesión del boleto que se extienda. Sólo serán a cargo del adquirente los impuestos, tasas y contribuciones —de carácter Nacional, Provincial o Municipal— posteriores a la toma de posesión. Serán admitidas ofertas bajo sobre, las que deberán ser presentadas al Tribunal, por lo menos dos días antes de la fecha de la subasta. Serán abiertas al iniciarse el acto del remate por el martillero, previa entrega al mismo, bajo recibo, por el Secretario, el día anterior a la subasta. Exhibición: 28 y 29 de octubre de 2002, de 13:00 a 15:00 hs.

Buenos Aires, 3 de octubre de 2002.
Gastón M. Polo Olivera, secretario.

e. 15/10 N° 395.673 v. 21/10/2002

Juzgado Nacional de 1a. Instancia en lo Comercial "5", Secretaría N° 10, sito en la Av. Roque S. Peña 1211, P.B., comunica por dos días en el juicio "PAPELERA TEL ROL S.A. s/Quiebra por DAVID MIGUEL y Otro s/Concurso Especial" (Expte. N° 51.749), que el martillero Alberto E. Bieule rematará el día jueves 24 de octubre de 2002 a las 9:20 hs., en la sede de la Oficina de Subastas Judiciales sita en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Capital Federal, el inmueble ubicado en la Av. Del Barco Centenera 2669/71, Capital Federal, matrícula 1-54009, Nom. Cat.: Circ. 1, Sec. 46, Mza. 169 "B", Parc. 13-b, desocupado y consta de salón al frente con vidriera y cortina de enrollar, amplia oficina, dos despachos cada uno con baño, baño para caballeros y para señoras, oficina con baño, pequeño depósito, cocina y patio en Pta. Baja, y en Pta. Alta cuatro despachos, uno con baño, hall, depósito, dos oficinas, baño para caballeros, sala de máquinas y terraza. Su estado de conservación es bueno y su antigüedad de aproximadamente 15 años. Base $ 143.333,34 al contado y al mejor postor. Seña 30%, comisión 3% y 0,25% en concepto de Arancel Subastas Judicial, todo en el acto del remate. Adeuda por Imp. Munic. $ 3.790,62 al 17/5/01 (fs. 226), por Aguas Args. $ 361,79 al 4/5/01 (fs. 182) y por O.S.N. s/deuda al 25/4/01 (fs. 177). Los impuestos, tasas y contribuciones devengados con anterioridad al decreto de quiebra y hasta la fecha del mismo, deberán ser verificados en los autos por los organismos respectivos; los devengados a partir del decreto de quiebra hasta la toma de posesión serán a cargo de la masa y los posteriores a la toma de posesión, son a cargo del adquirente. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. No procederá la compra en comisión. Visitar los días 21 y 22 de octubre de 2002 de 15:00 a 17:00 hs.

Buenos Aires, 2 de octubre de 2002.
Valeria Pérez Casado, secretaria.

e. 15/10 N° 15.650 v. 16/10/2002

N° 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 12, Secretaría N° 23, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, PB, Capital Federal, comunica por cinco días en los autos "NOVELLETO DE RODRIGUEZ, ZULEMA JUANA y RODRIGUEZ, LUIS ORLANDO s/Quiebra s/Inc. de Concurso Especial por Citibank N.A.", Expte. 72.212 que el martillero Horacio E. Garrido, CUIT 20-04406278-0, rematará el día miércoles 23 de octubre de 2002 a las 10,40 hs. en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de esta Capital, los inmuebles ubicados en Galván 3179 entre Quesada e Iberá, UF 9, piso 2° "C" y UF 3 de la planta baja "C", Capital Federal. Matrícula 16-29667. Nomenclatura Catastral: Circ. 16, Secc. 53, Manz. 34, Parc. 11 UF 3: Sup. 89,04m2. Porc. 4,94%. UF 9: Sup. 57,48m2. Porc. 4,97%. Según mandamiento de constatación: el departamento de la planta baja se observa que el estado en general es bueno, no existen signos de ocupación ni bienes muebles, consta de un living comedor, cocina, lavadero, patio del lavadero, baño y dos dormitorios con un patio con parte semicubierta. A continuación nos trasladamos al segundo piso... el estado del inmueble en general es bueno, no tiene signos de estar habitado y se encuentra desocupado. Consta de un living comedor, cocina, lavadero, un baño y dos dormitorios...". Base $ 20.000 cada unidad, al contado, en dinero en efectivo y al mejor postor. Seña 30%. Comisión 3%. IVA s/comisión. Arancel Acordada 10/99 0,25%. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de la aprobación de la subasta, sin necesidad de otra notificación, ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 580 del CPN. Fíjase el plazo para presentar las ofertas bajo sobre en los términos del art. 104.6 del Reglamento del fuero hasta el día anterior a la fecha de la subasta a las 12 hs. momento en que se procederá a su apertura. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Tribunal, Expensas por UF9 al 7/11/01 $ 16.333,84 y por UF3 al 15/11/01 $ 5.160,47 Exhibición: 21 y 22 de octubre de 2002 de 11 a 12 hs.

Buenos Aires, 10 de octubre de 2002.
Emilio Perea, secretario.

e. 15/10 N° 7680 v. 21/10/2002

N° 13

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 13, Secretaría N° 25, a mi cargo, comunica por cinco días en los autos caratulados: "PUPPI JUAN CARLOS sobre Quiebra sobre Incidente de Enajenación Inmueble", (expte. N° 82.036), que el señor martillero Omar Gandini (C.U.I.T. N° 20-04.263.475-2) rematará públicamente el día martes 29 de octubre de 2002, a las 11.40 horas, en la sala de actos de la Corporación de Rematadores de la calle Teniente General Juan Domingo Perón N° 1233 de la Capital Federal, la U.F. N° 1, P.B., la unidad complementaria I, sótano y, las 2/3 avas partes indivisas de la unidad complementaria XI, P.B., ubicadas en Campichuelo hoy Leopoldo Marechal N° 522/522A, entre las de Sr. Juan F. Aranguren y Méndez de Andes, de la Capital Federal. Superficies: U.F.1: 143,02 m2; U.C. I: 1,13 m2 y U.C. XI: 67,87 m2. Porcentuales: 15,73 cents., 0,20 cents. y 11,82 cents. respecto a 2/3 ava parte indivisa; respectivamente. Nomenclatura catastral, circ. 7, secc. 45, manz. 106, parc. 34. Inscrip. dom. mat. N° 7-7465/1. Título de propiedad glosado a fs. 30/34. Desocupado. Consta de: paso de entrada, toillete, living comedor amplio, pasillo interno, baño, dos dormitorios con placard, cocina, habitación y baño de servicio, ambiente amplio, patio cubierto y jardín, cochera grande y baulera; todo ello abandonado, el estado de conservación es malo. Puede visitarse los días 23 y 24 de octubre de 2002, entre las 16.30 y 18.30 horas. Registra deuda por expensas de $ 7.998,65 y por la cochera $ 3.710,25. Base de venta $ 120.000. Al contado y al mejor postor. Seña 30%. Comisión 3%, más 0,25% según acordada 24/2.000 de C.S.J.N. Queda prohibida la compra en comisión así como la ulterior cesión del boleto que se extienda. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. N° 580 del C.P.C.C.N.; aún si se hubiera planteado cualquier objeción que impida la aprobación de la subasta. Serán admitidas ofertas bajo sobre hasta dos días antes de la fecha designada para la subasta —venciendo dicho plazo a las 11 hs. de ese día—, en los términos del Reglamento para la Justicia Comercial de la Capital Federal (Acordada del 13/12/89).Solamente en caso de existir oferta, se labrará acta por Secretaría. El Actuario procederá a la apertura de los sobres el día anterior al fijado para la subasta en audiencia pública fijada para las 12 horas en presencia obligatoria del martillero y del síndico. La oferta más alta servirá de base para la puja. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Tribunal. Habiéndose ordenado publicitar debidamente la subasta para informarse sobre la ubicación del inmueble, medidas y demás datos catastrales, no se admitirán reclamos sobre su estado físico y/o jurídico. Los gastos que por cualquier tipo irrogue la toma de posesión del inmueble y su escrituración, como así también el desmontaje y retiro de objetos extraños que pudiera haber en dicho lugar correrá por cuenta y riesgo del adquirente, sin asumir la quiebra responsabilidad alguna. Estarán a cargo del comprador solamente los impuestos, tasas y contribuciones devengados con posterioridad a la fecha de la toma de posesión del inmueble, salvo en relación a lo adeudado por expensas que estarán a cargo del adquirente en la medida en que el producido de la subasta no alcance para su cancelación. Se hará entrega del inmueble al adquirente dentro del décimo día de haberse abonado el saldo de precio, por mandamiento de posesión a diligenciar por intermedio del síndico en su carácter de Oficial de Justicia ad hoc. Vencido dicho plazo, la quiebra no se hará cargo de ningún gasto, impuesto, gravamen, tasas, etc., ocurridos desde esa fecha.- Se hace saber que la identidad del fallido responde a D.N.I. N° 12.094.749. Mayor información dirigirse a la Secretaría del Juzgado interviniente, con sede en la calle Marcelo T. de Alvear N° 1840, piso 4°, de la Capital Federal, de lunes a viernes de 7.30 a 13.30 horas, o bien al señor martillero, teléfono 4567-1351.

Ciudad de Buenos Aires, 3 de octubre de 2002.
Federico Güerri, secretario.

e. 10/10 N° 395.388 v. 17/10/2002

N° 14

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 14 de Capital Federal, Secretaría Nro. 27, sito en Callao 635, piso 2do., Capital Federal, comunica por dos días en autos caratulados "FIAT AUTO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/LENCINA, HELVECIA DEL VALLE (LC 5.123.240) y Otro s/Ejecución Prendaria", que el martillero Eduardo Abel Espósito (CUIT 20-04520400-7, Responsable Inscripto); procederá a subastar el 30 de octubre de 2002 a las 8:20 hs. en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 Capital Federal, el siguiente bien: un automotor marca Fiat, modelo Palio ELD 4P, año 2001, motor Fiat N° 176A30005100135, chasis Fiat N° *8AP178377*Y4149458, dominio DTB 073. Subastándose en el saldo en que se encuentra en exhibición los días 25, 28 y 29 de octubre próximos, en Ruta Provincial 36 (Ruta 2) Km. 37,500 (MAPO), Berazategui, Pcia. de Buenos Aires, de 9.30 a 12.30 hs. Base: $ 5.184,50. Al contado y al mejor postor. Se encontrará asimismo a cargo del adquirente abonar el veinticinco centésimos por ciento (0,25%) del precio final obtenido en subasta, correspondiente a arancel de remate, conforme Acordada Nro. 24/00. Al contado y al mejor postor. Comisión 10% más IVA. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Se aceptarán ofertas bajo sobre, presentadas hasta 2 días hábiles antes de la subasta, debiendo el martillero dar lectura de la oferta más alta de la subasta. Deudas por patentes a cargo del comprador. Para los casos de compra en comisión, el comprador deberá indicar dentro del 3er. día de realizada la subasta en autos el nombre de su eventual comitente. No se autorizará la transferencia del dominio del automotor hasta tanto y en cuanto no se encuentre en autos acompañado el título de propiedad y la cédula verde del mismo. Deudas: Municipalidad de la Pcia. de Catamarca (fs. 77) por $ 531,22 al 19/9/02. Subasta sujeta aprobación del Juzgado interviniente.

Buenos Aires, 4 de octubre de 2002.
Alberto Daniel Alemán, secretario.

e. 15/10 N° 7573 v. 16/10/2002

N° 15

Juzgado Nacional de 1ra. Instancia Comercial N° 15, Secretaría N° 29, comunica por dos días en autos: "PLAN OVALO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/GARAY ELENA ANTONIA (D.N.I. 16.177.085) s/Ejec. Prendaria", expte. N° 76.568, que el Martillero Hernán F. Miguens (C.U.I.T. 20-04222731-6), subastará el 22/10/2002 a las 8.40 hs. en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital, el bien que se exhibe los días hábiles de 9 a 13 hs. en Ruta Panamericana, Colectora Este N° 26.903, Don Torcuato, Prov. Bs. As.; con las siguientes características: automotor marca Ford, Fiesta LX D, año 1998, motor RTLV147575, chasis 9BFZZZFHAVB147575, dominio BSP-003, tipo Sedán 5 Puertas, en el estado en que se encuentra y exhibe. Al contado y mejor postor. Base $ 5.147,50, Seña 30%, Comisión 10% y Arancel Oficina de Subastas Judiciales 0,25%, todo en dinero efectivo en el acto de la subasta. En caso de corresponder el pago del IVA por la presente compraventa el mismo no se encuentra incluido en el precio de venta y deberá ser solventado por el comprador, debiendo el Martillero retenerlo en el acto de la subasta y depositarlo en el expediente. El bien se entregará previo pago total del precio de venta. No se aceptará la compra en comisión y no se considerará en autos la eventual cesión de los derechos emergentes del boleto de compraventa. Deudas por patentes $ 926,63 (fs. 62) al 7/5/2001 y deuda por Impuesto de Infraestructura Social $ 803,00 (fs. 60) al 10/5/2001. El comprador se hará cargo de las deudas actualizadas que por patentamiento y otros conceptos graven al bien como así también los gastos de transferencia del dominio y deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 9 de octubre de 2002.
Alejandra N. Tévez, secretaria.

e. 15/10 N° 7554 v. 16/10/2002

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial Nro. 15 a cargo de la Dra. Norma B. Di Noto, Secretaría Nro. 30, a mi cargo, sito en la Av. Callao Nro. 635, piso 3ro. Capital Federal, comunica por 2 días en los autos: "LITVAK, ARON s/Quiebra" (DNI 4.138.533). Expte. 166.816, que el Martillero Mario A. Duwavran, (CUIT Nro. 23-4981800-9), rematará el día jueves 17 de octubre del 2002 a las 12,20 hs. en Tte. Gral. Juan D. Perón Nro. 1233, Capital Federal el inmueble ubicado en la calle Sarmiento 1640/46/52 entre Montevideo y Rodríguez Peña, piso 1ro., Unidad Funcional Nro. 20 de esta Capital Federal con Nomenclatura Catastral: Circ. 14, Secc. 5, Manz. 11, Parcela. 5. Matrícula 14-2104/20. Superficie total según títulos 39,19mts2. Porcentual 1,100, según constatación obrante en autos el inmueble se trata de un departamento de un solo ambiente que posee una pequeña cocina y un baño. Se encuentra desocupado en regular estado de conservación, con detalles de pintura y mampostería propios del uso y la falta de mantenimiento. Condiciones de la Subasta. Al contado y al mejor postor. Base: $ 12.000. Seña 30%. Comisión 3%. Gastos salón de remates 0,25% del precio total a cargo del comprador. Se aceptarán ofertas bajo sobre conforme art. 104.6 del reglamento del fuero y 570 del CPCC, las que deberán ser presentadas por ante este Juzgado y Secretaría y hasta dos días hábiles antes de la subasta en el horario de atención del Tribunal, con apertura de los sobres en la sede del Juzgado el día hábil anterior a la subasta a las 12,00 horas. El saldo de precio deberá efectuarse dentro del quinto día de aprobada la subasta bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 584 del CPCC. Se encuentra prohibida la compra en comisión y la cesión del boleto de compraventa. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de Capital Federal bajo apercibimiento de que la sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del CPCC. Exhibición los días martes 15 y miércoles 16 de octubre del 2002 de 15 a 17 hs.

Buenos Aires, 7 de octubre de 2002.
Héctor Hugo Vitale, secretario.

e. 15/10 N° 395.676 v. 16/10/2002

N° 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 16, a cargo del Dr. Alfredo Arturo Kölliker Frers, Secretaria Nro. 32 a cargo del Dr.: Jorge Héctor Yacante, sita en Av. Callao 635, P.B, Cap. Fed., comunica por cinco días en los autos caratulados "LA DEFENSA CIA ARG. DE SEG. GRALES. S.A. s/liq. Forz. s/Inc. de Realización de Bienes", Expte. 27.470, que el Banco de la Ciudad de Bs. As., rematará el día 30.10.02, a las 9.40 hs. en la Corporación de Rematadores y Corredores inmobiliarios, sita en la calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Capital Federal, una finca edificada sobre la Avda. Alvear 2436 unidad funcional Nro. 01 P.B. Local Comercial Zona Urbana Localidad Villa Ballester, Circ. II, Sección K, Manzana 63, Parcela 19 el que según informe del Banco Ciudad obrante en autos consta de: paramentos interiores enlucidos y pintados, empapelados y con revestimiento de azulejos en áreas de servicio, pisos alfombrados y cielos rasos de yeso, carpintería metálica. Todos los servicios de infraestructura, gas, cloacas, etc., desocupado. Estado de conservación regular. Superficie cubierta según certificado de dominio 37,93 m2., el bien cuenta con entrepiso y un baño en dicho nivel. Condiciones de Venta: Base $ 30.000; al contado y mejor postor, Seña 30%; Comisión 3%, más IVA, y 0,5% sellado de ley. Exhibición: 24 de octubre de 2002, de 15.00 hs. a 17.30 hs. Informes al Tel/Fax 4322-8144 y catálogos en Esmeralda 660, piso 6, Cap. Fed., de 10.00 hs a 15.00 hs. Saldo de precio dentro del quinto día hábil judicial de aprobado el remate en el Banco de la Ciudad, Sucursal Tribunales, a la orden del Juzgado y como pertenecientes a estos autos (art. 580/584 CPCCN), CUIT de la fallida 30-500055146. El comprador fijará domicilio dentro del radio del Tribunal bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se tendrán por notificadas bajo el régimen del art. 133 del CPCCN (Art. 579 CPCCN). Serán admitidas ofertas bajo sobre, por duplicado en sobre cerrado, indicando en su exterior la carátula del expediente, el nombre del oferente, quien podrá actuar por sí o por apoderado, domicilio en la jurisdicción del Juzgado y el importe correspondiente a la seña fijada para la subasta, discriminándola mediante depósito judicial en la cuenta de autos y a la orden del tribunal, no siendo necesario patrocinio letrado. La apertura de los sobres tendrá lugar en la sede del Juzgado, el día hábil anterior a la subasta a las 12 hs., en audiencia pública a la que deberá comparecer el enajenador, los oferentes y el Síndico. Se encuentra prohibida la compra en comisión y la cesión del boleto de compraventa. Respecto de las deudas devengadas luego de la posesión del inmueble serán a cargo del adquirente lo mismo que el impuesto sobre la venta en caso de corresponder.

Buenos Aires, 7 de octubre de 2002.
Jorge Héctor Yacante, secretario.

e. 11/10 N° 7459 v. 18/10/2002

N° 18

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 18 a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría N° 36 a cargo del Dr. Víctor A. Vivono, calle Marcelo T. de Alvear 1840 piso 3° Capital, comunica por 5 días en Boletín Oficial, en autos "BALPAT SAFC s/Quiebra s/Incidente de Concurso Especial Promovido por SANCHEZ HECTOR", que en la publicación N° 394.737 del 4/10 al 10/10/02, **donde dice** "Exhibición los días 16 y 17 de mayo de 2002" **debe decir** "Exhibición los días 16 y 17 de octubre de 2002".

Buenos Aires, 4 de octubre de 2002.
Víctor A. Vivono, secretario.

e. 15/10 N° 7496 v. 21/10/2002

N° 22

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nro. 22 sito en M. T. de Alvear 1840, piso 3° de esta Cap. Fed. a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría Nro. 43 del autorizante, en los autos caratulados "COOPERATIVA DE TRABAJO LA SOMBRA LTDA. s/Quiebra" Exp. N° 41.437, comunica por dos días en el Boletín Oficial y un día en el diario La Razón, que el martillero Marcelo L. Amaral Paz, Cuit 20-0469956-3 con domicilio en la calle Esmeralda 1278, 2° piso "A", de esta Cap. Fed. - 4393-0523 –rematará el día viernes 18 de octubre de 2002 a las 11.00 hs. en el Salón de Subastas Judiciales sito en Pte. Perón 1233, Cap. Fed. 6 lotes de la localidad del Barrio Monterrey de Pte. Derqui, Pdo. de Pilar Prov. de Bs. As. todos de 10 m. de frente x 37 m. de fondo y 370 m2. de sup. cuyo detalle es el siguiente: calle Paraguay lote A 370 m2. Nom. Cat. Cir. VI, Secc. V, Man. 75, Par. 3, Mat. 23151, Lote B Nom. Cat. Idem Par. 4, Mat. 23152, Lote C Nom. Cat. idem Par. 5, Mat. 23153; calle Bolivia : Lote D Nom. Cat. idem Par. 23, Mat. 23154, Lote E Nom. Cat. Idem Par. 24, Mat. 23155, Lote F Nom Cat. ídem. Par. 25 Mat. 23156. Deudas: Rentas $ 472,47 o $ 175,17 si se acoge a la Ley 12.837, al 31-03-02 Desocupados. Sin base. Seña 30%, Comisión 3%. Acordada C.S.J.N. 0,25%. en efectivo y/o cheque certificado. Respecto a las deudas anteriores al decreto de quiebra los acreedores correspondientes deberán presentarse a verificar sus créditos (art. 32. de la L.C.); las deudas posteriores al decreto de quiebra serán pagadas en principio, como gastos del concurso previa verificación de las mismas (art. 240 de la L.C.) y las deudas posteriores a la toma de posesión por parte del adquirente, serán a su cargo . El comprador deberá constituir domicilio en la Cap. Fed. y depositar el saldo dentro del quinto día de aprobada la subasta. Visitar libremente sin horario, ante cualquier duda consultar el expediente y/o al martillero. Ofertas, bajo sobre hasta las 12 hs. del día anterior a la subasta No procederá la compra en comisión atento a lo dispuesto por el Art. 598 del Cdo. Proc. reformado por el Art. 79 de la Ley 24.441

Buenos Aires, 4 de octubre de 2002.
Alejandro C. Mata, secretario.

e. 15/10 N° 395.619 v. 16/10/2002

N° 25

El Juzgado Nac. de Prim. Inst. en lo Comercial N° 25 a cargo de la Dra. Silvia I. Rey, Juez, Secretaría N° 50 a mi cargo, sito en Callao 635, Piso 4° de Capital Federal, comunica por cinco días en los autos caratulados "KOROLIK S.A. s/CONCURSO PREVENTIVO" (EXPTE. N° 35.130) que el Banco de la Ciudad de Buenos Aires rematará el día 25/10/02, a las 10:00 hs. en la Oficina de Subastas sita en Pte. Perón 1233 de esta Ciudad Autónoma de Bs. As., el 100% de dos inmuebles: Galpones y Oficinas ubicados en Parcelas 19 y 20 sobre terrenos propios en Av. Juan B. Justo 5851/55 y 5857/59/61 entre Argerich y Helguera de Cap. Fed. con una base de $ 340.000, conjuntamente con todos los muebles inventariados con una base de $ 3.750, o sea con una Base total en block: de $ 343.750,00 (Pesos trescientos cuarenta y tres mil setecientos cincuenta) Nomenclatura Catastral: Circ.: 15, Secc.: 67, Manz.: 16, Parc.: 19 y 20, según informes de dominio e inhibiciones del Reg. de la Prop. obrantes en autos, Sup. Planta baja: Sup. Cub.: 1.300 M2 Sup. descubierta 30 M2, Sup. Primer. piso: Sup. Cub. 740 M2 Sup. descubierta: 15 M2. Descripción: Se trata de una construcción utilizada como fábrica de hilos textiles, el mismo se desarrolla sobre dos lotes adyacentes. En planta baja cuenta con local de venta, dos accesos vehículares con áreas de carga y descarga, acceso para el personal, tres sectores de taller con baños, entrepiso con dos habitaciones y patio con sala de máquinas. La planta alta posee doble acceso desde el exterior, hall de recepción, oficinas compartimentadas al frente, dos despachos privados, baños, vestuarios, oficina de tesorería, dos habitaciones sin destino, patio con toldo metálico rebatible utilizado como habitación, patio descubierto, sector de taller con baños y acceso desde el exterior y dos áreas de taller una de ellas con entrepiso y baño. Bienes Muebles: Mostradores, vitrinas, sillas, montacargas, extintores, estanterías, máquinas textiles, etc. Servicios e Instalaciones: La zona cuenta con cloacas, gas y suministro de energía eléctrica y el inmueble cuenta instalación para fuerza motriz. Estado de Conservación: Regular-malo, observándose deterioro y roturas en sectores de oficinas y faltantes de artefactos en baños; según el informe del Banco rematador, obrante en autos. Condiciones de Venta: Los inmuebles se venden "ad-corpus" y conjuntamente con los bienes muebles se venden en Block y con la base informada, al contado y al mejor postor; Seña: 30%; Comisión: 3% más I.V.A. para los inmuebles y el 10% más I.V.A. para los muebles sobre comisión, y Saldo de Precio: 70% dentro de los cinco días de día de aprobado el remate, sin interpelación previa del Tribunal, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 580 del C.P.N. en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires -Suc. Tribunales- en la cuenta abierta a la orden del Juzgado y como pertenecientes a estos autos. El comprador fijará domicilio dentro del radio del tribunal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se tengan por notificadas bajo el régimen del Art. 133 del C.P.N. (Art. 579 C.P.). En cuanto a impuestos, tasas y contribuciones, en ningún caso estarán a cargo del comprador, excepto expensas, que se solventarán con lo producido del remate, siempre que el mismo alcance para ello y teniendo en cuenta la existencia de créditos preferentes y los gastos que se devenguen en concepto de honorarios, sellados y otros que tengan directa vinculación con las transferencias serán a cargo del adquirente. Se deja constancia que se registran las siguientes deudas: en fs. 696/7 de O.S.N. (5857) partida sin deudas, en fs. 682 del Gob. de la Cdad. de Bs. As. de $ 10.774,11 (5859/61) y de $ 11.795,28 (5851/55) ambas al 01/06/01 sujetas a reaj. y/o dif., y en fs. 663 de Aguas Args. de $ 1.853,63 (5857) y de $ 2.597,15 ambas al 05/06/01 (5861). Exhibición: durante los días 22 y 23/10/02 de 15 a 17 hs. Informes y catálogos en Esmeralda 660, piso 6to., Cap. Fed. de 10:00 a 15:00 hs. en días hábiles.

Buenos Aires, 24 de septiembre de 2002.
Javier J. Cosentino, secretario.

e. 15/10 N° 7551 v. 21/10/2002

N° 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 26, Secretaría N° 51, sito en la Av. Callao 635, 1er. piso, Capital Federal, comunica por dos días en los autos caratulados: "CONINDAR SAN LUIS S.A. s/QUIEBRA s/INCIDENTE DE REALIZACION DE BIENES (MUEBLES Y RODADOS)" – CUIT 30-60497990-7 (Expte. Nro. 42.294), que el martillero Mario Hugo Novillo Díaz – CUIT 20-4778363-1, rematará el 28 de octubre de 2002, a las 8,40 hs., en la calle Tte. Gral. Perón 1233, Capital, los siguientes vehículos: 1 Volkswagen Transporter tipo furgón gasolero modelo 1997, Dominio BLB 774, (deuda al 13/3/02: $ 2.536,43) motor ABL 115959 – chasis WVZZZ70ZVH104397 – Base: $ 10.125 (Fs. 590); Fiat Fiorino D tipo furgón modelo 1993, dominio RSA 177 (Deuda al 13/3/02: $ 993,09) motor 146B10003611145, chasis 147880*07243737. Base: $ 3.000. (Fs. 590); los cuales se hallan ubicados en Av. Gral. Paz 16.111 (Colectora), localidad de Villa Celina, Pcia. Buenos Aires, ubicado a 200 mts. de la Autopista a Ezeiza, cuyo frente tiene un portón verde. A continuación los siguientes vehículos: Volkswagen pick up – modelo Saveiro D, año 1995, dominio AFQ 090 (Deuda al 27/3/02: $ 959,79) motor BE873125, chasis 9BWZZZ30ZRP276731. Base: $ 3.750 (Fs. 590); Renault tipo furgón, naftero, modelo Traffic año 1993, dominio RHX 738 (Deuda al 13/3/02: $ 1.665,99) motor 2898128, chasis 8 a 1 T310ZZPS00784. Base: $ 5.625 (Fs. 590); Los cuales se hallan ubicados en un garage sito en la calle Carlos Pellegrini 350 de la Ciudad de San Luis. Condiciones de venta para todos los automotores: Al contado. Seña 30% - IVA s/Precio, comisión 10%. CSJN 0,25%. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta, sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del CPC. A continuación, saldrán a la venta cantidad de bienes muebles que se exhiben en la calle Panamericana 273, Colectora a 200 mts. de la calle Paraná (Unicenter) Martínez, Pcia. de Bs. As., que se detallan en catálogo: computadoras, torre de PC (c/racks), accesorios, manuales y cables p/computación, armarios, estanterías, bibliotecas, escritorios, equipamiento para negocios de muy buena calidad, lectoras de código de barra, sillas y sillones, per-

chas, percheros, transformadores y cantidad de bienes que se detallan en catálogo. Condiciones de Venta: Al contado, Sin Base, Comisión 10%, CSJN 0,25%, IVA s/precio. Unicamente en pesos para bienes muebles y rodados. Los bienes muebles, incluidos los automotores, se rematarán en el estado en que se encuentran y habiendo estado en exhibición, tal cual han sido presentados, con todas las fallas e imperfecciones que pudieran presentar, no se aceptará reclamo alguno. El comprador deberá indicar en autos dentro del tercer día de realizado el remate, el nombre de su eventual comitente, con los recaudos establecidos por el Art. 571 del mismo código, y constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal. La seguridad y transporte de los bienes, es a cargo de los compradores. La entrega será anunciada por el Martillero, al finalizar la subasta. Tanto los bienes muebles, como los automóviles ubicados en la Pcia. de Buenos Aires, y en la Ciudad de San Luis, se exhibirán los días 21, 22 y 23/10/02 de 14 a 17 horas. Las deudas anteriores al decreto de quiebra, los acreedores deberán presentarse a verificar sus créditos (art. 32 L.C.) y las posteriores al citado decreto, en principio, serán pagadas como gastos del concurso previa verificación de las mismas (art. 240 L.C.) y las posteriores a la toma de posesión por el adquirente y los gastos que se devenguen en concepto de honorario, sellados y otros que tengan vinculación con la transferencia a realizarse oportunamente tendientes a la traslación dominal de los bienes estarán a cargo exclusivamente de los compradores.

Buenos Aires, 8 de octubre de 2002.

Mariel S. Dermardirossian, secretaria.

e. 15/10 N° 395.675 v. 16/10/2002

JUZGADO FEDERAL COMODORO RIVADAVIA

El Martillero Público Milton Oscar Touriñan, informa que por disposición del Juzgado Federal, Secretaría Civil de Comodoro Rivadavia, a cargo de la Dra. Eva Parcio, Juez Federal, sito en Av. Ing. Ducos S/N°, con asiento en Comodoro Rivadavia, comunica por dos días que en los autos caratulados BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/ANDRES SIMEON s/Ejecutivo, expediente N° 33.359, que el 19/10/2002, a las 11:00 hs, se procederá a rematar en el estado en que se encuentra, en la Calle Sarmiento N° 380 de Comodoro Rivadavia un equipo Bifle II 500 MA con seriógrafo marca Gabe V 15/90 S con 2 tubos motor 24 CC uno para radioscopía 1 para radiografía convencional, automático total sin N° a la vista. Condiciones de la Subasta: al contado y mejor postor. Comisión 10% a cargo del comprador. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. Se autoriza para intervenir en la publicación del presente en el Boletín Oficial de la Nación a la Dra. Ana María Junqueira o quien ella designe.

Comodoro Rivadavia, 13 de septiembre de 2002.

Ana Pereyra, secretaria.

e. 15/10 N° 395.704 v. 16/10/2002

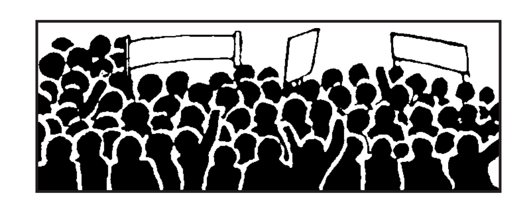
Por disposición del Juzgado Federal de Comodoro Rivadavia, a cargo del Juez Dra. Eva Parcio, Secretaría a cargo de R. Luis De Luca, que hace saber por dos días, en los autos: "Expediente N° 36.324, que el Martillero Público Sr. Milton Oscar Touriñan rematará el día 19 de octubre de 2002 a las 10.30 horas en calle Sarmiento N° 380 de ésta ciudad, y se exhibirán los días 14 y 15/10/02 de 11 a 12 horas, en Raúl Oneto 105 del B° Industrial, los siguientes bienes: 1°) Un torno vertical marca Tos N° 0311T4PSK12, le falta toda la instalación eléctrica y sin funcionar; 2°) Un torno marca Turri S.A. modelo T-350 N° 5/350-24, el cuál no funciona porque le falta la caja Norton; 3°) Un Torno marca Turri modelo T- 250 N° 18/750-307, con bancada fisurada, sin funcionar; 4°) Un Torno marca Turri modelo T 250 N° 22/750-390, en funcionamiento; 5°) Un Torno marca Turri modelo 190 N° 7/210-237 en funcionamiento; 6°) Un torno marca Turri modelo 190 N° 1579 en funcionamiento. La venta será sin base al contado y en efectivo, mejor postor. Comisión 10% a cargo del o los compradores. Publíquense edictos en el Boletín Oficial de la Nación y Diario Crónica. Se hallan autorizados para el diligenciamiento del presente edicto la Dra. Ana M. Junqueira y/o a quien ella designe.

Comodoro Rivadavia, 10 de octubre de 2002.

Luis F. Deluca, secretario.

e. 15/10 N° 395.705 v. 16/10/2002

4. Partidos Políticos



ANTERIORES

PARTIDO CONFEDERACION MOVIMIENTO FEDERAL

Orden Nacional

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 1 con competencia Electoral en el Distrito de Capital Federal, a cargo de la Sra. Juez Federal Dra. María Servini de Cubría, Secretaría Electoral a cargo del Dr. Ramiro González, hace saber por el término de tres (3) días que en los autos caratulados "Confederación Movimiento Federal s/Solicita Reconocimiento —Orden Nacional—", Expte. 634/02, se ha dictado la siguiente resolución: "///nos Aires, 7 de octubre de 2002. …Notifíquese a los partidos reconocidos en el orden nacional, distrital, restantes agrupaciones en trámite de reconocimiento y al Sr. Procurador Fiscal, la denominación "Movimiento Federal", que fuera adoptada por la entidad de autos con fecha 22 de agosto de 2002, a los efectos de las oposiciones que pudieran formular. Asimismo, y con idéntico fin, publíquense con carácter de urgente edictos en el Boletín Oficial de la Nación por el término de tres (3) días, con la denominación pretendida (conf. Art. 14, segundo párrafo, y art. 60 de la Ley 23.298)". Fdo.: María Servini de Cubría, juez federal. Ante mí: Ramiro González, secretario electoral.

Buenos Aires, 7 de octubre de 2002.

e. 11/10 N° 395.583 v. 16/10/2002

PARTIDO OBRERO

— Distrito Mendoza —

"Artículo 14 Ley 23.298. Se hace saber que en autos n° 11993, "PARTIDO OBRERO s/Rec. Jurídico-Político", consta que con fecha 30 de SETIEMBRE de 2002, se dejó fundado y constituido el partido político " PARTIDO OBRERO" en este Distrito Mendoza, solicitando su reconocimiento jurídico-político bajo dicha denominación. María Gabriela Curri-Secretaria".

e. 11/10 N° 395.402 v. 16/10/2002

PARTIDO PRIMERO LA GENTE

— Distrito Córdoba —

El señor Juez Federal con competencia electoral de la Provincia de Córdoba, Dr. Ricardo Bustos Fierro - Secretaria Electoral a cargo del Dr. Carlos Pablo Diers -, hace saber a los Partidos Políticos reconocidos y en formación a los efectos previstos por el art. 14 de la Ley 23.298, que la agrupación política "PARTIDO PRIMERO LA GENTE" se ha presentado ante esta sede judicial solicitando personería jurídico-política de Distrito habiendo adoptado dicho nombre partidario con fecha 23 de septiembre de 2002.

MARCELA MARTINEZ PAZ, Pro-Secretaria Electoral.

e. 11/10 N° 395.392 v. 16/10/2002

PARTIDO RECREAR PARA EL CRECIMIENTO

— Distrito Corrientes —

El señor Juez Federal con competencia electoral de la Ciudad de Corrientes, Dr. Carlos V. Soto Dávila, hace saber por el término de ley que se ha adoptado con fecha 27 de septiembre de 2002 el nombre de partido "RECREAR PARA EL CRECIMIENTO" por la agrupación política en formación de este Distrito, Expte. N° 61.204/02, caratulado: "PARTIDO RECREAR PARA EL CRECIMIENTO - DISTRITO CORRIENTES s/Reconocimiento de Personería como Partido de Distrito".

Alicia Gladis Pérez, Prosecretaria Electoral Nacional, Corrientes.

e. 15/10 N° 395.591 v. 17/10/2002